

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS EN ANDALUCÍA

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONA/S DESFAVORECIDAS

(Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales)

«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS

PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS

Identificación de la Entidad Local

Provincia: JAÉN	
JAEN Beas de Segura	
JAEN Guarromán	
JAEN Bailén	
JAEN Pozo Alcón	
JAEN Villanueva del Arzobispo	
JAEN Carolina (La)	

Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local

JAEN Bailén BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES 230101
JAEN Guarromán GUARROMAN 230391
JAEN Beas de Segura BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO 230121
JAEN Pozo Alcón BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ 230701
JAEN Villanueva del Arzobispo VILLANUEVA DE ARZOBISPO 230971
JAEN Carolina (La) BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA 230241

Entidad que presenta el Plan Local

SELECCIONE AYUNTAMIENTO O DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CIF. Introduzca CIF sin guiones y con letras mayúsculas: CIF. P-2300000-C. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN





Zona desfavorecida: BARRIOS
PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO;
BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES

BAILÉN

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	2/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL: BAILÉN

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO	PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
Problemáticas	<p>La principal problemática que se observa en el municipio de Bailén está directamente relacionada con la situación de desempleo de larga duración y todas las consecuencias sociolaborales que conlleva cuando esta situación se dilata en el tiempo.</p>	<p>El municipio de Bailén en su conjunto</p>
Oportunidades	<p>El municipio de Bailén cuenta con una gran variedad de recursos, tanto públicos como privados, lo que facilita considerablemente la atención multidisciplinar a las diferentes necesidades sociales que los y las habitantes del municipio puedan presentar.</p>	<p>El municipio de Bailén en su conjunto.</p>



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: BAILÉN

El municipio de Bailén cuenta a finales del año 2017 con 17.924 habitantes, de las cuales un 49,75% son mujeres (8.917) y un 50,25% son hombres (9007). Con respecto a los años anteriores, el municipio ha sufrido un descenso de población en un 3,55% del total de la población. Bailén es un municipio joven, pues el mayor grueso de la población se concentra en las edades comprendidas entre los 20 y los 65 años. En cuanto al tamaño medio del hogar, nos encontramos en la mayoría de los casos con hogares compuestos por tres personas, siendo en su mayoría progenitores con menores a cargo.

EMPLEO. OBSTÁCULOS DE INSERCIÓN LABORAL.

Según los datos publicados por el I.N.E., se observa que la evolución de la situación de desempleo en el municipio de Bailén ha sido negativa, pues la tasa de desempleo ha aumentado con respecto a los años 2015 hasta la actualidad, que alcanza al 27,50% de la población total. Por otro lado, puede observarse que la situación de desempleo afecta a un mayor número de mujeres que de hombres, siendo esta diferencia muy notable. El número total de mujeres en situación de desempleo en el año 2017 de 1548 mujeres, mientras que 734 personas del total eran hombres. Esta diferencia de género también se observa en cuanto al número de contratos de empleo registrados.

DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL.

El tipo de contrataciones que en su mayoría se realizan en el municipio de Bailén suelen ser de carácter temporal, destacando esta modalidad por encima de las contrataciones de carácter fijo e indefinido. En cuanto a las actividades económicas, se puede concluir que la mayor parte de las contrataciones realizadas pertenecen al sector comercial y ventas al por mayor y menor, reparación de vehículos e motor y motocicletas, con 398 establecimientos en total, siendo el sector menos destacable el de la hostelería, el cual cuenta con 70 establecimientos en total.

EDUCACIÓN

El municipio de Bailén cuenta con seis centros de educación infantil y primaria, de los cuales cinco de ellos son de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En cuanto a la etapa educativa comprendida entre los 0 y los 3 años, el municipio dispone de cuatro centros de educación infantil, tres de ellos de titularidad pública o pública/concertada.

Las enseñanzas de educación secundaria se imparten dos institutos sitos en el municipio (IES Hermanos Medina Rivilla e IES María Bellido, donde se imparten también enseñanzas de formación profesional básica. En el año 2016 estuvieron matriculados un total de 38 jóvenes (23 alumnos y 15 alumnas). Además, el municipio cuenta con un centro de educación de adultos/as con un total de 65 personas adultas matriculadas a finales del año 2016 Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública. (32 hombres y 33 mujeres)

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SALUD

El municipio de Bailén cuenta con centro de salud recientemente inaugurado y que abarca toda la población del municipio que cuenta con una amplia cartera de servicios.

FACTORES DE EXCLUSIÓN

Factores laborales. Como se ha podido observar, existe un alto nivel de desempleo en el municipio de Bailén, afectando éste a un mayor número de mujeres que de hombres. Otro factor que influye sobremanera en el área económica es la excesiva precariedad en el empleo que se crea, creando el caldo de cultivo para que se concentren grupos de población en situación de exclusión social y con graves dificultades para acceder a los recursos y servicio mínimos para un adecuado desarrollo personal. La mayoría de las ofertas laborales existentes eran puestos de trabajo que requerían una muy baja calificación, por lo que la población no sentía la necesidad de formación profesional especializada. Posteriormente, una vez fue aumentando el nivel de desempleo, se produjo una alta incidencia de economía sumergida, que se mantiene en la actualidad.

Factores económicos. Debido a la alta tasa de temporalidad y desempleo, los recursos económicos suelen ser estacionales, de difícil cuantificación y no suficientes para atender al pago de los bienes y servicios mínimos. Estos nichos de pobreza se concentran en su mayoría en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.

Factores culturales. En la Zona Desfavorecida Identificada Paquita Torres existe una alta concentración de población de etnia gitana, con un fuerte sentimiento de pertenencia a su cultura, aunque con cierto desapego a la comunidad vecinal (ya formada por otras minorías étnicas), lo que dificulta la integración comunitaria de conjunto. Este sentimiento se aprecia con el resto de minorías étnicas, lo que genera una situación de incomprensión y desconocimiento cultural del otro, generando actitudes de desconfianza y rechazo hacia otros patrones culturales ajenos al propio. Además, dentro de la población de etnia gitana, nos encontramos con diversos clanes familiares, que aunque mantienen contacto e incluso relaciones de parentesco, conservan una difícil convivencia entre sí.

Factores personales. Como se ha ido mencionando a lo largo del presente texto, la mayor parte de la población que reside en las Zonas Desfavorecidas identificadas se encuentran en una situación de desempleo de larga duración y presentan serias dificultades para satisfacer las necesidades básicas de la vida diaria. Esto puede corroborarse en la tipología de demanda que esta población realiza en servicios sociales comunitarios de Bailén. Al no estar cubiertas las necesidades básicas, las demás necesidades relacionadas con el aspecto emocional, familiar, de convivencia...no pueden ser atendidas, quedando relegadas a un segundo plano. Inevitablemente esto provoca serios desajustes familiares y convivenciales que tienden a agravarse con el paso del tiempo.

Factores sociales. Todas las Zonas Desfavorecidas identificadas de Bailén tienen una negativa imagen externa, haciendo difícil una integración en igualdad de condiciones con respecto al resto barrios del municipio. Esta situación provoca un mayor aislamiento social, aumentando aún más la imagen estereotipada que ya tienen estas Zonas Desfavorecidas.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ASPECTOS A MEJORAR

- Una de las problemáticas observadas en el municipio de Bailén es la desmotivación de aquellas personas que prestan servicio en aquellas áreas que implica fundamentalmente a entidades públicas (educación, salud, servicios sociales, empleo...) por el bajo grado de satisfacción personal con el servicio prestado, provocando discursos cíclicos de insatisfacción profesional, lo que provoca un aumento del distanciamiento entre éstos/as y los/as profesionales.

- Baja formación reglada finalizada. Ésta es otra de las problemáticas observadas en el municipio como consecuencia de las propias dinámicas de empleo que se han originado desde hace años. Era frecuente abandonar la enseñanza reglada para una pronta incorporación al mercado laboral. Cuando la mayoría de las personas se encontraron en situación de desempleo, éstas vieron reducidas su nueva incorporación a otros nichos de empleo por la baja formación alcanzada. En muchos casos se han instaurado ciclos vitales en torno a dinámicas asociadas al empleo como son: ser beneficiario/a de algún programa de fomento del empleo durante un corto periodo de tiempo, cobro de alguna prestación por desempleo, solicitud de alguna prestación de servicios sociales y tiempo en los que no se percibe ninguna renta y tiempo de espera para comenzar nuevamente el ciclo. El punto más peligros de esta situación es la apropiación de este recorrido vital como lo único posible a lo que se puede aspirar y como una situación de normalidad familiar.

Por último, mencionar la insatisfacción laboral del personal de servicios sociales, en cuanto a la enorme cantidad de tiempo que se invierte en la tramitación de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas, no facilitando espacio para la intervención social, familiar o comunitaria, ya que la intervención se centra irremediamente en la satisfacción de bienes y servicios de primera necesidad.

-

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	6/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

DIAGNÓSTICO DE ZONA (ZD-1) <i>Bailén BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES</i>		SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
Problemáticas	Con respecto al Eje 1, la principal problemática que sufren las Zonas Desfavorecidas de Bailén está relacionada con la situación de desempleo de larga duración de sus vecinos/as. Entre ellos/as, encontramos diferentes niveles de empleabilidad, quedando completamente excluidos/as del mercado de trabajo un gran número de ellos debido a una situación de exclusión social de largo recorrido. Esta problemática afecta a toda la Zona Desfavorecida Identificada de Bailén.	Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	
Problemáticas	La principal problemática que encontramos en las Zonas de Bailén se centran en el área de vivienda. Insalubridad de las mismas, ocupación irregular de algunas de ellas y alto índice de desahucios. Además, existen dificultades relacionadas con la escasa presencia de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, conflictividad vecinal, alto índice de abandono escolar y alto número de personas que no disfrutan de la condición de ciudadanía	Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	
Problemáticas	En todas las áreas de Bailén nos encontramos con un importante déficit de equipamientos comunitarios y los que existen se encuentran en mal estado de conservación. Igual ocurre con las vías públicas que distribuyen la Zona Paquita Torres, la cual presenta un gran deterioro higiénico.	Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	
Problemáticas	Una de las principales problemáticas encontradas hace referencia a la fuerte estigmatización negativa de una parte de la Zona Identificada de Bailén ante el resto del municipio.	Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	
Oportunidades	Desde Servicios Sociales Comunitarios se ha trabajado con intensidad la movilización ciudadana de estas Zonas desfavorecidas, creando estructuras de participación y organización vecinal, aunque no existen en todas las Zonas. Esta será una de las oportunidades en la que se basarán muchas de las actuaciones del presente Plan Local de Intervención. Otra oportunidad en la que se basará el Plan es la amplitud de recursos tanto públicos como privados que existen en el municipio, que serán fuente de apoyo para la realización de las actuaciones que se detallan. 7	Todos los E.JES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS	



DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES

La intervención en Zonas Desfavorecidas en Bailén se centra en cuatro Zonas separadas geográficamente y con realidades sociales diferentes. Aunque muchas problemáticas sociales son compartidas entre ellas, si que existen ciertas particularidades en cada una de las Zonas.

BARRIO DE PAQUITA TORRES

Nos encontramos ante un barrio constituido por siete bloques de pisos de propiedad privada. Muchas de las viviendas se encuentra ocupadas de forma irregular tras los sucesivos embargos de las entidades bancarias. Se trata de un barrio con la población muy fluctuante, al ser frecuente el traspaso irregular de las ocupaciones. La estructura de las viviendas y los bloques es muy deficitaria (desconchones en las zonas comunitarias, tejados en mal estado, rotura de puertas y ventanas...). En cuanto a la estructuras de la población, diremos que la población residente en esta Zona son en su mayoría de etnia Gitana. El perfil predominante es de familia joven con menores a su cargo. Dentro de la etnia gitana, existen principalmente tres clanes familiares que conforman en su mayoría la población residente. También encontramos población inmigrante, de origen mauritano, indio, pakistaní en su mayoría y una escasa población paya.

Las problemáticas que encontramos en esta Zona son los siguientes:

- **Alto nivel de ocupación irregular de viviendas y mal estado de conservación de las mismas.** La ocupación de las viviendas de forma temporal e irregular no facilita el desarrollo de un fuerte sentimiento de pertenencia al barrio, pues la sensación es estar siempre de paso, lo que no provoca que las familias residentes sientan como propios espacios comunes. Esta actitud se nota en el deterioro generalizado de las zonas compartidas por los bloques de viviendas, las escaleras comunitarias.... Además, muchas personas residentes en esta Zona no se encuentran empadronadas en el municipio de Bailén, por lo que no disfrutan de la condición de ciudadanos/as, no accediendo a los recursos propios del municipio.

- **Existencia de economía sumergida.** Debido a una situación generalizada de desempleo de larga duración, muchas familias residentes en esta Zona Desfavorecida recurren con frecuencia al mercado informal e irregular de bienes y servicios, como medio de supervivencia económica familiar.

- **Alto nivel de desempleo y de larga duración.**

- **Fuerte estigmatización negativa** El principal estigma generalizado que existe es que la población que reside en este barrio es muy problemática, conflictiva, muy demandante de ayudas sociales y que son personas que han normalizado un estilo de vida delictivo. Se ha podido comprobar que este imaginario existe entre la población en general y en las diferentes administraciones públicas que operan en el municipio de Bailén.

La población de la Zona que nos ocupa ha interiorizado con fuerza esta imagen y el autoconcepto como colectivo es compartido con el resto de la población. De hecho, en el Barrio Paquita Torres, las personas se consideran como una zona diferenciada del resto del municipio. Esta imagen externa, interna y las propias como colectivo, predisponen a las personas.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 8/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



En cuanto a la participación de los/as vecinos/as, diremos que esta Zona no cuenta con una estructura de participación entendida formalmente como participativa y en la que puedan apoyarse los y las vecinas. La estructura participativa en esta comunidad se basa en las reglas de respeto comunitario propias de la etnia gitana. Aquellas personas de edad avanzada, varones y de etnia gitana son las que median en los conflictos que puedan suceder en la vida comunitaria y entre familias de diferente clan. Sin embargo, esto puede suponer una fortaleza de cara a alcanzar un nivel de participación de la población de etnia gitana que reside en esta zona desfavorecida.

- **Conflictos vecinales.** Debido a la ausencia de una estructura de participación vecinal estable, muchos e los problemas comunitarios se resuelven mediante fuertes disputas familiares en los que tienen que mediar alguna figura de autoridad alternativa a las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

- **Suciedad generalizada de la vía pública.** La vía urbana que distribuye los bloques de viviendas se encuentra en unas condiciones higiénicas deficientes. Existe una gran acumulación de suciedad y basuras. Es frecuente que los y las vecinas de este área no utilicen las zonas habilitadas para la recogida de residuos urbanos, repartiendo éstos por toda la vía pública.

- **Alta tasa de relaciones análogas al matrimonio en menores de edad.** Acompañado de embarazos adolescentes, falta de información sobre educación sexual básica, abandono escolar temprano y en edades obligatorias

- **inseguridad y sensación de impunidad ante hechos delictivos.**

- **Falta de formación.** Debido a la alta tasa de abandono escolar en edades tempranas, existe una falta de formación reglada que posibilite un acceso al mercado laboral. Esta situación va unida a la falta de formación orientada al empleo, lo que provoca itinerarios de exclusión laboral de largo recorrido que son interiorizados a edades tempranas.

BARRIO DE AVENIDA DE LINARES.

Esta Zona Desfavorecida está compuesta por dos bloques de pisos de promoción pública, estando todas las familias residentes en un sistema de alquiler. En cuanto al estado de las viviendas, éstas se encuentran en buen estado en cuanto a la estructura se refiere. Uno de los bloques presenta un mayor estado de deterioro de zonas comunes (buzones, paredes comunitarias..). En cuanto al estado de vía urbana que da acceso a estas viviendas, diremos que esta Avenida dispone de unas buenas condiciones viarias, no se aprecian desperfectos en el mobiliario urbano...sin embargo, la mayor dificultad se encuentra dentro de los bloques. Los y las vecinas no disponen de luz eléctrica en el edificio comunitario debido al impago generalizado de la comunidad. Mantienen una deuda con la compañía eléctrica suministradora del servicio, por lo que se procedió el corte de luz. Esto genera cierta sensación de inseguridad cuando los/as vecinos deben utilizar las zonas comunes de alguno de los dos bloques en horas nocturnas.

Las principales dificultades que enfrentan los/as vecinos/as de esta zona desfavorecida son las siguientes:

- **Alto nivel de desempleo y de larga duración,** que provoca la aparición de una economía irregular orientada a la supervivencia familiar. Cuando este proyecto vital se alarga en el tiempo, las familias pierden el derecho a acogerse al sistema de protección propio de la Seguridad Social, al haber desarrollado su actividad laboral al margen de la legalidad.

- **Bajo nivel formativo.** Tal y como ocurría en la Zona Paquita Torres, la población que reside en estas viviendas presentan un bajo nivel formativo en general, fruto de un abandono prematuro de la escolarización reglada y a edades tempranas. Si bien parte de la población asiste a talleres formativos de fomento de la empleabilidad, podemos afirmar que éstos no han alcanzado el objetivo general de incorporación al mercado laboral. A diferencia de la Zona anterior, el nivel de absentismo escolar de aquellos/as menores que se encuentran en edad escolar, se sitúa en un nivel más bajo que los y las

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 9/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



residentes en las viviendas anteriores.

- **Bajo nivel de participación vecinal.** La participación vecinal en esta Zona cuenta con una estructura débil organizada en función de los diferentes bloques de pisos. Existía un/a presidente/a de comunidad, que era el/la que estructuraba las necesidades de los/as vecinos y servía como cauce de comunicación entre ellos/as y las demás administraciones públicas. Se aprecia que esta estructura organizativa se ha debilitado, lo que ha provocado un cierto deterioro en las relaciones comunitarias, si bien éstas pueden describirse en general como buenas.

- Existencia de conflictos vecinales y de convivencia. Este hecho se observa con mayor fuerza en uno de los bloques que componen este área desfavorecida. Como consecuencia, se observa que uno de los bloques presenta un estado general de abandono, suciedad, deterioro y falta de cuidado por parte de los y las vecinas. Este deterioro ha empeorado en los años anteriores, debido al progresivo abandono de la estructura de organización vecinal.

- ZONA DESFAVORECIDA VEITIOCHO DE FEBRERO.

En esta Zona Zona Identificada, nos encontramos con una fuerte concentración de vivienda de titularidad pública (AVRA). Se trata de bloques de pisos estructurados todos ellos de la misma forma. La estructura comunitaria se encuentra en general en buen estado de conservación, habiendo realizado muchos de los/as vecinos/as pequeñas reformas del mobiliario comunitario (algunas puertas principales que dan acceso a los bloques, pintura de las escaleras comunitarias de cada bloque, colocación de lámparas en el pasillo que distribuye los pisos...). Sin embargo, existen tres bloques que no se encuentran en un buen estado de conservación general. En estos últimos existe acumulación de suciedad, mobiliario comunitario en mal estado, roto y en algunos casos ausente. En cuanto a las zonas comunitarias, éstas se encuentran en buen estado de limpieza general, lo que facilita un entorno comunitario adecuado para realizar actividades vecinales.

Por otro lado, en cada zona baja de las viviendas se ubica un pequeño trastero destinado al almacenaje. Sin embargo, éste ha sido ocupado para uso particular de algunos/as vecinos, dejando éstos se cumplir la función para que fueron construidos. En su lugar, encontramos acumulación de chatarra, troncos de madera....

Los/as vecinos/as de esta Zona mantienen una organización vecinal que permite una cierta estructuración de las necesidades comunitarias. Sin embargo, todos los bloques no cuentan con esta estructura.

En el caso de esta Zona Desfavorecida, se precisaría la creación de una estructura comunitaria y vecinal que potencie la necesidad de articular medidas para la mejora de estas condiciones higiénicas y de estructura. Desde luego, esto no sería posible sin el apoyo de la Agencia de Vivienda AVRA.

En cuanto a la *Zona Desfavorecida Veintiocho de Febrero*, existe una estructura informal que funciona como una comunidad de usuarios/as (una de ellas está constituida formalmente) y que gestionan aquellas problemáticas de comunidad. Cada uno de los bloques dispone de esta estructura, lo que supone una gran fortaleza para reformar la participación comunitaria en esta Zona.

Las principales problemáticas que presentan las personas que residen en este área están relacionadas con

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



la situación de desempleo de larga duración, existencia de economía sumergida y subsistencia familiar y conflictos vecinales.

- ZONA DESFAVORECIDA BARRIO EL PILAR / SAN FERNANDO.

En esta Zona Desfavorecida, las viviendas son casas unifamiliares propiedad pública (AVRA). Todas ellas se reformaron hace algunos años y en la actualidad mantienen una buena estructura. No se aprecian grandes desperfectos en estas casas y se observa una actitud de cuidado de las zonas comunes, ya que éstas se encuentran en buen estado de conservación. La situación de la vivienda no sería en esta Zona Identificada la principal necesidad a solventar. Sin embargo, en esta Zona existen tres calles colindantes al Barrio el Pilar que se encuentran en un estado general de abandono. La vía pública se encuentra en mal estado, existen numerosos baches en la vía pública y éstas se encuentran con un alto nivel de suciedad y cierta acumulación de enseres inservibles. Las viviendas que componen este barrio son casas unifamiliares con un pobre estado de conservación. Se aprecian puertas principales y ventanas rotas, cableado eléctrico sin medidas de seguridad, pequeñas caídas de pared y desconchones.

A diferencia del Barrio del Pilar, estas viviendas son de propiedad privada, dificultando la posibilidad de rehabilitación. En cualquier caso, se aprecia la necesidad de mejora de la estructura de las mismas mediante el Programa de Infravivienda de la Junta de Andalucía anteriormente mencionado.

Las principales problemáticas que sufren los y las vecinas de esta Zona desfavorecida están relacionadas directamente con la situación de desempleo de larga duración, la existencia de economía sumergida e irregular y ciertos conflictos vecinales comunitarios. Sin embargo, esta Zona cuenta con una fuerte potencialidad, ya que existe una asociación vecinal que media entre las necesidades vecinales y las diferentes administraciones públicas que trabajan en la zona.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	11/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Zona desfavorecida: GUARROMÁN

GUARROMÁN

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	12/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL: GUARROMÁN

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		
<u>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</u>	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO	PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
Problemáticas	La principal problemática que se observa en el municipio de Guarromán está directamente relacionada con la falta de formación un 24,33 % de la población carece de estudios o tiene estudios primarios incompletos, lo que conlleva una deficiente situación de empleabilidad.	Las zonas identificadas dentro del municipio (barrio de las viviendas sociales, barrio del Santo, Barrio del Puente y barrio del Paso).
Oportunidades	El municipio de Guarromán, cuenta con una ubicación estratégica lo que hace que muchas empresas, principalmente de logística, se hayan establecido en el municipio ; esto supone una gran fortaleza y un foco importante para el empleo.	El municipio de Guarromán en su conjunto.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	13/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==					
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	14/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: GUARROMÁN

Guarromán es un municipio de la provincia de Jaén, situado en el cuadrante norte-noroeste, en plena autovía de Andalucía (km. 82) poseedor, por tanto, de una ubicación estratégica; a igual distancia de los municipios más importantes de la provincia. Este hecho hace que importantes empresas principalmente de logística, se establezcan en la localidad.

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía, la población total es de 2821 personas, de las cuales 1426 son hombres y 1395 mujeres. Existe un elevado porcentaje de población gitana (aprox. 25%), viéndose también incrementada la población en los últimos años por la llegada de extranjeros, procedentes mayoritariamente de Marruecos.

En cuanto a la población activa, según datos del último censo del INE, podemos destacar un total de 1090 personas, de las cuales 373 son mujeres y 717 hombres. El sector distribución, junto con el sector servicios son los principales motores económicos del municipio de Guarromán.

Según fuentes del SIMA, en 2016 contaba con un total de 39 empresas dedicadas al transporte y almacenamiento. Debido a la situación geográfica del municipio, convirtiéndose éste en un foco de empleo para la población.

En cuanto al sector servicios, representa un 70,80% del total de establecimientos del municipio. La crisis económica ha agravado la situación de las familias de las zonas identificadas por ERACIS en el municipio de Guarromán. Los datos de los que disponemos han sido recogidos a través de expedientes familiares que se encuentran en la unidad de trabajo social del municipio. De estos se extrae: se observa que la mayor parte de la población afectada en edad laboral, se encuentra desempleada y se dedica a tareas agrícolas temporales o en el sector servicios. También abunda la venta ambulante. Subrayar el alto índice de mujeres que se dedican a las labores del hogar y a la crianza de sus hijos, no habiendo tenido un empleo anterior. En cuanto a la principal fuente de ingresos de la población de los barrios identificados es la recogida de chatarra, venta ambulante y las prestaciones sociales. En cuanto al nivel de instrucción, cabe destacar que la mayor parte de la población que habita en los barrios objeto de estudio, tiene estudios primarios sin finalizar o carece de estudios.

Por lo que las actuaciones a realizar deben ir encaminadas a mejorar su nivel formativo, y por tanto, su empleabilidad. Existe en el municipio un amplio parque de vivienda pública en el que existen múltiples irregularidades tanto en el impago del alquiler, problemas de rehabilitación, mala conservación del entorno... La población de las zonas dispone de los mismos espacios libres, deportivos y lugares de relación que el resto de la población del municipio, no existiendo en los barrios delimitados como zonas desfavorecidas. No obstante, hemos de indicar que la población residente en las zonas, principalmente la perteneciente a la comunidad gitana, utilizan los espacios deportivos y culturales de la localidad de forma muy limitada.

Con respecto a la utilización por parte de la población de estas zonas, de los servicios públicos y privados orientados al bienestar social, estos están muy demandados, principalmente, los servicios que se prestan a través de los servicios sociales y del sistema sanitario, haciendo, generalmente, un mal uso de estos recursos, pues acuden a ellos para satisfacer necesidades de cualquier tipo. Esto pone de manifiesto la fuerte dependencia que este sector de la población tiene respecto de las ayudas públicas, de carácter económico fundamentalmente, no produciéndose demanda de otros muchos recursos sociales existentes que velan por

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



el bienestar de la población.

Los servicios públicos de empleo y orientación laboral, principalmente del servicio andaluz de empleo y del servicio público de empleo estatal, son usados con cierta frecuencia por este sector de la población, si bien, la motivación de su uso sigue siendo, mayoritariamente, la obtención y/o no pérdida de ciertas ayudas de carácter económico. en cuanto al servicio de orientación laboral una técnico de andalucía orienta acude un día a la semana, concretamente los viernes, al municipio, atendiendo al público en dependencias del propio ayuntamiento.

Dentro del municipio de guarromán podemos identificar cuatro barrios desfavorecidos: Zona de las Viviendas Sociales (la mayoría de las familias son de etnia gitana) Existen problemas de menudeo de drogas y conservación del hábitat. La mayoría de los vecinos de este barrio carecen de formación y sus ingresos económicos se derivan de la venta ambulante, venta de chatarra y las ayudas públicas. - Zona del Santo: Se encuentra mucho más cercano al centro de la localidad, no obstante, algunas viviendas son antiguas y se encuentran en muy mal estado. - Barrio del puente : Se trata de un pequeño barrio de viviendas antiguas en las que reside mucha gente mayor. Existe aquí un alto déficit de infraestructura, pues el barrio es atravesado por la A303 Linares – Guarroman y no cuenta con acerado, resultando aún más peligroso los días que se celebra el culto (que se encuentra en esa zona) y se aglomera un gran número de personas, incluidos niños/as- Barrio del paso: Se trata de un barrio de contrastes. En una de las aceras se encuentran viviendas unifamiliares de planta baja muy antiguas en las que reside mayoritariamente, gente mayor y en la parte izquierda existen viviendas de nueva construcción y algún cortijo, siendo un barrio con una calle amplia y zona recreativa con un parque nuevo con césped artificial "La Fuentecilla" El principal problema de esta zona es la época de lluvias, que propicia continuas inundaciones en las viviendas. Encontramos un déficit, ya que parte de esta zona no se encuentra asfaltada y es utilizada por los jóvenes para el botellón.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	16/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: – GUARROMÁN

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
<u>DIAGNOSTICO DE ZONA (ZD-2)</u>	SITUACIÓN DE LA ZONA	
Guarromán GUARROMÁN		
Problemáticas	Con respecto al Eje 1, la principal problemática que sufren las Zonas Desfavorecidas de Guarromán está relacionada con la falta de formación que deriva en una situación de desempleo de larga duración de sus vecinos/as.	Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible
Problemáticas	La principal problemática que encontramos en el municipio es la cantidad de viviendas públicas con una situación de titularidad irregular, en cuanto al pago de los alquileres, el traspaso de viviendas entre usuarios sin el control de AVRA... y en cuanto al tema de salud, un alto índice de embarazos a edades muy tempranas. Preocupa también la normalización del abandono escolar, principalmente entre la población gitana, que supone un 25% aprox. De la población.	Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Problemáticas	En cuanto al tema del hábitat, encontramos algunos focos de acumulación de chatarras y basuras, existiendo una mala conservación del entorno en algunos de los barrios identificados. Destacamos también el problema de las inundaciones en el barrio del Paso, no obstante, existe un proyecto para su arreglo.	Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia
Oportunidades	Desde Servicios Sociales Comunitarios se ha trabajado con intensidad la movilización ciudadana de estas Zonas desfavorecidas, impulsando para la creación de estructuras de participación y organización vecinal. Esta será una de las oportunidades en la que se basarán muchas de las actuaciones del presente Plan Local de Intervención. Otra oportunidad en la que se basará el Plan es la amplitud de recursos, tanto públicos como privados que existen en el municipio, que serán fuente de apoyo para la realización de las actuaciones que se detallan.	Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS



DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: GUARROMÁN

La intervención en Zonas Desfavorecidas en Guarromán se centra en cuatro Zonas separadas geográficamente y con realidades sociales diferentes. Aunque muchas problemáticas sociales son compartidas entre ellas, si que existen ciertas particularidades en cada una de las Zonas.

BARRIO DE LAS VIVIENDAS SOCIALES:

Nos encontramos ante un barrio constituido por 180 viviendas públicas repartidas en 11 calles. La mayoría de la población gitana del municipio reside en esta zona. Existe un alto nivel de hacinamiento en algunas de las viviendas, pues son varias generaciones las que residen en las mismas.

Las problemáticas que encontramos en este barrio son los siguientes:

- **Las familias cuentan con escasos recursos económicos**, estando, en la mayoría de los casos, todos sus miembros en situación de desempleo. Son usuarios/as de los Servicios sociales y de sus prestaciones, siendo éstas, prácticamente, la única fuente de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas (alimentos, vestido, suministros...)

- **Existencia de economía sumergida**. Debido a una situación generalizada de desempleo de larga duración, muchas familias residentes en esta Zona Desfavorecida recurren con frecuencia al mercado informal e irregular de bienes y servicios, como medio de supervivencia económica familiar.

- **Alto índice de absentismo escolar . Los menores abandonan la educación sin concluir la enseñanza obligatoria, presentando, en general, una situación de analfabetismo funcional.**

- **Fuerte estigmatización negativa** El principal estigma generalizado que existe es que la población que reside en este barrio es muy problemática, conflictiva, muy demandante de ayudas sociales y que son personas que han normalizado un estilo de vida delictivo.

En cuanto a la participación de los/as vecinos/as, diremos que esta Zona no cuenta con una estructura de participación entendida formalmente como participativa y en la que puedan apoyarse los y las vecinas.

- **Alta tasa de embarazos a edades muy tempranas.**

- **Acumulación de chatarras y basuras en zonas comunes de los edificios, lo que estropea la imagen del barrio**

- **inseguridad y sensación de impunidad ante hechos delictivos.**

- **Falta de formación.** Debido a la alta tasa de abandono escolar en edades tempranas, existe una falta de formación reglada que posibilite un acceso al mercado laboral. Esta situación va unida a la falta de formación orientada al empleo, lo que provoca itinerarios de exclusión laboral de largo recorrido que son interiorizados a edades tempranas.

Siendo este el principal problema detectado y en el que deben centrarse muchas de las actuaciones, ya que hay que comenzar trabajando por la base.

-BARRIO DE LA ZONA DEL SANTO

Está compuesto por cuatro calles, mucho más cercanas al centro del municipio que las anteriores y está compuesto por bloques pequeños de pisos, principalmente.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Al tratarse de viviendas de edificación antigua, denotan múltiples deficiencias (goteras, estabilidad estructural, humedades...).

Aquí residen algunas de las familias marroquíes que existen en Guarromán.

Los principales problemas que encontramos en esta zona son:

- Bloques pequeños y en mal estado.
- altas tasas de paro.

- BARRIO DEL PUENTE

Formado por casas de una o dos plantas, siendo las primeras las que presentan mayor deterioro pero con buenas condiciones de habitabilidad.

En esta zona reside mucha gente de edad avanzada, por lo que existe mucha demanda del sistema de dependencia.

Existe aquí un alto déficit de infraestructura, pues el barrio es atravesado por la A303 Linares– Guarroman y no cuenta con acerado, resultando aún más peligroso los días que se celebra el culto (que se encuentra en esa zona) y se aglomera un gran número de personas, incluidos niños/as

Este barrio carece de zonas verdes y de ocio.

-BARRIO DEL PASO

Se trata de un barrio de contrastes. En una de las aceras se encuentran viviendas unifamiliares de planta baja muy antiguas en las que reside mayoritariamente, gente mayor y en la parte izquierda existen viviendas de nueva construcción y algún cortijo, siendo un barrio con una calle amplia y zona recreativa con un parque nuevo con césped artificial "La Fuentecilla"

El principal problema de esta zona es la época de lluvias, que propicia continuas inundaciones en las viviendas.

Encontramos un déficit, ya que parte de esta zona no se encuentra asfaltada y es utilizada por los jóvenes para el botellón.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Zonas desfavorecidas: Barrio Vista Alegre; Urb. Profacio; Casas del Matadero

BEAS DE SEGURA

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	20/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL: BEAS DE SEGURA

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
<u>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</u>	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO	
Problemáticas	En el Municipio de Beas de Segura nos encontramos con situaciones de desempleo, precariedad e inestabilidad laboral y por tanto, la dependencia Económica Estacional. Otra problemática que caracteriza a Beas de Segura es la Ausencia de Tejido empresarial.	Afecta a la población en general.
Oportunidades	Beas de Segura cuenta con una gran variedad de recursos, tanto públicos como privados, lo que facilita considerablemente la atención multidisciplinar a las diferentes necesidades sociales que los y las habitantes del municipio puedan presentar. Beas de Seg	Afecta a la población en general.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	21/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: BEAS DE SEGURA

El municipio de Beas de Segura tiene una población total, según fuentes del INE de 2017, de 5.275 habitantes, siendo 2.752 hombres y 2.523 mujeres.

1.- EMPLEO: Población activa, población ocupada y desempleo

Según datos del INE de 2017, la población activa de Beas de Segura es de 3.075 personas. El paro registrado en el municipio en el mes de Junio de 2018 asciende a 368 personas, 148 hombres y 220 mujeres, si bien, el número de personas que constan como demandantes de empleo en el mes de referencia asciende a 991 personas, de los que 566, son personas demandantes no ocupadas, pudiendo ser estas clasificadas de la siguiente forma:

Personas Paradas: 368, trabajadores/as Eventuales Agrarios/as subsidiados/as : 175, Otros demandantes no ocupados/as: 23.

2. DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL.

El tipo de contrataciones que en su mayoría se realizan en este municipio, suelen tener un carácter temporal. En cuanto a la contratación registrada en el municipio en el mes de Junio de 2018 esta asciende a 205 personas, 147 hombres y 58 mujeres. 146 contratos temporales (Hombres) y 55 contratos temporales (Mujeres). 18 contratos a tiempo parcial a hombres y 19 contratos a tiempo parcial de mujeres. Contratos a extranjeros: 5 hombres y una mujer. Atendiendo a la estabilidad y sexo de los contratos registrados: Indefinido : Un hombre, y 3 mujeres, de carácter temporal: 146 hombres, y 55 mujeres.

3. EDUCACIÓN.

La oferta educativa de carácter público que existe en la localidad se concreta en dos Colegios de Educación Infantil, un Centro Público de Educación Primaria, dos Institutos de Educación Secundaria y una Sección de Educación Permanente que dan respuesta a las necesidades formativas de menores y mayores. En cuanto al nivel de instrucción de Población de Beas de Segura, queda reflejada de la siguiente forma:

Sin Estudios: 113 hombres, 320 Mujeres. Un total de 433 personas. Estudios Primarios incompletos: 464 hombres, 449 mujeres. Un total de 913 personas. Estudios primarios completos: 613 hombres, 487 mujeres. Total 100 personas. Estudios secundarios: 987 hombres, 845 mujeres, total: 1832 personas. Estudios postsecundarios: 151 hombres, 186 mujeres. Total: 337

4.- VIVIENDA.

Según el último Censo de población y vivienda del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía relativo al año 2011, en la localidad de Beas de Segura existe un total de 3.585 viviendas, de las cuales, 2.130 están destinadas a vivienda principal, 625 tienen la condición de secundarias, encontrándose 830 de ellas vacías. Así mismo, 140 viviendas han sido cedidas gratis o a un bajo precio.

El tamaño medio del hogar en la localidad, esto es, número de personas por vivienda principal es de 2,69 habitantes. Predominan las casas con un número de metros que oscilan entre los 75 y 105 m². Igualmente, en

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



la localidad de Beas de Segura la mayoría de sus ciudadanos/as disfruta de su vivienda en régimen de propiedad.

5.- ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS.

En el Municipio de Beas de Segura la mayoría de los recursos se encuentran centralizados en la zona más llana de la localidad por lo que resultan ser de fácil acceso a la mayoría de sus habitantes. Dichos recursos se encuentran algo alejados de los barrios incluidos en la zona de actuación del Programa, por ser barrios que se encuentran en la periferia salvo la Zona Casco Antiguo cuya mayor dificultad no es la cercanía o la lejanía de los recursos sino que estriba en que sus calles son estrechas y con gran pendiente debido a la orografía del territorio.

6 BARRERAS URBANÍSTICAS Y CONEXIONES DE TRANSPORTE ENTRE LOS BARRIOS CON EL RESTO DEL MUNICIPIO

La mayoría de recursos y servicios existentes en el municipio están adaptados para el acceso de personas con movilidad reducida al ser estos de reciente construcción o bien haber sido adaptados para ello por parte de la Administración Local. No obstante, los recursos ubicados en los edificios más antiguos si presentan algunas barreras de accesibilidad

Como se ha reflejado en el apartado anterior, dentro del casco urbano se aprecian numerosas calles estrechas por donde circulan los vehículos. El asfalto en el municipio, en general, es bueno, aunque el casco antiguo está más deteriorado si bien, el Ayuntamiento lo está mejorando para una mejor accesibilidad y a la vez, embelleciéndolo.

No existen autobuses urbanos para conectar los diferentes barrios del Municipio, ya que se trata de una localidad de pequeñas dimensiones, si bien, existen dos licencias de taxis que realizan las funciones de transporte a cualquier parte tanto del municipio como fuera de él. En cuanto a las zonas objeto de intervención, el acceso al barrio de Vista Alegre se realiza únicamente a través de la carretera Linares-Orcera, que a su vez, es la única que atraviesa Beas de Segura de punta a punta, por lo que su accesibilidad es la mejor. En el resto de las zonas objeto de intervención el acceso es más costoso al estar éstas más apartadas de la carretera principal.

7.- PARTICIPACIÓN

La Unidad de Trabajo Social coordina muchas de sus actuaciones con otros servicios públicos como son los de educación, salud, empleo, etc. Algunas de estas actuaciones están en cierta medida protocolizadas y cabe destacar las siguientes: Comisión de Bienestar Social, Comisión Local de Inmigración, Comisión Local sobre drogas, comisión de Absentismo Local. En el municipio de Beas de Segura el número total de asociaciones constituidas es elevado, ascendiendo este actualmente a 29 asociaciones de distinto ámbito: culturales, deportivas, juveniles, de vecinos y representativas de algunos otros colectivos.

8.- SALUD.

La localidad de Beas de Segura esta encuadrada en el Distrito Sanitario "Jaén Nordeste" y conforma una Zona Básica de Salud, compuesta además por los Consultorios de Cañada Catena y Arroyo del Ojanco, siendo

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



por tanto, la estructura sanitaria pública que utilizan los habitantes de la localidad la siguiente:

Centro de Salud "Virgen de la Paz" (Atención primaria), Consultorio Auxiliar de Cañada Catena(Consultorio). Consultorio de Arroyo del Ojanco Consultorio. Hospital de Alta Resolución "Sierra de Segura"(Atención especializada), Hospital comarcal "San Juan de la Cruz"(Atención especializada).

9.- ECONOMÍA.

La economía de Beas de Segura tiene su base primaria en el olivar, y gran parte de la población vive de él de manera directa e indirecta, siendo el principal motor de la economía de Beas de Segura el aceite de oliva. Afines al olivar, existen también varios almacenes de productos fitosanitarios y talleres para venta y reparación de maquinaria y aperos agrícolas.

Con menor intensidad que la agricultura, la ganadería también esta presente existiendo en la localidad una ganadería de reses bravas fundada en 2002, teniendo igualmente el ganado equino un buen número de ejemplares. En cuanto al sector secundario, para potenciar el desarrollo industrial de la zona, el ayuntamiento construyó en las afueras del casco urbano un polígono industrial denominado "El Cornicabral", donde se están ubicando empresas de los sectores económicos de mayor desarrollo en la zona, especialmente las relacionadas con la agricultura, construcción, talleres y aperos agrícolas.

En cuanto al sector terciario y en relación a las actividades comerciales, la ausencia de grandes superficies en la zona convierte al comercio tradicional en el motor comercial de la localidad. La mayoría de las empresas son entidades minoristas, seguidas, a considerable distancia de bares y restaurantes, así como de la industria mayorista.

10.- PROTECCIÓN SOCIAL.

Con respecto a la protección social de las personas en situación de riesgo o exclusión social, Beas de Segura cuenta con los servicios sociales comunitarios y con las prestaciones que desde ellos se ofrecen, para articular la respuesta a las necesidades individuales, familiares, grupales y comunitarias de atención.

Durante el año 2017, y en base al Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y fomento de la solidaridad en Andalucía, las actuaciones llevadas a cabo han sido: Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, con 37 contrataciones Programa Extraordinario de Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social, con el que se atendieron a 64 familias., Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, cubriendo las necesidades de alimentación de 101 familias. Programa de catering, atendiendo a 399 personas mayores de 65 años. Programa de Solidaridad de los Andaluces, 44 ayudas concedidas.

En 2017, se tramitaron 81 solicitudes del programa de Solidaridad de los Andaluces, de las que 34 fueron concedidas, 8 denegadas, 9 archivadas, 2 inadmitidas y 28 sin resolver.

Otros programas de protección social han sido: Programas de Intervención familiar y tratamiento familiar, Programas preventivos para familias y menores (Absentismo escolar, Escuelas de verano, Intervención infanto-juvenil) promoción de la autonomía en personas mayores, intervención social con inmigrantes, atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as, ciudades ante las drogas, plan de juventud y de

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	24/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



igualdad y Programa de fomento de la participación social.

11.- SEGURIDAD

.En el municipio de Beas de Segura se registran problemas relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana, existiendo constancia de un nivel medio-alto en tráfico de drogas. La plantilla de la Policía local asciende a nueve puestos de los que, cuatro de ellos, un Oficial Jefe y tres Policías Locales, están cubiertos, encontrándose actualmente dos plazas convocadas y el resto pendiente de cubrir.

Así mismo, a nivel comarcal, se llevan a cabo desde este cuartel, las labores de intervención de armas y explosivos, contándose para ello con un Cabo y dos Guardias Civiles.

No existe en esta localidad Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), el cual se encuentra ubicado en las localidades de La Puerta de Segura y Santiago de la Espada, así como destacamentos de Tráfico y Policía Judicial, los cuales se han ubicado en localidad de Villacarrillo.

En cuanto a la seguridad vial, esta se encuentra dentro de unos parámetros de normalidad, salvo los inconvenientes que se presentan dentro de la zona del Casco Antiguo dada las características de las calles que lo conforman (calles estrechas, escasez de zonas de aparcamiento, etc...).

12.- RECURSOS DEL MUNICIPIO.

Recursos Sociales: Unidad de Trabajo Social que dispone de los siguientes recursos humanos: Director/a, Trabajador/a Social, Educador/a, Equipo de Tratamiento Familiar, Técnicos/as de Programas Comunitarios, Monitor/a Sociolaboral, Conserje-Ordenanza y Personal de limpieza.

Centro Ocupacional "Valparaíso" Centro de Día de Mayores. Residencia de Mayores "Los Olivos". albergue Municipal de Trabajadores/as Temporeros/as. Guardería Temporera. Cáritas Parroquial

Recursos Educativos: Colegio de Educación Infantil "San Fernando". Centro Público de Educación Primaria "Víctor García Hoz". Instituto de Educación Secundaria "Sierra de Segura". Instituto de Educación Secundaria "Europa". Sección de Educación Permanente "La Villa" A.M.P.A.S.

Residencia Escolar "Valparaíso" Escuela de Verano. Academia de Idiomas "Red Door Academy" Academia de Idiomas "Mayoralas. Autoescuela Autoescuela "Stop". Autoescuela "Caballero", Autoescuela "El Yelmo" Asociación Cultural Musical "Santa Cecilia". Academia de Baile "Águeda Rosales"

Recursos Sanitarios: Centro de Salud "Virgen de la Paz" que dispone de los siguientes recursos humanos y materiales: Médicos de Familia, Pediatras, D.U.E, Auxiliares de Clínica, Auxiliares Administrativos, Celadores/as conductores/as, Servicio de Urgencias, Personal de limpieza y mantenimiento, Trabajador/a Social, Fisioterapeuta, Dentista, Matrón/a, Veterinario/a, Farmacéutico/a, Radiología, Ambulancia de Urgencias Clínica de Podología "Dionisio Martos Medina", Clínica de Odontología "Emilio López Jiménez", Clínica de Odontología "Jesús", Clínica de Odontología "Fernández León" Centro de Psicología "Aibar" centro de Psicología y Rehabilitación Logopédica, Centro Médico Psicotécnico "Beas de Segura"

Centro de Fisiología "Candela" Farmacia Ldo. T.J. Delgado Ojeda, Farmacia Lda. Vicentina Revilla

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



BuenoFarmacia Lda. Ana Belén Arroyo Eliche. Centro Óptico "Crisol". Aarón Ópticos

Recursos Culturales: Centro Guadalinfo. Casa de la Cultura. Biblioteca Municipal. Oficina de Información Turística. Teatro-Cine "REGIO", Cine de verano, Biblioteca Municipal, Museo de Humor Gráfico "Garreta", Museo de Usos y Costumbres "Cantero", Museo de la Villa, Tejido Asociativo de carácter cultural. Papelería-Librería "Minues

Recursos Deportivos: Escuela de deportes Municipal, Campo de fútbol "El Hondonero". Polideportivo Municipal. Pistas de Padel "San Isidro". Pistas de Tenis y Padel en Campo de Fútbol. Máquinas biosaludables en zonas recreativas. Gimnasio "Olimpo Sport". Centro de Alto Rendimiento "C.A.R. Fit". Aeródromo "El Cornicabral". Tejido asociativo de carácter deportivo.

Recursos de empleo y formación: CADE, Centro de Formación y Empleo. Oficina Comarcal Agraria. Servicio Público de Empleo Estatal. Tejido Asociativo de carácter agrario (ASAJA, UPA).

Recursos de la Administración y otros : Ayuntamiento, Juzgado de Paz y notaría.

FACTORES DE EXCLUSIÓN:

Laborales: Ausencia de tejido empresarial generador de riqueza y empleo en la zona. Precariedad laboral ocasionada por la poca estabilidad en el empleo, predominando la temporalidad en las contrataciones lo que provoca así mismo, irregularidad en los ingresos económicos que perciben las familias.

Económicos: Los ingresos económicos son irregulares debido a la alta tasa de contratos temporales

Culturales: Existencia de un porcentaje bastante elevado de población inmigrante y de etnia gitana, con un fuerte sentimiento de pertenencia a su cultura., Escaso nivel cultural y educativo motivado, principalmente, por el abandono escolar temprano. Ausencia de formación y cualificación profesional.

Personales: Estilo de vida caracterizado por la no previsión de futuro, buscando siempre la rentabilidad inmediata de sus actuaciones. Mantenimiento de hábitos y conductas que incrementan aún más su situación de exclusión (consumo de alcohol y otras sustancias, deficiencias en el mantenimiento de normas básicas de convivencia, etc....).

Ausencia de habilidades sociales para afrontar de una forma más favorable el desarrollo de su vida diaria lo que viene a dificultar tanto la convivencia familiar como sus relaciones con el entorno. Escasa red de apoyo de su entorno familiar y social más cercano.

Sociales: Familias monoparentales, Mal uso e incluso abuso de los recursos, principalmente sociales y de salud, existentes. Escasa motivación y participación del colectivo en los recursos formativos del Municipio.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	26/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
SITUACIÓN DE LA ZONA		
DIAGNOSTICO DE ZONA (ZD-3) <i>Beas de Segura BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO</i>		
Problemáticas	Con respecto al Eje 1, la principal problemática que sufren las Zonas Desfavorecidas de Beas de Segura está relacionada con la situación de precariedad e inestabilidad Laboral. Esta problemática afecta a toda la Zona Desfavorecida Identificada de Beas de Segura.	Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible
Problemáticas	La principal problemática que encontramos en las Zonas de Beas de Segura se centran en el área de educación por el abandono escolar temprano y fracaso escolar, deficitaria implicación parental en el proceso educativo de los hijos/as. Seguido del área de vi	Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Problemáticas	En algunas zonas de Beas de Segura nos encontramos con un importante déficit en cuanto a urbanismo, destacando la carencia de parques infantiles, zonas verdes, deficiente alumbrado. Zonas o barrios que se encuentran en la periferia del Municipio. Señalar tam	Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia
Problemáticas	Una de las principales problemáticas encontradas hace referencia a la fuerte estigmatización de las personas que residen en las zonas desfavorecidas. En los barrios desfavorecidos existe una mala imagen de estas zonas ante el resto de la población.	Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria
Oportunidades	Existe en el municipio tejido empresarial y asociativo con capacidad de dar respuesta a algunos de los hechos planteados en el Plan. Otra oportunidad en la que se basará el Plan es la existencia de recursos, tanto públicos como privados que existen en el m 27	Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	27/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Tras describir la situación del municipio, el estudio se centrará en las siguientes zonas a intervenir:

BARRIO DE VISTA ALEGRE.

Este barrio forma un núcleo aislado en la zona periférica del municipio. Las viviendas ubicadas en esta zona están habitadas, mayoritariamente, por familias de etnia gitana, encontrándose, un alto porcentaje de las mismas, en malas condiciones de habitabilidad (falta de cuarto de baño, mobiliario básico, problemas de humedades, etc...). Dichas familias cuentan con escasos recursos económicos, estando, en casi todos los casos, todos sus miembros en situación de desempleo.

Son usuarios/as de los Servicios Sociales y de sus prestaciones, siendo estas, prácticamente, la única fuente de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas (comida, vestido, suministros...).

Los/as menores presentan un alto índice de absentismo escolar y abandonan la educación sin concluir la enseñanza obligatoria, presentando, en general, una situación de analfabetismo funcional. Esta situación deriva en que la mayoría de ellos/as vean una salida en la venta de droga, siendo este, uno de los puntos de distribución más importante en el municipio.

URBANIZACIÓN PROFACIO Y ZONA CASCO ANTIGUO.

La Urbanización Profacio, situada al noreste del municipio, esta constituida por ocho bloques, cada uno de ellos formado por seis viviendas, dos por planta, salvo uno de ellos que esta formado por cuatro viviendas, dos por planta.

Estas viviendas, en su inicio, fueron de protección oficial, y en la actualidad, muchas de las familias son propietarias de las mismas o continúan pagando al Ayuntamiento un insignificante alquiler.

El perfil de estas familias, en general, es el de familias con escasos recursos económicos, en situación de desempleo y con varios/as hijos/as de todas las edades, siendo algunas de estas familias monoparentales y/o marcadas por la violencia de género.

Unida por la Avenida Profacio y por parte de la Avenida Sáenz de Quejana, llegamos a la zona del Casco Antiguo de la localidad donde conviven, mayoritariamente, familias de etnia gitana, marroquíes y castellanas. Generalmente, las viviendas son viejas y están necesitadas de rehabilitación, si bien, las habitadas por familias "normalizadas", si se encuentran rehabilitadas. Suelen ser casas formadas por varias plantas, normalmente, con dos habitaciones por planta intercomunicadas entre si. Las familias que habitan esta zona, con edades comprendidas entre los 20 y los 60 años, suelen tener varios descendientes a cargo y se encuentran en situación de desempleo. Asi mismo, en esta zona se asienta una urbanización de varias viviendas adjudicadas por el Ayuntamiento a familias muy jóvenes con hijos/as a cargo, con escasos recursos económicos y en situación de desempleo. Estas viviendas, al ser viejas, están necesitadas de grandes reparaciones por lo que dichos/as adjudicatarios/as las están reformando en la medida de sus posibilidades.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	28/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



CASAS DE "EL MATADERO".

Esta Urbanización, conformada por cuatro calles, está situada en la zona noroeste del municipio y a las afueras del mismo, se encuentra mayoritariamente habitada por parejas jóvenes con hijos/as a cargo, algunas de las cuales se encuentran en situación de desempleo

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	29/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Zonas desfavorecidas: Barrio Era Alta y Picón Hernández

POZO ALCÓN

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	30/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL: POZO ALCÓN

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO	PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
<u>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</u>		
Problemáticas	<p>1. Deficiencias en dotaciones e infraestructuras municipales 2. Deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos básicos. 3 Segregación interna de las Zonas de Intervención desfavorecidas de Intervención. y problemas de seguridad ciudadana. 4. En las zonas desfavorecidas de intervención existencia de viviendas en inadecuadas condiciones de habitabilidad 5. Peligro de derrumbe de algunas viviendas de las zonas desfavorecidas de intervención. 6 Segregación del municipio a nivel provincial y malas comunicaciones 7. Percepción "estereotipada y con prejuicios" del municipio de las zonas desfavorecidas de Intervención..</p>	Era Alta y Picón Hernandez
Oportunidades	<p>1. El municipio está ubicado en el Parque Natural de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, contando con recursos naturales como el Pantano de la Bolea, el camping municipal, el río Guadalentín, picos de montaña como el Cabañas de 2026 metros de altitud. Todo ello posibilita la práctica de deportes como el barranquismo, senderismo, pesca, montañismo, que a su vez fomenta la creación de empresas enfocadas a actividades de turismo rural y activo; empresas de hostelería, casas rurales, etc.</p> <p>2. A sí mismo Pozo Alcón se encuentra en un lugar estratégico al ser el último pueblo de la provincia que al estar cercano con la provincia de Almería y de Granada, y la sierra de Baza y Castril</p>	El municipio de Pozo Alcón Era Alta y Picón Hernández



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: POZO ALCÓN

Pozo Alcón es un municipio de la comarca del Alto Guadalquivir, situado en su extremo sureste en el límite de la provincia de Granada. La mitad norte del término está incluida en el parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura, y las Villas; modificándose su geomorfología en dirección hacia el sur y sudeste, hasta el río Guadiana menor y Guadalentín. El Municipio de Pozo Alcón cuenta con una población de 4892 habitantes, siendo 2400 mujeres y 2492 hombres.

DIFERENTES ASPECTOS QUE AFECTAN AL MUNICIPIO:

1. LABORALES:

Se puede señalar que existe un número mayor de hombres (68%) que de mujeres (31,275) empleadas. Un total de 2114, de los cuales la población activa de mujeres es de 661 y de 1453 hombres.

Población Ocupada:

- * se observa que el 22,36% de la población ocupada se dedica a la agricultura, lo que supone una dependencia del sector y de la temporalidad.
- * Existe un alto porcentaje de desempleo, afectando en mayor parte a las mujeres con un porcentaje de un 51% respecto al 48,65% de hombres desempleados.
- * Una alta precariedad laboral, ocasionada por la poca estabilidad en la contratación, puesto que la tasa de contratos temporales asciende a 97,32%.

Los datos de desempleo en Junio de 2018, se constata la existencia de un mayor número de mujeres desempleadas, alcanzando el porcentaje de 51,34% respecto al 48,65% de hombres desempleados. En el caso de las mujeres, las que se ven más afectadas por el desempleo son aquellas que se encuentran en los tramos de edad de los 25 a los 29 años, de 45 a 49 y de 55 a 59 años. En el caso de los hombres los tramos de edad más destacados y afectados por el desempleo son de los 50 a los 59 años.

2. EDUCATIVOS:

Respecto al nivel formativo de la población de Pozo Alcón se observa:

- * la mayor parte de la población del municipio tiene estudios primarios incompletos: 35,72% de hombres y 34,60% de mujeres.
- * El número de personas que tiene estudios secundarios es del 34,83% de hombres y 30,85% de mujeres.

El porcentaje de personas que tiene estudios postsecundarios es pequeño. Aquí se constata una gran diferencia de las mujeres respecto a los hombres 7,06% de mujeres frente al 5,77% de los hombres.

3. VIVIENDA:

Según el Instituto Nacional de Estadística; nos encontramos como vivienda familiar principal: 2089; como vivienda secundaria: 261; como viviendas vacías: 524 con un total de 2874 viviendas en el municipio. En Pozo Alcón la mayoría de las viviendas cuenta con 5 o 7 habitaciones.

Otra información destacable en lo que se refiere a la vivienda es el régimen de tenencia. En Pozo Alcón la gran mayoría de los ciudadanos y ciudadanas tienen su vivienda en propiedad y está pagada la mayoría de

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ellas. En concreto se recogen 2.460 viviendas, frente a las 374 pendiente de pago y las 173 viviendas que figuran como viviendas de alquiler.

4. SALUD:

El municipio de Pozo Alcón tiene como hospital de referencia el Hospital comarcal de baza. Administrativamente pertenece al Área sanitaria Nordeste de Jaén. La cartera de servicios Sanitarios en el municipio es la siguiente; Un centro de Salud que cuenta con: Consulta de medicina de familia, Consulta de pediatría, servicios de enfermería; trabajo social, Atención sanitaria domiciliaria, Urgencias sanitarias, seguimiento de embarazo.

5. ECONOMÍA:

EL MUNICIPIO DE Pozo Alcón presenta problemas derivados de un menor desarrollo económico de un sistema urbano menos patente y de la baja intensidad de ocupación del territorio. A su vez cuenta con oportunidades relacionadas con la existencia de núcleos con capacidad de apoyar un desarrollo endógeno con el potencial turístico del medio rural, la importancia de las actividades de la naturaleza y de las prácticas agrarias tradicionales.

El principal sector económico de Pozo Alcón es el sector agrícola, seguido del sector servicios, construcción e industria. El sector agrícola, según el instituto de estadística de Andalucía, dedica a los cultivos Herbáceos y leñosos una superficie total de 5750 hectáreas, sobre los cultivos herbáceos, con una superficie de 194 hectáreas.

Hay que hacer mención a la oferta turística que ofrece el municipio, contando con diversos hoteles y restaurantes, con especial relevancia en la Zona del Pantano de la Bolera, donde existe un camping, cabañas de madera y un albergue, donde se realizan actividades al aire libre, deportes de aventuras y un concurso de pesca anual.

6. SEGURIDAD:

Podemos destacar que en el municipio de Pozo Alcón se registran problemas relacionados con la convivencia y la seguridad ciudadana. Además se tiene la sospecha de la venta y tráfico de drogas.

La plantilla de la policía local asciende a 7 puestos. De ellos, 4 están cubiertos, 1 está recogido como segunda actividad y 2 están pendientes de cubrirse.

Respecto a la plantilla de la Guardia Civil, esta asciende a 7 puestos, más un cabo y un sargento, y 4 puestos del servicio de protección de la naturaleza (SEPRONA). En este momento solo están en funcionamiento 4 puestos del mismo y 3 guardias Civiles, encontrándose el resto pendiente o de baja.

7. RECURSOS DEL MUNICIPIO:

* RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN: Local: Ayuntamiento.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



* RECURSOS EDUCATIVOS:: C. P. " Ntra. Sra. de los Dolores";I.E.S Guadalentín; Un centro de educación de adultos; un centro de Educación infantil.:

* RECURSOS SOCIALES: Una unidad de servicios Sociales Comunitarios, Un centro de la Mujer, un centro ocupacional y una residencia de ancianos.

* RECURSOS CULTURALES: Casa lúdico social, centro Guadalinfo y un camping municipal.

* RECURSOS DEPORTIVOS: Campo de futbol, Pistas polideportivas, pabellón deportivo, piscina de verano, pista de Pádel, escuela municipal de deportes.
se c

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	34/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		
<u>DIAGNÓSTICO DE ZONA (ZD-4)</u>	SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
Pozo Alcón BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ		
Problemáticas	1. Múltiples situaciones problemáticas en el área de empleo y bajo nivel formativo. 2. Alto índice de desempleo y dificultades de inserción laboral de las personas residentes en las zonas desfavorecidas de intervención. 3. Personas con inadecuada cualificación o sin ella. 4. Alto número de personas desempleadas de larga duración con bajo nivel de competencias y habilidades sociales.	Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible
Problemáticas	1. Existencia de un alto número de familias monoparentales, 2. Minorías étnicas con problemas de tráfico de drogas y delincuencia, 3. Existencia de conductas desadaptadas(alcoholismo, toxicomanías y prostitución 4. Alto índice de abandono escolar	Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Problemáticas	1, Problemas de convivencia entre vecinos/ as provocado por la presencia de grupos distintos, que no comparten los mismos intereses y tienen conductas inadecuadas e insalubres de algunos de ellos. 2. Ausencia de recursos económicos de muchos de los vecinos y vecinas para el mantenimiento de sus viviendas que se caracterizan por: falta de estabilidad estructural, humedades, deficiencias eléctricas, entradas de aguas.	Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia
Problemáticas	1, Personas con inadecuadas cualificación o sin ella. 2, Colectivos de personas con distintas discapacidades, especialmente con discapacidad auditiva y problema de integración. 3. Sistema de creencias arraigado machista y patriarcal que inducen a conductas discriminatorias hacia las mujeres y violencia de género.	Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria
Oportunidades	1. Alto nivel de respuesta y de motivación por parte de las personas atendidas en el programa zonas ante iniciativas formativas, búsqueda de empleo, y de adquisición de habilidades sociales para la normalización en el acceso a los recursos existentes en el municipio.	Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible
Oportunidades	1. Creación de futuras empresas o cooperativas, dedicadas tanto al sector turístico, como el de la alimentación, enfocadas a la empleabilidad de las personas del municipio. 2. El municipio destaca por: Gran variedad de Embutidos Artesanos y productos agrícolas de alta calidad. Pozo Alcón es uno de los pueblos de Jaén con mayor producción de Pistacho (posibilidad de recibir subvenciones)	Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Oportunidades	Una alta respuesta positiva de los vecinos/as ante las mejoras de los espacios públicos y comunes; así como la mejora e implementación de acciones que favorezcan las zonas desfavorecidas, que al estar en el casco antiguo al municipio le interesa su adecuación para que pueda ser utilizada por toda la vecindad.	Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia
Oportunidades	Existen en actualidad un elevado número de asociaciones en el municipio de Pozo Alcón, ascendiendo a un total de 20 asociaciones de distinto ámbito: culturales, deportivas, de mujeres, juveniles, etc. Lo que nos lleva a observar que hay inquietud y participación del/la ciudadano/a del municipio en el desarrollo de actuaciones que se llevan a cabo en el mismo.	Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

En el municipio de Pozo Alcón, las Zonas desfavorecidas están constituidas por dos barrios diferenciados:

Era Alta y Picón Hernández.

En relación al ámbito urbanístico, ambos barrios se encuentran muy deteriorados. La red de alcantarillado se hayan muy dañadas, por lo que sería necesaria la reforma de las mismas, con el objetivo de adaptarlas al consumo actual, evitando su utilización de forma ilegal y evitando el peligro que puede suponer a los ciudadanos/as.

El Barrio Era Alta, se encuentra situado en el casco antiguo el municipio. En esta zona viven la mayor parte de los usuarios/as del programa. Existen grandes dificultades en el acceso al barrio, puesto que en él en las calles hay grandes pendientes, estrechas y con escaleras e incluso, alguna de ellas se encuentran sin asfaltar, por lo que sería necesario realizar actuaciones que faciliten el acceso al mismo. Por otro lado indicar que en el barrio no hay comercio, ni dotaciones deportivas, ni colegios públicos: Al encontrarnos en un municipio pequeño los habitantes de los barrios Era Alta y Picón Hernández son usuarios de los mismos recursos existentes para los habitantes del resto del municipio.

Se caracteriza igualmente por la falta de zonas verdes, jardines y espacios de ocio en los barrios señalados. Las viviendas del barrio de era Alta están construidas hace más de 30 años, por lo que denotan acusadamente el paso del tiempo, las agresiones del clima bastante extremo en Pozo Alcón, y la falta de mantenimiento, por falta de medios económicos por sus moradores para ejercer las labores de conservación.

Técnicamente la mayoría de los inmuebles presentan problemas similares:

- * Estanqueidad frente a la lluvia: cubiertas en mal estado con numerosas goteras y entradas de agua.
- * Estabilidad estructural: en ocasiones las entradas de agua de lluvia producen pudriciones en los elementos estructurales de madera.
- * Humedades por capilaridad. Problema generalizado, pues los muros de mampostería y tapial apoyan casi siempre en el suelo, sin ningún elemento impermeabilizable
- * instalaciones: principalmente de electricidad, aquí si hay auténticas deficiencias y carencias elementales. Además al vivir en algunas viviendas más de una familia o ser muy numerosas, se dan situaciones de hacinamiento, porque las casas son muy pequeñas.

En cuanto al barrio **Picón Hernández**:

Nos encontramos viviendas de promoción pública y se pueden dividir en dos zonas:

Zona 1: (31 viviendas): compuestas por tres bloques de dos plantas cada una y un bajo. Cada vivienda compuesta por tres o cuatro habitaciones, cocina y baño.

Zona 2. (15Viviendas) compuesta por tres bloques de cuatro plantas, e igual distribución que la anteriormente mencionada.

Estas viviendas se encuentran situadas en la zona céntrica y en ella las viviendas tiene buenas condiciones

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



de habitabilidad. Estando cerca de los servicios de proximidad: zonas verdes, colegio público, centro de salud...

FACTORES DE EXCLUSIÓN:

En general podemos señalar que la población que vive en estas zonas:

- * Tiene conductas desadaptadas(Alto consumo de alcohol, toxicomanías y prostitución)
- * Desconocimiento de las necesidades alimentarias, hábitos de higiene.
- * En la mayoría de los casos no siguen el protocolo de vacunación de sus hijos e hijas.
- * Realizan un mal uso de los recursos sanitarios.
- * No se integran en los programas de salud existentes en el municipio.
- *No realizan el seguimiento de los controles sanitarios de sus hijos e hijas.
- *Existencia de la sospecha de malos tratos
- * enfermedades mentales sin seguimiento y supervisión médica.
- *Desestructuración familiar (abandono de las familias, divorcios, familias monoparentales, etc..)
- * Edad temprana para la maternidad y paternidad, con pautas endogámicas y machistas en los matrimonios.
- * Viviendas deterioradas y sin condiciones de habitabilidad.
- *Barrio muy deteriorado urbanísticamente.
- * Plantaciones de marihuana y venta de la misma.

Conflictos vecinales, debido a la ausencia de una estructura de participación vecinal, y de la inexistencia de comunidades de vecinos.

* Fuerte estigmatización negativa, sobre todo de los barrios de la Zona de Era Alta: Considerada la zona como muy problemática, muy demandante de ayudas sociales. Este estigma negativo existe en la población en general del municipio de pozo Alcón.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN: existe un grave problema de abandono escolar en estas zonas, ya que los más jóvenes(muchos de ellos de étnia gitana) tiene dificultades para sentirse incluidos dentro del ámbito educativo al no compartir los mismos valores que el resto del alumnado que vive en otras zonas del municipio. En relación al nivel de formación, podemos destacar:

- * El 33,76% de la población que habita en los barrios objeto de estudio tiene estudios primarios sin finalizar.
- * El 4,5% son mujeres analfabetas. Normalmente, se trata de mujeres mayores que abandonaron sus estudios e una edad muy temprana(9 o 10 años) para ayudar a sus familias.
- * El 6,5% de la población de estas zonas solamente sabe leer y escribir. En la práctica la mayoría de las personas que dicen saber leer y escribir solo saben escribir su nombre.
- * se ha observado falta de implicación de los/as padres/madres en los procesos educativos y formativos de sus hijos e hijas.

Existe un alto índice de desempleo, mucho más acusado en las mujeres. El empleo es mayoritariamente estacional, siendo muy alto el desempleo de larga duración.

Ocupación laboral de las personas residentes en las Zonas

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ANÁLISIS DE LA OCUPACIÓN LABORAL:

* La mayor parte de la población se dedica a tareas agrícolas. Emigrando el 24% en la época de la recogida de la vendimia y de la fruta.

* Alto índice de mujeres que se dedican a las labores del hogar y de la crianza de sus hijos e hijas (17,12%) no habiendo tenido un trabajo remunerado nunca.

* El 4,8% de mujeres se dedican al trabajo de limpieza de hogares particulares y sin regularizar, y el trabajo en el sector de la hostelería de las mujeres es del 8,9% frente al 2,7% de hombres.

* Destacar la sospecha que algunas familias de étnia gitana se dedican a la venta de droga.

* Algunas familias se trasladan en las ferias de los pueblos para la venta de diferentes productos, sin embargo no existe iniciativa de autoempleo o economía social.

* La media de los ingresos familiares es de 2.200,89 euros al año, que provienen principalmente de los trabajos temporales, el subsidio agrario y el ingreso mínimo de solidaridad todo ello ha ocasionado que nos encontremos ante unidades familiares cuyos ingresos son inferiores al salario mínimo interprofesional, lo que ha llevado al uso generalizado de solicitud de prestaciones sociales, incrementándose el número de personas que solicitan formar parte del Programa de Solidaridad, en la actualidad Renta Mínima de Inserción; y número de personas que solicitan la emergencia social y ayuda de alimentos....

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	38/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Zonas desfavorecidas: Villanueva del Arzobispo

VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	39/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

<u>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</u>	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO	PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
Problemáticas	La principal problemática que se observa en el municipio de Villanueva del Arzobispo está muy relacionada con la situación de desempleo de larga duración y todas las consecuencias sociolaborales que conlleva cuando esta situación se prolonga en el tiempo.	El municipio de Villanueva del Arzobispo en su conjunto, pero principalmente las zonas: "Barrio Fuentesillas", "Barrio Cuesta de la Pasana-Casco histórico" y "Barrio Camino Viejo".
Oportunidades	Villanueva del Arzobispo cuenta con una gran variedad de recursos, tanto públicos como privados, lo que facilita considerablemente la atención multidisciplinar a las diferentes necesidades sociales que los y las habitantes del municipio puedan presentar.	El municipio de Villanueva del Arzobispo en su conjunto, pero principalmente las zonas: "Barrio Fuentesillas", "Barrio Cuesta de la Pasana-Casco histórico" y "Barrio Camino Viejo".

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

El municipio de Villanueva del Arzobispo tiene una población total, según fuentes del INE de 2017, de 8.402 habitantes, siendo 4.331 hombres y 4.071 mujeres. De la población total, el 7% es población extranjera (34% mujeres y 66% hombres). El municipio es característico por tener un porcentaje muy alto de población mayor de 60 años (23%).

1.- EMPLEO: Población activa, población ocupada y desempleo

Según datos del INE de 2017, la población activa de Villanueva del Arzobispo es de 5.589 personas de las que 2.587 son mujeres (46%) y 3.002 son hombres (54%).

De esta población total, un 8,3% es población activa extranjera, siendo dentro de este grupo de población un 30% población activa femenina.

En cuanto a la población ocupada por actividad, se constata, según fuentes del INE, que la mayor parte de la población ocupada está dedicada a la *agricultura*, lo que supone una muy importante dependencia de este sector, 1.335 personas, de las que 338 son mujeres (25,32%) y 997 son hombres (74,68%). La segunda actividad en importancia es el sector de *comercio, reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores, artículos personales y de uso doméstico*, con 382 personas, de las que 135 son mujeres (35,34%) y 247 hombres (64,66%). Los dos sectores que le siguen en importancia, el de la *industria manufacturera* con 286 personas (93 mujeres (32,52%) y 193 hombres (67,48%)) y el de la *construcción* con 260 (6 mujeres (2,30%) y 254 hombres (97,70%)), destaca que es mayor el número de hombres ocupados que de mujeres ocupadas. La ocupación de la mujer en los sectores de *educación* (58,87% mujeres y 41,13% hombres), *actividades sanitarias y veterinarias* (72,29% mujeres y 28,91% hombres), *servicios sociales, otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad, servicios personales* (61,29% mujeres y 38,71% hombres), y *actividades de los hogares* (100% mujeres y 0% de hombres), supera en la ocupación al hombre.

Referente a los datos de desempleo de Villanueva del Arzobispo en junio de 2018, según "Argos Local junio 2018" se observa que más de la mitad de la población desempleada corresponde a la mujer (265 desempleadas) lo que supone un 62,65% con respecto al número de hombres desempleados (158) que representa el 37,35%. Respecto al paro registrado por sexo y edad, decir que existe inferioridad, en cuanto a desempleo, de la situación de la mujer respecto de la del hombre, puesto que hay un mayor número de mujeres desempleadas que hombres (62,65% de desempleadas frente al 37,35% de desempleados). Por otro lado se observa que el paro afecta a un número mayor de personas con edades comprendidas entre los tramos de 25 y 29 años (16,08%) y los de 50 y 54 años (15,37%).

2. DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL. El tipo de contrataciones que en su mayoría se realizan en este municipio, suelen tener un carácter temporal. Existe poca estabilidad en la contratación, puesto que la tasa de contratos temporales sobre el total de contratos, asciende al 46,94% y en la modalidad de contratos temporales el porcentaje de contrataciones a hombres (78,08%) es muy superior al de las mujeres (21,92%). En cuanto a las *principales ocupaciones contratadas por sexo*, podemos decir que prima la contratación de hombres sobre la de mujeres y que el sector de actividad en el que se realizan la mayor parte de los contratos es en la agricultura, debido a que el sector económico predominante en el municipio es el sector agrícola. También depende de la estación del año en la que nos encontremos para ver cómo incide este indicador en el auge de unas contrataciones u otras por sector de actividad, pues suele haber un incremento de la

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



contratación en el sector de la agricultura desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo, disminuyendo dicha contratación el resto de los meses del año.

3. EDUCACIÓN. Respecto al nivel de formación en Villanueva del Arzobispo, se observa que la mayor parte de la población, particularmente hombres, tiene estudios secundarios (1.275) en comparación con el número de mujeres (1.138). Existe un elevado número de mujeres sin estudios (526) en comparación con los de hombres (203) y es pequeño el porcentaje de personas con estudios postsecundarios, destacando las mujeres (215) sobre los hombres (171). Es llamativa la cantidad total de hombres y de mujeres, con estudios primarios incompletos (1619) y completos (1650), pues son cifras muy cercanas entre sí.

4.- VIVIENDA. Del total de viviendas del municipio de Villanueva del Arzobispo (4.537) 3.296 son viviendas familiares principal, 738 son secundarias y 503 se encuentran vacías. La gran mayoría de los ciudadanos tienen su vivienda en propiedad y además esta residencia está ya pagada. En concreto se recogen 1.784 viviendas, frente a las 361 viviendas que figuran como pendientes de pago y a las 170 viviendas que figuran como viviendas en alquiler. Predominan las casas con un número de metros que oscilan entre los 76 y 120 m².

5.- ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS. Se observa que existen barreras arquitectónicas para acceder a edificios públicos como la Sección de Educación Permanente y la sala de exposiciones Jose Luis Nula (Interior de Teatro – Cine Regio). Por otro lado, el acceso a otros espacios públicos como Ayuntamiento, Juzgado de Paz, Servicios Sociales, Servicios Económicos, Centro de Salud, Teatro – Cine Regio, Plaza Mayor, Parque "San Blas", EMFE, Guadalinfo, CIM, CLIE, CADE, pistas deportivas, gimnasio municipal, CPA personas mayores, mercado y biblioteca si están adaptados para personas con discapacidad.

Todos los recursos públicos tienen un horario de atención al público que está bien identificado en la puerta de acceso a los mismos. El Ayuntamiento, a través de su página web facilita el acceso a la información municipal y a la gestión de los trámites de la ciudadanía con el Ayuntamiento en igualdad de condiciones para todas las personas. No existe en este municipio oficina de Hacienda, Registro de la Propiedad, oficina del SAE, ni oficina de Seguridad Social, lo que obliga a los ciudadanos de esta localidad a desplazarse a Villacarrillo para hacer cualquier trámite en las mismas. En el Centro Guadalinfo al que acuden numerosas personas para la realización de trámites relacionados con la Seguridad Social y renovación de la demanda de empleo, entre otros, siempre que los mismos puedan realizarse a través de las nuevas tecnologías y no sea obligatorio personarse en dichas oficinas.

La localidad se comunica diariamente con Jaén, Albacete, Levante y Madrid a través de líneas de autobuses a través de la N-322, la A-316 o la A-301. No existe ninguna estación de tren en el interior de la comarca aunque muy cerca se encuentra la de Linares-Baeza y la estación de Jódar.

6.- BARRERAS URBANÍSTICAS Y CONEXIONES DE TRANSPORTE ENTRE LOS BARRIOS CON EL RESTO DEL MUNICIPIO. Casi la totalidad de las calles del núcleo urbano tienen un grado de urbanización aceptable en cuanto a abastecimientos, alcantarillado,... y existen barreras arquitectónicas en algunas calles del municipio. En general, las calles del municipio se encuentran pavimentadas y disponen de alumbrado público, red de alcantarillado y abastecimiento de agua. Las zonas objeto del Programa están ubicados en la zona periférica de Villanueva del Arzobispo en torno al centro urbano, algunas bastante alejadas del centro o de servicios básicos, no existiendo transporte urbano, aunque sí servicio privado de taxis. Existe una zona verde por excelencia que es el Parque Municipal San Blas con zona recreativa infantil en su interior y en

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	42/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



algunos barrios algún que otro pequeño jardinillo.

7.- PARTICIPACIÓN. En Villanueva del Arzobispo hay 51 grupos de participación entre asociaciones, colectivos, clubs, peñas, cooperativas, cofradías y ONGs, constituidas con diversa finalidad, culturales, deportivas, de mujeres, juveniles, religiosas, educativas, socio-asistenciales, etc. Además, existen comisiones a nivel institucional como la Comisión de Bienestar social, de Inmigrantes, de violencia de género, de absentismo escolar, de vivienda y del programa Ciudades ante las drogas. Esto, nos lleva a observar que hay inquietud y participación del ciudadano.

8.- SALUD. Villanueva del Arzobispo dispone de un centro de salud y tiene como hospital de referencia el Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda.

9.- ECONOMÍA. El sector agrícola es el principal motor económico, seguido del sector servicios con un total de 390 establecimientos suponiendo esto un porcentaje del 82,45 % de la actividad económica del municipio. Le sigue el sector de la industria con un 8,88% y en último lugar, el sector de la construcción con un 8,67%. Hay que hacer mención de la oferta turística que ofrece el municipio, contando con diversos hoteles y restaurantes.

10.- PROTECCIÓN SOCIAL. Con respecto a la protección social de las personas en situación de riesgo o exclusión social, Villanueva del Arzobispo cuenta con los servicios sociales comunitarios y con las prestaciones que desde ellos se ofrecen, para articular la respuesta a las necesidades individuales, familiares, grupales y comunitarias de atención. La Unidad de Trabajo Social atiende a la población en general de Villanueva del Arzobispo y sus anejos: Gútar y Jesús del Monte.

Durante el año 2017, y en base al *Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio*, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y fomento de la solidaridad en Andalucía, las actuaciones llevadas a cabo han sido: **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía**, con la contratación de 25 mujeres y 3 hombres, **Programa Extraordinario de Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social, con el que se atendieron** a 45 mujeres y a 18 hombres, **Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria**, cubriendo las necesidades de alimentación de 59 familias, **Programa de catering, atendiendo** a 2 familias mayores de 65 años. Otros programas han sido el de **Alimentos excedentes de la Unión Europea** con un total de 29 personas beneficiarias y el **Programa "Ningún niño sin material escolar"**, con 20 niños y niñas beneficiarios/as.

En 2017, se tramitaron 81 solicitudes del programa de **Solidaridad de los Andaluces**, de las que 34 fueron concedidas, 8 denegadas, 9 archivadas, 2 inadmitidas y 28 sin resolver.

Emergencia social:

Otros programas de protección social han sido: Programas de Intervención familiar y tratamiento familiar, Programas preventivos para familias y menores (Absentismo escolar, Escuelas de verano, Intervención infanto-juvenil) promoción de la autonomía en personas mayores, intervención social con inmigrantes, atención a hijos/as de trabajadores/as temporeros/as, ciudades ante las drogas, plan de juventud y de igualdad y Programa de fomento de la participación social.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	43/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



11.- Seguridad. En Villanueva del Arzobispo se registran problemas relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana y se tiene la sospecha de la venta y tráfico de drogas. La plantilla de policía local asciende a 16 puestos. Colabora con la policía local, la asociación de voluntarios de Protección Civil. Existe en el municipio un cuartel de la Guardia Civil con una unidad especializada a la atención de menores de edad y mujeres.

12.- Recursos del municipio

Recursos Sociales: Unidad de Trabajo Social con 2 Trabajadoras Sociales, Oficina de Atención al Inmigrante, Centro de la Mujer, Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad "Virgen de la Fuensanta" Centro de día para personas con Discapacidad "La Alegría", Centro de Atención Infantil Temprana, Guardería Temporera, Albergue de Inmigrantes, Centro de Participación Activa de Personas Mayores, Residencia de Personas Mayores "Ntra. Sra. de la Fuensanta" y Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes.

Recursos Educativos: Cuatro centros educativos, una sección de educación permanente, una escuela infantil, dos residencias escolares y tres academias de enseñanza privadas.

Recursos Sanitarios: Centro de Salud y hospital de referencia. Existe una clínica privada y dos de fisioterapia.

Recursos Culturales: Teatro-cine Regio, Sala de exposiciones Jose Luis Nula, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura, Museo Taurino, Auditorio del Parque Municipal "San Blas" y Radio Local.

Recursos Deportivos: Escuela Municipal de deportes, campo de fútbol, varias pistas deportivas, dos piscinas, dos gimnasios y pabellón polideportivo.

Recursos de empleo y formación: CADE, Centro de Formación y Empleo "EMFE", Unidad de "Andalucía Orienta", Centro Especial de Empleo "San Blas" y Centro Guadalinfo.

Recursos de la Administración y otros : Ayuntamiento, Juzgado de Paz y notaría.

FACTORES DE EXCLUSIÓN:

Laborales: Alto porcentaje de desempleo, afectando más a mujeres que a hombres y precariedad laboral debido a la poca estabilidad en la contratación.

Económicos: Los ingresos económicos son irregulares debido a la alta tasa de contratos temporales, por la peculiaridad de la base principal de la economía de la zona (Campaña de aceituna).

Culturales: Existencia de un porcentaje bastante elevado de población inmigrante y de etnia gitana, con un fuerte sentimiento de pertenencia a su cultura. Por otro lado se destaca un porcentaje alto de personas sin estudios, lo que les dificulta el acceso a un trabajo.

Personales: Existencia de conductas desadaptadas (alcoholismo y drogadicción) y existencia de enfermedades mentales, discapacidad y dependencia.

Sociales: Familias monoparentales, dificultad de comunicación con otros municipios, mal uso de recursos sanitarios, enfermedades mentales, viviendas sin condiciones adecuadas de habitabilidad, desestructuración familiar, paternidad y maternidad a edades muy tempranas, familias numerosas.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 44/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ASPECTOS A MEJORAR:

- Nivel de formación, ya que el porcentaje de personas sin estudios es elevado, así como el abandono escolar. Era frecuente abandonar la enseñanza reglada para incorporarse al mercado laboral.
- Nivel de empleabilidad. Es importante el número de personas desempleadas en este municipio, por lo que hay que incidir directamente en este aspecto.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.		
DIAGNÓSTICO DE ZONA (ZD-4)	SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
Villanueva del Arzobispo VILLANUEVA DE ARZOBISPO		
Problemáticas	Con respecto al Eje 1, la principal problemática que sufren las Zonas Desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo está relacionada con la situación de desempleo de larga duración de sus vecinos/as. Entre ellos/as, encontramos diferentes niveles de empleabilidad, quedando completamente excluidos/as del mercado de trabajo un gran número de ellos debido a una situación de exclusión social de largo recorrido. Esta problemática afecta a toda la Zona Desfavorecida Identificada de Villanueva del Arzobispo. Otra problemática a destacar es la falta de formación para la empleabilidad.	Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible
Problemáticas	La principal problemática que encontramos en las Zonas de Villanueva del Arzobispo se centran en el área de educación por el alto nivel de abandono y fracaso escolar, seguido del área de vivienda, con casas en mal estado de Insalubridad y escasas condiciones de habitabilidad así como hacinamiento, ocupación irregular de algunas de ellas y destacar en una de estas zonas algunos asentamientos temporales que se han dilatado en el tiempo. Otra problemática a señalar en el ámbito de salud, es el incremento de enfermedades mentales y de adicciones.	Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Problemáticas	En todas las zonas de Villanueva del Arzobispo nos encontramos con un importante déficit en cuanto a urbanismo, destacando la carencia de parques infantiles, aparcamiento público, deficiente alumbrado y alcantarillado. Señalar también la insuficiente vigilancia por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad.	Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia
Problemáticas	Una de las principales problemáticas encontradas hace referencia a la fuerte estigmatización de las personas que residen en las zonas desfavorecidas..	Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria
Oportunidades	Existe en el municipio tejido empresarial y asociativo con capacidad de dar respuesta a algunos de los hechos planteados en el Plan. Otra oportunidad en la que se basará el Plan es la existencia de recursos, tanto públicos como privados que existen en el municipio, y que serán fuente de apoyo para la realización de las actuaciones que se detallan.	Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 46/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

La intervención en Zonas Desfavorecidas en Villanueva del Arzobispo, se centra en tres Zonas con realidades sociales diferentes. Aunque muchas problemáticas sociales son compartidas entre ellas, si que existen ciertas particularidades en cada una de ellas.

BARRIO "FUENTECILLAS": (Calles Castilla, Córdoba, Doctor Blanco Rodríguez, Huelva, León, Lino, Sevilla, Pintor Sorolla, Orellana, Magallanes, Góngora, Pablo Picasso, Trafalgar, García Lorca, San Vicente, Baleares, Extremadura, Levante, Almería, Ibiza, Carmen Benavides, Catalina Bueno, Hernán Cortés, Núñez de Balboa, Príncipe de Asturias, Mariano Benlliure, Hijas de Cristo Rey, Nueva, Cádiz, Canarias, Granada, Gredos, Málaga, Pizarro, Avda. de Valencia).

En este barrio nos encontramos con edificaciones de viviendas unifamiliares y plurifamiliares. De las tres zonas, es la más poblada.

BARRIO "CUESTA DE LA PASANA-CASCO HISTÓRICO": (Calles América, Arquillos, Ávila, Caberuelo, Giralda, Platerías, San Antonio, San Pedro, Torrecilla, Ubeda, San José, Santo Domingo, Pasana, Virgen de la Cabeza, Estrella, Avda. de la Paz, Ronda de las Batallas, Guadalete, Clavijo, Arzobispo Tenorio, Imaginero Sánchez Mesa, Dominicos Hermanos Tornero, Puerta del Sol, Prolongación Caberuelo, Via sin nombre, Plaza de la Paz, Camino de Iznatoraf, Camino Cementerio Viejo, Via sin nombre, Via sin nombre, Via sin nombre, Trasero Maestro Ricardo López, Lda. Nieves López Pastor, Corredera, Costanilla, Alhambra, Angosta, Bailen, Covadonga, Cantarerias, Colon, Doctor Sanchez Catedra, Galicia, Iglesia, Isabel I, Labradores, Lepanto, Maestro Ricardo López, Navas de Tolosa, Palacio, Roma La Chica, Puerta Hombría, Triunfo, Somosierra, Juan A. Fernandez, Vista Alegre, Santa Ana, Santo Reino, Miguel de Cervantes, Plaza Fuente Vieja).

En esta zona es dónde se concentra el mayor número de población inmigrante, aunque hay que señalar que la población inmigrante se encuentra muy diseminada por todo el municipio. Las viviendas, son de dos plantas de altura (baja y primera). Además, al vivir en algunas más de una familia o al ser familias muy numerosas el índice de hacinamiento es muy alto, porque son casas pequeñas con 3 o 4 habitaciones y mayormente ocupadas por población inmigrante. Dentro de esta Zona hay que hacer especial mención a la Calle Virgen de la Cabeza dónde se encuentra ubicada un grupo de viviendas prefabricadas colocadas, en su momento, con carácter temporal habitadas por población gitana y cuyos servicios básicos municipales son muy deficitarios. También mencionar las Calles Covadonga, Lepanto, Triunfo, Bailén, Navas de Tolosa y colindantes; son calles dónde reside un índice alto de población gitana e inmigrantes dónde los servicios básicos municipales son muy deficitarios. Esta zona ha sido objeto del Programa de Infravivienda de la Junta de Andalucía.

Esta población está formada por matrimonios jóvenes, con una media de dos o tres hijos (2,5 hijos) en la familia y que viven, en su mayoría, en la misma casa varios núcleos familiares. En esta zona se caracteriza por residir la mayor parte de la población inmigrante del municipio de origen Marroquí. Cabe destacar el porcentaje de población mayor en torno al 20%.

"BARRIO CAMINO VIEJO" (Calles Horno, Maria Luisa Ayuso, Mirasierra, Ramón y Cajal, Patronato, Niño, Callejón Glorieta, Maestro Chapi, Maestro Granados, Miraflores, Severo Ochoa, Canteras, Fernando III, Maestro Turina, San Isidro, El Greco, La Fuente, Alameda de la Fuensanta, Zurbarán, Manuel de

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 47/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Falla, Ronda Mirasol, Andrés Segovia, Guadalquivir, Iznatoraf, Vía sin nombre, Prolongación Niño, Vía sin nombre, Beato López Navarrete, Alamillos, Santo Rostro, Riscas, Párroco Antonio Alonso, Progreso, San Silvestre, Las Flores).

En este barrio encontramos edificaciones de dos plantas y una sola planta. Dentro de esta zona hacer especial hincapié a las Calles Ramón y Cajal, Andrés Segovia y Manuel de Falla ,ya que forman el barrio de la Magdalena estando integrada, en su totalidad, por viviendas de promoción pública pertenecientes a la Junta de Andalucía. Es una zona especialmente deteriorada con viviendas constituidas por planta baja y planta primera. La población residente se caracteriza por presentar un alto indicador de exclusión social. Existen viviendas ocupadas de manera irregular que carecen de las condiciones mínimas de habitabilidad. En general las viviendas se encuentran deterioradas por la falta de mantenimiento de sus ocupantes. En esta zona existen irregularidades en cuanto a los suministros de las viviendas. Hacer mención a las Calle Horno dónde existen cuatro viviendas propiedad del Ayuntamiento ocupadas por familias con indicadores de exclusión social cuyo estado de mantenimiento y conservación es deficitario.

Este barrio no está muy cerca de servicios de proximidad, zonas de recreo, paseos o plazas. Su principal característica es la de familias con 2 hijos (2,1 hijos). La población mayor de 60 años, dentro de la zona, supone el índice más alto de las tres zonas, un 26%, superior a la media del municipio.

Del análisis de la ocupación laboral de las personas residentes de las zonas, perfil de cualificación profesional, de la dinámica de empleo y desempleo y de iniciativas de autoempleo y economía social, podemos decir que la crisis económica ha agravado la situación de las familias a las que va dirigido el programa. Los datos de que se disponen han sido recogidos a través de expedientes familiares que se encuentran en la Unidad de Trabajo Social del municipio de Villanueva del Arzobispo. De estos se extrae que:

1. Se observa que la mayor parte de la población se dedica a tareas agrícolas temporales. A lo largo del año, algunas familias emigran temporalmente para trabajar en la hostelería y tareas agrícolas. Esta última especialmente es la seguida por la población inmigrante, dónde se desplaza la población masculina quedando en el municipio las familias.
2. Subrayar el alto índice de mujeres que se dedican a las labores del hogar y a la crianza de sus hijos, no habiendo tenido un empleo anterior.
3. Sector femenino su principal yacimiento de empleo es el servicio a domicilio para cuidado de personas mayores, limpieza...
4. En cuanto a los empleos o fuentes de ingresos de la población inmigrante son agricultura y recogida de chatarra.
5. La minoría étnica gitana se dedica a la venta ambulante, agricultura, vendimia y recogida de nísalos, espárragos, alcaparra... de forma irregular.

En cuanto al nivel de instrucción concluimos que la mayor parte de la población que habita en los barrios objeto de estudio tiene estudios primarios sin finalizar. Cabe hacer mención a la población inmigrante en la que la mayoría son analfabetos en su propio idioma. Así, nos encontramos ante una población con un nivel formativo muy bajo, de ahí la necesidad de realizar acciones formativas encaminadas a mejorar su nivel formativo y por tanto, su empleabilidad.

En cuanto a los espacios libres, deportivos y lugares de relación, decir que en las zonas de actuación existen escasos jardinillos y áreas recreativas infantiles.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Los servicios públicos y privados utilizados por los/as ciudadanos/as de las zonas de intervención son los mismos que utiliza el resto de la población. Se ha de hacer hincapié en las dificultades de los/as ciudadanos de Villanueva del Arzobispo para acceder a determinados recursos, ya que en el municipio no hay oficina de SAE, Hacienda, Registro de la Propiedad, ni oficina de Seguridad Social, lo que obliga a aquellos a desplazarse al municipio de Villacarrillo para hacer cualquier trámite en las mismas. El acceso a estos recursos se agrava en el caso de tratarse de personas que viven en las zonas de los tres barrios objeto de intervención, al no disponer, la mayoría de ellas, de recursos para realizar los desplazamientos requeridos para llevar a cabo los trámites en dichos recursos.

No existe en la actualidad ninguna actuación prevista para la mejora de la empleabilidad de la población residente en las zonas. Para valorar la capacidad de las zonas y de su población para afrontar retos de empleabilidad y de iniciativas emprendedoras, se debe de tener en cuenta la formación de la población, así como su iniciativa, su motivación y sus deseos de lograr una vida mejor. Desde la Unidad de Trabajo Social de Villanueva del Arzobispo se ha observado deseo y motivación por parte de la población de estas zonas desfavorecidas para mejorar su situación, por lo que, dado el bajo nivel formativo de la misma, será necesario generar iniciativas dignas de empleabilidad para las personas que estén en disposición de trabajar, mediante programas de formación en competencias y habilidades sociales, teniendo en cuenta los resultados obtenidos del diagnóstico socio económico del municipio e implicando a los/as empresarios/as de la zona.

Se pretende una mayor adecuación de la formación a la realidad del municipio, lo que permitirá alcanzar una mayor competitividad y eficacia en las políticas de empleo, aumentando el grado de satisfacción de los/as usuarios/as.

Se ha observado que en el municipio no se lleva a cabo la comercialización del aceite de oliva, de ahí que se haya visto como una posibilidad el formar a profesionales que se encarguen de su promoción comercial. No hay personas con el perfil necesario para su contratación como monitor deportivo, tanto por el ayuntamiento como por parte de la empresa privada. Es importante aprovechar los recursos endógenos de la zona, de ahí que se propongan la realización de acciones en el ámbito de la agricultura. El turismo es un sector emergente en el municipio, sobre todo teniendo en cuenta que contamos con la Sierra de Las Villas, de ahí que se hayan propuesto cursos formativos en este ámbito con el fin de profesionalizar el sector. No existen profesionales encargados de la instalación de sistema de energía solar térmica. Existen profesionales que tienen experiencia y titulación, pero que no pueden encargarse de enseñar a otras personas porque les faltan los conocimientos necesarios; por ello se propone la realización del curso de formador de formadores.

Para decidir la acciones formativas propuestas, además de tenerse en cuenta la necesidad de formar a la población a la que va dirigido el programa para la obtención de un puesto de trabajo por cuenta propia o ajena, se ha considerado que dichas acciones formativas les proporcionarán un aprendizaje que les será útil para su vida diaria.

Por otro lado, hay que impulsar la participación femenina en las actuaciones a desarrollar e intentar minimizar las barreras que limitan su acceso al mercado laboral y sobre todo cuando nos referimos a la población inmigrante que habita en estos barrios, puesto que a su baja formación, hay que añadir sus responsabilidades familiares y el hecho de que en el municipio de Villanueva del Arzobispo prime la contratación de los varones sobre las mujeres. Así mismo, habrá que tener en cuenta el grave problema de abandono escolar que existe en estas zonas, ya que los más jóvenes tienen dificultades para sentirse incluidos dentro del ámbito educativo al no compartir los mismos valores que el resto de alumnos/as que viven en otras zonas del municipio.

En cuanto a las necesidades formativas del tejido empresarial se incluyen acciones formativas que el empresariado de la comarca estima necesarias para sus trabajadores, y además debemos de tener en

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



cuenta lo ya expuesto: que el/la empresario/a procede del desarrollo de actividades artesanales y negocio familiar y no alcanzan un nivel alto de facturación, por lo que la formación de estos/as en dirección y gestión es bastante limitada.

El tejido asociativo es el mismo para todo el municipio, no habiéndose creado ninguna asociación en concreto para la intervención de las tres zonas desfavorecidas y no existiendo movimiento asociativo vecinal.

El simple hecho de vivir en estas zonas incide negativamente en la imagen que la población tiene de sí misma, ya que consideran que tienen desventaja y más dificultades a la hora de encontrar un empleo y cuando por fin lo encuentra, este es precario. Por otro lado, consideran que no tienen el mismo acceso a los recursos existentes en el municipio, sobre todo respecto a la dificultad de acceso a la vivienda.

En cuanto a la imagen que el resto del municipio tiene de estos barrios, la población considera que los/as habitantes de dichas zonas tienen conductas desadaptadas, son zonas sucias, deterioradas y su población se encuentra estigmatizada.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	50/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Zonas desfavorecidas: Barrio Viñas del Rey; Urb. Penibética

LA CAROLINA

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	51/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL: LA CAROLINA

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL			PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO		
Problemáticas	<p>La principal problemática de la localidad es el la situación de desempleo o empleo precario que impide que las personas puedan cubrir con sus ingresos las necesidades más básicas. Cabe destacar también el alto consumo de drogas y alcohol unida a actuaciones ilícitas.</p>		El municipio de La Carolina
Oportunidades	<p>El municipio cuenta con recursos en materia de empleo, salud, servicios sociales, educación... que pueden ser utilizados para actuar sobre las problemáticas planteadas.</p>		El municipio de La Carolina



DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO: LA CAROLINA

La localidad de la Carolina cuenta con 15,508 habitantes de los que un 49,47% (7.672) son hombres y un 50,53% (7,836) son mujeres, agrupándose el mayor número de población en personas de entre 30 a 60 años.

EMPLEO

En empleo, teniendo en cuenta el los datos estadísticos del Observatorio Argos, se observa como en los últimos años, con la crisis económica, la actividad industrial ha disminuido y por tanto ha habido un aumento del paro en la localidad. En la actualidad, cabe destacar que existe un 63% de mujeres frente a un 37% de hombres en las tasas de paro registrado.

DINÁMICA DEL MERCADO LABORAL

El tipo de contratos que se realiza es principalmente de carácter temporal, siendo muy escasas las contrataciones de tipo fijo. Hay una clara disminución de contratos en el sector industria y actualmente el sector servicios es el que más contratos registra.

EDUCACIÓN

El municipio cuenta tres colegios de educación infantil y primaria, 3 de educación secundaria, un centro de adultos y un centro de educación infantil., dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

SALUD

La Carolina cuenta con un centro de salud que cuenta con una amplia cartera de servicios.

FACTORES DE EXCLUSIÓN

Entre los factores que inciden en la situación de exclusión de los habitantes que residen en las zonas objeto de intervención podemos destacar los siguientes:

Laborales

Existe un alto porcentaje de desempleo, afectando mayoritariamente a mujeres con un 64% respecto al 36% de hombres desempleados.

En el caso de las mujeres, las que más se ven afectadas por el desempleo son aquellas que se encuentran dentro de los tramos de edad de 25 a 29 años, de 45 a 49 años y de 55 a 59 años.

En el caso de los hombres, coincide con los datos de la población de mujeres en el tramo de 25 a 29 años pero no en el de no en el de parados mayores de 45 años en el porcentaje de mujeres en situación de desempleo aumenta considerablemente.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Hay un nivel alto de precariedad laboral debido a la escasa estabilidad en la contratación.

Económicos:

Los ingresos económicos que se obtienen son irregulares debido a la alta tasa de contratos temporales y de la existencia de la economía sumergida como la venta ambulante. Esta situación, provoca la falta de recursos necesarios para poder tener una vivienda y hacer frente a gastos de alimentación, luz, ropa, material escolar, etc., lo que conlleva a que estas familias se conviertan en usuarios de los Servicios Sociales Comunitarios y que las principales fuentes de ingresos sean:

- Renta Mínima de Inserción social
- Ayudas de Emergencias Sociales
- Subsidios de desempleo
- Los ingresos que algunas familias obtienen de los escasos meses de trabajo que consiguen por medio de las bolsas de empleo municipales.
- Pensiones no Contributivas
- Economía Sumergida
- Otros

Culturales

En las zonas de actuación hay personas de etnia gitana que están integrados en las barriadas con el resto de la población.

Es destacable el elevado porcentaje de personas con estudios primarios incompletos, lo que conlleva dificultades a la hora de la inserción laboral.

Todo esto, unido al entorno que les rodea en el que no existe el comercio, hay ausencia de actividades culturales y de ocio, la falta de tejido asociativo, ocupación ilegal de viviendas, actividades ilícitas, economía sumergida, consumo de alcohol y drogas, prostitución, etc., desemboca en que estas personas se conviertan en colectivos en riesgo de exclusión social.

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA (LA CAROLINA)

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.

DIAGNÓSTICO DE ZONA (ZD-6)		SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
<i>Carolina (La) BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA</i>			
Problemáticas	La principal problemática de la ZD corresponde al eje 1 ya que un alto índice de la población, ya no solamente accede a un empleo estable, sino que los contratos a los que accede son de carácter muy precario y además existe también la problemática de la economía sumergida		Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible
Problemáticas	Los principales problemas de este eje están relacionados con el ámbito de vivienda. Existen viviendas de titularidad de VPO, VPE, alquiler social, etc., que están ocupadas ilegalmente. Además, se existen en algunos bloques con problemas generalizados sobre la convivencia vecinal, falta de comunidades de vecinos, conductas incívicas, enganches ilegales de luz y agua, etc.		Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social
Problemáticas	El movimiento vecinal resulta en algunos zonas inexistentes y en otras con escasa presencia y participación. Cabe destacar también la total ausencia en la ZD de movimientos juveniles.		Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia
Problemáticas	Una de las principales problemáticas encontradas hace referencia a la fuerte estigmatización negativa de la ZD identificada de ante el resto del municipio.		Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria
Oportunidades	La participación del tejido social de La Carolina en las diferentes CLIC ha permitido, tanto analizar las principales problemáticas de la ZD como plantear posibles actuaciones en coordinación con el resto de recursos sociales, económicos, educativos, etc., de la localidad que permitan transformar las zonas destinatarias		Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS



DIAGNÓSTICO DE LA ZONA DESFAVORECIDA: BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA (LA CAROLINA)

Las zonas de Barrio Viñas del Rey y Urbanización Penibética, la componen familias que presentan cuadros multifactoriales, de exclusión, con los que con frecuencia, también aparecen situaciones de maltrato, altos índices de absentismos y fracaso escolar, alta tasa de analfabetismo funcional, bajo nivel de instrucción, niveles muy bajos de personas con estudios, mayor índice de familias numerosas que en el resto del municipio, cargas familiares no compartidas, conflictos intrafamiliares, adicciones, altas tasas de paro y los puestos de trabajo ocupados por la población que reside en estos barrios suelen ser marginales, eventuales y mal remunerados con largos períodos de paro e inactividad, siendo la situación de las mujeres ante el empleo muy difícil, acentuándose todas estas características a la responsabilidad de su situación con el hogar asumiendo ellas esta, etc. Casi todas estas familias son usuarios de los servicios sociales comunitarios de La Carolina.

Nos encontramos en unas zonas donde predominan las viviendas de promoción pública, viviendas de protección familiar y sociales de carácter municipal. También nos encontramos con viviendas que han sido embargadas por entidades bancarias, un gran número de viviendas alquiladas y viviendas ocupadas. Es en estas últimas donde se producen los mayores problemas al no existir comunidades de vecinos organizadas, falta de identidad y pertenencia a un barrio y a una vecindad, conflictos vecinales, conductas incívicas, etc. Existen viviendas donde conviven varias generaciones familiares ante la imposibilidad de poder acceder a una vivienda de renta libre (por la falta de recursos económicos estables) o de promoción pública (por la escasez de las mismas frente a la demanda existente).

Hay, pues, viviendas en situación de hacinamiento donde conviven varias unidades familiares con el consiguiente deterioro de las relaciones intrafamiliares que esto genera.

Predominan las viviendas precarias y muy deterioradas, con escaso espacio para el número de personas que viven en ellas y, otras tantas con unas condiciones de higiene y salubridad pésimas.

Desde la Unidad de Trabajo Social de La Carolina, los expedientes familiares de las personas residentes en las zonas de actuación nos indica el siguiente análisis:

- Se produce un alto nivel de desempleo acentuándose éste, sobre todo, en mujeres y en personas mayores de 55 años que perciben como única fuente de ingreso el subsidio por desempleo que les resulta insuficiente para cubrir necesidades.
- La falta de contratos de trabajo estables les convierte en personas dependientes de bolsas de empleo y planes de contratación por parte de la Administración Pública que tienen una duración determinada.
- Personas que perciben prestaciones por una Incapacidad Permanente Total y/o Absoluta, por una Jubilación anticipada y/o por una Prestación No contributiva que tampoco cubren sus principales demandas (alquiler, hipotecas, luz, etc.).
- Alto índice de paro en personas jóvenes con escasa formación y experiencia laboral que dificulta su empleabilidad.

Esta situación es, evidentemente negativa, dado que el sector de población activa es muy minoritario, ante lo cual, la mayoría de la población carece de posibilidades de generar riqueza, y además, no disponen de recursos económicos, presentando carencias económicas severas.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	56/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Ante esto, la situación laboral tan inestable, eventual o casi inexistente, conlleva a que las familias de estas zonas creen una relación de dependencia de las administraciones para solventar sus necesidades más básicas e, incluso, que crezcan las actividades laborales dentro de la economía sumergida.

A otros niveles, la precariedad laboral existente en las zonas facilita la aparición de problemas de desestructuración familiar, absentismo, entre otros factores de riesgo social.

Respecto al tejido asociativo de las zonas a las que va dirigida la Estrategia debemos diferenciar entre:

-Viñas del Rey- Cerro: En esta zona se encuentra la Asociación de Vecinos "Viñas del Rey", que cuenta con una sede con una sala de juegos y en la que se realizan actividades de zumba, baile, etc.

-Urbanización Penibética: existe la Asociación de Vecinos "La Estación", recientemente hubo una dimisión de la Junta Directiva y apenas ha tenido funcionamiento. En la actualidad, hay un grupo de personas de la barriada interesadas en retomar la actividad asociativa y que se están reorganizando.

Entidades sociales como la Asociación Cultural de integración gitana Dron Del Gao Romano, Cruz Roja, Cáritas, etc., llevan a cabo actuaciones (ropero, entrega alimentos, cobertura de necesidades básicas, etc.) en toda la localidad y que por tanto también benefician a las personas residentes en estas zonas.

En ambas barriadas la participación ciudadana y el tejido asociativo son escasos y frágiles por lo que debería ser una actuación primordial cuando se ejecute la Estrategia.

Respecto a las zonas de intervención de la Estrategia debemos diferenciar entre:

Viñas del Rey-Cerro:

En lo referido a zonas verdes y parques infantiles cuenta con el parque Viñas del Rey recientemente rehabilitado, el parque Nuevas Poblaciones, el Polideportivo La Estación, el Hogar juvenil San Juan de la Cruz y el Complejo Deportivo Ramón Palacios.

La Asociación de Vecinos "Viñas del Rey" cuenta con una sede que dispone de una sala de juegos y otra para la realización de actividades múltiples que está a disposición de los/as socio/as; además, del Hogar Juvenil San Juan de la Cruz.

Aunque en la parte del Cerro, tan solo cuenta con un parque sin zona de juegos para niños y no existen zonas deportivas.

Urbanización Penibética:

Ubicada en el centro de la localidad tiene acceso a diferentes recursos que esta ofrece.

Como lugares de participación ciudadana este barrio cuenta con la sede del Centro Social, el Centro 88, en el que tienen sede múltiples asociaciones, el Centro Cultural, con la sala de exposiciones y cine entre otros recursos.

La Localidad de La Carolina cuenta con múltiples recursos orientados al bienestar social de los carolinenses como oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social, SAE, SEPE, Juzgados, Cuartel de la Guardia Civil, etc., y que por tanto pueden ser utilizados por los/as vecinos/as de las barriadas de Viñas del Rey-Cerro y

Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Urbanización Penibética sin necesidad de tener que trasladarse a otras localidades.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	58/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PRINCIPIOS RECTORES

PRINCIPIOS RECTORES

Enfoque comunitario: Todas las actuaciones que se detallan en el presente Plan se basan en la participación activa de la comunidad y de los/as agentes implicados en el cambio. Es por ello que los y las vecinas de las Zonas desfavorecidas Identificadas serán las protagonistas del cambio social.

Integración de la perspectiva de género: Debido a las diferentes dificultades a las que se enfrentan hombres y mujeres, la desigualdad en el reparto de la responsabilidad familiar, doméstica y de cuidado a personas en situación de dependencia, se debe enmarcar la perspectiva de género como un eje transversal en todas y cada una de las actuaciones que se plantean desarrollar en el presente Plan Local de Intervención.

Empoderamiento y autonomía: Como se ha mencionado anteriormente, las Zonas Desfavorecidas identificadas cuentan con una estructura estable de participación, que permite la expresión y canalización de las necesidades vecinales y comunitarias. Esto permite a los/as vecinos/as un cierto grado de empoderamiento vecinal, en el que se pretenden apoyar cada una de las actuaciones que se proponen realizar en el presente Plan.

Integralidad: El presente Plan Local de intervención en las Zonas Desfavorecidas identificadas de Bailén se basa en un enfoque integral de intervención social, al pretender éste provocar un cambio social en todas las áreas de la realidad social.

Cooperación público-privada: Al abarcar el presente Plan actuaciones integrales y amplias, en cuanto al amplio abanico de la realidad social que abarca, será necesaria una estrecha cooperación entre las administraciones públicas, las entidades privadas, las entidades sociales e informantes clave de cada una de las Zonas desfavorecidas identificadas.

Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes: La garantía del éxito de las actuaciones que se recogen en el presente Plan se basan en hacer protagonistas del propio cambio social a las personas destinatarias de las mismas. Esta participación será necesaria tanto en la elaboración del diagnóstico de las necesidades sociales, como en la propuesta de actuación.

Coordinación: Siguiendo las indicaciones que marca la Estrategia Europa 2020, el presente Plan Local de Intervención tiene como meta última subsanar los efectos del sistema de crecimiento económico, el cual excluye a una parte de la población, colonándolos en una situación de exclusión social. Es por ello que se pretende crear unas condiciones propicias para fomentar un tipo de crecimiento económico diferente. Más sostenible, inteligente e integrador.

Prevención: Mediante la puesta en práctica de una metodología de trabajo en red, coordinada y participativa con todas las entidades, entes públicos y privados, así como la participación directa e indirecta de las personas que se encuentran en una situación de riesgo o exclusión social, se tenderá a trabajar la prevención de aquellos indicadores que favorecen el itinerario de vulnerabilidad social.

Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona: Los seis municipios cuentan con una amplia red de recursos, tanto públicos como privados, en los que poder apoyarnos una vez se desarrollen las actividades y actuaciones que se proponen. Los recursos con los que contamos son de índole material como monetaria. Esto supone una gran fortaleza a la hora de garantizar el éxito de las mismas.

Solidaridad y equidad: El presente Plan Local de Intervención tiene la voluntad de avanzar hacia una mayor cohesión social de las diferentes Zonas Desfavorecidas identificadas con el resto del municipio de Bailén. Es por ello que uno de los pilares en los que se basan las actuaciones de intervención que se proponen se llevarán a cabo de forma preferente con las personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad social cuyo fin último será la búsqueda de una real igualdad de oportunidades.

Enfoque centrado en las personas y familias: Los itinerarios de inserción socio-laboral se realizarán de forma personalizada y se basarán en la evaluación integral de las necesidades de las personas. Se tendrán en cuenta el estilo de vida, preferencias y necesidades reales de las mismas. Además, éstos itinerarios habrán de estar orientados a garantizar el empoderamiento de las personas participantes y su máximo nivel de bienestar, calidad de vida y autonomía.

Fomento de la interculturalidad y diversidad humana: Como se ha mencionado en la parte diagnóstica, las Zonas Desfavorecidas de los seis municipios cuentan con una diversidad cultural importante, lo que supone una gran riqueza cultural y fortaleza comunitaria. Este será uno de los ejes en los que se pilote la mayor parte de las actuaciones que se proponen llevar a la práctica, asegurando una participación equilibrada y representativa de todas las culturas y minorías étnicas existentes.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	59/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 1

EJE 1: DESARROLLO ECONOMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE						
Objetivos Operativos		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMAN230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASASDEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBETICA230241
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMAN230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASASDEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBETICA230241
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMAN230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASASDEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBETICA230241
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMAN230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASASDEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBETICA230241
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMAN230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASASDEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBETICA230241
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMAN230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASASDEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBETICA230241
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMAN230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASASDEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBETICA230241

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			60/341



OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 2 (I)

EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
Objetivos Operativos	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.02.00 Reducir la brecha digital	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.03.00 Reducir la brecha de género	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	BañónBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	61/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 2 (II)

EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
Objetivos Operativos		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241		

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA	62/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3 (I)

EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA						
Objetivos Operativos						
	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁN 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁN 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁN 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁN 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁN 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁN 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁN 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	63/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3 (II)

EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
Objetivos Operativos		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
3.09.00	Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES;28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101		Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241
3.10.00	Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES;28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241
3.11.00	Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES;28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241
3.12.00	Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES;28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241
3.13.00	Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES;28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241
3.02.00	Incrementar el número de zonas verdes	BailénBARRIOS PAQUITA TORRES;28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMANZ 30391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICON HERNANDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANU EVA DE ARZOBISPO23097	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; PENIBETICA230241

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	64/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 4 (I)

EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
Objetivos Operativos		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	BaileñBARRIOS: PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241	ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA	65/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 4 (II)

EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA		ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
Objetivos Operativos	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA	ZONA
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	BaileñBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241		
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	BaileñBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241		
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	BaileñBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241		
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	BaileñBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241		
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	BaileñBARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES230101	GuarrománGUARROMÁ N230391	Beas de SeguraBARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO230121	Pozo AlcónBARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ230701	Villanueva del ArzobispoVILLANUEVA DE ARZOBISPO230971	Carolina (La)BARRIO VINAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA230241		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 66/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – ZONA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO, BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES (BAILÉN)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios e inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD con actuaciones de intermediación con empresas	Diseñar itinerarios sociolaborales con servicio de mediación con empresas del municipio de Bailén.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral	Formación básica de competencias laborales; actitudes para la búsqueda de empleo, fuentes de información, mercado laboral, etc... para mejora de la empleabilidad.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre-laborales	Talleres formativos para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo y carecen de opciones de inserción laboral.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	Desarrollo e jornadas formativas sobre cláusulas sociales a personal técnico de las diferentes administraciones públicas y privadas.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMPA para la articulación de las medidas de empleo y formación que.	Impulsar la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar.	Creación de Comisiones e trabajo en las que participen todas las administraciones públicas y privadas del municipio de Bailén.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMPA para la articulación de las medidas de empleo y formación que.	Apoyo a iniciativas locales de empleo	Apoyo a nuevos yacimientos de empleo mediante gestión de recursos orientados a la creación de nuevos yacimientos de empleo (empresas de economía social, empresas de trabajo asociado...). Talleres de formación sobre el autoempleo.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Realizar una captación de potencialidades personales	Regulación de actividad económica irregular y de economía sumergida mediante la formación, información y sensibilización.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Información a empresas con sede en Bailén sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	Información a las empresas de Bailén sobre las bonificaciones existentes en las diferentes administraciones públicas (Bono joven...) mediante la celebración de jornadas informativas.	Mayores de 65 años
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulsar la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social	Apoyo a la creación de empresas de economía social, cooperativas de trabajo asociado... que permita la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	Asesoramiento al personal técnico del Ayuntamiento de Bailén sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Mediación empresarial	Utilización de la figura del mediador/a laboral entre las empresas de Bailén y las personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Análisis de las potencialidades personales de los residentes en las Zonas Desfavorecidas con baja ocupabilidad y canalización de las mismas para favorecer la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Potenciar el establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades personales de personas residentes en las ZD.		Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Establecer mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de exclusión social.		Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Instaurar medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de Empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Coordinación con el CADE de Bailén y federación de cooperativas. Promover la contratación de colectivos desfavorecidos a través de empresas vinculadas con el Área de Igualdad y Bienestar Social	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
		Incorporar medidas de discriminación positiva en los Planes de Empleo municipales que se generen.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	67/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – ZONA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO, BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES (BAILÉN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.01. Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Fomentar los planes de compensación y formación educativa, sensibilización y formación sobre responsabilidad e igualdad.	Facilitar a los centros escolares información sobre la posibilidad de tener planes de compensación y formación educativa.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.03. Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.		Talleres formativos sobre igualdad de género, responsabilidad familiar, coeducación y prevención de la violencia de género	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.04. Formación para madres y padres.	Fomento de inclusión en la educación de menores.	Desarrollo de talleres sobre violencia intrafamiliar y menores con conductas delictivas.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.05. Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Favorecer el acercamiento de realidades profesionales de las personas en edad laboral residentes en las ZDI	Coordinación con Ayuntamiento de Bailén y C.S.S.S.CC. Para desarrollo del programa de acogimiento y acompañamiento profesional a personas residentes en las ZDI.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
2.01.06. Organización de escuelas de verano.	Fomento de la inclusión social de menores en riesgo en situación de exclusión social mediante canales de derivación directa y bonificaciones económicas para personas residentes en las ZDI.	Impulso a la creación de escuelas de verano y fomento de la participación de menores en situación de riesgo o exclusión social.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.07. Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de los talleres de refuerzo educativo	Implementar talleres de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de competencias parentales y educativas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.08. Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias en centros educativos.	Implementación de talleres formativos en los centros educativos sobre prevención de drogodependencias.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.10. Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Refuerzo y apoyo escolar	Clases de refuerzo escolar a menores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.11. Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Refuerzo escolar a menores expulsados del sistema educativo por conductas disruptivas	Fomento de las aulas de convivencia escolar.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.13. Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibilite e incentive la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	desarrollar un itinerario formativo a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral	Derivación a programas de formación profesional para el empleo, formación profesional básica de Bailén.	Personas sin estudios	Menores que hayan abandonado la enseñanza reglada obligatoria sin haber finalizado la obtención de título de la ESO.
2.01.15. Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACS.	Formación del profesorado	Celebración de reuniones para difundir formación relevante al profesorado en materia de colectivos en exclusión social.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
2.01.16. Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Fomentar la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar	Impulso de las Comisiones de absentismo escolar haciendo especial hincapié en los/as menores en situación de riesgo o exclusión social.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.02.01. Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias digitales	Talleres de formación dirigidos a los padres y madres para la mejora de las competencias digitales.	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Padres y madres con menores a cargo
2.03.01. Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todos los elementos comunicativos y documentaciones.	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población del municipio de Bailén en general.
2.04.01. Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo situación de exclusión social en los programas de salud.	Fomento de la figura de la mediación para fomentar el acceso a minorías étnicas a programas sanitarios (planificación familiar, salud sexual y reproductiva...)	Personas extranjero/as	Personas pertenecientes a minorías étnicas, mujer extranjera...

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	68/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – ZONA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO, BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES (BAILÉN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.05.01 Desarrollo de programas de formación e prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias.	Talleres de información y formación sobre el consumo de sustancias tóxicas y conductas adictivas	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las Zonas desfavorecidas identificadas.
2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Prevención de drogodependencias y derivación a servicios sociales especializados desde una perspectiva de género. Mediar para la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Desfavorecidas que se encuentran en mal estado. Fomento de la responsabilidad del ciudadano en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública.	Charlas informativas sobre consumo de sustancias tóxicas y mujer, incluir a calles adyacentes a ZD Barrio del Pilar en el programa de rehabilitación autonómica de viviendas. Establecimiento de compromisos de buen uso para acceder y mantener las viviendas de promoción pública.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Mujeres residentes en las Zonas Desfavorecidas identificadas de Bailén
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Fomento del registro de demandantes de vivienda protegida.	Activar el registro de demandantes de vivienda protegida municipal. Rapidez en los procesos de adjudicación.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Residentes de las calles adyacentes al Barrio del Pilar. Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas.	Derivación de aquellas personas que residan en infravivienda al registro de demandantes de vivienda de promoción pública.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Colectivos demandantes de vivienda protegida. Personas residentes en las Zonas Desfavorecidas en situación de infravivienda.
2.16.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	Reuniones con entidades bancarias, Ayuntamiento del municipio sobre necesidad de eliminar la situación de infravivienda.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Personal técnico de las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Bailén
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	Reuniones con las entidades bancarias que ostentan el título e propiedad de las viviendas ocupadas irregularmente para búsqueda de posibles alternativas de regularización.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Entidades bancarias que ostentan la propiedad de las viviendas ocupadas en la Zona Desfavorecida identificada de Bailén
2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Fomentar el acceso a viviendas de alquiler a personas en situación de exclusión social	Poner en funcionamiento un registro municipal de viviendas en alquiler privadas, fomentando el acceso al mercado de alquiler a personas de las ZD	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de personas que demandan el acceso a una vivienda.
2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	Inicio e impulsar el trámite de desalijo de aquellas viviendas que se encuentran ocupadas irregularmente.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de personas que abandonan una vivienda ocupada irregularmente
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios	Aumento del número de profesionales en servicios sociales comunitarios	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD	Fomentar los canales de información que tiendan a trasladar la información de forma accesible a aquellas personas que residen en las Zonas (paneles, facebook municipal...)	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de paneles informativos, carteles... que se instalan en las zonas comunes de las Zonas desfavorecidas.
2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Fomento del desarrollo de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar en las empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.	Impulso y asesoramiento en el desarrollo de Planes de Igualdad y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar en las diferentes empresas del municipio de Bailén.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de empresas privadas y administraciones públicas que desarrollan Planes de Igualdad.
2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de servicios profesionales orientados en colectivos en riesgo de exclusión social	Coordinación de las actividades del presente Plan con entidades que trabajen realidades sociales específicas	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
2.16.05 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los/as profesionales para mayor presencia de mujeres en los equipos técnicos.	Instalar al aumento en el número de cursos de formación a los/as profesionales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de cursos y talleres formativos realizados en las diferentes áreas que ostentan la competencia en formación
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Itinerarios específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	Desarrollo de programas de interculturalidad. Realizar itinerarios específicos a las personas residentes en las ZD favoreciendo su incorporación al mercado laboral.	Personas extranjeras	Población en general residente en las ZD
2.17.01.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral	Seguimiento y evaluación de los planes de inserción sociolaboral que se desarrollen a lo largo del presente Plan.	Personas perceptoras de IMS/REMSA (Ingreso mínimo solidario) / Renta Mínima de Inserción	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	69/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – ZONA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO, BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES (BAILÉN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.17.02. Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
2.19.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
2.20.03. Concientiar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Diffusión de información sobre la alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, o besidad infantil, planificación familiar,	Coordinación con trabajadora social del centro de salud para impartición de talleres formativos en los centros educativos.		población en general residente en las ZDI
2.20.04. Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias	Diffusión de información sobre la importancia de una dieta saludable e personas residentes en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	coordinación con el Centro de Salud de Bailén.		población del municipio de Bailén en general.
2.20.05. Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud, diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil				

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	70/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – ZONA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO, BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES (BAILÉN)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de uso de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartido por los vecinos de las Zonas Desfavorecidas.	Uso de aquellos espacios de titularidad municipal en instalaciones de uso comunitario.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los residentes en las Zonas desfavorecidas.	Puesta en marcha un espacio de participación vecinal que favorezca el intercambio de propuestas por parte de los propios vecinos/as.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles... en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Instalar la mejora de las condiciones e impulso a la construcción de nuevas zonas verdes, parques, jardines en las áreas de titularidad municipal no utilizadas y próximas a las ZD	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de zonas verdes destinadas al ocio comunitario que finalmente se desarrollan
3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Mejora de la señalización horizontal y vertical de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Instalar la mejora de las señalizaciones y horizontales existentes en las ZD. Instalación de badenes en las vías urbanas para ralentizar el tráfico de vehículos.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de señalizaciones verticales y horizontales que se instalan en las vías públicas.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejorar la iluminación de las Zonas desfavorecidas identificadas.	Mejorar la iluminación de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de recursos materiales puestos a disposición de las vías públicas de las ZD
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Aumento del mobiliario urbano en las Zonas Desfavorecidas	Instalar con la entidad responsable para la instalación de nuevo material urbano y arreglo del ya existente en las vías públicas de las Zonas Desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de arreglos urbanos realizados en las vías públicas de las ZD
3.04.02 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Mejora de la señalización y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	Coordinación con la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento para la mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con la Concejalía competente.
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del habitat	Concienciación sobre la necesidad e importancia de cuidado y conservación de las zonas comunes existentes en las Zonas desfavorecidas.	Talleres de concienciación sobre cuidado y conservación del entorno. Formación y consolidación de juntas vecinales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Bailén
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Formación y consolidación de las asociaciones vecinales en las Zonas Desfavorecidas	Impulso para la creación de asociaciones vecinales en las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales finalmente creadas
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios y cauce de participación ciudadana	Apoyo para la creación de asociaciones vecinales existentes e información sobre canalización de participación vecinal en órganos de representación municipal.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales que participan activamente en las diferentes comisiones municipales.
3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulsar la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	Apoyar con la documentación necesaria para creación de asociaciones vecinales en zonas donde no exista esta estructura. Seguimiento hasta su constitución y apoyo para la participación en órganos municipales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones.
3.05.04 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	Impulsar la figura de las asociaciones vecinales en la mediación de conflictos comunitarios	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de personas de las juntas directivas que participan en las reuniones de coordinación
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	Impulsar el refuerzo de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad	Instalar la administración pública competente sobre la necesidad de reforzar la vigilancia y control de delitos y conductas ilícitas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Bailén
3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Instalar la creación de la figura de policía de barrio en cada una de las zonas	Coordinación con el Ayuntamiento de Bailén. Concejalía de empleo y políticas sociales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Bailén
3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Concienciación sobre la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	Concienciación sobre la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Bailén

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==	PÁGINA	71/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – ZONA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO, BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES (BAILÉN)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.11.01. Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Facilitar el uso igualitario del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	Impulsar la utilización del espacio público y comunitario mediante las asociaciones vecinales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Bailén
3.11.02. Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	favorecer la participación de minorías étnicas	celebración de encuentros y talleres vecinales interculturales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Bailén
3.12.01. Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Favorecer la cesión de espacios públicos para la asociaciones vecinales.	Cordinación con el Ayuntamiento de Bailén.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	personal técnico de las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Bailén
3.12.02. Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Favorecer la información sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas.	Instalación de paneles informativos en cada una de las zonas desfavorecidas para facilitar la información municipal.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Numero de paneles informativos, carteles... que se instalan en las zonas comunes de las Zonas desfavorecidas.
3.13.01. Organización de actos con la participación de la vecindad	Instalar a la participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	Apoyo y acompañamiento de las asociaciones vecinales en la participación en órganos municipales de toma de decisiones.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Numero de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBR5FJlzc/Q==	PÁGINA	72/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – ZONA: BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO, BARRIO DEL PILAR; AVDA. LINARES (BAILÉN)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
4.01.01. Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Fomento del estudio de las realidades sociales de las zonas desfavorecidas de Bailén	coordinación con la Universidad de Jaén y UNED	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	Texto libre...
4.02.01. Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Favorecer la implantación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	coordinación con la dirección de servicios sociales comunitarios de Bailén y el equipo motor del presente Plan Local.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.03. Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	Favorecer el establecimiento de procedimientos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Bailén	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.01. Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Favorecer e impulsar el trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Bailén.	estableciendo canales de derivación prioritaria para las personas residentes en las zonas desfavorecidas.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.02. Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Favorecer la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	Adaptación del horario de los y las profesionales en el horario de tarde.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.04.02. Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Favorecer la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizadas de inclusión laboral en el municipio de Bailén	Instar a la creación de una mesa sectorial en materia de empleo (S.A.E., C.A.D.E., S.E.P.E., S.S.S.C.C. De Bailén...)	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.05.01. Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Favorecer la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	Utilización de los canales de información propios del Ayuntamiento y espacios informativos privados del municipio para la difusión de noticias.	Selección de canales de información utilizados	
4.06.02. Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Favorecer el acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	coordinación con la Concejalía de festejos del Ayuntamiento de Bailén y públicos de las Zonas desfavorecidas.	Selección de canales de información utilizados	Reuniones mantenidas con la concejalía competente
4.06.03. Visualización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las Zonas desfavorecidas	Celebración de reuniones con las juntas directivas de las asociaciones de las Zonas desfavorecidas.	Selección de canales de información utilizados	Número de reuniones celebradas
4.09.01. Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Impulsar el acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes en las Zonas desfavorecidas	Coordinación con el Ayuntamiento de Bailén para la propuesta de proyecto "Acercate al pleno" y "presupuestos participativos".	Selección de canales de información utilizados	Número de reuniones celebradas
4.09.02. Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Favorecer el intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	coordinación con Diputación provincial de Jaén para la celebración de jornadas de encuentro de buenas prácticas en trabajo social comunitario en los programas de intervención en zonas desfavorecidas.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	Población residente en las ZDI
4.09.03. Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de etnia gitana y mujer inmigrante.	Desarrollo e talleres formativos y de concienciación con apoyo de la figura de la mediadora intercultural sobre planificación familiar, sexualidad responsable, concepto de enfermedad y salud, alimentación infantil...	Personas que han finalizado Bachillerato/FP	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firm.dipujaen.es	PÁGINA	73/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios completos de inserción sociolaboral tutorizados de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD con actuaciones de intermediación con empresas	Diseñar itinerarios sociolaborales con servicio de mediación con empresas del municipio de Guarromán	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral, formando en habilidades de afrontamiento de la situación de desempleo.	Formación básica de competencias laborales: actitudes para la búsqueda de empleo, fuentes de información, mercado laboral, etc... para mejora de la empleabilidad.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre-laborales	Talleres formativos para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo y carecen e opciones de inserción laboral.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	Desarrollo de jornadas formativas sobre cláusulas sociales a personal técnico de las diferentes administraciones públicas y privadas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	potenciar los beneficios a empresas que contraten a personas en riesgo de exclusión.	potenciar que las empresas que se beneficien de una nave en el vivero de empresas, contraten a personas en riesgo de exclusión, pudiendo prorrogar su estancia en ellas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Impulsar la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar.	Creación de Comisiones e trabajo en las que participen todas las administraciones públicas y privadas del municipio de Guarromán.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Apoyo a iniciativas locales de empleo	Apoyo a nuevos yacimientos de empleo mediante cesión de recursos orientados a la creación de nuevos yacimientos de empleo (empresas de economía social, empresas de trabajo asociado, ...) Talleres de formación sobre el autoempleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Realizar una captación de potencialidades personales	Regulación de actividad económica irregular y de economía sumergida mediante la formación, información y sensibilización.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Información a empresas con sede en Guarromán sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	Información a las empresas de Guarromán sobre las bonificaciones existentes en las diferentes administraciones públicas (Bono joven...) mediante la celebración de jornadas informativas	Mayores de 65 años
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulsar la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social	Apoyo a la creación de empresas de economía social, cooperativas de trabajo asociado... que permita la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	Asesoramiento al personal técnico del Ayuntamiento de Guarromán sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Mediación empresarial	Utilización de la figura del mediador/a laboral entre las empresas de Guarromán y las personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Impulso para la realización de un estudio de las necesidades del mercado laboral de la zona	análisis de las necesidades del mercado laboral de la zona, valorando los perfiles de los vecinos de las ZD.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	74/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Análisis de las potencialidades personales de los y las residentes en las Zonas Desfavorecidas con baja ocupabilidad y canalización de las mismas para favorecer la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Potenciar el establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades personales de personas residentes en las ZDI	Coordinación con el CADE de Guarromán	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Establecer mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de exclusión social.	Procurar la contratación de colectivos desfavorecidos a través de empresas vinculadas con el Área de Igualdad y Bienestar Social	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Instaurar medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Incorporar medidas de discriminación positiva en los Planes de Empleo municipales que se generen.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	75/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Fomentar los planes de compensación y formación educativa.	Facilitar a los centros escolares información sobre la posibilidad de tener planes de compensación y formación educativa.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad.	Talleres formativos sobre igualdad de género, corresponsabilidad familiar, coeducación y prevención de la violencia de género	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.04 Formación para madres y padres.	Fomento de inclusión en la educación de menores.	desarrollo de talleres y charlas con los padres y madres sobre la importancia de involucrarse en la educación de los hijos/as. Coordinación con Ayuntamiento de Guarromán y Servicios sociales comunitarios Para desarrollo del programa de acogimiento y acompañamiento profesional a personas residentes en las ZDI.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Favorecer el acercamiento de realidades profesionales de las personas en edad laboral residentes en las ZDI	fomentar charlas de los educadores sociales a los padres sobre los problemas del incumplimiento de normas y la agresividad en la adolescencia.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	introducir nuevas metodologías en los programas de refuerzo educativo.	potenciar talleres de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de competencias parentales y educativas, con nuevas metodologías más atractivas para los menores.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias en centros educativos.	Impulsar talleres formativos en los centros educativos sobre prevención de drogodependencias.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Potenciación del refuerzo y apoyo escolar	Clases de refuerzo escolar a menores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	acciones que impulsen la inclusión en los centros educativos de recursos que reduzcan el fracaso escolar	fomento de las aulas de convivencia escolar.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	desarrollar un itinerario formativo a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral	Derivación a programas de formación profesional de zonas cercanas al municipio	Personas que han finalizado EGB/ESO
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	impulso para la puesta en marcha del programa de la Consejería de Educación "Reincorporate"	motivar a la comunidad educativa para la puesta en marcha del programa " REINCORPORATE" en sus centros.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	Formación del profesorado	Celebración de reuniones para difundir formación relevante al profesorado en materia de colectivos en exclusión social.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Fomentar la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar	Impulso de las Comisiones de absentismo escolar haciendo especial hincapié en los/as menores en situación de riesgo o exclusión social.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias digitales	Talleres de formación dirigidas a los padres y madres para la mejora de las competencias digitales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todos los elementos comunicativos y documentales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	76/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo o situación de exclusión social en los programas de salud.	Fomento de la figura de la mediación para fomentar el acceso a minorías étnicas a programas sanitarios (planificación familiar, salud sexual y reproductiva...)	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias.	Talleres de información y formación sobre el consumo de sustancias tóxicas y conductas adictivas	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	prevención de drogodependencias y derivación a servicios especializados desde una perspectiva de género	Charlas informativas sobre consumo de sustancias tóxicas y mujer.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Impulso para la puesta en marcha del programa Forma Joven en Guarromán	Impulso para la puesta en marcha del programa Forma Joven en Guarromán.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	sensibilización a la población de viviendas públicas sobre estar al día en los pagos de alquiler para poder acceder a ayudas de rehabilitación de viviendas	sensibilización a la población de viviendas públicas sobre estar al día en los pagos de alquiler para poder acceder a ayudas de rehabilitación de viviendas	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento de la responsabilidad de cuidado en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública.	Establecimiento de compromisos de buen uso para acceder y mantener las viviendas de promoción pública.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Informar a la población sobre la repercusión del mal uso de los tr	informar y sensibilizar a la población residente en las viviendas públicas para una correcta ocupación de las viviendas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Fomentar el acceso a viviendas de alquiler a personas en situación de exclusión social	Poner en funcionamiento un registro municipal de viviendas en alquiler privadas, fomentando el acceso al mercado del alquiler a personas de las ZD	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	Iniciar e impulsar el trámite de desalojo de aquellas viviendas que se encuentran ocupadas irregularmente.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios	Aumento del número de profesionales en servicios sociales comunitarios	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD	Fomentar los canales de información que tiendan a trasladar la información de forma accesible a aquellas personas que residen en las Zonas (paneles, facebook municipal...)	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	impulso para la puesta en marcha de recursos y medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Impulso para el establecimiento de guarderías, medidas alternativas para el cuidado de dependientes....	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	impulso para la implantación de un comedor escolar en el municipio.	Impulsar y sensibilizar sobre la necesidad de un comedor escolar en el municipio.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la responsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	impulso para la creación de talleres de corresponsabilidad		
2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de servicios profesionales orientados en colectivos en riesgo de exclusión social	coordinación de las actividades del presente Plan con entidades que trabajen realidades sociales específicas	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los y las profesionales para mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	Instalar al aumento en el número de cursos de formación a los y las profesionales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	Fomento del intercambio de experiencias de las familias multiculturales.	Desarrollo de programas de interculturalidad.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
OBLIGATORIO	itinerarios específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	Realizar itinerarios específicos a las personas residentes en las ZD favoreciendo su incorporación al mercado laboral.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
OBLIGATORIO	Seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral	seguimiento y evaluación de los planes de inserción sociolaboral que se desarrollen a lo largo del presente Plan.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA	77/341



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Difusión de información sobre la alimentación saludable, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar.	Coordinación con trabajadores social del centro de salud para impartición de talleres formativos en los centros educativos.	
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil	Difusión de información sobre la importancia de una dieta saludable a personas residentes en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	coordinación con el Centro de Salud de Guarromán actividades en torno a la prevención de enfermedades relacionadas con su género (cáncer de mama, papiloma humano...)	
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	potenciación para la puesta en marcha de actividades dirigidas a mujeres gitanas en temas de salud	en torno a la prevención de embarazos tempranos y enfermedades de transmisión sexual.	
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	potenciación para la puesta en marcha de actividades dirigidas a la población juvenil gitana sobre salud.		
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género. Los malos tratos infantiles, entre iguales	potenciación para la creación de una comisión local de infancia y familia	comisión local donde participen agentes de distinto ámbito para tratar temas relacionados con infancia y familia	
2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	Sensibilización a los/as profesionales del centro de salud sobre las desigualdades sociales y de género en términos de acceso y cuidado de la salud.	Coordinación con la universidad de Jaén para fomentar el estudio de las desigualdades en el campo de la salud e impartición de talleres divulgativos a éstos/as profesionales.	
2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Creación de medidas personalizadas que apoyen una intervención social	Vinculación de las prestaciones económicas propias de servicios sociales comunitarios al desarrollo de un proyecto de intervención individual-familiar.	
2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Impulsar la implementación de programas de apoyo a la atención sanitaria infantil y maternal.	Coordinación con la Consejería de Igualdad, salud y Políticas Sociales y Centro de Salud de Guarromán.	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	78/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de usos de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartido por los vecinos/as de las ZD	Uso de aquellos espacios de titularidad municipal en instalaciones de uso comunitario.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas o la reforma de habitar el entorno por parte de los vecinos/as residentes en las Zonas Desfavorecidas.	Puesta en marcha un espacio de participación vecinal que favorezca el intercambio de propuestas por parte de los propios vecinos/as.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles... en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Instalar a la mejora de las condiciones e impulso a la construcción de nuevas zonas verdes, parques y jardines en las áreas de titularidad municipal no utilizadas y próximas a las ZD	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Impulso para el arreglo de las zonas inundables de la localidad.	Impulsar para que se tomen las medidas necesarias para llevar a cabo el proyecto de canalización del agua que produce inundaciones en una de las zonas identificadas.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Aumento del mobiliario urbano en las Zonas Desfavorecidas	Instalar con la entidad responsable para la instalación de nuevo material urbano y arreglo del ya existente en las vías públicas de las Zonas Desfavorecidas.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	Coordinación con la Concejalía de urbanismo del Ayuntamiento para mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	Coordinación con la Concejalía de urbanismo y de obras públicas del Ayuntamiento de Bailén	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Concienciación sobre la necesidad e importancia de cuidado y conservación de las zonas comunes existentes en las Zonas desfavorecidas.	Talleres de concienciación sobre cuidado y conservación del entorno. Formación y consolidación de juntas vecinales.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Formación y consolidación de las asociaciones vecinales en las Zonas Desfavorecidas	Impulso para la creación de asociaciones vecinales. Apoyo para su constitución.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemáticas comunitarias y cauce de participación ciudadana	Apoyo para la creación de asociaciones vecinales existentes e información sobre canalización de participación vecinal en órganos de representación municipal.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulsar la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	Apoyar con la documentación necesaria para creación de asociaciones vecinales en zonas donde no exista esta estructura. Seguimiento hasta su constitución y apoyo para la participación en órganos municipales.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	Impulsar la figura de las asociaciones vecinales en la mediación de conflictos comunitarios	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Impulsar el reforzamiento de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.	Instalar a la administración pública competente sobre la necesidad de reforzar la vigilancia y control de delitos y conductas incívicas.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Instalar a la creación de la figura de policía de barrio en cada una de las zonas	Coordinación con el Ayuntamiento de Guarromán. Concejalía de empleo y policía local del municipio.	Selección e indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	79/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	sensibilización sobre el correcto uso y consumo de suministros de luz y agua	Mesas informativas en los barrios junto con las asociaciones vecinales para fomento de la concienciación.	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Facilitar el uso igualitario del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	Impulsar la utilización del espacio público y comunitario mediante las asociaciones vecinales.	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	favorecer la participación de minorías étnicas	celebración de encuentros y talleres vecinales interculturales.	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.12.01 Promoción de uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Favorecer la cesión de espacios públicos para la asociaciones vecinales.	Cordinación con el Ayuntamiento de Guarromán	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Favorecer la información sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas.	Instalación de paneles informativos en cada una de las zonas desfavorecidas para facilitar la información municipal.	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Instar a la participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	Apoyo y acompañamiento de las asociaciones vecinales en la participación en órganos municipales de toma de decisiones.	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 80/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – ZONA: GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Fomento del estudio de las realidades social de las zonas desfavorecidas de Guarromán	coordinación con la Universidad de Jaén y UNED	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	favorecer la implantación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	sociales comunitarios para favorecer el intercambio e conocimientos en desarrollo comunitario.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	coordinación con la dirección de servicios sociales comunitarios de Bailén y el equipo motor del presente Plan Local.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Favorecer e impulsar el trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Guarromán	favorecer el establecimiento de procedimientos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Guarromán, estableciendo canales de derivación prioritaria para las personas residentes en las zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Favorecer la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	Adaptación del horario de los y las profesionales en el horario de tarde.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Propiciar la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Guarromán	Instar a la creación de una mesa sectorial en materia de empleo (S.A.E., C.A.D.E., S.E.P.E., S.S.SS.CC. ...)	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	favorecer la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	Creación de un blog en la página web del Ayuntamiento de Guarromán.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Propiciar el acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	coordinación con la Concejalía de festejos del Ayuntamiento de Guarromán y Diputación Provincial para desarrollar actividades y rutas en los espacios públicos de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las Zonas desfavorecidas	Celebración de reuniones con las juntas directivas de las asociaciones de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Impulsar el acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas desfavorecidas	Coordinación con el Ayuntamiento de Guarromán para propuesta de proyecto "Acercate al Pleno" y "presupuestos participativos".	
4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	favorecer el intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	coordinación con Diputación provincial de Jaén para la celebración de jornadas de encuentro de buenas prácticas en trabajo social comunitario en los programas de intervención en zonas desfavorecidas.	
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo e lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de etnia gitana y mujer inmigrante.	Desarrollo e talleres formativos y de concienciación con apoyo de la figura de la /del mediador intercultural sobre planificación familiar, sexualidad responsable, concepto de enfermedad y salud, alimentación infantil...	
4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	fomento para la creación de asociaciones de distinta índole	apoyo y acompañamiento para la creación de asociaciones.	
4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	sensibilización e impulso para la creación de una red de voluntariado.		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	81/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios e inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD con actuaciones de intermediación con empresas	Se realizará el diseño de itinerarios sociolaborales con servicio de mediación con empresas del municipio de Beas de Segura.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral	Formación básica de competencias laborales: actitudes para la búsqueda activa de empleo, fuentes de información, mercado laboral, entre otras, para la mejora de la empleabilidad.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre-laborales	Talleres formativos para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo y carecen de opciones de inserción laboral.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Acciones experimentales, experiencias profesionales y prácticas no laborales en empresas.	Informar sobre programas de acciones experimentales para el empleo local a la que puede concurrir el Ayuntamiento de Beas de Segura, dirigidos a mejorar la empleabilidad de las personas que participan en los mismos.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	Desarrollo de jornadas formativas sobre cláusulas sociales a personal técnico de las diferentes administraciones públicas y privadas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAIMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Impulso de la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar.	Creación de Comisiones de trabajo en las que participen todas las administraciones públicas y privadas del municipio de Beas de Segura.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Apoyo a iniciativas locales de empleo	Apoyo a nuevos yacimientos de empleo mediante cesión de recursos orientados a la creación de nuevos yacimientos de empleo (empresas de economía social, empresas de trabajo asociado, cesión de locales para el auto empleo por parte del Ayuntamiento, entre o	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Estudio de las necesidades de las competencias profesionales de la población en riesgo de exclusión.	Se identificarán las necesidades en el ámbito de las competencias profesionales que se detecten en la población objeto de actuación.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Campañas de información y sensibilización.	Diseño y elaboración de folletos informativos, cartelería, reuniones, utilización de redes sociales para dar información sobre los requisitos necesarios para regularizar sus actividades laborales.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Información a empresas con sede en Beas de Segura sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	Información a las empresas de Beas de Segura sobre las bonificaciones existentes en las diferentes administraciones públicas (Bono joven...) mediante la celebración de jornadas informativas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Impulso de la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social.	Apoyo a la creación de empresas de economía social, cooperativas de trabajo asociado que favorezca la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	Comisiones de coordinaciones entre empresas de comercio y entidades privadas para establecer estrategias. Comisiones de coordinaciones entre empresas de comercio y entidades privadas para establecer estrategias.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	82/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Impulso de actuaciones de intermediación con empresas y fomento de la cultura emprendedora.	Campaña de información y sensibilización, reuniones con asociaciones de empresarios, que fomente la cultura emprendedora.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas.	Asesoramiento al personal técnico del Ayuntamiento de Beas de Segura sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Mediación empresarial	Utilización de la figura del mediador/a laboral entre las empresas de Beas de Segura y las personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de exclusión social.	Promoción de la contratación de colectivos desfavorecidos a través de empresas vinculadas con el Área de Igualdad y Bienestar Social	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Coordinación con el servicio andaluz de empleo para conocer las ofertas de empleo fuera de la localidad	Conocimiento de las ofertas de empleo de fuera de la zona y sus medidas de difusión.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de Empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Establecimiento de medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de Empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Coordinación con las diferentes administraciones implicadas en el fomento del autoempleo	Reuniones de coordinación con el Centro Andaluz De Emprendimiento, Servicio Andaluz de Empleo y entidades privadas, entre otras.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación.	Mediante la realización de un análisis de la realidad socio económica del municipio. Estudio del potencial existente y aprovechamiento de éste.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Se realizará un análisis de la realidad socio económica del municipio	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Se realizará un análisis de la realidad socio económica del municipio	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Análisis de las potencialidades personales de los y las residentes en las Zonas Desfavorecidas con baja ocupabilidad y canalización de las mismas para favorecer la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades personales de personas residentes en las ZDI	Coordinación con el Centro Andaluz De Emprendimiento de Beas de Segura y federación de cooperativas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	83/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Fomento de los planes de compensación y formación educativa.	Facilitar a los centros escolares información sobre la posibilidad de tener planes de compensación y formación educativa.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	Coordinación con educación para la formación de los equipos educativos en nuevas tecnologías	Coordinación con la Delegación de educación para la formación de los equipos educativos en nuevas tecnologías. Talleres formativos sobre igualdad de género.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad.	Talleres formativos sobre igualdad de género, corresponsabilidad familiar, coeducación y prevención de la violencia de género, cuidado de personas mayores, entre otras.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.04 Formación para madres y padres.	Fomento de inclusión en la educación de menores.	Desarrollo de talleres sobre violencia intrafamiliar y menores con conductas delictivas.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Realización de programas educativos en las zonas.	Ejecución de los programas educativos diseñados en las zonas.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Fomento de la inclusión social de menores en riesgo o en situación de exclusión social mediante canales de derivación directa y bonificaciones económicas para personas residentes en las ZDI.	Impulso a la creación de escuelas de verano y fomento de la participación de menores en situación de riesgo o exclusión social.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de los talleres de refuerzo educativo	Implementar talleres de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de competencias parentales y educativas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias en centros educativos.	Implementación de talleres formativos en los centros educativos sobre prevención de drogodependencias.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	refuerzo y apoyo escolar	Clases de refuerzo escolar a menores.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Refuerzo escolar a menores expulsados del sistema educativo por conductas disruptivas	Fomento de las aulas de convivencia escolar.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Coordinación con educación y entidades privadas (AMPAS)	Sesiones informativas con los centros educativos y AMPAS.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	desarrollo de un itinerario formativo a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral	Derivación a programas de formación profesional para el empleo, formación profesional básica de Beas de Segura.	Personas sin estudios
2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	Coordinación con la Delegación de educación	Reuniones de coordinación en el que se analice la necesidad de contratación de profesionales con perfiles específicos	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	Formación del profesorado	Celebración de reuniones para difundir formación relevante al profesorado en materia de colectivos en exclusión social.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención	Fomento la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar	Impulso de las Comisiones de absentismo escolar haciendo especial hincapié en los/as menores en situación de riesgo o exclusión social.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias digitales	Talleres de formación dirigidas a los padres y madres para la mejora de las competencias digitales.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todos los elementos comunicativos y documentaciones.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	84/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo o situación de exclusión social en los programas de salud.	Fomento de la figura de la mediación para el acceso a minorías étnicas a programas sanitarios (planificación familiar, salud sexual y reproductiva...)	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	Coordinación y seguimiento con los profesionales de salud	Reuniones con personal de salud y campañas de sensibilización	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Coordinación con salud y otros entes locales que trabajan directamente con la perspectiva de género	Reuniones de coordinación con personal de salud y de otros entes locales que trabajan directamente con la perspectiva de género	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias.	Talleres de información y formación sobre el consumo de sustancias tóxicas y conductas adictivas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Coordinación con educación, con entidades locales y privadas para el desarrollo de programa de prevención de drogodependencias	Desarrollo de talleres, programas preventivos de drogodependencias	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	prevención de drogodependencias y derivación a servicios sociales especializados desde una perspectiva de género	Charlas informativas sobre consumo de sustancias tóxicas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo del programa forma joven	Desarrollo del Programa Forma Joven	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo de actuaciones preventivas	Desarrollo de actuaciones preventivas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Coordinación con salud y administración local para el establecimiento de actuaciones que favorezcan la prevención en relación a salud mental	Desarrollo de actuaciones preventivas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Mediación en la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Desfavorecidas que se encuentran en mal estado.	Incluir a calles de ZD en el programa de rehabilitación autonómica de viviendas.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	Reuniones con entidades bancarias, Ayuntamiento del municipio sobre necesidad de eliminar la situación de infravivienda.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento de la responsabilidad de cuidado en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública.	Establecimiento de compromisos de buen uso para acceder y mantener las viviendas de promoción pública.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento del registro de demandantes de vivienda protegida.	Activar el registro de demandantes de vivienda protegida municipal. Rapidez en los procesos de adjudicación.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas.	Derivación de aquellas personas que residen en infravivienda al registro de demandantes de vivienda de promoción pública. Realización de un estudio de viviendas desocupadas para la utilización de las mismas.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	Reuniones con las entidades bancarias que ostentan el título e propiedad de las viviendas ocupadas irregularmente para búsqueda de posibles alternativas de regularización.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	Impulso para la puesta en marcha de un Plan de vivienda. Actuaciones enmarcadas en el plan de vivienda local.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	Actuaciones enmarcadas en el plan de vivienda local	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	85/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda. 2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente. 2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público. 2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios. 2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras. 2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público. 2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO. 2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos. 2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia. 2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos. 2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona 2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distritos colectivos, y adaptada a sus necesidades. 2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales. 2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales. 2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO 2.17.02 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO 2.17.03 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas receptoras de la Renta Mínima de	Acceso a viviendas de alquiler a personas en situación de exclusión social Coordinación con fomento y vivienda y administración local y otras entidades. Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida. Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas Mediación con entidades financieras y personas arrendadoras Coordinación con administración local y entidades privadas Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD Fomento del desarrollo de Planes de Igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar. en las empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Colaboración con educación, centro de la mujer, servicios sociales y otras entidades. Contratación de servicios profesionales orientados en colectivos en riesgo de exclusión social Coordinación con tejido asociativo de las zonas Fomento de la formación a los y las profesionales para mayor especialización en la realidad de la exclusión social. Actuaciones formativas para la mejora de las competencias profesionales Fomento del intercambio de experiencias de las familias multiculturales. Itinerarios específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral. Seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	Poner en funcionamiento un registro municipal de viviendas en alquiler privadas, fomentando el acceso al mercado del alquiler a personas de las ZD Actuaciones enmarcadas en el plan de vivienda local Iniciar e impulsar el trámite de desalojo de aquellas viviendas que se encuentran ocupadas irregularmente. Reuniones de coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas Reuniones de coordinación entre administración local y entidades financieras Reuniones de coordinación con la administración local y entidades privadas Aumento del número de profesionales en servicios sociales comunitarios Fomentar los canales de información que tiendan a trasladar la información de forma accesible a aquellas personas que residen en las Zonas (paneles, facebook municipal...) Impulso y asesoramiento en el desarrollo de Planes de igualdad y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar en las diferentes empresas del municipio de Beas de Segura. Reuniones con educación, centro de la mujer, servicios y otras entidades para el diseño de actuaciones a llevar a cabo Coordinación de las actividades del presente Plan con entidades que trabajen realidades sociales específicas Reuniones de coordinación con tejido asociativo de las zonas Instalar al aumento en el número de cursos de formación a los y las profesionales. Realización de sesiones formativas y de buenas prácticas en competencias interculturales Desarrollo de programas de interculturalidad. Realizar itinerarios específicos a las personas residentes en las ZD favoreciendo su incorporación al mercado laboral. Seguimiento y evaluación de los planes de inserción sociolaboral que se desarrollen a lo largo del presente Plan. Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas con Titulación Universitaria Grado Medio Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años Personas con Titulación Universitaria Grado Medio Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	86/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Gestión de las prestaciones económicas en el ámbito de servicios sociales	Trámite de las prestaciones económicas de servicios sociales	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Coordinación con salud	Diseño de estrategias para reducir las desigualdades en salud	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Coordinación con salud, igualdad y políticas sociales, justicia e interior, servicios sociales y otras entidades	Diseño de estrategias de coordinación y colaboración con los agentes implicados	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Difusión de información sobre la alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar.	Coordinación con el centro de salud para impartición de talleres formativos en los centros educativos.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias	Difusión de información sobre la importancia de una dieta saludable a personas residentes en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	coordinación con el Centro de Salud de Beas de Segura.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	Formación y sensibilización dirigida al personal de los servicios sanitarios	Sesiones formativas y de sensibilización	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situa	Coordinación con salud y administración local	Reuniones con salud y administración local para el establecimiento de estrategias que garanticen el acceso a los servicios sanitarios a personas en riesgo de exclusión social	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Coordinación con salud para el diseño e implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales	Reuniones con salud	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	87/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de uso de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartidos por los y las vecinas de las ZD	Uso de aquellos espacios de titularidad municipal en instalaciones de uso comunitario.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran resultar de ellos	Fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los y las residentes en las Zonas Desfavorecidas.	Favorezca el intercambio de propuestas por parte de los propios vecinarios.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles... en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Instar a la mejora de las condiciones e impulso a la construcción de nuevas zonas verdes, parques y jardines en las áreas de titularidad municipal no utilizadas y próximas a las ZD	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de zonas verdes destinadas al ocio comunitario que finalmente se desarrollan
3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Mejora de la señalización horizontal y vertical de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Instar a la mejora de las señales verticales y horizontales existentes en las ZD. Instalación de badenes en las vías urbanas para ralentizar el tráfico de vehículos.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de señales verticales y horizontales que se instalan en las vías públicas.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora de la iluminación y la red de saneamiento de las Zonas desfavorecidas identificadas.	Mediar con entidad responsable para el aumento y mejora de la ya existente red de iluminación y saneamiento de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de recursos materiales puestos a disposición de las vías públicas de las ZDI
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Aumento del mobiliario urbano en las Zonas Desfavorecidas	Instar con la entidad responsable para la instalación de nuevo material urbano y arreglo del ya existente en las vías públicas de las Zonas Desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de arreglos urbanos realizados en las vías públicas de las ZDI
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	Coordinación con la Concejalía de urbanismo del Ayuntamiento para mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con la Concejalía competente.
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	coordinación con la Concejalía de urbanismo y de obras públicas del Ayuntamiento de Beas de Segura	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con la Concejalía competente.
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Concienciación sobre la necesidad e importancia de cuidar y conservación de las zonas comunes existentes en las Zonas desfavorecidas.	Talleres de concienciación sobre cuidado y conservación del entorno. Formación y consolidación de juntas vecinales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Beas de Segura
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Formación y consolidación de las asociaciones vecinales en las Zonas Desfavorecidas	Impulso para la creación de asociaciones vecinales. Apoyo para su constitución.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales finalmente creadas
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios y cauce de participación ciudadana	Apoyo para la creación de asociaciones vecinales existentes e información sobre canalización de participación vecinal en órganos de representación municipal.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales que participan activamente en las diferentes comisiones municipales.
3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulso de la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	Apoyar con la documentación necesaria para creación de asociaciones vecinales en zonas donde no exista esta estructura. Seguimiento hasta su constitución y apoyo para la participación en órganos municipales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	Impulsar la figura de las asociaciones vecinales en la mediación de conflictos comunitarios	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de personas de las juntas directivas que participan en las reuniones de coordinación
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Impulso del reforzamiento de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad	Instar a la administración pública competente sobre la necesidad de reforzar la vigilancia y control de delitos y conductas incívicas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Beas de Segura
3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Fomento de la creación de la figura de policía de barrio en cada una de las zonas	Coordinación con el Ayuntamiento de Beas de Segura. Concejalía de empleo y policía local de Beas de Segura.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Beas de Segura
3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	Coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, administración local y otros entes implicados	Diseño y elaboración de protocolo de actuación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	88/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Coordinación con los distintos sistemas de protección social y entidades privadas	Diseño y establecimiento de mesas y grupos sectoriales de trabajo	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Reuniones de trabajo para consecución de la medida	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Ejecución del programa municipal de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Estudio de la situación familiar y contacto presencial y telefónico entre administración local y empresas privadas	Análisis de la situación familiar y mediar entre familias y empresas privadas	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Concienciación sobre la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	Mesas informativas en los barrios junto con las asociaciones vecinales para fomento de la concienciación	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Beas de Segura
3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Fomento del uso igualitario del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	Impulsar la utilización del espacio público y comunitario mediante las asociaciones vecinales.	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Beas de Segura
3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	Impulso de la participación de minorías étnicas	celebración de encuentros y talleres vecinales interculturales.	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Beas de Segura
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Cesión de espacios públicos para la asociaciones vecinales.	Coordinación con el Ayuntamiento de Beas de Segura.	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Personal técnico de las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Beas de Segura
3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Información sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas.	Instalación de paneles informativos en cada una de las zonas desfavorecidas para facilitar la información municipal.	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de paneles informativos, carteles... que se instalan en las zonas comunes de las Zonas desfavorecidas.
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	Apoyo y acompañamiento de las asociaciones vecinales en la participación en órganos municipales de toma de decisiones. Impulso para la participación de una persona de referencia de origen extranjero en las próximas CLIC o reuniones que se establezcan.	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la mituencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Fomento del estudio de las realidades social de las zonas desfavorecidas de Beas de Segura	coordinación con la Universidad de Jaén y UNED	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Implantación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	coordinación con Diputación Provincial de Jaén y servicios sociales comunitarios de Beas de Segura para favorecer el intercambio y conocimientos en desarrollo comunitario.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	Sesiones formativas y de buenas prácticas profesionales	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	coordinación con la dirección de servicios sociales comunitarios de Beas de Segura y el equipo motor del presente Plan Local.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	Sesiones formativas y de buenas prácticas profesionales	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Impulso del trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Beas de Segura	favorecer el establecimiento de procedimientos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Beas de Segura estableciendo canales de derivación prioritaria para las personas residentes en las zonas desfavorecidas	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Fomento de la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	Adaptación del horario de los profesionales en el horario de tarde.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	Sesiones formativas y de buenas prácticas profesionales	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modo	Impulso de la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Beas de Segura	Instar a la creación de una mesa sectorial en materia de empleo (S.A.E., C.A.D.E., S.E.P.E., S.S.SS.CC. De Beas de Segura,...)	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Mejora de la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	Utilización de los canales de información propios del Ayuntamiento y espacios informativos privados del municipio para la difusión de noticias.	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de canales de información utilizados
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información	Utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	Coordinación con la administración local para el establecimiento de información para la difusión de actividades	Establecimiento de punto de información	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Diseño de estrategias para la difusión e información	Utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Potenciación del acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	coordinación con la Concejalía de festejos del Ayuntamiento de Beas de Segura y Diputación Provincial para desarrollar actividades gratuitas en los espacios públicos de las Zonas desfavorecidas.	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Reuniones mantenidas con la concejalía competente
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las Zonas desfavorecidas	Celebración de reuniones con las juntas directivas de las asociaciones de las Zonas desfavorecidas.	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones celebradas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	90/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
4.0.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	Diseño y programación de acciones formativas	Desarrollo de acciones formativas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Seguimiento y evaluación de las comisiones locales de impulso comunitario	Desarrollo de la CLIC	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas Desfavorecidas	Coordinación con el Ayuntamiento de Beas de Segura para propuesta de proyecto "Acercate al pleno" y "presupuestos participativos".		Población residente en las ZDI
4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	coordinación con Diputación provincial de Jaén para la celebración de jornadas de encuentro de buenas prácticas en trabajo social comunitario en los programas de intervención en zonas desfavorecidas.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Impulso de la presencia de mediadores interculturales en los proyectos	Detección de persona clave en las zonas desfavorecidas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de étnica gitana y mujer inmigrante.	Desarrollo e talleres formativos y de concienciación con apoyo de la figura de la/del mediador intercultural sobre planificación familiar, sexualidad responsable, concepto de enfermedad y salud, alimentación infantil...	Personas que han finalizado Bachillerato/FP	
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Puesta en marcha de comisiones locales de los sistemas de protección social	Sesiones de buenas prácticas para el seguimiento del programa	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Reuniones de coordinación con los distintos sistemas de protección social	Elaboración de actas y protocolos de actuación	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	Conocimiento y coordinación con entidades de iniciativa social de las zonas	Desarrollo de protocolos de actuación	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Diseño y programación de acciones de sensibilización	Ejecución de acciones de sensibilización utilizando medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado	Concienciación sobre la necesidad de asociarse personas de diferentes culturas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	91/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios de inserción socio laboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las Zonas Desfavorecidas con actuaciones de intermediación con empresas.	Promoviendo el impulso de las siguientes acciones: formación básica, ocupacional y reglada, el acompañamiento socioeducativo, talleres de resolución de conflictos. Diseñando itinerarios socio laborales con servicios de mediación con empresas del municipio de Pozo Alcón.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Impulso para la adquisición de compromisos por parte de la consejería de empleo para que implante un Andalucía Orienta por zonas desfavorecidas de inclusión.	A través del impulso del establecimiento de compromisos con el servicio de Andalucía Orienta	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
1.01.01.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Fomento para la creación de talleres pre – laborales dependientes de la consejería de empleo en las zonas desfavorecidas de inclusión.	Formación básica de competencias laborales: actitudes para la búsqueda de empleo, fuentes de información, mercado laboral, etc... para mejora de la empleabilidad.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01.01.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Fomento de la implicación de los diferentes agentes sociales y laborales en el establecimiento y creación de una amplia oferta formativa adecuada a las personas con dificultades de inserción laboral	Talleres formativos para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo y carecen e opciones de inserción laboral.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Fomento e impulso de la implicación de las diferentes asociaciones vecinales, concejalías y agentes sociales e institucionales, para fomentar la participación activa vecinal en el municipio.	Creación de Comisiones e trabajo en las que participen todas las administraciones públicas y privadas del municipio de Pozo Alcón	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Impulso y fomento para el Desarrollo de jornadas formativas sobre cláusulas sociales a personal técnico, de contratación y de empresas de las diferentes administraciones públicas y privadas.	Promoviendo la realización de seminarios prácticos orientados a la formación del personal técnico en Cláusulas sociales.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Impulso para la realización de un Estudio real y válido de las necesidades formativas para la demanda empresarial del municipio, para aumentar la posibilidad de inserción (nuevos yacimientos de empleo)	Impulsando la realización de un estudio para conocer la demanda empresarial, y las potencialidades y problemas en las personas en riesgo de exclusión social para adecuarse a las demandas empresariales	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Impulso y fomento para implantar el Asesoramiento a las empresas con sede en Pozo Alcón sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	Realizando un asesoramiento a las empresas de Pozo Alcón sobre las bonificaciones existentes en las diferentes administraciones públicas, mediante la celebración de jornadas informativas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Fomento para la Creación de puentes con las empresas socialmente responsables, que sirvan para implementar medidas que disminuyan el desempleo de las mujeres en Pozo Alcón	Promoción de procesos que impulsen el contacto con empresas que valoren la discriminación positiva, a través de itinerarios socio laborales	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	92/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Fomento de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Realización de acuerdos con empresas para la realización de itinerarios: intermediación, prácticas, formación.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Potenciación de establecimientos de economía social, mediante el acompañamiento y asesoramiento	A través del apoyo, tutorización y seguimiento de proyectos socioempresariales y la promoción de procesos que impulsen al apoyo a empresas socialmente responsables	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	Empresarios/as del municipio y de la provincia de Jaén y Granada.
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Fomento de la Gestión del paquete de cláusulas sociales, mediante la reserva de un número determinado de contrataciones para personas en situación de exclusión social.	A través de la reserva de mercado para la contratación de personas en riesgo de exclusión social.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Impulso y fomento de la implicación de la inspección de trabajo en la detección de la economía sumergida (hostelería, venta ambulante, otros...)	Implicando a la inspección de trabajo en la detección de situaciones laborales irregulares.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Impulso de la realización de proyectos de concienciación y regularización de la economía sumergida a través de la tutorización.	Creando proyectos que tiendan a la erradicación de economía sumergida.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Impulso de los programas y recursos CADE, y microcréditos.	Mediante la utilización de los microcréditos existentes y los programas y recursos CADE.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Aprovechamiento y potenciación de políticas específicas en materia de género (diputación, Junta de Andalucía y los certificados de profesionalidad)	Mediante el aprovechamiento de las políticas específicas existentes	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Impulso de la Coordinación de los profesionales contratados para el plan local en cada zona.	Formación de los y las profesionales que llegan a la Zona, e implementando los objetivos y acciones previstas en el Plan.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Profesionales contratados para desarrollar la ERACIS
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Impulso del Apoyo y Seguimiento de los Compromisos del itinerario de RMISA	Acciones de acompañamiento en el logro de objetivos, reformulando nuevos compromisos y acompañando en los compromisos de itinerarios pactados.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de Acciones preventivas para la atención, orientación e intervención a la familias con menores con dificultades educativas y de comportamiento.	A través de talleres de resolución de conflictos y de habilidades sociales, orientados a las madres y padres, y a los menores.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas
2.01.04 Formación para madres y padres.	Impulso y fomento la creación una escuela de padres y madres coordinada con las AMPAS de los centros Educativos	Apoyando y asesorando la creación de una escuela de padres y madres	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas
2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Fomento de Acciones enfocadas a la sensibilización y formación sobre corresponsabilidad y la convivencia pacífica y la igualdad.	Talleres formativos sobre igualdad de género, corresponsabilidad familiar, coeducación y prevención de todo tipo de violencia, incidiendo en la violencia de género	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de acciones de refuerzo educativo y de la promoción de la educación en valores y el desarrollo de competencias.	Fomentar las clases de refuerzo y la realización de talleres de educación en valores, habilidades sociales y desarrollo de competencias.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	Familias de las zonas desfavorecidas
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Impulso y fomento para la realización de jornadas, talleres y clases transversales en los centros educativos dirigidos al alumnado y sus familias, para concienciar de los peligros que entraña el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en los adolescentes.	A través de la realización de jornadas, talleres y clases transversales en los centros educativos dirigidos al alumnado y sus familias.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	Familias de las zonas desfavorecidas
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias y desarrollo de destrezas digitales	Fomento de la realización de Talleres de formación dirigidas a las personas con riesgo de exclusión para la mejora de las competencias digitales.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento e impulso de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	A través de Jornadas y talleres enfocados al fomento de competencias en materia de igualdad y perspectiva de género.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la promoción y difusión de programas de salud sexual y de los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción enfocados a la población que vive en zonas desfavorecidas; implicando a los hombres en su responsabilidad directa y en la toma de decisiones.	A través de la coordinación de los agentes sociales que trabajan en zonas con los trabajadores del centro de salud de Pozo Alcón.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Fomento e impulso de la realización de acciones dirigidas a la prevención de drogodependencias	Talleres formativos sobre el consumo de sustancias tóxicas y conductas adictivas	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Fomento e impulso de la Realización de acciones dirigidas a la prevención del consumo de alcohol, drogas y todo tipo de adicciones en los centros educativos.	Jornadas, talleres y actividades transversales sobre consumo de alcohol, drogas y todo tipo de adicciones en los centros educativos.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.
2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Impulso de la realización de acciones enfocadas a la población en riesgo de exclusión y con desconocimiento de las prestaciones que ofrece salud mental, y la mejora de su bienestar emocional	Poner en marcha un servicio de mediación de acercamiento a las familias en situación de riesgo de exclusión para informarles de las prestaciones que ofrece salud mental, y la mejora de su bienestar emocional	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	94/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Impulso en la medición para la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Desfavorecidas de inclusión que se encuentran en mal estado.	Incluir acalles de las zonas de Era Alta Barrio en el programa de rehabilitación autonómica de viviendas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Familias de las zonas desfavorecidas y población en general del municipio.
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Impulso para la realización de programas de convivencia vecinal para que ellos y ellas mismas redacten su reglamento interno de convivencia y les peticionan el cuidado del entorno.:	Elaboración de reglamentos internos de convivencia por cada barrio. Talleres de resolución de conflicto; Talleres de normas de convivencia de vecinos, talleres de Habilidades sociales	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	vecinos y vecinas de las zonas desfavorecidas de inclusión que carezcan de una vivienda digna
2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas	Derivación de aquellas personas que residan en infravivienda al registro de demandantes de vivienda de promoción pública.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	personas en riesgo de exclusión que carezcan de una vivienda digna
2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	Reuniones con entidades bancarias; Ayuntamiento del municipio sobre necesidad de eliminar la situación de infravivienda	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	personas en riesgo de exclusión que carezcan de una vivienda digna
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	Reuniones con las entidades bancarias que ostentan el título e propiedad de las viviendas ocupadas irregularmente para búsqueda de posibles alternativas de regularización	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Entidades bancarias y personas en riesgo de exclusión que carezcan de una vivienda digna.
2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	Iniciar e impulsar el trámite de desalojo de aquellas viviendas que se encuentran ocupadas irregularmente.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Entidades públicas competentes, personas en riesgo de exclusión que carezcan de una vivienda digna.
2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Impulso para favorecer la mediación entre las entidades financieras y las personas con dificultades para habitar una vivienda digna	Realizar acciones de intermediación y sensibilización en el sector bancario y las personas con situación de exclusión social.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Entidades públicas competentes.
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Incorporar a nuevas y nuevos profesionales a los centros de Servicios Sociales	Formación y adecuación de diferentes profesionales Educadoras/es Sociales, Trabajadoras/es sociales a los servicios sociales	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Equipo de profesionales contratado
2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distritos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los y las profesionales para mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	Instalar aumento en el número de cursos de formación a los y las profesionales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	equipo de profesionales contratados
2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales	Fomento de profesionales de Zonas desfavorecidas de inclusión interculturales.	Realización de jornadas formativas, talleres y encuentros provinciales en la adquisición de competencias interculturales y de habilidades sociales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Equipo de profesionales contratados.
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Fomento para incentivar la realización de itinerarios sociolaborales específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	Realizar itinerarios específicos a las personas residentes en las ZD favoreciendo su incorporación al mercado laboral.	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de desarrollo	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Profesionales y agentes sociales
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Impulso para realizar el Apoyo y Seguimiento de los Compromisos del Itinerario de RMI SA	Acciones de acompañamiento en el logro de objetivos, reformulando nuevos compromisos y acompañando en los compromisos de itinerarios pactados.	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	95/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Fomento e impulso para incentivar y alentar a el área de salud para que incorporen protocolos de seguimiento a personas que viven en las zonas desfavorecidas de Inclusión.	Acciones de seguimiento, a través de talleres específicos en el área de salud: Vacunaciones, tabaquismos,	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	población que vive en zonas desfavorecidas de Inclusión
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Fomento e impulso en la elaboración de programas de sensibilización enfocados a la erradicación de la violencia de género, de los malos tratos infantiles y la potenciación en la formación de "Habilidades Sociales en Igualdad", dirigidas a mujeres y hombres de las zonas desfavorecidas de Inclusión.	Mediadores que acerquen los programas de salud. Incremento de las intervenciones a domicilio. Creación de un módulo de salud para familias	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Profesionales de la salud, de los servicios sociales y personas que viven en las zonas desfavorecidas
2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil	Incentivar la colaboración entre los profesionales contratados en zonas y el centro de salud, para mejorar la salud de la población gitana y realizar protocolos de seguimiento.	Incentivando la coordinación para realizar intervenciones específicas y motivadoras entre la comunidad gitana que vive en barrios de Zonas desfavorecidas, al cuidado de su salud y la mejora de su entorno	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Profesionales de la salud, de los servicios sociales y personas que viven en las zonas desfavorecidas
2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Difusión de información sobre la alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar.	Coordinación con trabajadores sociales del centro de salud para el fomento de talleres formativos en relación a varios aspectos relacionados con la salud integral de la persona.	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Profesionales de la salud, de los servicios sociales y personas que viven en las zonas desfavorecidas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	96/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de uso de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartido por las vías vecinales de las Zonas Desfavorecidas de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos.	Fomento e impulso del uso de aquellos espacios de titularidad municipal en instalaciones de uso comunitario. Puesta en marcha un espacio de participación vecinal que favorezca el intercambio de propuestas por parte de los propios vecinos/as.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación: Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas. Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso para la mejora de las condiciones e impulso a la construcción de nuevas zonas verdes, parques y jardines en las áreas de titularidad municipal no utilizadas y próximas a las Zonas Desfavorecidas de inclusión.	A través de acciones de mediación para la mejora de las condiciones e impulso a la construcción de nuevas zonas verdes, parques y jardines en las áreas de titularidad municipal no utilizadas y próximas a las Zonas Desfavorecidas de inclusión.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de zonas verdes destinadas al ocio comunitario que finalmente se desarrollan
3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Fomento para la mejora de las señales verticales y horizontales existentes en las Zonas Desfavorecidas de inclusión. Instalación de badenes en las vías urbanas para ralentizar el tráfico de vehículos.	A través de acciones de mediación para el fomento para la mejora de las señales verticales y horizontales existentes en las Zonas Desfavorecidas de inclusión. Instalación de badenes en las vías urbanas para ralentizar el tráfico de vehículos.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de señales verticales y horizontales que se instalan en las vías públicas.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Impulso de actuaciones de mediación con la entidad responsable de la iluminación del municipio, para el aumento y mejora de la ya existente red de iluminación de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	A través de acciones de mediación con la entidad responsable de la iluminación del municipio, para el aumento y mejora de la ya existente red de iluminación de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de recursos materiales puestos a disposición de las vías públicas de las ZDI
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Impulso y fomento de actuaciones con la entidad responsable para la instalación de nuevo material urbano y arreglo del ya existente en las vías públicas de las Zonas Desfavorecidas.	A través de acciones de mediación para el impulso y fomento de actuaciones con la entidad responsable para la instalación de nuevo material urbano y arreglo del ya existente en las vías públicas de las Zonas Desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de arreglos urbanos realizados en las vías públicas de las ZDI
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	Fomento de la coordinación con la Concejalía de urbanismo del Ayuntamiento para mejorar el asfaltado y acerado de las vías públicas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con la Concejalía competente.
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos....)	Impulso de acciones de coordinación de la Concejalía de urbanismo y de obras públicas del Ayuntamiento de Pozo Alcón y la vecindad para la participación activa en la mejora de los espacios públicos municipales.	A través de acciones de coordinación de la Concejalía de urbanismo y de obras públicas del Ayuntamiento de Pozo Alcón y la vecindad para la participación activa en la mejora de los espacios públicos municipales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con la Concejalía competente.
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Impulso y fomento para la realización de talleres de concienciación sobre cuidado y conservación del entorno urbano de las zonas desfavorecidas de inclusión; a través de la coordinación, formación y consolidación de juntas vecinales.	A través de la realización de talleres de concienciación sobre cuidado y conservación del entorno urbano y de las zonas desfavorecidas de inclusión; . Formación y consolidación de juntas vecinales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Pozo Alcón
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	fomento impulso para la creación de espacios públicos que puedan ser utilizados por la vecindad de las zonas desfavorecidas.	Mediante el apoyo y asesoramiento en los barrios para la creación de asociaciones vecinales, que les otorgue empoderamiento vecinal.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales finalmente creadas
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para cubrir formación en todas aquellas demandas y necesidades que manifiesten mediante la instalación de un " Buzón de la Ciudadanía" y cauce de participación ciudadana	Apoyando la existencia de asociaciones vecinales para garantizar la canalización de la participación vecinal como órganos de representación municipal.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales que participan activamente en las diferentes comisiones municipales.
3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulso y fomento de la creación de asociaciones de vecinos y consolidación existentes en las Zonas Desfavorecidas de inclusión.	Apoyando con la documentación necesaria para la creación de asociaciones vecinales en zonas donde no exista esta estructura. Seguimiento hasta su constitución y apoyo para la participación en órganos municipales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	97/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	Impulsando la figura de la mediación para la creación de normativas de buena vecindad y la resolución de conflictos comunitarios	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de personas de las juntas directivas que participan en las reuniones de coordinación
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Impulso del reforzamiento de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad de la zona	Instar a la administración pública competente sobre la necesidad de reforzar la vigilancia y control de delitos y conductas incívicas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Pozo Alcón
3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Impulso para la coordinación con el Ayuntamiento y policía local de Pozo Alcón, para llevar a cabo una vigilancia más centrada en las zonas desfavorecidas de inclusión.	Coordinación con el Ayuntamiento y policía local de Pozo Alcón, para llevar a cabo una vigilancia más centrada en las zonas desfavorecidas	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Pozo Alcón
3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Fomento de actuaciones de concienciación sobre la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	Creando mesas informativas en los barrios junto con las asociaciones vecinales para fomento de la concienciación de buena vecindad	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Pozo Alcón
3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Impulso de creación de espacios abiertos a la diversidad cultural y social	Mediante la utilización de los espacios públicos, para realizar diversos encuentros donde dar a conocer las diferentes realidades socioculturales de la vecindad de Pozo Alcón.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Pozo Alcón
3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	Impulso y fomento de implicación de las diferentes asociaciones vecinales, concejalías y agentes sociales e institucionales, para fomentar la participación activa vecinal en el municipio.	Levando a cabo encuentros periódicos coordinados entre la vecindad y las instituciones municipales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Pozo Alcón
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Fomento e impulso para favorecer la cesión de espacios públicos a las asociaciones vecinales de las zonas desfavorecidas de inclusión para la realización de eventos públicos que dinamizan la participación activa de la ciudadanía.	Coordinación entre agentes sociales, el ayuntamiento y las asociaciones vecinales.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Personal técnico de las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Pozo Alcón
3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Fomento a través de los agentes sociales e institucionales de la información en las zonas desfavorecidas, sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio	A través de la utilización de las instituciones y los diferentes agentes sociales que intervienen en las zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de paneles informativos, carteles, que se instalan en las zonas desfavorecidas.
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Fomento de la participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	Apoyo y acompañamiento de las asociaciones vecinales en la participación en órganos municipales de toma de decisiones.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	98/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en el municipio de desarrollo comunitario	Fomento del estudio de las realidades sociales de las zonas desfavorecidas de Pozo Alcón	Instancia de las universidades, e instituciones de Jaén para realizar estudios de las realidades sociales de las zonas desfavorecidas de Pozo Alcón	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	Texto libre...
4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Impulso de acciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	Coordinación con Diputación Provincial de Jaén y servicios sociales comunitarios de Pozo Alcón para favorecer el intercambio de conocimientos en desarrollo comunitario.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Fomento del intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	Coordinación con la dirección de servicios sociales comunitarios de Bailén y el equipo motor del presente Plan Local.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Impulso del trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Pozo Alcón	Favoreciendo el establecimiento de procedimientos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Bailén estableciendo canales de derivación prioritaria para las personas residentes en las zonas desfavorecidas.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Impulso de la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	Adaptación del horario de los y las profesionales en el horario de tarde.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Favoreciendo la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Alcón.	Instar a la creación de una mesa sectorial en materia de empleo (S.A.E., C.A.D.E., S.E.P.E., S.S.SS.CC. De Pozo Alcón.)	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Impulso la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	Utilización de los canales de información propios del Ayuntamiento y espacios informativos privados del municipio para la difusión de noticias.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de canales de información utilizados
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Impulso del acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	Coordinación con las diferentes concejalías del Ayuntamiento de Pozo Alcón y la Diputación Provincial para desarrollar actividades en los espacios públicos de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Reuniones mantenidas con la concejalía competente
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Impulso de diversas vías para trasladar la información a la población del municipio recogida en los diferentes procesos de seguimiento de las actuaciones y evaluación en las Zonas desfavorecidas	A través de la creación de comisiones formadas por los diversos agentes sociales participantes directos en el plan de intervención local.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones celebradas
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Impulso del acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas desfavorecidas	Coordinación con el Ayuntamiento de Bailén para propuesta de proyecto "Acercate al pleno" y "presupuestos participativos".		Población residente en las ZDI
4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Impulso del intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	Coordinación con Diputación provincial de Jaén para la celebración de jornadas de encuentro de buenas prácticas en trabajo social comunitario en los programas de intervención en zonas desfavorecidas.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de etnicidad gitana y mujer inmigrante.	Desarrollo de talleres formativos y de concienciación con apoyo de la figura de la del mediador intercultural sobre planificación familiar, sexualidad responsable, concepto de enfermedad y salud, alimentación infantil...	Personas que han finalizado Bachillerato/FP	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EVO0EOFT	PÁGINA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			99/341



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios e inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD con actuaciones de intermediación con empresas	Se realizará el diseño de itinerarios sociolaborales con servicio de mediación con empresas del municipio de Villanueva del Arzobispo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral	Formación básica de competencias laborales: actitudes para la búsqueda de empleo, fuentes de información, mercado laboral, etc... para mejora de la empleabilidad.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre-laborales	Talleres formativos para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo y carecen e opciones de inserción laboral.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Acciones experimentales, experiencias profesionales y prácticas no laborales en empresa	Programas de la Junta de Andalucía dirigido a mejorar la empleabilidad de las personas que participan en los mismos	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	Desarrollo e jornadas formativas sobre cláusulas sociales a personal técnico de las diferentes administraciones públicas y privadas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Impulso de la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar.	Creación de Comisiones e trabajo en las que participen todas las administraciones públicas y privadas del municipio de Villanueva del Arzobispo	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Apoyo a iniciativas locales de empleo	Apoyo a nuevos yacimientos de empleo mediante cesión de recursos orientados a la creación de nuevos yacimientos de empleo (empresas de economía social, empresas de trabajo asociado...). Talleres de formación sobre el autoempleo.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Estudio de las necesidades de las competencias profesionales de la población en riesgo de exclusión	Se identificarán las necesidades en el ámbito de las competencias profesionales que se detecten en la población objeto de actuación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Campaña de información y sensibilización	Diseño y elaboración de folletos informativos, cartelería, reuniones, utilización de redes sociales para dar información sobre los requisitos necesarios para legalizar la actuación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Información a empresas con sede en Villanueva del Arzobispo sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	Información a las empresas de Villanueva del Arzobispo sobre las bonificaciones existentes en las diferentes administraciones públicas (Bono joven...) mediante la celebración de jornadas informativas.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulso de la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social	Apoyo a la creación de empresas de economía social, cooperativas de trabajo asociado... que permita la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	Comisiones de coordinaciones entre empresas de comercio y entidades privadas para establecer estrategias	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	Comisiones de coordinaciones entre empresas de comercio y entidades privadas para establecer estrategias	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	100/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Impulso de actuaciones de intermediación con empresas y fomento de la cultura emprendedora	Campaña de información y sensibilización, reuniones con asociaciones de empresarios, que fomente la cultura emprendedora	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	Asesoramiento al personal técnico del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Mediación empresarial	Utilización de la figura del mediador/a laboral entre las empresas de Villanueva del Arzobispo y las personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de exclusión social.	Promoción de la contratación de colectivos desfavorecidos a través de empresas vinculadas con el Área de Igualdad y Bienestar Social.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Coordinación con el servicio andaluz de empleo para conocer las ofertas de empleo fuera de la localidad	Conocimiento de las ofertas de empleo de fuera de la zona y su medidas de difusión	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Establecimiento de medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Coordinación con las diferentes administraciones implicadas en el fomento del autoempleo	Entrevistas con CADE, SAE y entidades privadas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Se realizará un análisis de la realidad socio económica del municipio	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Se realizará un análisis de la realidad socio económica del municipio	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Se realizará un análisis de la realidad socio económica del municipio	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Análisis de las potencialidades personales de los y las residentes en las Zonas Desfavorecidas con baja ocupabilidad y canalización de las mismas para favorecer la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades personales de personas residentes en las ZDI	Coordinación con el CADE de Villanueva del Arzobispo y federación de cooperativas.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	101/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
<p>2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.</p> <p>2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.</p> <p>2.01.04 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.</p> <p>2.01.05 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.</p> <p>2.01.06 Organización de escuelas de verano.</p> <p>2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.</p> <p>2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.</p> <p>2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.</p> <p>2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.</p> <p>2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre cursos y etapas.</p> <p>2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.</p> <p>2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.</p> <p>2.01.15 Desarrollo de Planes de formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.</p> <p>2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.</p> <p>2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.</p> <p>2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.</p>	<p>Fomento de los planes de compensación y formación educativa.</p> <p>Coordinación con la Delegación de Educación para la formación de los equipos educativos en nuevas tecnologías</p> <p>sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad.</p> <p>Fomento de inclusión en la educación de menores.</p> <p>Realización de programas educativos en las zonas</p> <p>Fomento de la inclusión social de menores en riesgo o en situación de exclusión social mediante canales de derivación directa y bonificaciones económicas para personas residentes en las ZDI.</p> <p>Fomento de los talleres de refuerzo educativo</p> <p>Prevención de drogodependencias en centros educativos.</p> <p>Refuerzo y apoyo escolar</p> <p>Refuerzo escolar a menores expulsados del sistema educativo por conductas disruptivas</p> <p>Coordinación con educación y entidades privadas (AMPAS)</p> <p>desarrollo de un itinerario formativo a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral</p> <p>Coordinación con la Delegación de educación</p> <p>Formación del profesorado</p> <p>Fomento de la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar</p> <p>Fomento de las competencias digitales</p> <p>Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local</p>	<p>Facilitar a los centros escolares información sobre la posibilidad de tener planes de compensación y formación educativa.</p> <p>Coordinación con la Delegación de Educación para la formación de los equipos educativos en nuevas tecnologías</p> <p>Talleres formativos sobre igualdad de género, corresponsabilidad familiar, coeducación y prevención de la violencia intrafamiliar y menores con conductas delictivas.</p> <p>Ejecución de los programas educativos diseñados en las zonas</p> <p>Impulso a la creación de escuelas de verano y fomento de la participación de menores en situación de riesgo o exclusión social.</p> <p>Implementar talleres de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de competencias parentales y educativas</p> <p>Implementación de talleres formativos en los centros educativos sobre prevención de drogodependencias.</p> <p>Clases de refuerzo escolar a menores</p> <p>fomento de las aulas de convivencia escolar.</p> <p>Sesiones informativas con los centros educativos y AMPAS</p> <p>Derivación a programas de formación profesional para el empleo, formación profesional básica de Villanueva del Arzobispo.</p> <p>Reuniones de coordinación en el que se analice la necesidad de contratación de profesionales con perfiles específicos</p> <p>Celebración de reuniones para difundir formación relevante al profesorado en materia de colectivos en exclusión social.</p> <p>Impulso de las Comisiones de absentismo escolar haciendo especial hincapié en los/as menores en situación de riesgo o exclusión social.</p> <p>Talleres de formación dirigidos a los padres y madres para la mejora de las competencias digitales</p> <p>Uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en todos los elementos comunicativos y documentaciones.</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años</p> <p>Personas sin estudios</p> <p>Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años</p> <p>Personas con Titulación Universitaria Grado Medio</p> <p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p> <p>Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años</p> <p>Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años</p>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	102/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo o situación de exclusión social en los programas de salud.	Fomento de la figura de la mediación para el acceso a minorías étnicas a programas sanitarios (Planificación familiar, salud sexual y reproductiva...)	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	Coordinación y seguimiento con los profesionales de salud	Reuniones con personal de salud y campañas de sensibilización	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Coordinación con salud y otros entes locales que trabajan directamente con la perspectiva de género	Reuniones de coordinación con personal de salud y de otros entes locales que trabajan directamente con la perspectiva de género	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias.	Talleres de información y formación sobre el consumo de sustancias tóxicas y conductas adictivas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Coordinación con educación, con entidades locales y privadas para el desarrollo de programa de prevención de drogodependencias	Desarrollo de talleres, programas preventivos de drogodependencias	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	prevención de drogodependencias y derivación a servicios sociales especializados desde una perspectiva de género	Charlas informativas sobre consumo de sustancias tóxicas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas; drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo del programa forma joven	Desarrollo del Programa Forma Joven	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo de actuaciones preventivas	Desarrollo de actuaciones preventivas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Coordinación con salud y administración local para el establecimiento de actuaciones que favorezcan la prevención en relación a salud mental	Desarrollo de actuaciones preventivas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Mediación en la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Desfavorecidas que se encuentran en mal estado.	Incluir a calles de ZD en el programa de rehabilitación autonómica de viviendas.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.08.03 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	Reuniones con entidades bancarias, Ayuntamiento del municipio sobre necesidad de eliminar la situación de infravivienda.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.09.01 Promoción del desalajo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realajo en una vivienda digna.	Fomento de la responsabilidad de cuidado en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública.	Establecimiento de compromisos de buen uso para acceder y mantener las viviendas de promoción pública.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Fomento del registro de demandantes de vivienda protegida.	Activar el registro de demandantes de vivienda protegida municipal .	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas.	Rapidez en los procesos de adjudicación.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	Reuniones con las entidades bancarias que ostentan el título e propiedad de las viviendas ocupadas irregularmente para búsqueda de posibles alternativas de regularización.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	Actuaciones enmarcadas en el plan de vivienda local	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	Actuaciones enmarcadas en el plan de vivienda local	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
	Acceso a viviendas de alquiler a personas en situación de exclusión social	Poner en funcionamiento un registro municipal de viviendas en alquiler privadas, fomentando el acceso al mercado del alquiler a	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	103/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

personas de las ZD				
2.11.02	Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local y otras entidades	Actuaciones enmarcadas en el plan de vivienda local	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.11.03	Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	Iniciar e impulsar el trámite de desalojo de aquellas viviendas que se encuentran ocupadas irregularmente.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.12.01	Información, asesoramiento y protección de las personas incurso/as en procesos de desahucios.	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Reuniones de coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.12.02	Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Mediación con entidades financieras y personas arrendadoras	Reuniones de coordinación entre administración local y entidades financieras	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.12.03	Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	Coordinación con administración local y entidades privadas	Reuniones de coordinación con la administración local y entidades privadas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios	Aumento del número de profesionales en servicios sociales comunitarios	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.14.01	Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD	Fomentar los canales de información que tiendan a trasladar la información de forma accesible a aquellas personas que residen en las Zonas (paneles, facebook municipal...)	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Fomento del desarrollo de Planes de Igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar, en las empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.	Impulso y asesoramiento en el desarrollo de Planes de Igualdad y medidas de conciliación de la vida laboral y familiar en las diferentes empresas del municipio de Villanueva del Arzobispo.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.15.02	Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Colaboración con educación, centro de la mujer, servicios sociales y otras entidades	Reuniones con educación, centro de la mujer, servicios y otras entidades para el diseño de actuaciones a llevar a cabo	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.16.01	Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de servicios profesionales orientados en colectivos en riesgo de exclusión social	Coordinación de las actividades del presente Plan con entidades que trabajen realidades sociales específicas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.16.02	Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	Coordinación con tejido asociativo de la zona	Reuniones de coordinación con tejido asociativo de las zonas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.16.03	Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los y las profesionales para mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	Instar al aumento en el número de cursos de formación a los y las profesionales.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.16.04	Capacitación de competencias interculturales para profesionales	Actuaciones formativas para la mejora de las competencias profesionales	Realización de sesiones formativas y de buenas prácticas en competencias interculturales	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.16.05	Realización de escuelas de familias interculturales.	Fomento del intercambio de experiencias de las familias multiculturales.	Desarrollo de programas de interculturalidad.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EVO0E0FT	PÁGINA	104/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Itinerarios específicos adaptadas a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	Realizar itinerarios específicos a las personas residentes en las ZD favoreciendo su incorporación al mercado laboral.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral	Seguimiento y evaluación de los planes de inserción sociolaboral que se desarrollen a lo largo del presente Plan.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas receptoras de la Renta Mínima de	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==			
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores
2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Gestión de las prestaciones económicas en el ámbito de servicios sociales	Trámite de las prestaciones económicas de servicios sociales	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Coordinación con salud	Diseño de estrategias para reducir las desigualdades en salud	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Coordinación con salud, igualdad y políticas sociales, justicia e interior, servicios sociales y otras entidades	Diseño de estrategias de coordinación y colaboración con los agentes implicados	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Disusión de información sobre la alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar,	Coordinación con el centro de salud para impartición de talleres formativos en los centros educativos.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias	Difusión de información sobre la importancia de una dieta saludable a personas residentes en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	coordinación con el Centro de Salud de Villanueva del Arzobispo.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	Formación y sensibilización dirigida al personal de los servicios sanitarios	Sesiones formativas y de sensibilización	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)	Coordinación con salud y administración local	Reuniones con salud y administración local para el establecimiento de estrategias que garanticen el acceso a los servicios sanitarios a personas en riesgo de exclusión social	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años
2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Coordinación con salud para el diseño e implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-filiales	Reuniones con salud	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	107/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de uso de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartido por los y las vecinas de las ZD	Uso de aquellos espacios de titularidad municipal en instalaciones de uso comunitario.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran distribuir delitos	Comento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los y las residentes en las Zonas desfavorecidas.	Puesta en marcha un espacio de participación vecinal que favorezca el intercambio de propuestas por parte de los propios vecinos/as. Iniciar a la mejora de las condiciones e impulso a la construcción de nuevas zonas verdes, parques y jardines en las áreas de titularidad municipal no utilizadas y próximas a las ZD	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población residente en las zonas desfavorecidas identificadas.
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles... en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	Iniciar la mejora de las señales verticales y horizontales existen en las ZD. Instalación de badenes en las vías urbanas para ralentizar el tráfico de vehículos.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de zonas verdes destinadas al ocio comunitario que finalmente se desarrollan.
3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Mejora de la señalización horizontal y vertical de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Mediar con entidad responsable para el aumento y mejora de la ya existente red de iluminación y de saneamiento de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de señales verticales y horizontales que se instalan en las vías públicas.
3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Aumento del mobiliario urbano en las Zonas Desfavorecidas	Instalar con entidad responsable para la instalación de nuevo material urbano y arreglo del ya existente en las vías públicas de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de arreglos urbanos realizados en las vías públicas de las ZD.
3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc., espacios deportivos, ...)	Mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	Coordinación con la Concejalía de urbanismo del Ayuntamiento para mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con la Concejalía competente.
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	Coordinación con la Concejalía de urbanismo y de obras públicas del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con la Concejalía competente.
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Concienciación sobre la necesidad de importancia de conservación de las zonas comunes existentes en las Zonas desfavorecidas.	Formación y consolidación de juntas vecinales.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población de las zonas desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo
3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Formación y consolidación de las asociaciones vecinales en las Zonas Desfavorecidas	Impulso para la creación de asociaciones vecinales. Apoyo para su constitución.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales finalmente creadas
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios y cauce de participación ciudadana	Apoyo para la creación de asociaciones vecinales existentes e información sobre canalización de participación vecinal en órganos de representación municipal.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de asociaciones vecinales que participan activamente en las diferentes comisiones municipales.
3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Impulso de la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	Apoyar con la documentación necesaria para creación de asociaciones vecinales en zonas donde no exista esta estructura. Seguimiento hasta su constitución y apoyo para la participación en órganos municipales.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones
3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad ciudadana en la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	Impulsar la figura de las asociaciones vecinales en la mediación de conflictos comunitarios	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de personas de las juntas directivas que participan en las reuniones de coordinación
3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	Impulso del refuerzo de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.	Instar a la administración pública competente sobre la necesidad de reforzar la vigilancia y control de delitos y conductas incívicas.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo
	Coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, administración local y otros entes implicados	Coordinación con el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo. Concejalía de empleo y policía local de Villanueva del Arzobispo.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones mantenidas con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo
		Diseño y elaboración de protocolo de actuación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	108/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Coordinación con los distintos sistemas de protección social coordinadas con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Diseño y establecimiento de mesas y grupos sectoriales de trabajo	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Reuniones de trabajo para consecución de la medida	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Ejecución del programa municipal de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Estudio de la situación familiar y contacto presencial y telefónico entre administración local y empresas privadas	Análisis de la situación familiar y mediar entre familias y empresas privadas	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Concienciación sobre la necesidad de regulación del rigor de los suministros eléctrico y de agua.	Mesas informativas en los barrios junto con las asociaciones vecinales para fomento de la concienciación.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo
3.11.01 Creación e incremento de espacios de intercambio intercultural	Fomento del uso y calidad del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	Impulsar la utilización del espacio público y comunitario mediante las asociaciones vecinales.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo
3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de los vecinos en las mismas	Impulso de la participación de minorías étnicas	celebración de encuentros y talleres vecinales interculturales.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	población de las zonas desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo
3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Cesión de espacios públicos para la asociaciones vecinales.	Coordinación con el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Personal técnico de las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo
3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Información sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas.	Instalación de paneles informativos en cada una de las zonas desfavorecidas para facilitar la información municipal.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Numero de paneles informativos, carteles... que se instalan en las zonas comunes de las zonas desfavorecidas.
3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	Apoyo y acompañamiento de las asociaciones vecinales en la participación en órganos municipales de toma de decisiones.	Selección indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Numero de seguimientos realizados y reuniones con juntas directivas de las asociaciones

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	109/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Momento de estudio de las realidades de las zonas desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo	coordinación con la Universidad de Jaén y UNED	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	Texto libre...
4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Implantación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	coordinación con Diputación Provincial de Jaén y servicios sociales comunitarios de Villanueva del Arzobispo para favorecer el intercambio e intercambios en desarrollo comunitario.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	Sesiones formativas y de buenas prácticas profesionales	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	coordinación con la dirección de servicios sociales comunitarios de Villanueva del Arzobispo y el equipo motor del presente Plan Local.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	Sesiones formativas y de buenas prácticas profesionales	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Impulso del trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Villanueva del Arzobispo	favorecer el establecimiento de procedimientos de coordinación entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Villanueva del Arzobispo estableciendo canales de derivación prioritaria para las personas residentes en las zonas desfavorecidas.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Fomento de la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	Adaptación del horario de los y las profesionales en el horario de tarde.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	Sesiones formativas y de buenas prácticas profesionales	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Impulso de la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Villanueva del Arzobispo	Instar a la creación de una mesa sectorial en materia de empleo (S.A.E., C.A.D.E., S.E.P.E., S.S.S.C. De Villanueva del Arzobispo...)	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Mejora de la imagen positiva de las zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	Utilización de los canales de información propios del Ayuntamiento y espacios informativos privados del municipio para la difusión de noticias.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	Número de canales de información utilizados
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información	Utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	Coordinación con la administración local para el establecimiento de información para la difusión de actividades	Establecimiento de punto de información	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Diseño de estrategias para la difusión e información	Utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Potenciación del acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	coordinación con la Concejalía de Resegros del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo y Diputación Provincial para desarrollar actividades y rutas en los espacios públicos de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Reuniones mantenidas con la concejalía competente
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las Zonas desfavorecidas	Celebración de reuniones con las juntas directivas de las asociaciones de las Zonas desfavorecidas.	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Número de reuniones celebradas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	110/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	Diseño y programación de acciones formativas	Desarrollo de acciones formativas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.08.01 Coordinación de entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Seguimiento y evaluación de las comisiones locales de impulso comunitario	Desarrollo de la CLIC	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas Desfavorecidas	Coordinación con el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo para propuesta de proyecto "Acercate al pleno" y "presupuestos participativos"		Población residente en las ZDI
4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	Coordinación con Diputación provincial de Jaén para la celebración de jornadas de encuentro de buenas prácticas en trabajo social comunitario en los programas de intervención en zonas desfavorecidas.	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Impulso de la presencia de mediadores interculturales en los proyectos	Detección de persona clave en las zonas desfavorecidas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de conciliación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de étnica gitana y mujer inmigrante.	Desarrollo de talleres formativos y de conciliación con apoyo de la figura de la /del mediador intercultural sobre planificación familiar, sexualidad responsable, concepto de enfermedad y salud, alimentación infantil...	Personas que han finalizado Bachillerato/FP	
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales;	Puesta en marcha de comisiones locales de los sistemas de protección social	Sesiones de buenas prácticas para el seguimiento del programa	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales sectoriales;	Reuniones de coordinación con los distintos sistemas de protección social	Elaboración de actas y protocolos de actuación	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizadas.	Conocimiento y coordinación con entidades de iniciativa social de las zonas	Desarrollo de protocolos de actuación	Personas con Titulación Universitaria Grado Medio	
4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Diseño y programación de acciones de sensibilización	Ejecución de acciones de sensibilización utilizando medios de comunicación públicos y comunitarios	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado	Concienciación sobre la necesidad de asociarse personas de diferentes culturas	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	111/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 1 – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA (LA CAROLINA)

Medidas EJE 1	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios de inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD, sobre todo a mujeres, con actuaciones de intermediación con empresas	Diseñar itinerarios sociolaborales con servicio de mediación con empresas del municipio de La Carolina	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	Texto libre...
1.01.01. Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Potenciación de la participación femenina en las actuaciones formativas a desarrollar	Planificar y ofrecer actividades formativas destinadas a mujeres en relación a la actividad económica de la zona	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	Mujeres residentes en la ZD
1.01.02. Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autónoma que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Asesoramiento a la Administración Local y al tejido empresarial para la implantación de cláusulas sociales en la contratación de personas	Desarrollos y jornadas formativas sobre cláusulas sociales a personal técnico de las diferentes administraciones públicas y privadas.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
1.01.02. Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autónoma que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Fomento de acciones formativas homologas con prácticas en empresas para jóvenes que han abandonado los estudios	Talleres formativos para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo y carecen de opciones de inserción laboral.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
1.03.02. Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Fomento de la regulación de actividades que en la actualidad pertenecen a la economía sumergida a través de acciones de sensibilización, información y formación.	Regulación de actividad económica irregular y de economía sumergida mediante la formación, información y sensibilización.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
1.06.01. Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Impulso para realizar el estudio de las necesidades del mercado laboral de la zona, la cualificación y adaptación de la población a la demanda del mercado	Análisis de las potencialidades personales de los/as residentes en las Zonas Desfavorecidas con baja ocupabilidad y canalización de las mismas para favorecer la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
1.07.01. Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Coordinación con el CADE de La Carolina y la Federación ANDEIS	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
1.04.02. Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulsar la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social	Apoyo a la creación de empresas de economía social, cooperativas de trabajo asociado... que permita la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	
1.05.01. Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	Asesoramiento al personal técnico del Ayuntamiento de La Carolina sobre la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública y fomento de la figura del mediador	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	112/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA (LA CAROLINA)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.01.01. Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Impulso para que los centros escolares tengan la posibilidad de tener planes de compensación y formación educativa	Talleres formativos para facilitar la inserción laboral de personas jóvenes que han abandonado el sistema educativo y carecen de opciones de inserción laboral.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	Texto libre...
2.01.05. Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Promoción de acciones preventivas para la atención, orientación e intervención a las familias con menores con dificultad	Coordinación de los centros educativos con los servicios sociales	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.07. Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de la participación de los jóvenes en servicios de interés público (protección civil,...), como apoyo de materias educativas	Charlas informativas sobre las entidades de la localidad en las que pueden realizar servicios de voluntariado	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
2.01.13. Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Desarrollo de un itinerario formativo para aquellos menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin perspectiva laboral	Derivación a programas de formación profesional para el empleo, formación profesional básica de La Carolina	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.16. Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Implantación en los centros educativos de itinerarios de coordinación entre los/as educadores/as de la ERACIS y los profesionales de los centros educativos	Impulso de las Comisiones de absentismo escolar haciendo especial hincapié en los/as menores en situación de riesgo o exclusión social.	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.02.01. Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento y puesta a disposición de las familias de los recursos del municipio que les faciliten la adquisición de destrezas digitales	Talleres de formación dirigidas a los padres y madres para la mejora de las competencias digitales.	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Madres y padres de alumado de la ZD
2.03.01. Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Sensibilización para la participación de las mujeres para asistir a actividades, jornadas y actos organizados por el tejido asociativo e institucional	Organización de actividades para que las mujeres de la ZD participen en el tejido asociativo	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Mujeres residentes en la ZD
2.03.04. Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Actuaciones de prevención sobre violencia de género en los centros educativos	Talleres de sensibilización en los centros educativos en materia de igualdad de género	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.04.01. Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población de las zonas de actuación en los programas de salud	Punto informativo itinerante para la promoción de campañas de salud.	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Jóvenes residentes en la ZD
2.06.01. Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Acciones formativas de prevención de drogas en los centros educativos desde una perspectiva integrada de género	Continuar con actividades de sensibilización en centros educativos, en las drogas y el CIM	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Jóvenes residentes en la ZD
2.08.01. Rehabilitación de edificios y viviendas.	Impulso al Plan de Vivienda dirigido a mejorar el aspecto de los barrios	Campaña de educación cívica para el cuidado del barrio	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.08.02. Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Establecimiento de compromisos de buen uso para acceder a viviendas	Creación y empoderamiento de las comunidades de vecinos	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Población en general residente en la ZD
2.10.01. Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Eliminación de barreras arquitectónicas en los bloques de viviendas	Incluir a calles de la ZD en el programa de rehabilitación autonómica de viviendas.	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Población en general residente en la ZD

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	113/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 2 – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA (LA CAROLINA)

Medidas EJE 2	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en Servicios Sociales	Fomentar los canales que permitan trasladar la información de forma accesible a aquellas personas que residen en las Zonas (paneles, facebook municipal...)	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	Población en general residente en la ZD
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en todas las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en el municipio	Realización de jornadas deportivas para un ocio saludable	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Acciones que fomenten la participación masculina en talleres, charlas, etc., en materia de igualdad y corresponsabilidad	Talleres de sensibilización para hombres y mujeres en material de igualdad de género y corresponsabilidad	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años	Población en general residente en la ZD
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	Participación de todas la administraciones a través de comisiones de trabajo en los planes de inclusión sociolaboral de los preceptores de la Renta Mínima de Inserción	Puesta en funcionamiento de una Comisión de trabajo para realizar un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Establecimiento de compromisos con la población beneficiaria de la RMI en su itinerario de inserción laboral para mantener la prestación	Realización de un seguimiento y coordinación entre las administraciones públicas y privadas para realizar un seguimiento de las personas beneficiarias de la RMI	Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
2.09.01 Promoción del desahogo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojío en una vivienda digna.	Creación de una comisión de vivienda municipal en la que participen todas las administraciones	Derivación de aquellas personas que residen en infravivienda al registro de demandantes de vivienda de promoción pública.	Selección de indicadores para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Acciones preventivas para la atención y orientación e intervención a las familias de menores con dificultad y fomento de los jóvenes	Acuerdos de colaboración entre el sistema educativo y servicios de interés público donde puedan acudir jóvenes	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Actividades de ocio saludable alternativas al botellón y al consumo de drogas	Fomento de actividades de ocio saludable	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros públicos en el marco de la ERACS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	Impulso a los planes de compensación con el incremento de profesorado de apoyo en los centros educativos donde exista alumnado de la ZD	Refuerzo de la plantilla con profesorado para apoyo al alumnado de las zonas destinatarias	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Alumnado de la ZD
2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Promoción de la figura del mediador intercultural en los centros educativos	Realización de actuaciones de mediación intercultural entre el colegio y la familia para evitar el absentismo, abandono temprano de los estudios, problemas de conducta, etc.	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Alumnado y familias de la ZD
2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de un educador social en los centros donde exista alumnado ZD	Intervención social con el alumnado y sus familias y coordinación con los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios	Selección de indicadores/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Alumnado y familias de la ZD

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	114/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 3 – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA (LA CAROLINA)

Medidas EJE 3	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Adecuación y ampliación de la franja horaria de utilización de los espacios públicos	Ampliar el horario de las zonas deportivas de la ZD Jornadas para el fomento de la participación de las personas en el movimiento asociativo	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	Texto /libre...
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Impulso para la creación y consolidación de las asociaciones vecinales		Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD
3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Fomento del empoderamiento de las comunidades de vecinos	Creación de un servicio de asesoramiento para las comunidades de vecinos desde las asociaciones vecinales	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD
3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Creación de oficina de mediación vecinal para resolución de conflictos	Impulsar la figura de las asociaciones vecinales en la mediación de conflictos comunitarios	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD
3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Potenciación de la realización de jornadas vecinales de interrelación e intercambio de conocimientos, así como de otros fines lúdicos compartidos	Celebración de jornadas de participación vecinal e intercambio de conocimientos	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD
3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Sensibilización sobre el correcto uso y consumo de suministros de luz y agua en colaboración con la OMC	Reuniones informativa sobre el uso responsable de los recursos básicos como luz, agua, recogida de basuras, etc.	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD
3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Concienciar sobre la necesidad de regulación del enganche ilegal del suministro eléctrico y de agua	Mesas informativas en los barrios junto con las asociaciones vecinales para fomento de la concienciación.	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 115/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



MEDIDAS Y ACTUACIONES EJE 4 – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA (LA CAROLINA)

Medidas EJE 4	Actuaciones	Descripción actuación	Indicadores	Otros indicadores
4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales. 4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan consolidar un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Sensibilización hacia los profesionales sobre la necesidad y enriquecimiento de colaboración universitaria y las prácticas del alumnado	Convenio con la Universidad de Jaén para la tutorización del alumnado en prácticas en el programa	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Estadísticas universitarias en prácticas
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Fomento de la gobernanza, innovación e imagen de la zona Potenciación del uso de web municipal, así como otros medios en red (twitter, blogs, facebook) para la divulgación de la información	Impulsar creación de comisiones y el fomento de las relaciones intervecinales para la creación del sentimiento de pertenencia al barrio Difundir una imagen positiva de la ZD publicando actividades que se realicen en estos barrios Charlas informativas para el fomento de la participación de los jóvenes en la sociedad y para la creación de asociaciones juveniles	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación: Menores entre 6-16 años (edad escolarización)	Estudiantes universitarios Población en general residente en la ZD
4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones juveniles Sesibilización e impulso para crear una red de voluntariado	Charlas informativas para la creación de una red de voluntariado y para dar a conocer entidades de la localidad con las que se puede realizar voluntariado	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD
4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas 4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	coordinación con la Concejalía de festejos del Ayuntamiento de La Carolina y Diputación Provincial para desarrollar actividades y rutas en los espacios públicos de las Zonas desfavorecidas. Fomento de la participación de la vecindad a la hora de organizar actos y eventos	Realización de actividades en la ZD para que participen no sólo las personas residentes en los barrios sino también las del resto de la localidad Jornadas sobre experiencias de vida de personas residentes de la ZD para conocer a nuestros vecinos	Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación: Selección indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:	Población en general residente en la ZD Población en general residente en la ZD

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 116/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 1									
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios de inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población con intermediación empresarial.	1124	551	573	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral	1124	551	573	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	planteamiento de talleres pre-laborales	153	74	79	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	104 empresas de más de 6 empleados/as	-	-	-	empresas y administraciones públicas del municipio de Bailén	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	84	41	43	entidades públicas y privadas y ONGs del municipio de Bailén.	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Impulsar la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar	84	41	43	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estato.	Apoyo a iniciativas locales de empleo	1124	551	573	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	realizar una capacitación de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI	-	-	-	empresas con ánimo de lucro del municipio de Bailén	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Información a empresas sobre incentivos a la contratación existentes de personas en riesgo social	23	11	12	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJzC/Q==	PÁGINA	117/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 1									
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4	
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	23			entidades públicas existentes en el municipio de Bailén	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Servicio de mediación empresarial	104 empresas de más de 6 empleados/as			Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	empresas privadas que operen en el municipio de Bailén.	SELECCIONAR PERFIL	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.		765	374	391	empresas privadas del municipio de Bailén	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL	Persona desempleada
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa	23	11	12	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	instaurar medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de Empleo para favorecer la contratación residente en las ZDI.	otros indicadores							
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Potenciar el establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades	1124	551	573	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
Medidas	Perfil							
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	614	Fomentar los planes de compensación y formación educativa	614	300	314	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Otros/as	Otros/as
2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	1738	Sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad	1738	851	887	Personas residentes en las ZDI de Bailén.	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.04 Formación para madres y padres.	614	Fomento de la inclusión social en la educación de los y las menores	614	301	313	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	204	Favorecer el acercamiento de realidades profesionales de las personas en edad laboral residentes en las ZDI	204	101	103	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona sin estudios	SELECCIONAR PERFIL
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	614	Fomento de la inclusión social de menores en riesgo o en situación de exclusión social mediante canales de derivación y bonificaciones económicas para personas residentes en las ZDI.	614	301	313	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	614	Fomento de los talleres de refuerzo educativo	614	301	313	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años	SELECCIONAR PERFIL
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2759	Prevención de drogodependencias en los centros educativos	2759	1395	1364	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años	SELECCIONAR PERFIL
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	614	Fomento del refuerzo y apoyo escolar	614	300	314	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	53	Refuerzo escolar a menores expulsados del sistema educativo por conductas disruptivas	53	26	27	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	136	Impulsar el desarrollo de itinerarios formativos a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral	136	65	71	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	58	Impulsar la formación del profesorado sobre atención a educativa a menores en situación de exclusión social.	58	23	35	Titulación Universitaria Superior	Titulación Universitaria Grado Medio	SELECCIONAR PERFIL
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	58	Fomentar la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar	58	23	35	Titulación Universitaria Grado Medio	Titulación Universitaria Superior	SELECCIONAR PERFIL
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	1124	Fomento de las competencias digitales	1124	551	573	Persona sin estudios básicos/primeros	Estudios básicos/primeros	EGB/ESO

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	119/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
Medidas								
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	1738	851	887	Otros/as		
2.04.01	Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo o situación de exclusión social en los programas de salud preventiva	1124	551	573	Toda la población mayor de edad residente en la ZDI	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	
2.05.01	Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Talleres de prevención de las drogodependencias	1738	851	887	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	
2.06.02	Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Talleres de prevención de drogodependencias y derivación a servicios sociales comunitarios desde un enfoque de género	1738	851	887	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Mediar para la rehabilitación de aquellas viviendas de las ZDI que se encuentren en mal estado	89 viviendas	-	-	Personas residentes en viviendas que se encuentran en mal estado.		
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Acciones de sensibilización sobre la necesidad e importancia de eliminación de la infravivienda	1738	851	887	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años	Persona desempleada
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante establecimiento de compromisos.	fomento de la responsabilidad de cuidado en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI		
2.09.01	Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas. Impulso del registro de demandantes de vivienda protegida.						
2.11.01	Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Fomentar el acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda						
2.11.03	Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida						
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios.	6	3	3	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Titulación Universitaria Grado Medio	
2.14.01	Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se llevan a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZDI.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI		
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Fomento del desarrollo de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar en empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.	104 empresas de más de 6 empleados/as	-	-	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	empresas con ánimo de lucro del municipio de Bailén	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 2	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas							
2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	3	1	2	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Titulación Universitaria Grado Medio		
2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.							
2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	1124	551	573	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Etinia gitana	Extranjero/a	toda la población residente en la ZDI
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	1124	551	573	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años			
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	1124	551	573	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años			
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de				empresas con ánimo de lucro del municipio de Bailén			
2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	1124	551	573	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)			
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	1124	551	573	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)			
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI			
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.	1738	851	887	Otros/as			
2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	35	24	21	Titulación Universitaria Superior			
2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (directamente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	119	614	312	Menor de 6 años			mujer residente en ZDI

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==	PÁGINA	121/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 3							
Medidas		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	
3.01.01	Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación y utilización de espacios públicos urbanos con la participación de los y las vecinas del las ZDI.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.01.02	Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los y las residentes en las ZDI.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.02.01	Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles ...en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.03.01	Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Potenciar la mejora de la sensibilización horizontal y vertical de las vías urbanas de las Zonas Desfavorecidas	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Potenciar la mejora de la iluminación de las Zonas Desfavorecidas Identificadas	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Impulso para el aumento del mobiliario urbano en las zonas desfavorecidas	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Potenciar la mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.04.02	Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.04.03	Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	concienciación sobre la necesidad e importancia del cuidado y conservación de las zonas comunes existentes en las zonas desfavorecidas.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.05.01	Creación de espacios físicos vecinales adecuados	formación y consolidación de asociaciones vecinales en las zonas desfavorecidas	1124	551	573	Toda la población mayor de edad residente en la ZDI	
3.05.02	Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios ny cauce de participación ciudadana.	1124	551	573	Toda la población mayor de edad residente en la ZDI	
3.05.03	Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	1124	551	573	Toda la población mayor de edad residente en la ZDI	
3.06.01	Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	impulso al establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.07.01	Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	impulsar el refuerzo de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.07.02	Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	instar a la creación de la figura de policía de barriada en cada una de las zonas de Bailén 120	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
3.10.03	Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	concienciación de la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	122/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 3							
Medidas		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	
3.11.01	Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	facilitar el uso igualitario del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	1738	851	887	la ZDI	887
3.11.02	Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	favorecer la participación de minorías étnicas					
3.12.01	Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	favorecer la cesión de espacios públicos para las asociaciones vecinales	1738	851	887	la ZDI	887
3.12.02	Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	favorecer la información sobre las actividades que se desarrollen en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas	1738	851	887	la ZDI	887
3.13.01	Organización de actos con la participación de la vecindad	instar a la participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	23	11	12	ZDI	12

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	123/341



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 4		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
Medidas						
4.01.01	Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	fomento del estudio de la realidad social de las zonas desfavorecidas de Bailén	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI
4.02.01	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	favorecer la implantación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén				SELECCIONAR PERFIL
4.02.03	Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	15	3	12	Titulación Universitaria Grado Medio
4.03.01	Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	favorecer e impulsar el trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Bailén.				SELECCIONAR PERFIL
4.03.02	Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	favorecer la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.				SELECCIONAR PERFIL
4.04.02	Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	favorecer la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Bailén				SELECCIONAR PERFIL
4.05.01	Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	favorecer la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI
4.06.02	Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	favorecer el acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	17924	8917	9007	toda la población de Bailén en su conjunto.
4.06.03	Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las zonas desfavorecidas.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	124/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR;
AVDA. LINARES (BAILÉN)**

EJE 4						
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	
4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	impulsar el acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes en las zonas desfavorecidas.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	
4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	favorecer el intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas.				SELECCIONAR PERFIL	
4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de etnia gitana y mujer inmigrante.	1738	851	887	toda la población residente en la ZDI	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	125/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 1		Total	Hombres	Mujeres	Perfil
Medidas	Actuaciones				
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios de inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población con intermediación empresarial.	363	181	182	Persona desempleada
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral, formando en habilidades de afrontamiento de la situación de desempleo.	363	181	182	Persona desempleada
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	planteamiento de talleres pre-laborales	40	20	20	Persona desempleada
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	90	45	45	Otros/as
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	potenciar los beneficios a empresas que contraten a personas en riesgo de exclusión social.	90	45	45	Otros/as
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	impulsar la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar	25	10	15	Otros/as
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Apoyo a iniciativas locales de empleo	25	10	15	Otros/as
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	realizar una captación de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI	363	181	182	Persona desempleada
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Información a empresas sobre incentivos a la contratación existentes de personas en riesgo social	90	45	45	Otros/as
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	impulsar la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social	5	2	3	Otros/as

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	126/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 1		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
Medidas						
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	10	5	5	Otros/as
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Servicio de mediación empresarial	90	45	45	Otros/as
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	establecer mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de riesgo social	90	45	45	Otros/as
1.07.01	Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa	5	2	3	Otros/as
1.05.03	Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	instaurar medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de Empleo para favorecer la contratación residente en las ZDI.	OTROS INDICADORES			Otros/as
1.06.01	Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Impulso para la realización de un estudio de las necesidades del mercado laboral de la zona.	OTROS INDICADORES			Otros/as
1.07.02	Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Potenciar el establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades	363	181	182	Otros/as



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 2		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2
Medidas								
2.01.01	Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Fomentar los planes de compensación y formación educativa		112	55	57	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Otros/as SELECCIONAR PERFIL
2.01.03	Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad		250	125	125	Otros/as	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.04	Formación para madres y padres.	Fomento de la inclusión social en la educación de los y las menores		68	38	30	Menor de 6 años	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
2.01.05	Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Favorecer el acercamiento de realidades profesionales de las personas en edad laboral residentes en las ZDI		72	42	30		Persona sin estudios
2.01.05	Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	fomentar acciones preventivas para la atención, orientación e intervención a familias con menores con dificultad (agresividad, incumplimiento de normas...)		180	85	95	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Introducir nuevas metodologías en los programas de refuerzo educativo.	OTROS INDICADORES				Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años
2.01.08	Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias en los centros educativos		815	395	420	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años
2.01.10	Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Potenciación del refuerzo y apoyo educativo fuera del horario escolar.		53	28	25	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.11	Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	acciones que impulsen la inclusión en los centros educativos de recursos que reduzcan el fracaso escolar		53	26	27	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.13	Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Impulso para la puesta en marcha del programa de la Consejería de Educación " Reincorpórate "		50	25	25	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.15	Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	Impulsar la formación del profesorado sobre atención a educativa a menores en situación de exclusión social.		30	15	15	Titulación Universitaria Superior	Titulación Universitaria Grado Medio
2.01.16	Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Fomentar la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar		4	2	2	Titulación Universitaria Grado Medio	Titulación Universitaria Superior
				126				

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	128/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2
Medidas							
2.02.01	Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias digitales	815	395	420	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	OTROS INDICADORES			Otros/as	
2.04.01	Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo o situación de exclusión social en los programas de salud preventiva	1124	551	573	Otros/as	
2.05.01	Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Talleres de prevención de las drogodependencias	100	50	50	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
2.06.02	Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Talleres de prevención de drogodependencias y derivación a servicios sociales comunitarios desde un enfoque de género	OTROS INDICADORES			Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
2.06.03	Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Impulso para la puesta en marcha del programa Forma Joven en Guarromán.	OTROS INDICADORES	-	-	Otros/as	
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Sensibilización a la población de viviendas públicas	180			Otros/as	
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento de la responsabilidad de cuidado en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública	540	315	225	Otros/as	
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Informar a la población sobre la repercusión del mal uso de los traspasos y ventas de la vivienda pública.	540	315	225	Otros/as	
2.11.01	Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Fomentar el acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda	15	7	8	Otros/as	
2.11.03	Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida	15	7	8	Otros/as	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2
Medidas							
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios.	6	3	3	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Titulación Universitaria Grado Medio
2.14.01	Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se llevan a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZDI.	280	140	140	Otros/as	
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Fomento del desarrollo de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar en empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres,	104 empresas de más de 6 empleados/as	-	-	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	impulso para la puesta en marcha de recursos y medidas que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	3	1	2		
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	impulso para la implantación de un comedor escolar en el municipio.				Otros/as	
2.16.01	Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	contratación de servicios profesionales orientados a colectivos en riesgo de exclusión social	1124	551	573	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Titulación Universitaria Grado Medio
2.16.03	Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	fomento de la formación a los y las profesionales para una mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	1124	551	573		
2.16.05	Realización de escuelas de familias interculturales.	fomento del intercambio de experiencias de las familias multiculturales	1124	551	573	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Etnia gitana
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	itinerarios específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	104 empresas de más de 6 empleados/as	-	-	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral	1124	551	573	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	
2.17.02	Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral.	1124	551	573	Otros/as	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	130/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2
Medidas							
2.18.01	Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	creación de medidas personalizadas que apoyen una intervención social.	1738	851	887	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	1738	851	887	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
2.20.03	Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Difusión de información sobre alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar...	35	24	21	Otros/as	
2.20.04	Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias						
2.20.05	Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil						
2.21.01	Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	difusión de información sobre la importancia de una dieta saludable a personas residentes en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	614	312	302	Otros/as	
2.21.03	Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	sensibilización a los/as profesionales del centro de salud sobre las desigualdades sociales y de género en términos de acceso y cuidado de la salud Impulsar la implementación de programas de apoyo a la atención sanitaria infantil y maternal.	90	45	45	Titulación Universitaria Superior Grado Medio	Titulación Universitaria Superior
			OTROS INDICADORES			Menor de 6 años	Otros/as



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 3		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
Medidas						
3.01.01	Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	impulso a la creación y utilización de espacios públicos urbanos con la participación de los y las vecinas del las ZDI.	900	450	450	Otros/as
3.01.02	Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los y las residentes en las ZDI.	900	450	450	Otros/as
3.02.01	Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles ... en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	900	450	450	Otros/as
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Impulso para el arreglo de la canalización en las zonas inundables de la localidad.	900	450	450	Otros/as
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Impulso para el aumento del mobiliario urbano en las zonas desfavorecidas	900	450	450	Otros/as
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Potenciar la mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	900	450	450	Otros/as
3.04.02	Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	900	450	450	Otros/as
3.04.03	Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	concienciación sobre la necesidad e importancia del cuidado y conservación de las zonas comunes existentes en las zonas desfavorecidas.	900	450	450	Otros/as
3.05.01	Creación de espacios físicos vecinales adecuados	formación y consolidación de asociaciones vecinales en las zonas desfavorecidas	900	450	450	Otros/as
3.05.02	Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios ny cauce de participación ciudadana.	900	450	450	Otros/as
3.05.03	Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	900	450	450	Otros/as

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 3		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
Medidas						
3.06.01	Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	impulso al establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	900	450	450	Otros/as
3.07.01	Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	impulsar el refuerzo de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado	900	450	450	Otros/as
3.07.02	Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	instar a la creación de la figura de policía de barriada en cada una de las zonas de Bailén	900	450	450	Otros/as
3.10.03	Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	concienciación de la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua. facilitar el uso igualitario del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	900	450	450	Otros/as
3.11.01	Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural		900	450	450	Otros/as
3.11.02	Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	favorecer la participación de minorías étnicas	900	450	450	Otros/as
3.12.01	Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	favorecer la cesión de espacios públicos para las asociaciones vecinales	900	450	450	Otros/as
3.12.02	Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	favorecer la información sobre las actividades que se desarrollen en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas	900	450	450	Otros/as
3.13.01	Organización de actos con la participación de la vecindad	instar a la participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	900	450	450	Otros/as



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 4	Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
4.01.01	Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	fomento del estudio de la realidad social de las zonas desfavorecidas de Guarromán	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.02.01	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	favorecer la implantación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	OTROS INDICADORES			Titulación Universitaria Grado Medio
4.02.03	Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	OTROS INDICADORES			Titulación Universitaria Grado Medio
4.03.01	Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	favorecer e impulsar el trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Guarromán	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.03.02	Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	favorecer la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.04.02	Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	favorecer la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Guarromán	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.05.01	Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	favorecer la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.06.02	Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Propiciar el acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.06.03	Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las zonas desfavorecidas.	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.09.01	Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	impulsar el acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes en las zonas desfavorecidas.	OTROS INDICADORES			Otros/as
4.09.02	Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	favorecer el intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas.	OTROS INDICADORES			Titulación Universitaria Grado Medio
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de etnia gitana y mujer inmigrante.	OTROS INDICADORES			Otros/as

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	134/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE 4						
Medidas		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	fomento para la creación de asociaciones de distinta índole.	OTROS INDICADORES			
4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Sensibilización e impulso para la creación de una red de voluntariado.	OTROS INDICADORES			

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	135/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 1									
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios e inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD con actuaciones de intermediación con empresas	1943	1048	895	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral	1943	1048	895	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre-laborales	1943	1048	895	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Acciones experimentales, experiencias profesionales y prácticas no laborales en empresa	1943	1048	895	Persona desempleada	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales				Empresas y administraciones P	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Impulso de la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar.	1943	1048	895	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Apoyo a iniciativas locales de empleo	1943	1048	895	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Estudio de las necesidades de las competencias profesionales de la población en riesgo de exclusión	1943	1048	895	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Campaña de información y sensibilización	134	1048	895	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Otros/as	Otros/as	Otros/as	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	136/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 1		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas	Actuaciones							
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Información a empresas con sede en Beas de Segura sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.				Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulso de la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social.	1943	1048	895	Persona desempleada activa > 16 años y <65 años	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años			
1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años			
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Impulso de actuaciones de intermediación con empresas y fomento de la cultura emprendedora				Otros/as	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas				Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Mediación empresarial				Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as		
1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de exclusión social.				Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as		
1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Coordinación con el servicio andaluz de empleo para conocer las ofertas de empleo fuera de la localidad	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años			
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.				Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as		
1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Coordinación con las diferentes administraciones implicadas en el fomento del autoempleo	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as		
1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años			
1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	135 1943	1048 1048	895 895	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años			

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	137/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 1									
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3		
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años				
1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	1943	1048	895	Persona desempleada > 16 años y <65 años	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as		
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades personales de personas residentes en las ZDI				Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as			

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	138/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 2		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
Medidas	Actuaciones						
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y Formación Educativa.	Fomento de los planes de compensación y formación educativa.	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	Coordinación con educación para la formación de los equipos educativos en nuevas tecnologías	150	100	50	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad.	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.04 Formación para madres y padres.	Fomento de inclusión en la educación de menores.	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Realización de programas educativos en las zonas	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Fomento de la inclusión social de menores en riesgo o en situación de exclusión social mediante canales de derivación directa y bonificaciones económicas para personas residentes en las ZDI.	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de los talleres de refuerzo educativo	449	237	212	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL	
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias en centros educativos.	449	237	212	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	refuerzo y apoyo escolar	449	237	212	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Refuerzo escolar a menores expulsados del sistema educativo por conductas disruptivas	449	237	212	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Coordinación con educación y entidades privadas (AMPAS)	90	40	50	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	desarrollo de un itinerario formativo a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral	913	449	464	Otros/as		
2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	Coordinación con la Delegación de educación	40	19	21	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	Formación del profesorado	337	186	151	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
		37					

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	139/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas									
2.01.16	Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervenc	Fomento la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar	20	10	10	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.02.01	Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias digitales	1943	1048	895	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	2.938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años
2.04.01	Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo o situación de exclusión social en los programas de salud.	2938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años
2.04.02	Control de la salud reproductiva gratuita.	Coordinación y seguimiento con los profesionales de salud	15	4	11	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.04.03	Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Coordinación con salud y otros entes locales que trabajan directamente con la perspectiva de género	20	6	14	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.05.01	Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias.	2938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años
2.06.01	Desarrollo en centros educativos de programas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Coordinación con educación, con entidades locales y privadas para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias	60	20	40	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.06.02	Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	Prevención de drogodependencias y derivación a servicios sociales especializados desde una perspectiva de género	2938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años
2.06.03	Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo del programa forma joven.	60	20	40	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.06.04	Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo de actuaciones preventivas	90	30	60	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.07.01	Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Coordinación con salud y administración local para el establecimiento de actuaciones que favorezcan la prevención en relación a salud mental	90	30	60	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	140/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 2																		
Medidas		Actuaciones		Total		Hombres		Mujeres		Perfil		Perfil2		Perfil3		Perfil4		
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Mediación en la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Desfavorecidas que se encuentran en mal estado.	2938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años									
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento de la responsabilidad de cuidado en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública.	2938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años									
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento del registro de demandantes de vivienda protegida.	2938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años									
2.09.01	Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas.	2938	1523	1415	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años									
2.09.01	Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	2584	1339	1245	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.09.02	Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	30	10	15	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.10.01	Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	30	10	15	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.11.01	Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Acceso a viviendas de alquiler a personas en situación de exclusión social	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.11.02	Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local y otras entidades	30	10	15	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.11.03	Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.12.01	Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	30	10	15	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.12.02	Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Mediación con entidades financieras y personas arrendadoras	30	10	15	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.12.03	Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	Coordinación con administración local y entidades privadas	15	10	15	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años												
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios	10	3	7	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Otros/as											



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas									
2.14.01	Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y actividades de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años	Mayor de 65 años
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Fomento del desarrollo de Planes de Igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar, en las empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.	450	300	150	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.15.02	Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Colaboración con educación, centro de la mujer, servicios sociales y otras entidades	70	20	50	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.16.01	Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de servicios profesionales orientados en colectivos en riesgo de exclusión social	10	3	7	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Persona desempleada	Extranjero/a	Etnia gitana
2.16.02	Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	Coordinación con tejido asociativo de la zona	40	20	20	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.16.03	Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los y las profesionales para mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	50	30	20	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.16.04	Capacitación de competencias interculturales para profesionales	Actuaciones formativas para la mejora de las competencias profesionales	25	20	5	Titulación Universitaria Grado Medio			
2.16.05	Realización de escuelas de familias interculturales.	Fomento del intercambio de experiencias de las familias multiculturales.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión social laboral. OBLIGATORIO	Itinerarios específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión social laboral. OBLIGATORIO	Seguimiento y evaluación de los planes de inclusión social laboral	1943	1048	895	Persona perceptora de IMS/REMSA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima activa de Inserción)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.17.02	Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social laboral a desarrollar por las personas receptoras de la Renta Mínima de	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión social laboral	1943	1048	895	Persona perceptora de IMS/REMSA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima activa de Inserción)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.18.01	Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Gestión de las prestaciones económicas en el ámbito de servicios sociales	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas									
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.20.01	Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Coordinación con salud	10	6	4	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.20.02	Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Coordinación con salud, igualdad y políticas sociales, justicia e interior, servicios sociales y otras entidades	30	10	20	Titulación Universitaria Grado Medio			
2.20.03	Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Difusión de información sobre la alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar.	1943	1048	895	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años	Mayor de 65 años
2.20.04	Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias	Difusión de información sobre la importancia de una dieta saludable a personas residentes en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	1943	1048	895	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años	Mayor de 65 años
2.20.05	Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud, diferenciando las 1	Formación y sensibilización dirigida al personal de los servicios sanitarios	30	10	20	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.21.01	Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios, sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria								
2.21.02	Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situa	Coordinación con salud y administración local	30	10	20	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.21.03	Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Coordinación con salud para el diseño e implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-filiales	30	10	20	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 3		Medidas		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
3.01.01	Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de uso de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartido por los y las vecinas de las ZD	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.01.02	Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los y las residentes en las Zonas Desfavorecidas.	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.02.01	Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles... en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.03.01	Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Mejora de la señalización horizontal y vertical de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora de la iluminación y la red de saneamiento de las Zonas desfavorecidas identificadas.	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Aumento del mobiliario urbano en las Zonas Desfavorecidas	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.02	Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazolelas, espacios deportivos,...)	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.03	Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Concienciación sobre la necesidad e importancia de cuidado y conservación de las zonas comunes existentes en las Zonas desfavorecidas.	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2.938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.05.01	Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Formación y consolidación de las asociaciones vecinales en las Zonas Desfavorecidas	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	1.943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.05.02	Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios y cauce de participación ciudadana	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.05.03	Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulso de la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.06.01	Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.07.01	Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	Impulso del reforzamiento de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.07.02	Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Fomento de la creación de la figura de policía de barrio en cada una de las Zonas	142	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.07.03	Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	Coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, administración local y otros entes implicados	30	10	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	30	20	10	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==	PÁGINA	144/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 3		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas									
3.08.01	Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo social	Coordinación con los distintos sistemas de protección social	70	20	50	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años			
3.09.01	Eliminación de barreras urbanísticas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	60	20	40	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años			
3.10.01	Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	60	20	40	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años			
3.10.02	Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Estudio de la situación familiar y contacto presencial y telefónico entre administración local y empresas privadas	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años			
3.10.03	Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Concienciación sobre la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años			
3.11.01	Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Fomento del uso igualitario del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.11.02	Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	Impulso de la participación de minorías étnicas	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.12.01	Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Cesión de espacios públicos para la asociaciónes vecinales.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.12.02	Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Información sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.13.01	Organización de actos con la participación de la vecindad	Participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	145/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 4		Medidas		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
4.01.01	Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	Fomento del estudio de las realidades social de las zonas desfavorecidas de Beas de Segura	2938	1523	1415	0	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años	SELECCIONAR PERFIL
4.02.01	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Implantación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	10	0	10	0	Titulación Universitaria Grado Medio	SELECCIONAR PERFIL		SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
4.02.02	Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	10	0	10	0	Titulación Universitaria Grado Medio				
4.02.03	Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	15	3	12	3	Titulación Universitaria Grado Medio	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
4.02.04	Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	10	0	10	0	Titulación Universitaria Grado Medio				
4.03.01	Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Impulso del trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Beas de Segura	50	20	30	20	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
4.03.02	A adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Fomento de la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	50	20	30	20	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
4.04.01	Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	90	30	60	30	Titulación Universitaria Grado Medio				
4.04.02	Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modo	Impulso de la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Beas de Segura	90	30	60	30	Titulación Universitaria Grado Medio	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
4.05.01	Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Mejora de la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	2938	1523	1415	1523	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años	
4.05.02	Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	2938	1523	1415	1523	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años				
4.05.03	Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información	2938	1523	1415	1523	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años				
4.05.04	Creación de puntos de información para la difusión de actividades	Coordinación con la administración local para el establecimiento de información para la difusión de actividades	2938	1523	1415	1523	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años				
4.06.01	Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Diseño de estrategias para la difusión e información	2938	1523	1415	1523	Personas potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
4.06.02	Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Potenciación del acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	5275	2752	2523	2752	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
4.06.03	Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las Zonas desfavorecidas	5275	2752	2523	2752	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	146/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 4		Actuaciones			Total		Hombres		Mujeres		Perfil	
Medidas												
4.07.01	Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	Diseño y programación de acciones formativas	10	0							10	Titulación Universitaria Grado Medio
4.08.01	Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Seguimiento y evaluación de las comisiones locales de impulso comunitario	10	0							10	Titulación Universitaria Grado Medio
4.09.01	Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas Desfavorecidas	5275	2752							2523	Otros/as
4.09.02	Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	5275	2752							2523	Otros/as
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Impulso de la presencia de mediadores interculturales en los proyectos	2938	1523							1415	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de étnica gitana y mujer inmigrante.	90	30							60	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años
4.10.01	Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Puesta en marcha de comisiones locales de los sistemas de protección social	90	30							60	Titulación Universitaria Grado Medio
4.11.01	Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Reuniones de coordinación con los distintos sistemas de protección social	90	30							60	Titulación Universitaria Grado Medio
4.11.02	Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	Conocimiento y coordinación con entidades de iniciativa social de las zonas	40	10							30	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años
4.12.01	Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Diseño y programación de acciones de sensibilización	5275	2752							2523	Otros/as
4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado	1943	1048							895	Persona potencialmente activa > 16 años < 65 años



**PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO
(BEAS DE SEGURA)**

EJE 4		Actuaciones			Total	Hombres	Mujeres	Perfil
Medidas								
4.07.01	Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	Diseño y programación de acciones formativas	10	0	10	0	10	Titulación Universitaria Grado Medio
4.08.01	Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Seguimiento y evaluación de las comisiones locales de impulso comunitario	10	0	10	0	10	Titulación Universitaria Grado Medio
4.09.01	Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas Desfavorecidas	5275	2752	5275	2752	2523	Otros/as
4.09.02	Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	5275	2752	5275	2752	2523	Otros/as
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Impulso de la presencia de mediadores interculturales en los proyectos	2938	1523	2938	1523	1415	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de étnica gitana y mujer inmigrante.	90	30	90	30	60	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años
4.10.01	Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Puesta en marcha de comisiones locales de los sistemas de protección social	90	30	90	30	60	Titulación Universitaria Grado Medio
4.11.01	Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Reuniones de coordinación con los distintos sistemas de protección social	90	30	90	30	60	Titulación Universitaria Grado Medio
4.11.02	Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	Conocimiento y coordinación con entidades de iniciativa social de las zonas	40	10	40	10	30	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años
4.12.01	Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Diseño y programación de acciones de sensibilización	5275	2752	5275	2752	2523	Otros/as
4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado	1943	1048	1943	1048	895	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	148/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICIÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 1

Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios de inserción socio laboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las Zonas Desfavorecidas con actuaciones de intermediación con empresas.	675	351	324	Otros/as
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Compromiso de la consejería de empleo de la existencia de un Andalucía Orienta por zonas desfavorecidas	675	351	324	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre – laborales.	343	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Implicación de los diferentes agentes sociales y laborales en el establecimiento y creación de una amplia oferta formativa adecuada a las personas con dificultades de inserción laboral	14	4	10	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.01.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Implicación de las diferentes asociaciones vecinales, concejalías y agentes sociales e institucionales, para fomentar la participación activa vecinal en el municipio.	15	7	8	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Desarrollo e jornadas formativas sobre cláusulas sociales a personal técnico, de contratación y de empresas de las diferentes administraciones públicas y privadas.	4892	4892	2492	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Estudio real y válido de las necesidades formativas para la demanda empresarial del municipio, para aumentar la posibilidad de inserción (nuevos yacimientos de empleo)	342	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Asesoramiento a las empresas con sede en Pozo Alcón sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	2114	661	1453	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Creación de puentes para el desempleo en empresas socialmente responsables.	343	184	159	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento de empleo en las mismas.	Impulsando el compromiso empresarial con dificultades para la inserción y estudiando la realidad empresarial de la zona.	15	8	7	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Potenciación de establecimientos de economía social, mediante el acompañamiento y asesoramiento	343	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Gestión del paquete de cláusulas sociales, mediante la reserva de un número determinado de contrataciones para personas en situación de exclusión social.	343	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	149/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 1						
Medidas		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Implicación de la inspección de trabajo en la detección de la economía sumergida(hostelería, venta ambulante, otros..)	343	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	
1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Impulsar proyectos de concienciación y regularización de la economía sumergida a través de la tutorización.	343	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Impulso de los programas y recursos CADE, y microcréditos.	343	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Aprovechamiento y potenciación de políticas específicas en materia de género(diputación, Junta de Andalucía y los certificados de profesionalidad)	343	228	114	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICIÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 2					
Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios Sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Impulso de la Coordinación de los profesionales contratados para el plan local en cada zona.	5			Otros/as
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Impulso del Apoyo y Seguimiento de los Compromisos del Itinerario de RMISA	343	201	164	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de Acciones preventivas para la atención, orientación e intervención a la familias con menores con dificultades educativas y de comportamiento.	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
2.01.04 Formación para madres y padres.	Impulso y fomento la creación una escuela de padres y madres, coordinada con las AMPAS de los centros Educativos	2127	1128	999	toda la población que reside en las ZD
2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Fomento de Acciones enfocadas a la sensibilización y formación sobre corresponsabilidad y la convivencia pacífica y la igualdad.	4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de acciones de refuerzo educativo y de la promoción de la educación en valores y el desarrollo de competencias.	973	525	449	toda la población que reside en las ZD
2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Impulso y fomento para la realización de jornadas, talleres y clases transversales en los centros educativos dirigidos al alumnado y sus familias, para concienciar de los peligros que entraña el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en los adolescentes.	533	228	235	toda la población que reside en las ZD
2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias y desarrollo de destrezas digitales	3369	1773	1596	toda la población que reside en las ZD
2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento e impulso de de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la promoción y difusión de programas de salud sexual y de los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción enfocados a la población que vive en zonas desfavorecidas; implicando a los hombres en su responsabilidad directa y en la toma de decisiones.	875	466	409	toda la población que reside en las ZD
2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Fomento e impulso de la realización de acciones dirigidas a la prevención de drogodependencias	2127	1128	999	toda la población que reside en las ZD
2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Fomento e impulso de la Realización de acciones dirigidas a la prevención del consumo de alcohol, drogas y todo tipo de adicciones en los centros educativos.	533	228	235	toda la población que reside en las ZD

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	151/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 2							
Medidas		Actuaciones		Total		Perfil	
2.07.01	Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Impulso de la realización de acciones enfocadas a la población en riesgo de exclusión y con desconocimiento de las prestaciones que ofrece salud mental, y la mejora de su bienestar emocional.	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Impulso en la medición para la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Desfavorecidas de Inclusión que se encuentran en mal estado.	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Impulso para la realización de programas de convivencia vecinal para que ellos y ellas mismas redacten su reglamento interno de convivencia y respeto mutuo y cuidado del entorno..	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.09.01	Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.09.02	Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.11.03	Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.12.02	Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Favorecer la mediación entre las entidades financieras y las personas con dificultades para habitar una vivienda digna	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Incorporar a nuevas y nuevos profesionales a los centros de Servicios Sociales	5			toda la población que reside en las ZD	
2.16.03	Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los y las profesionales para la mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.16.04	Capacitación de competencias Interculturales para profesionales	Fomento e impulso para incentivar la formación de los diferentes profesionales de Zonas desfavorecidas de inclusión en habilidades sociales y de comunicación y en competencias interculturales.	675	351	324	toda la población que reside en las ZD	
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Incentivar la realización de itinerarios socio- laborales específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	675		114	toda la población que reside en las ZD	
2.17.02	Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	36	25	11	toda la población que reside en las ZD	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	152/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 2		Medidas		Actuaciones		Total		Hombres		Mujeres		Perfil	
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Apoyo y Seguimiento de los Compromisos del Itinerario de RMISA		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
2.20.01	Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Fomento e impulso para incentivar y alentar a el área de salud para que incorporen protocolos de seguimiento a personas que vivan en las zonas desfavorecidas de inclusión.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
2.20.02	Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Fomento e impulso en la elaboración de programas de sensibilización enfocados a la erradicación de la violencia de género, de los malos tratos infantiles y la potenciación de la formación de " Habilidades Sociales en Igualdad ", dirigidas a mujeres y hombres de las zonas desfavorecidas de inclusión.		4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD						
2.20.05	Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil	Fomento para incentivar la colaboración entre los profesionales contratados en zonas y el centro de salud, para mejorar la salud de la población gitana y realizar protocolos de seguimiento.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
2.21.03	Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Difusión de información sobre la alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar,		2427	1128	999	toda la población que reside en las ZD						
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Impulso de la Coordinación de los profesionales contratados para el plan local en cada zona.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Impulso del Apoyo y Seguimiento de los Compromisos del Itinerario de RMISA		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de Acciones preventivas para la atención, orientación e intervención a la familias con menores con dificultades educativas y de comportamiento.		973	525	449	toda la población que reside en las ZD						



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 3					
Medidas					
	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
3.01.01	Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD
3.01.02	Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD
3.02.01	Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD
3.03.01	Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
3.04.02	Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazuelas, espacios deportivos,...)	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
3.04.03	Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
3.05.01	Creación de espacios físicos vecinales adecuados	675	351	324	toda la población que reside en las ZD
3.05.02	Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	675	351	324	toda la población que reside en las ZD

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBR35FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR35FJlzc/Q==	PÁGINA	154/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 3		Medidas		Actuaciones		Total		Hombres		Mujeres		Perfil	
3.05.03	Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulso y fomento de la creación de asociaciones de vecinos y consolidación existentes en en las Zonas Desfavorecidas de inclusión.	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.06.01	Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.07.01	Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Impulso el refuerzo de la vigilancia policial y de las fuerzas y	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.07.02	Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Impulso para la coordinación con el Ayuntamiento y policía local de Pozo Alcón, para llevar a cabo una vigilancia más centrada en las zonas desfavorecidas de inclusión.	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.10.03	Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Fomento de actuaciones de concienciación sobre la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.11.01	Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Impulso de creación de espacios abiertos a la diversidad cultural y social	4892	2492	2400	4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD				
3.11.02	Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	Impulso y fomento Implicación de las diferentes asociaciones vecinales, concejalías y agentes sociales e institucionales, para fomentar la participación activa vecinal en el municipio.	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.12.01	Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Fomento e impulso para favorecer la cesión de espacios públicos a la asociaciones vecinales de las zonas desfavorecidas de inclusión para la realización de eventos públicos que dinamicen la participación activa de la ciudadanía.	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.12.02	Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Fomento a través de los agentes sociales e institucionales de la información en las zonas desfavorecidas, sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				
3.13.01	Organización de actos con la participación de la vecindad	Fomento de la participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	675	351	324	675	351	324	toda la población que reside en las ZD				

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	155/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE 4		Medidas		Actuaciones		Total		Hombres		Mujeres		Perfil	
4.01.01	Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Fomento del estudio de las realidad social de las zonas desfavorecidas de Pozo Alcón		4892	2492	2400	toda la población que reside en las ZD						
4.02.01	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Impulso de acciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.02.03	Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Fomento del intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.03.01	Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Impulso del trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Pozo Alcón		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.03.02	Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Impulso de la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.04.02	Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Favoreciendo la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.05.01	Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Impulso la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.06.02	Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Impulso del acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.06.03	Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Impulso de diversas vías para trasladar la información, a la población del municipio recogida en los diferentes procesos de seguimiento de las actuaciones y evaluación en las Zonas desfavorecidas		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.09.01	Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Impulso del acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas Desfavorecidas		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.09.02	Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Impulso del intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo e lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de etnia gitana y mujer inmigrante.		675	351	324	toda la población que reside en las ZD						

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	156/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 1		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas										
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios e inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD con actuaciones de intermediación con empresas.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre-laborales	2940	1640	1300	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona sin estudios	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Acciones experimentales, experiencias profesionales y prácticas no laborales en empresa	2940	1640	1300	Persona desempleada	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.01.02	Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	473	300	173	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.02.01	Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Impulso de la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.02.01	Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Apoyo a iniciativas locales de empleo	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.03.01	Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Estudio de las necesidades de las competencias profesionales de la población en riesgo de exclusión	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.03.02	Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Campaña de información y sensibilización	180	80	100	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona sin estudios	Estudios básicos/primarios	
1.04.01	Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Información a empresas con sede en Villanueva del Arzobispo sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	473	300	173	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
1.04.02	Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulso de la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social.	2940	1640	1300	Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 157/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 1	Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
1.04.03	Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
1.04.04	Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidario / Renta Mínima de Inserción)
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Impulso de actuaciones de intermediación con empresas y fomento de la cultura emprendedora	473	300	173	Otros/as	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	473	300	173	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Mediación empresarial	473	300	173	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Otros/as		
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de exclusión social.	473	300	173	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Otros/as		
1.05.02	Mediación para la contratación fuera de la zona.	Coordinación con el servicio andaluz de empleo para conocer las ofertas de empleo fuera de la localidad	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
1.05.03	Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de empleo para favorecer la contratación residente en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	473	300	173	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Otros/as		
1.05.04	Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Coordinación con las diferentes administraciones implicadas en el fomento del autoempleo	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
1.06.01	Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
1.06.02	Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
1.06.03	Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	158/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 1									
Medidas		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	
1.07.01	Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	2940	1640	1300	Persona desempleada	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as	
1.07.02	Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades personales de personas residentes en las ZDI	473	300	173	Persona potencialmente activa > 16 años y <65 años	Otros/as		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	159/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
Medidas								
2.01.01	Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Fomento de los planes de compensación y formación educativa.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.02	Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	Coordinación con educación para la formación de los equipos educativos en nuevas tecnologías	200	100	100	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.01.03	Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	
2.01.04	Formación para madres y padres.	Fomento de inclusión en la educación de menores.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.01.05	Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Realización de programas educativos en las zonas	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.01.06	Organización de escuelas de verano.	Fomento de la inclusión social de menores en riesgo o en situación de exclusión social mediante canales de derivación directa y bonificaciones económicas para personas residentes en las ZDI.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		Menor entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de los talleres de refuerzo educativo	477	260	217	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años	
2.01.08	Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias en centros educativos.	477	260	217	Menor de 6 años	SELECCIONAR PERFIL	
2.01.10	Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	refuerzo y apoyo escolar	477	260	217	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.11	Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Refuerzo escolar a menores expulsados del sistema educativo por conductas disruptivas	477	260	217	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)		
2.01.12	Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Coordinación con educación y entidades privadas (AMPAS)	90	40	50	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.01.13	Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	desarrollo de un itinerario formativo a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral	251	140	111	Otros/as		
2.01.14	Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	Coordinación con la Delegación de educación	40	19	21	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.01.15	Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	Formación del profesorado	158	100	100	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	160/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 2	Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
2.01.16	Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Fomento de la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar	20	10	10	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.02.01	Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias digitales	2940	1640	1300	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	3611	388	312	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.04.01	Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en programas de salud.	2940	1640	1300	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.04.02	Control de la salud reproductiva gratuita.	Coordinación y seguimiento con los profesionales de salud	15	4	11	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.04.03	Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Coordinación con salud y otros entes locales que trabajan directamente con perspectiva de género	20	6	14	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.05.01	Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias.	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.06.01	Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Coordinación con educación, comunidades locales y privadas para el desarrollo de programas de prevención de drogodependencias	60	20	40	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.06.02	Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	prevención de drogodependencias y derivación a servicios sociales especializados desde una perspectiva de género	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.06.03	Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo del programa forma joven	60	20	40	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.06.04	Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo de actuaciones preventivas	90	30	60	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.07.01	Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Coordinación con salud y administración local para el establecimiento de actuaciones que favorezcan la prevención en relación a salud mental	90	30	60	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA 161/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas									
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Mediación en la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Destacadas que se encuentran en mal estado.	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento de la responsabilidad de ciudadano en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública.	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento del registro de demandantes de vivienda protegida.	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.09.01	Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas.	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Mayor de 65 años
2.09.01	Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.09.02	Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	40	15	25	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.10.01	Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	40	15	25	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.11.01	Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Acceso a viviendas de alquiler a personas en situación de exclusión social	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.11.02	Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local y otras entidades	40	15	25	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.11.03	Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.12.01	Información, asesoramiento y protección de las personas incurso en procesos de desahucios.	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	40	15	25	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.12.02	Situaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Mediación con entidades financieras y personas arrendadoras	40	15	25	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.12.03	Acciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.	Coordinación con administración local y entidades privadas	40	15	25	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios	20	10	10	Otros/as			
2.14.01	Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Menor de 6 años	Mayor de 65 años

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	162/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas									
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Fomento del desarrollo de Planes de Igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar en las empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.	477	260	217	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.15.02	Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Colaboración con educación, centro de la mujer, servicios sociales y otras entidades	90	30	60	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.16.01	Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de servicios profesionales orientados en colectivos en riesgo de exclusión social	20	10	10	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Extranjero/a	Etnia gitana
2.16.02	Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	Coordinación con tejido asociativo de la zona	50	20	30	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.16.03	Formación específica para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distritos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los y las profesionales para mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	60	30	30	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.16.04	Capacitación de competencias interculturales para profesionales	Actuaciones formativas para la mejora de las competencias profesionales	30	25	5	Titulación Universitaria Grado Medio			
2.16.05	Realización de escuelas de familias interculturales.	Fomento del intercambio de experiencias de las familias multiculturales.	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Itinerarios específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
2.17.01	Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral.	3638	2026	1612	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de inserción)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.17.02	Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	3638	2026	1612	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de inserción)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años		
2.18.01	Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Gestión de las prestaciones económicas en el ámbito de servicios sociales	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.20.01	Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Coordinación con salud	15	4	11	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.20.02	Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Coordinación con salud, igualdad y políticas sociales, justicia e interior, servicios sociales y otras entidades	40	10	30	Titulación Universitaria Grado Medio			
			461						

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	163/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 2	Mujeres	Hombres	Total	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas							
2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	1612	2026	3638	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años
2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias							
2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil							
2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	1612	2026	3638	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Mayor de 65 años
2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)		15	40	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			
2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia		15	40	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años			

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 164/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 3		Medidas		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
3.01.01	Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de uso de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartidos por los y las vecinas de las ZD	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.01.02	Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los y las residentes en las Zonas desfavorecidas.	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.02.01	Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles... en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.03.01	Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Mejora de la señalización horizontal y vertical de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora de la iluminación y la red de saneamiento de las Zonas desfavorecidas identificadas.	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Aumento del mobiliario urbano en las Zonas Desfavorecidas	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.01	Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.02	Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, espacios deportivos,...)	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.04.03	Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Concienciación sobre la necesidad e importancia de cuidado y conservación de las zonas comunes existentes en las Zonas desfavorecidas.	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.05.01	Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Formación y consolidación de las asociaciones vecinales en las Zonas Desfavorecidas	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	2940	1640	1300	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.05.02	Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios y cauce de participación ciudadana	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	2940	1640	1300	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.05.03	Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulso de la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	2940	1640	1300	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.06.01	Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.07.01	Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Impulso del reforzamiento de la vigilancia policial y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.07.02	Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Fomento de la creación de la figura de policía de barrio en cada una de las zonas	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	3638	2026	1612	Menor de 6 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 3	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4
Medidas								
3.07.03	Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, administración local y otros entes implicados	50	30	20	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.08.01	Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	90	30	60	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.09.01	Eliminación de barreras urbanísticas	70	20	50	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.10.01	Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	70	20	50	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.10.02	Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.10.03	Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	2940	1640	1300	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años			
3.11.01	Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.11.02	Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.12.01	Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.12.02	Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años
3.13.01	Organización de actos con la participación de la vecindad	3638	2026	1612	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 4		Medidas		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3	Perfil4	Perfil5
4.01.01	Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Fomento del estudio de las realidades sociales de las zonas desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo	3638	2026	1612	Personas potencialmente 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años				
4.02.01	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Implementación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	10	0	10	Medio	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL				
4.02.02	Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	10	0	10	Medio							
4.02.03	Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	15	3	12	Medio	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL				
4.02.04	Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	10	0	10	Medio							
4.03.01	Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Impulso del trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Villanueva del Arzobispo	50	20	30	Personas potencialmente 16 años y < 65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL				
4.03.02	Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Fomento de la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	50	20	30	Personas potencialmente 16 años y < 65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL				
4.04.01	Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	Acciones formativas dirigidas a la mejora de las competencias profesionales	90	30	60	Medio							
4.04.02	Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Impulso de la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Villanueva del Arzobispo	90	30	60	Medio	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL				
4.05.01	Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Mejora de la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	3638	2026	1612	Personas potencialmente 16 años y < 65 años	Menor de 6 años	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Mayor de 65 años				toda la población residente en la ZDI
4.05.02	Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	3638	2026	1612	Personas potencialmente 16 años y < 65 años							
4.05.03	Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información	3638	2026	1612	Personas potencialmente 16 años y < 65 años							
4.05.04	Creación de puntos de información para la difusión de actividades	Coordinación con la administración local para el establecimiento de información para la difusión de actividades	3638	2026	1612	Personas potencialmente 16 años y < 65 años							

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	167/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EJE 4		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2
Medidas								
4.06.01	Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Diseño de estrategias para la difusión e información		3638	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	
4.06.02	Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Potenciación del acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio		8402	4331	4071	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL
4.06.03	Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a las Zonas desfavorecidas		8402	4331	4071	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL
4.07.01	Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	Diseño y programación de acciones formativas		10	0	10	Titulación Universitaria Grado Medio	
4.08.01	Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Seguimiento y evaluación de las comisiones locales de impulso comunitario		10	0	10	Titulación Universitaria Grado Medio	
4.09.01	Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas desfavorecidas		8402	4331	4071	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL
4.09.02	Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas		8402	4331	4071	Otros/as	SELECCIONAR PERFIL
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Impulso de la presencia de mediadores interculturales en los proyectos		3638	2026	1612	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL
4.09.03	Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de étnica gitana y mujer inmigrante.		90	30	60	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	
4.10.01	Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Puesta en marcha de comisiones locales de los sistemas de protección social		90	30	60	Titulación Universitaria Grado Medio	
4.11.01	Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Reuniones de coordinación con los distintos sistemas de protección social		90	30	60	Titulación Universitaria Grado Medio	
4.11.02	Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	Conocimiento y coordinación con entidades de iniciativa social de las zonas		40	10	30	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	
4.12.01	Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Diseño y programación de acciones de sensibilización		8402	4331	4071	Otros/as	
4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones de una red de voluntariado		2940	1640	1300	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	168/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – LA CAROLINA

EJE 1	Medidas	Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios de inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD, sobre todo a mujeres, con actuaciones de intermediación con empresas	972	459	513	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)
1.01.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Potenciación de la participación femenina en las actuaciones formativas a desarrollar	972	459	513	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)
1.01.02	Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Asesoramiento a la Administración Local y al tejido empresarial para la implantación de cláusulas sociales en la contratación de personas	10 empresas			Empresas y administraciones públicas del municipio de La Carolina	Empresas y administraciones públicas del municipio de La Carolina	SELECCIONAR PERFIL
1.01.02	Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Fomento de acciones formativas homologas con prácticas en empresas para jóvenes que han abandonado los estudios	20	12	8	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona sin estudios	SELECCIONAR PERFIL
1.03.02	Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Fomento de la regulación de actividades que en la actualidad pertenece a la economía sumergida a través de acciones de sensibilización, información y formación.	100	60	40	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL
1.06.01	Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Impulso para realizar el estudio de las necesidades del mercado laboral de la zona, la cualificación y adaptación de la población a la demanda del mercado	972	459	513	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
1.07.01	Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	20	10	10	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
1.04.02	Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulsar la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social	50	20	30	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL
1.05.01	Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	6 empresas			Empresas y administraciones públicas del municipio de La Carolina	SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	ID. FIRMA	JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==	PÁGINA	169/341



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – LA CAROLINA

EJE 2		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2
Medidas							
2.01.01	Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Impulso para que los centros escolares tengan la posibilidad de tener planes de compensación y formación educativa	Centros Educativos			Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.05	Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Promoción de acciones preventivas para la atención, orientación e intervención a las familias con menores con dificultad	50	20	30	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.07	Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de la participación de los jóvenes en servicios de interés público (protección civil,...), como apoyo de materias educativas	40	20	20	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.13	Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Desarrollo de un itinerario formativo para aquellos menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin perspectiva laboral	50	20	30	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Jóvenes de más de 16 años que no hayan finalizado la ESO
2.01.16	Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Implantación en los centros educativos de itinerarios de coordinación entre los/as educadores/as de la ERACIS y los profesionales de los centros educativos	Centros Educativos			SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL
2.02.01	Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento y puesta a disposición de las familias de los recursos del municipio que les faciliten las adquisiciones de destrezas digitales	150	75	75	Familias residentes en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Sensibilización para la participación de las mujeres para asistir a actividades, jornadas y actos organizados por el tejido asociativo e institucional	150	75	75	Mujeres residentes en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.03.01	Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Actuaciones de prevención sobre violencia de género en los centros educativos	300	125	175	Mujeres residentes en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.04.01	Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población de las zonas de actuación en los programas de salud	50	20	30	Jóvenes residentes en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.06.01	Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Acciones formativas de prevención de drogas en los centros educativos desde una perspectiva integrada de género	300	125	175	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.08.01	Rehabilitación de edificios y viviendas.	Impulso al Plan de Vivienda dirigido a mejorar el aspecto de los barrios	972	459	513	Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL
2.08.02	Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Establecimiento de compromisos de buen uso para acceder a viviendas	20 familias			Persona potencialmente activa >16 años y <65 años	SELECCIONAR PERFIL
2.10.01	Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Eliminación de barreras arquitectónicas en los bloques de viviendas	972	459	513	Población residente en la ZD	SELECCIONAR PERFIL

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	170/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – LA CAROLINA

EJE 2		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2
Medidas								
2.13.01	Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en Servicios Sociales		972	459	513	Población residente en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.14.01	Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización yencaminadas a fomentar la participación en todas las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en el municipio		972	459	513	Población residente en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.15.01	Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Acciones que fomenten la participación masculina en talleres, charlas, etc., en materia de igualdad y corresponsabilidad		50	10	30	Población residente en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.17.02	Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción	Participación de todas las administraciones a través de comisiones de trabajo en los planes de inclusión sociolaboral de los preceptores de la Renta Mínima de Inserción		150	65	85	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL
2.19.01	Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Establecimiento de compromisos con la población beneficiaria de la RMI en su itinerario de inserción laboral para mantener la prestación		150	65	85	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	SELECCIONAR PERFIL
2.09.01	Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realjojo en una vivienda digna.	Creación de una Comisión de Vivienda Municipal en la que participen todas las administraciones		972	459	513	Población residente en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.01.11	Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Acciones preventiva para la atención y orientación e intervención a las familias de menores con dificultad y fomento de los jóvenes		50	30	20	Familias residentes en la ZD	SELECCIONAR PERFIL
2.06.04	Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Actividades de ocio saludable alternativas al botellón y al consumo de drogas		300	150	150	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	SELECCIONAR PERFIL
2.01.14	Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	Impulso a los planes de compensación con el incremento de profesorado de apoyo en los centros educativos donde exista alumnado de la ZD		400	175	225	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Familias residentes en la ZD
2.16.01	Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Promoción de la figura del mediador intercultural en los centros educativos		400	175	225	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Familias residentes en la ZD
2.16.01	Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de un educador social en los centros donde exista alumnado ZD		400	175	225	Menor entre 6-16 años (edad escolarización)	Familias residentes en la ZD

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	171/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – LA CAROLINA

EJE 3		Actuaciones	Total	Hombres	Mujeres	Perfil
Medidas						
3.01.02	Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Adecuación y ampliación de la franja horaria de utilización de los espacios públicos	972	459	513	Población en general
3.05.01	Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Impulso para la creación y consolidación de las asociaciones vecinales	972	459	513	Población residente en la ZD
3.05.01	Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Fomento del empoderamiento de las comunidades de vecinos	972	459	513	Población residente en la ZD
3.06.01	Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Creación de oficina de mediación vecinal para resolución de conflictos	972	459	513	Población residente en la ZD
3.08.01	Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Potenciación de la realización de jornadas vecinales de interrelación e intercambio de conocimientos, así como de otros fines lúdicos compartidos	972	459	513	Población residente en la ZD
3.08.01	Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Sensibilización sobre el correcto uso y consumo de suministros de luz y agua en colaboración con la OMIC	972	459	513	Población residente en la ZD
3.10.03	Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Concienciar sobre la necesidad de regulación del enganche ilegal del suministro eléctrico y de agua	972	459	513	Población residente en la ZD



PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS – LA CAROLINA

EJE 4		Medidas		Actuaciones		Total	Hombres	Mujeres	Perfil	Perfil2	Perfil3
4.02.04	Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Sensibilización hacia los profesionales sobre la necesidad y el enriquecimiento de colaboración universitaria y las prácticas del alumnado		10	3	7	Titulación Universitaria Grado Medio		Persona desempleada	Persona perceptora de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)	
4.04.02	Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Fomento de la gobernanza, innovación e imagen de la zona		972	459	513	Personas residentes en la ZD				
4.05.02	Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Potenciación del uso de web municipal, así como otros medios en red (twitter, blogs, facebook) para la divulgación de la información		972	459	513	Personas residentes en la ZD		SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	
4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones juveniles		50	25	25	Alumnado universitario en prácticas		Persona sin estudios	SELECCIONAR PERFIL	
4.13.01	Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Sensibilización e impulso para crear una red de voluntariado		70	35	35	Persona potencialmente activa > 16 años y < 65 años		Persona desempleada	SELECCIONAR PERFIL	
4.05.02	Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	coordinación con la Concejalía de festejos del Ayuntamiento de La Carolina y Diputación Provincial para desarrollar actividades y rutas en los espacios públicos de las Zonas desfavorecidas.		972	459	513	Población en general y población residente en la ZD		Otros/as	SELECCIONAR PERFIL	
4.02.01	Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Fomento de la participación de la vecindad a la hora de organizar actos y eventos		150	65	85	Población residente en la ZD		SELECCIONAR PERFIL	SELECCIONAR PERFIL	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	173/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	174/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 1
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participen en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.			
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.			
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	175/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD	SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD	SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD	SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO
2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.
SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD	SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD	SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD	SELECCIÓN MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.
2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	176/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BAILÉN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.
2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	177/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Uri de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==					
FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	178/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 2
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2				
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.
2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.
2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para los profesionales.	2.16.04 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para los profesionales.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para los profesionales.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	179/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 2
<p>OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2</p> <p>2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.</p> <p>2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p> <p>2.20.01 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.</p> <p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p> <p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p> <p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p> <p>2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.</p> <p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p> <p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p> <p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p> <p>2.21.04 Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de las desigualdades en las estrategias de promoción y prevención de los Planes integrales.</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p> <p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p> <p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p> <p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p> <p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p> <p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p> <p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p> <p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p> <p>2.21.04 Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de las desigualdades en las estrategias de promoción y prevención de los Planes integrales.</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p> <p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p> <p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p> <p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p> <p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p> <p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p> <p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p> <p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p> <p>2.21.04 Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de las desigualdades en las estrategias de promoción y prevención de los Planes integrales.</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p> <p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p> <p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p> <p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p> <p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p> <p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p> <p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p> <p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p> <p>2.21.04 Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de las desigualdades en las estrategias de promoción y prevención de los Planes integrales.</p>	<p>2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables</p> <p>2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.</p> <p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p> <p>2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.</p> <p>2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil</p> <p>2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria</p> <p>2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)</p> <p>2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia</p> <p>2.21.04 Potenciar y monitorizar los efectos de la incorporación de la perspectiva de las desigualdades en las estrategias de promoción y prevención de los Planes integrales.</p>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			PÁGINA	180/341



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 3
MEDIDAS EJE 3				
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo 3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo 3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo 3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo 3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, espacios deportivos...)	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, espacios deportivos...)	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, espacios deportivos...)	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, espacios deportivos...)
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas ilícitas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas ilícitas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas ilícitas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el gobierno, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como el cantarrillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como el cantarrillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	181/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BAILÉN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 3			
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos y/o colectivos	3.12.01 Promoción de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	182/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 4
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario.
4.03.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral.
4.04.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas.
4.06.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.06.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	4.06.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	4.06.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.	4.06.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas.
4.07.00 Mejorar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.07.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	4.07.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	4.07.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.	4.07.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas.
4.08.00 Mejorar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.08.01 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	4.08.01 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	4.08.01 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.	4.08.01 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio.
4.09.00 Mejorar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.09.01 Difusión de los resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	4.09.01 Difusión de los resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	4.09.01 Difusión de los resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.	4.09.01 Difusión de los resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas.
4.10.00 Mejorar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.10.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.10.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.10.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.10.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.
4.11.00 Mejorar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.11.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.11.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.11.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.11.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.
4.12.00 Mejorar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.12.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.	4.12.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.	4.12.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.	4.12.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	183/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –BAILÉN

MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 4
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos 4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas 4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos 4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas 4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos 4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas 4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos 4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas 4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales 4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales 4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales 4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales 4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc. 4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc. 4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc. 4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc. 4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	184/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 1
<p>1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.01.01 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas</p> <p>1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p> <p>1.04.01 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p> <p>1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p> <p>1.05.01 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p> <p>1.05.02 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.</p> <p>1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.</p> <p>1.07.01 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p> <p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p> <p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p> <p>1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.</p> <p>1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que</p> <p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p> <p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p> <p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p> <p>1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.</p> <p>1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que</p> <p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p> <p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p> <p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p> <p>1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.</p> <p>1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que</p> <p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p> <p>1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.</p> <p>1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.</p> <p>1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.</p> <p>1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.</p>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	185/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2				
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	SELECCIÓN DE MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD.	SELECCIÓN DE MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD.	SELECCIÓN DE MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD.	SELECCIÓN DE MEDIDAS INCLUIDAS EN OBJETIVOS OPERATIVOS DEL EJE 2 A EJECUTAR-DESARROLLAR EN ESTA ANUALIDAD.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención familias.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	186/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.14.00 Fomentar el ocio (inclusivo) y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	187/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de
2.18.00 Mejorar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en situación de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en situación de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en situación de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reforzar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estímulos de vida saludable.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reforzar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estímulos de vida saludable.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reforzar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estímulos de vida saludable.	2.20.03 Concientiar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concientiar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concientiar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reforzar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estímulos de vida saludable.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias. Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias. Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias. Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil.
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.02 Desarrollar estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, etc.).	2.21.02 Desarrollar estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, etc.).	2.21.02 Desarrollar estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, etc.).
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (de manera prioritaria durante los dos primeros años de vida), con visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida, en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (de manera prioritaria durante los dos primeros años de vida), con visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida, en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (de manera prioritaria durante los dos primeros años de vida), con visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida, en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	188/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 3
<p>3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.</p> <p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo</p> <p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p> <p>3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes</p> <p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p> <p>3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes</p> <p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat</p> <p>3.05.00 Mejorar los espacios públicos comunes</p> <p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados</p> <p>3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas</p> <p>3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales</p> <p>3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal</p> <p>3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos</p> <p>3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.</p> <p>3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas</p> <p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.</p> <p>3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública</p> <p>3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.</p> <p>3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos</p> <p>3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como agua, recogida de basura y limpieza</p> <p>3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p> <p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los servicios básicos como agua, recogida de basura y limpieza</p>	<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo</p> <p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p> <p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p> <p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat</p> <p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados</p> <p>3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas</p> <p>3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales</p> <p>3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos</p> <p>3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas</p> <p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública</p> <p>3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas</p> <p>3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p> <p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los servicios básicos como agua, recogida de basura y limpieza</p>	<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo</p> <p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p> <p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p> <p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat</p> <p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados</p> <p>3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas</p> <p>3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales</p> <p>3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos</p> <p>3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas</p> <p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública</p> <p>3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas</p> <p>3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p> <p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los servicios básicos como agua, recogida de basura y limpieza</p>	<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo</p> <p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p> <p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p> <p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat</p> <p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados</p> <p>3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas</p> <p>3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales</p> <p>3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos</p> <p>3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas</p> <p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública</p> <p>3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas</p> <p>3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p> <p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los servicios básicos como agua, recogida de basura y limpieza</p>	<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo</p> <p>3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos</p> <p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p> <p>3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)</p> <p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat</p> <p>3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados</p> <p>3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas</p> <p>3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales</p> <p>3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos</p> <p>3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas</p> <p>3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.</p> <p>3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública</p> <p>3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo</p> <p>3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas</p> <p>3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas</p> <p>3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.</p> <p>3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los servicios básicos como agua, recogida de basura y limpieza</p>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EVO0E0FT	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EVO0E0FT	PÁGINA	189/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas	3.12.03 Promover espacios multifuncionales concentrados en edificios reconocibles y situados en posiciones centrales de las áreas desfavorecidas
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	190/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario
4.03.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.03.01 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral
4.04.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.04.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas
4.05.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.05.01 Realización de actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.05.01 Realización de actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.05.01 Realización de actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.05.01 Realización de actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.
4.06.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.06.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.06.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.06.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.06.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.07.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.07.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.07.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.07.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.07.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.08.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.08.01 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.08.01 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.08.01 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.08.01 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.
4.09.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.09.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.09.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.09.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.09.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes
4.10.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.10.01 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.10.01 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.10.01 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.10.01 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.
4.11.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.11.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.11.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.11.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.11.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
4.12.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.12.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.12.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.12.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.12.01 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas
4.13.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.13.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.13.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.13.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.13.01 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas
4.14.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.14.01 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.14.01 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.14.01 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.14.01 Creación de puntos de información para la difusión de actividades

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	ID. FIRMA	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	191/341



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL –GUARROMÁN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas
4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	192/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1
1.0.1.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.0.1.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.0.1.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.0.1.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.0.1.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.0.1.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.0.2.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que
1.0.2.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que
1.0.3.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.
1.0.3.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.
1.0.4.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.
1.0.4.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q=	EVO0EOFT	PÁGINA	193/341



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 2				
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías. 2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad. 2.01.04 Formación para madres y padres. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías. 2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad. 2.01.04 Formación para madres y padres. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías. 2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad. 2.01.04 Formación para madres y padres. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías. 2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad. 2.01.04 Formación para madres y padres. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.06 Organización de escuelas de verano.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. 2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. 2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. 2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias. 2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	195/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales. 2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales. 2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales. 2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales. 2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención. 2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita. 2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza. 2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención. 2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita. 2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza. 2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención. 2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita. 2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza. 2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención. 2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita. 2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza. 2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones. 2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones. 2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones. 2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones. 2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.
2.05.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas. 2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas. 2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas. 2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas. 2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.07.01 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o de desventaja social con problemas de salud mental. 2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente. 2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.07.01 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o de desventaja social con problemas de salud mental. 2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente. 2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.07.01 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o de desventaja social con problemas de salud mental. 2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente. 2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.07.01 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o de desventaja social con problemas de salud mental. 2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente. 2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o de desventaja social con problemas de salud mental.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas. 2.08.02 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna. 2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna. 2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna. 2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna. 2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	196/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de pagos de alquiler o hipoteca.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurridas en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurridas en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurridas en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurridas en procesos de desahucios.
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de pagos de alquiler o hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubicen en viviendas de carácter público.
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.
2.18.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.
2.19.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona
2.20.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.
2.21.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales
2.22.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.
2.23.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.
2.24.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EVO0EOFT	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es			PÁGINA	197/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas de los servicios sociales en el ámbito de los proyectos de intervención social, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las actividades familiares y laborales.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.
2.20.01 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales
2.20.02 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.
2.20.03 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población infantil y reducir las desigualdades en salud, diferenciando las	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población infantil y reducir las desigualdades en salud, diferenciando las	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población infantil y reducir las desigualdades en salud, diferenciando las	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población infantil y reducir las desigualdades en salud, diferenciando las
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situa	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situa	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situa	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situa
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	EV00EOFT	PÁGINA	198/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo
3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales
3.05.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	EV00EOFT	PÁGINA	199/341
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro comunitaria.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro comunitaria.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	200/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 4
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de los profesionales implicados e implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de los profesionales implicados e implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de los profesionales implicados e implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de los profesionales implicados e implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modo de actuación.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modo de actuación.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modo de actuación.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modo de actuación.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de este en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de este en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de este en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			PÁGINA	201/341



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – BEAS DE SEGURA

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 4	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 4
4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.

200

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	202/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – POZO ALCÓN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 1
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.01 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.01 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.01 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de descrimación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de descrimación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de descrimación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de descrimación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento de empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento de empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento de empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento de empleo en las mismas.
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	ID. FIRMA	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	203/341



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – POZO ALCÓN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 1
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1 1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria. 1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo. 1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo. 1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas 1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y contratación autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas. 1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y contratación autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas. 1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y contratación autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas. 1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y contratación autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas. 1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.
	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.
	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción. 1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción. 1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción. 1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción. 1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	204/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – POZO ALCÓN

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.04 Formación para madres y padres.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.
2.02.00 Reducir la brecha digital	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.
	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	205/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – POZO ALCÓN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 3			
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3			
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, etc.)
3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos	3.05.01 Creación de espacios vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios vecinales adecuados
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas ilícitas, procurando una continuidad en la vigilancia	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas ilícitas
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas ilícitas, procurando una continuidad en la vigilancia	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alumbrado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	207/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – POZO ALCÓN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio
3.11.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	208/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – POZO ALCÓN

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4				
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las/os profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario
4.03.00 Mejorar la formación y reciclaje de las/os profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.03.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.03.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.03.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.03.01 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas
4.04.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.04.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.04.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.04.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.04.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.05.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.05.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.05.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.05.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.05.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
4.07.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.07.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.07.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.07.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.07.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
4.08.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.08.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.08.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.08.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.08.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos
4.10.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.10.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.10.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.10.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.10.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos
4.11.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.11.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.11.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.11.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.11.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos
4.12.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.12.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.12.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.12.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	4.12.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	209/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 1
<p>1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.01.01 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.01.02 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.01.03 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.01.04 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO</p> <p>1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas</p> <p>1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.03.01 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p> <p>1.04.01 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p> <p>1.04.02 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p> <p>1.04.03 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas</p> <p>1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas fomentando la responsabilidad social.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.03 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.04 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que que</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p> <p>1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.03 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.04 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que que</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p> <p>1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.03 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.04 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que que</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p> <p>1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p>	<p>1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.02 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.03 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.01.04 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.</p> <p>1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que que</p> <p>1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.</p> <p>1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.</p> <p>1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.</p> <p>1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.</p> <p>1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.</p> <p>1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.</p> <p>1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.</p>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	210/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1	MEDIDAS EJE 1
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participen en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participen en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participen en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participen en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participen en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participen en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	211/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos. 2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre cursos y etapas. e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos la titulación secundaria obligatoria. 2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos. 2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre cursos y etapas. e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos la titulación secundaria obligatoria. 2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos. 2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre cursos y etapas. e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos la titulación secundaria obligatoria. 2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos. 2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre cursos y etapas. e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos la titulación secundaria obligatoria. 2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolle su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolle su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolle su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolle su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	212/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.02.00 Reducir la brecha digital	uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.
2.05.00 Promover la educación de las personas asociadas al consumo de drogas y otras conductas selectivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.
2.07.00 Prestar un atención integral de calidad a las personas residentes en una situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la atención integral a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la atención integral a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la atención integral a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la atención integral a sus necesidades, así como la promoción del bienestar emocional.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	213/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.10.01 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.
2.11.02 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habitadas de forma normalizada y conveniente.
2.11.03 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurso en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurso en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurso en procesos de desahucios.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurso en procesos de desahucios.
2.12.02 Promover la no ejecución de desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.
2.12.03 Promover la no ejecución de desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2.15.02 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.
2.16.02 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona
2.16.03 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.
2.16.04 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales	2.16.04 Capacitación de competencias interculturales para profesionales
2.16.05 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	214/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 2	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 2
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Educativa, sanitaria y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Educativa, sanitaria y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Educativa, sanitaria y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Educativa, sanitaria y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral.
2.18.00 Mejorar la atención de las prestaciones económicas a las familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la promoción y estilos de vida saludable.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la promoción y estilos de vida saludable.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la promoción y estilos de vida saludable.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la promoción y estilos de vida saludable.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.01 Desarrollar un programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.	2.21.01 Desarrollar un programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.	2.21.01 Desarrollar un programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.	2.21.01 Desarrollar un programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria.
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.02 Desarrollar de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.).	2.21.02 Desarrollar de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.).	2.21.02 Desarrollar de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.).	2.21.02 Desarrollar de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.).
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00E0FT	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es			PÁGINA	215/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo.
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que puedan utilizarlos de años.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que puedan utilizarlos de años.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que puedan utilizarlos de años.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que puedan utilizarlos de años.
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación.
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos...)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos...)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos...)	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos...)
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinas en función de las demandas recibidas y detectadas
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA	216/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3				
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	217/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que comparten instrumentos y procedimientos comunes
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio de éste en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio de éste en la zona.	4.06.03 Visualización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visualización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visualización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	4.06.03 Visualización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	ID. FIRMA	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	218/341



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Objetivos Operativos → EJE 4	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4
4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros.
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan Local de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan Local de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan Local de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan Local de Intervención.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales Provinciales y Autonómicas para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	219/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – LA CAROLINA

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 1	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 1	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 1
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita acceder al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita acceder al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.	ID. FIRMA	JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==	PÁGINA	220/341



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – LA CAROLINA

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	Objetivos Operativos → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa. 2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas. 2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibilite e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos 2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibilite e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos 2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibilite e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos 2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibilite e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos 2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.03.02 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.02 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.02 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	2.03.02 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.
2.02.00 Reducir la brecha digital	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención de consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.
2.05.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.
2.09.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.
2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	221/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – LA CAROLINA

	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
	Objetivos Operativos → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2	MEDIDAS EJE 2
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población. 2.17.07 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población. 2.17.07 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población. 2.17.07 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población. 2.17.07 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión social para la población.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas inmigrantes y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas inmigrantes y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas inmigrantes y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas inmigrantes y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	OBLIGATORIO.	OBLIGATORIO.	OBLIGATORIO.	OBLIGATORIO.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desahucio (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desahucio (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desahucio (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desahucio (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.
2.15.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en sus equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en sus equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en sus equipos técnicos.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en sus equipos técnicos.
2.15.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	222/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL – LA CAROLINA

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021) MEDIDAS EJE 3	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022) MEDIDAS EJE 3
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados
3.05.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como el agua, luz, recogida de basuras y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades
OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4
4.02.00 Mejorar la información y reclutaje de las y los profesionales implicados e implicadas en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	223/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN		Año 2018	2019	2020	2021
Linea 1	Linea 2	46.803,55 <small>Importe concedido según resolución</small>	1.373.673,60 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small>	1.398.647,87 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small>	1.398.647,87 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small>
RECURSOS ECONÓMICOS					
HUMANOS					
<p>Se deberán incluir, igualmente, los Indicados por la Entidad Local en la Solicitud presentada, junto a Anexo II de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia o licitativa dirigidas a Entidades con personalidad jurídica propia, en el ámbito de las competencias de las Entidades dependientes en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.</p>		2018 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small> LINEA 1 : 6 Trabajadoras Sociales cinco desde 10/09/2018 a 10/11/2018 y una desde 10/09/2018 a 10/12/2018 1 Educadora Social desde 25/09/2018 a 15/11/2018 LINEA 2: 17 Trabajadores/as Sociales (12 meses) 12 Educadores/as Sociales(12 meses) 2 Monitoras Sociolaborales del grupo A2 (12 meses)		2019 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small> 22 Trabajadores/as Sociales (12 meses) 12 Educadores/as Sociales(12 meses) 2 Monitoras Sociolaborales del grupo A2 (12 meses) 1 Auxiliar Administrativo/a (12 meses)	
<p>Aportados por la Entidad Local o facilitados por ésta para ponerlos a disposición de la elaboración, implantación, ejecución y/o desarrollo del Plan Local.</p>		2018 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small> Dependencia de los Servicios Sociales Comunitarios de : Bailén, Guarromán, Beas de Segura, Pozo Alcón, Villanueva de la Reina y La Carolina		2020 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small> Dependencia de los Servicios Sociales Comunitarios de : Bailén, Guarromán, Beas de Segura, Pozo Alcón, Villanueva de la Reina y La Carolina.	
<p>Otros:</p>		2019 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small> Dependencia de los Servicios Sociales Comunitarios de : Bailén, Guarromán, Beas de Segura, Pozo Alcón, Villanueva de la Reina y La Carolina		2021 <small>Campo numérico (importe EUROS)</small> Dependencia de los Servicios Sociales Comunitarios de : Bailén, Guarromán, Beas de Segura, Pozo Alcón, Villanueva de la Reina y La Carolina	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 224/341



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BAILÉN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE BAILÉN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 1	<p>Nombre: Luis Mariano Apellidos: Camacho Núñez Cargo / Puesto: Alcalde del Ayuntamiento de Bailén Teléfono: 953678540 Correo electrónico: alcaldia@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 2	<p>Nombre: Alfonsa Apellidos: García Camacho Cargo / Puesto: Concejala de Bienestar social, Igualdad y Salud Teléfono: 953678540 Correo electrónico: mujer@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 3	<p>Nombre: Juan Jesús Apellidos: Padilla Fernández Cargo / Puesto: Concejal de Patrimonio, Artesanía y Cerámica Teléfono: 953678540 Correo electrónico: Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 4	<p>Nombre: María de las Nieves Apellidos: Rusillo Garrido Cargo / Puesto: Formación , Promoción , Desarrollo Económico y Turismo Teléfono: 953 67 85 40 Correo electrónico: desarrollo@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 5	<p>Nombre: Gema Apellidos: De Medio Mira Cargo / Puesto: Participación ciudadana y Juventud Teléfono: 953 67 85 40 Correo electrónico: juventud@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 6	<p>Nombre: Juana Zocueca Apellidos: Mañas Pastor Cargo / Puesto: Concejalía de Hacienda y Comunicación Teléfono: 953678540 Correo electrónico: intervencion@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>
Miembro 7	<p>Nombre: Juan Antonio Apellidos: Pradas Isaac Cargo / Puesto: Concejalía de deportes Teléfono: 953678042 Correo electrónico: deportes@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública</p>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BAILÉN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE BAILÉN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 8	Nombre: Bartolomé Apellidos: Morales Romero Cargo / Puesto: Concejalía de Seguridad Ciudadana, Obras, Servicios Municipales y Medio Ambiente Teléfono: Correo electrónico: obras@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 9	Nombre: María Aranzazu Apellidos: Marín Polo Cargo / Puesto: Concejalía de Educación y cultura Teléfono: Correo electrónico: cultura@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 10	Nombre: María Apellidos: Torres Tejada Cargo / Puesto: Concejalía de Festejos y Recursos Humanos Teléfono: 953678540 Correo electrónico: personal@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 11	Nombre: Victor Apellidos: Abolacia Marroquino Cargo / Puesto: Portavoz del grupo municipal PSOE Teléfono: 669541114 Correo electrónico: vabolacia@gmail.com Nombre entidad: PSOE de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): política
Miembro 12	Nombre: Nieves Apellidos: Rusillo Cargo / Puesto: Portavoz del grupo político AIB Bailén Teléfono: Correo electrónico: nrusilo@ayto-bailen.com Nombre entidad: AIB Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): política
Miembro 13	Nombre: Mariana Apellidos: Villarejo Rusillo Cargo / Puesto: Portavoz del grupo Todos por Bailén Teléfono: Correo electrónico: marianavillarejorusillo@icajen.es Nombre entidad: TPB Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): grupo político
Miembro 14	Nombre: Maria del Mar Apellidos: Galvez Relaño Cargo / Puesto: Directora del Centro de Servicios Sociales de Bailén Teléfono: 953-673291 Correo electrónico: mariadelmar.galvez@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BAILÉN

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	
CLIC DE BAILÉN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 16	Nombre: Enrique Apellidos: Garrido Garrido Cargo/Puesto: Trabajador Social del Centro de Servicios Sociales de Bailén Teléfono: 953-673291 Correo electrónico: enrique.garrido@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 17	Nombre: Maria del Mar Apellidos: Galvez Relañó Cargo/Puesto: Directora del Centro de Servicios Sociales de Bailén Teléfono: 953-673291 Correo electrónico: maridelmar.galvez@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 18	Nombre: Maria del Carmen Apellidos: Díaz Cargo/Puesto: trabajadora Social del Centro de Servicios Sociales de Bailén Teléfono: 953-673291 Correo electrónico: maridelcarmen.diaz@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 19	Nombre: Juana Apellidos: Sequera Cargo/Puesto: Educadora especialista del Centro de Servicios Sociales de Bailén Teléfono: 953-673291 Correo electrónico: juana.sequera@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 20	Nombre: Isabel Apellidos: Pareja Collado Cargo / Puesto: Gerente Plan de barriadas. Junta de Andalucía Teléfono: 953013002 Correo electrónico: isabel.pareja@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 21	Nombre: Zocueca Apellidos: Cargo/Puesto: Oficina de Empleo de Bailén. Teléfono: 953 60 96 81 Correo electrónico: Nombre entidad: Servicio Andaluz de Empleo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 22	Nombre: Teresa Apellidos: Consuelo Rojas Cargo / Puesto: Orientadora oficina Andalucía Orienta Teléfono: 676228625 Correo electrónico: tcrojas.orienta@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BAILÉN

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	
CLIC DE BAILÉN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 23	Nombre: Javier Apellidos: Garrido Cargo/Puesto: Técnico del CADE Teléfono: Correo electrónico: Cade.Bailen@andaluciaemprende.es Nombre entidad: Junta de Andalucía Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 24	Nombre: Rosa Apellidos: Cargo/Puesto: Trabajadora Social centro de salud de Bailén Teléfono: 953 60 96 30 Correo electrónico: malpapela@hotmail.com Nombre entidad: Consejería de Salud Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 25	Nombre: Diego Apellidos: Remior Andújar Cargo/Puesto: Técnico del centro comarcal de drogodependencias. Teléfono: Correo electrónico: diegoremior@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 26	Nombre: Manuel Apellidos: Casado Jiménez Cargo/Puesto: Director del C.E.P.R. Diecinueve de Julio Teléfono: 953609544 Correo electrónico: 23000921.edu@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 27	Nombre: Gloria Apellidos: Montañez Soriano Cargo/Puesto: Directora de E.I. Historiador Jesús de Haro Teléfono: Correo electrónico: ceih.jesusdeharo@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 28	Nombre: María Elena Apellidos: González Medina Cargo/Puesto: Directora C.E.I.P. Pedro Corchado Teléfono: Correo electrónico: 23000911.edu@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 29	Nombre: María Teresa Apellidos: Mora Pérez Cargo/Puesto: Directora Colegio Sagrado Corazón Teléfono: Correo electrónico: info@sagradocorazonbailen.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BAILÉN

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	
CLIC DE BAILÉN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 30	Nombre: Juan Francisco Apellidos: Gómez Jódar Cargo/Puesto: Director de C.E.I.P. Nuestra Señora de Zocueca Teléfono: Correo electrónico: 23005748.edu@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 31	Nombre: Francisco Apellidos: Zoilo Chica Cargo / Puesto: Director del I.E.S. Hermanos Medina Rivilla Teléfono: Correo electrónico: juanchiga@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 32	Nombre: Blas Apellidos: Berguillos Berrios Cargo/Puesto: Director de la escuela Infantil El Castillo Teléfono: Correo electrónico: 23000891.edu@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 33	Nombre: Alfonso Apellidos: Cañuelo Torralbo Cargo / Puesto: Director del I.E.S. Bellido Teléfono: Correo electrónico: mariabellidoies@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 34	Nombre: Francisco Apellidos: Soria López Cargo / Puesto: Director del C.P.R. General Castaños Teléfono: Correo electrónico: 23000039.edu@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 35	Nombre: Apellidos: Cargo/Puesto: Centro de Educación de Adultos de Bailén Teléfono: Correo electrónico: 23500012.edu@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 36	Nombre: María Apellidos: Ródenas Cargo / Puesto: técnica de AVRA Teléfono: Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJLzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJLzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 229/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BAILÉN

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	
CLIC DE BAILÉN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 37	Nombre: Eva Apellidos: Pérez Díaz Cargo / Puesto: Técnica del Centro Municipal de Información a la Mujer Teléfono: 953678540 Correo electrónico: mujer@ayto-bailen.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 38	Nombre: Manuela Apellidos: Cárdenas Sanz Cargo / Puesto: técnica del programa Ciudad Ante las Drogas Teléfono: Correo electrónico: CaD@ayto-bailen.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 39	Nombre: Julia Apellidos: Palomo Cargo / Puesto: Técnica de programas comunitarios. Teléfono: Correo electrónico: inmigracion@ayto-bailen.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública . Ayuntamiento de Bailén
Miembro 40	Nombre: Guadalupe Apellidos: Jódar Fernández Cargo / Puesto: Técnica del Programa de absentismo escolar Teléfono: Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 41	Nombre: Juan Pedro Apellidos: García Serrano Cargo / Puesto: Jefe Operativo Policía Local de Bailén Teléfono: :953671205 Correo electrónico: garcia.policia@ayto-bailen.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 42	Nombre: Pedro Apellidos: González Ortiz Cargo / Puesto: Jefe de Policía Local Teléfono: 953671205 Correo electrónico: jefepolicia@ayto-bailen.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 43	Nombre: Diego Apellidos: Ortega Alonso Cargo / Puesto: Personal técnico del centro Guadalinfo. Teléfono: Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BAILÉN

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	
CLIC DE BAILÉN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 44	Nombre: Oscar Apellidos: Padilla Cargo/Puesto: Comandancia Guardia Civil de Bailén Teléfono: 953671205 Correo electrónico: jefepolicia@ayto-bailen.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 45	Nombre: María Dolores Apellidos: Núñez García Cargo/Puesto: Responsable de Cáritas Interparroquial Teléfono: 670635828 Correo electrónico: mdolonunezga@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 46	Nombre: María Eugenia Apellidos: Castro Guzmán Cargo/Puesto: Responsable de Cruz Roja local de Bailén Teléfono: 647716880 Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 47	Nombre: Pedro Apellidos: Pedrero Lanero Cargo/Puesto: Responsable Fundación Proyecto Hombre de Jaén Teléfono: 676331584 Correo electrónico: pedropedrero@proyctohombrejaen.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 48	Nombre: Sonia Apellidos: Valenzuela Ortega Teléfono: 667247204 Correo electrónico: ligajaen@ligaeducacion.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 49	Nombre: María del Carmen Apellidos: Cruz Teléfono: 953281746 Correo electrónico: m.c.cruz@fundaciondonbosco.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 50	Nombre: Guadalupe Apellidos: Revueltas Hidalgo Teléfono: 639129998 Correo electrónico: lupe.revueltas@gitanos.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJLzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJLzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS Y ESPACIOS DE GOBERNANZA – BAILÉN

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	
CLIC DE BAILÉN	Texto libre (nombre de la CLIC)
Miembro 51	Nombre: María del Carmen Apellidos: Carrillo Serrano Teléfono: 639129998 Correo electrónico: siba_1992@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA					
ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Personas participantes	Función / desempeño de/la participante	Producto o resultado esperado de la entidad/ agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	Personal técnico de servicios sociales comunitarios de Bailén	Directora dos trabajadores sociales y educadora especialista de servicios sociales comunitarios.	Dinamizadores locales	Dinamizar la Comisión Local de Impulso Comunitario	Semanales.
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	Las anteriormente mencionadas	anteriormente mencionadas	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	Ensegunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Se mencionan en el apartado anterior	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	Ensegunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Informantes claves de las diferentes Zonas Desfavorecidas de Bailén.	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	Ensegunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE GUARROMAN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 1	Nombre: Alberto Apellidos: Rubio Mostacero Cargo / Puesto: Alcalde del Ayuntamiento de Guarromán Teléfono: 657825600 Correo electrónico: alberto.rubio@quarroman.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 2	Nombre: Concepción Apellidos: Torres Martínez Cargo / Puesto: Concejala de Bienestar social, Igualdad y Salud Teléfono: 637348093 Correo electrónico: asuntossocialesquarroman@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 3	Nombre: Erik Apellidos: Domínguez Guerola Cargo / Puesto: Teniente de alcalde y Concejal de Economía, Hacienda y Empleo Teléfono: 666213295 Correo electrónico: info@asesoriaguarroman.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 4	Nombre: Inmaculada Apellidos: Velasco Gea Cargo / Puesto: Concejal de Educación y participación ciudadana Teléfono: 600407312 Correo electrónico: inmaculadavg2009 Nombre entidad: Ayuntamiento de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 5	Nombre: M.ª Dolores Apellidos: Díaz Morales Cargo / Puesto: Gestión municipal y Servicios Jurídicos Teléfono: 661622457 Correo electrónico: marlo_diaz@hotmail.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 6	Nombre: Francisco Apellidos: Ferrón Contreras Cargo / Puesto: Concejalía de Deportes Teléfono: 603806294 Correo electrónico: franferoncontreras@hotmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 7	Nombre: Juan Carlos Apellidos: Muelas Trujillo Cargo / Puesto: Concejalía de Festejos y cultura Teléfono: 673305421 Correo electrónico: juancarlosfestejosycultura@hotmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE GUARROMAN	Texto libre (nombre de la CLIC)
Miembro 8	Nombre: Juan Carlos Apellidos: Prados Martínez Cargo / Puesto: PSOE de Guarromán Teléfono: 657820295 Correo electrónico: jcprados79@gmail.com Nombre entidad: PSOE de Guarromán Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 9	Nombre: Maria del Mar Apellidos: Galvez Relaño Cargo / Puesto: Directora del Centro de Servicios Sociales de Bailén Teléfono: 953-673291 Correo electrónico: mariadelmar.galvez@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 10	Nombre: Rocío Apellidos: Ferriz Gómez Cargo / Puesto: Trabajadora social UTS. De Guarromán Teléfono: 647849688 Correo electrónico: rocio.ferriz@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 11	Nombre: Jose Luis Apellidos: Jiménez Garrido Cargo / Puesto: Educador especialista Teléfono: 953673291 Correo electrónico: joseluis.jimenez@dipujaen.es Nombre entidad: PSOE de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): política
Miembro 12	Nombre: Cristina Apellidos: Sánchez Galán Cargo / Puesto: Responsable técnica del programa en Guarromán Teléfono: 606079182 Correo electrónico: csgalan@yahoo.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): política
Miembro 13	Nombre: Antonia Apellidos: López Pérez Cargo / Puesto: Trabajadora social Programa de Intervención familiar Teléfono: 953613110 Correo electrónico: antonia.lopez@dipujaen.es Nombre entidad: TPB Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): grupo político
Miembro 14	Nombre: Isabel Apellidos: Pareja Collado Cargo / Puesto: Gerente Plan de Barriadas Teléfono: 953013002 Correo electrónico: isabel.pareja@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	234/341



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE GUARROMAN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 16	<p>Nombre: Francisco Apellidos: Martínez Lillo Cargo / Puesto: Director de Centro de empleo de Linares Teléfono: 953990598 Correo electrónico: francisco.martinez.lillo@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Centro de empleo de Linares Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 17	<p>Nombre: Mercedes Apellidos: García Fraile Cargo / Puesto: Técnica de Andalucía Orienta Teléfono: 660573015 Correo electrónico: mmgarcia.orienta@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 18	<p>Nombre: Pedro Apellidos: Patón Nieto Cargo / Puesto: técnico del CADE Teléfono: 953038569 Correo electrónico: p.paton@andaluciaemprende.es Nombre entidad: CADE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 19	<p>Nombre: Jacinta Apellidos: Cargo / Puesto: Encargada SAE de Bailén Teléfono: 600169545 Correo electrónico: Bailen.sae@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Junta de Andalucía Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 20	<p>Nombre: Manuela Apellidos: Ruiz Vilchez Cargo / Puesto: Trabajadora social de Salud Teléfono: 661464392 Correo electrónico: mariam.ruiz.vilchez.sspa@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Junta de Andalucía Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 21	<p>Nombre: Maribel Apellidos: Vinuesa Padilla Cargo / Puesto: Enfermera de Enlace Salud Teléfono: 670847320 Correo electrónico: mariaj.vinuesa.sspa@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Junta de Andalucía. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 22	<p>Nombre: María Dolores Apellidos: Molina Tortosa Cargo / Puesto: Trabajadora social CCD Teléfono: 953695918 Correo electrónico: codlinares@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJLz/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJLz/Q==	PÁGINA	235/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE GUARROMAN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 23	Nombre: Lorenzo Apellidos: Herranz Martínez Cargo / Puesto: Director CEIP Carlos III Teléfono: 657268501 Correo electrónico: carlos3guarroman@gmail.com Nombre entidad: Junta de Andalucía Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 24	Nombre: Rafael Apellidos: Chica Huertas Cargo / Puesto: Director IES Rio de los Granados. Teléfono: 671565913 Correo electrónico: rafachica66@gmail.com Nombre entidad: Junta de Andalucía Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 25	Nombre: Juan José Apellidos: Beltran Sanz Cargo / Puesto: Responsable local Teléfono: 670946914 Correo electrónico: juanjobeltran83@hotmail.com Nombre entidad: Junta de Andalucía Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 26	Nombre: María Apellidos: Ródenas Cargo / Puesto: Trabajadora social AVRA Teléfono: 953006016 Correo electrónico: maria.rodenas@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 27	Nombre: María Jose Apellidos: Vargas Gomez Cargo / Puesto: técnica de Igualdad Teléfono: 699522697 Correo electrónico: mj.vargas@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 28	Nombre: Manuela Apellidos: Cárdenas Sanz Cargo / Puesto: Técnica programa Ciudad Ante las Drogas Teléfono: 620782694 Correo electrónico: cad@ayto-bailen.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 29	Nombre: Antonio Apellidos: Córdoba Ruiz Cargo / Puesto: Policía local Teléfono: 610441286 Correo electrónico: policia.local@guarroman.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE GUARROMAN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 30	<p>Nombre: Águeda Apellidos: Fernandez Pardo Cargo / Puesto: Responsable local Teléfono: 666940047 Correo electrónico: aguedaferpar@yahoo.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 31	<p>Nombre: Isabel María Apellidos: Díaz Martínez Cargo / Puesto: Técnica Guadalinfo Teléfono: 687064130 Correo electrónico: guadalinfo.guarroman@guadalinfo.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 32	<p>Nombre: Pedro Apellidos: Pedrero Lanero Cargo / Puesto: Gerente terapéutico de Proyecto Hombre Teléfono: 606029878 Correo electrónico: pedropedrero@proyectohombrejaen.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 33	<p>Nombre: Ana Cristina Apellidos: Villar Mondéjar Cargo / Puesto: Técnica de Intervención Social de Cruz Roja Teléfono: 663615069 Correo electrónico: linares@cruzroja.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 34	<p>Nombre: Sonia Apellidos: Valenzuela Ortega Cargo / Puesto: técnica Teléfono: 953082466 Correo electrónico: ligajaen@ligaeducacion.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 35	<p>Nombre: Eva Apellidos: Lechuga Cargo / Puesto: Técnica Teléfono: 953607420 Correo electrónico: eva.lechuga@gitanos.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 36	<p>Nombre: Tomás Apellidos: Gutierrez Muñoz Cargo / Puesto: Gerente Avance Teléfono: 601060752 Correo electrónico: contacto@asociacionavance.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE GUARROMAN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 37	<p>Nombre: Felipe Apellidos: Cazalilla Tello Cargo / Puesto: Responsable provincial Federación Surge Teléfono: 699146267 Correo electrónico: contacto@federacionsurge.org Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 38	<p>Nombre: María del Carmen Apellidos: Cruz Cargo / Puesto: técnica Fundación Don Bosco Teléfono: Correo electrónico: m.c.cruz@fundaciondonbosco.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 39	<p>Nombre: Luis Apellidos: Prados Cargo / Puesto: coordinador de deportes Teléfono: 654411985 Correo electrónico: luiswiches@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública . Ayuntamiento de Guarromán</p>
Miembro 40	<p>Nombre: Manuel Apellidos: Egea Cargo / Puesto: Coordinador Clece Teléfono: 646533172 Correo electrónico: mjegea@clece.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 41	<p>Nombre: Sebastian Apellidos: Sánchez Cargo / Puesto: Director oficina La Caixa de Guarromán Teléfono: :628499574 Correo electrónico: 2062@lacaixa.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada</p>
Miembro 42	<p>Nombre: Sara Apellidos: Parras Zafra Cargo / Puesto: Técnica Union Romaní Teléfono: 618177329 Correo electrónico: sara_parras@hotmail.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 43	<p>Nombre: Messoud Apellidos: Mahouttou Cargo / Puesto: Representante población inmigrante Teléfono: 628206448 Correo electrónico: mohoutoufatine@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE GUARROMAN	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 44	Nombre: Jose Luis Apellidos: Fernández Cortes Cargo / Puesto: Representante población Gitana (Pastor evangélico) Teléfono: 677157884 Correo electrónico: joseluisfernandezcortes33@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 45	Nombre: Israel Apellidos: Moreno Cortés Cargo / Puesto: Persona clave de las zonas Teléfono: 664140294 Correo electrónico: Israelmorenocortes188@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 46	Nombre: Aniceto Apellidos: Moret Cargo / Puesto: Persona Clave de las zonas Teléfono: 652186420 Correo electrónico: aniceto_moret@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 47	Nombre: María del Carmen Apellidos: Carrillo Serrano Teléfono: 639129998 Correo electrónico: sika_1992@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada (Asociacion Sinando Kalí)

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS Y ESPACIOS DE GOBERNANZA – GUARROMÁN

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA					
ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Personas/s participante/s	Función / desempeño de la participante	Producto o resultado esperado de la entidad/ agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	Personal técnico de servicios sociales comunitarios de Guarromán	Directora, dos trabajadores sociales y educadora especialista de servicios sociales comunitarios.	Dinamizadores locales	Dinamizar la Comisión Local de Impulso Comunitario	Semanales.
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	Las anteriormente mencionadas	anteriormente mencionadas	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...	Se mencionan en el apartado anterior	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...	Informantes claves de las diferentes Zonas Desfavorecidas de Guarromán	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	240/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BEAS DE SEGURA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE BEAS DE SEGURA	<i>Nombre de la Clic</i>
Miembro 1	Nombre: Mercedes Apellidos: Soria Chinchilla Cargo / Puesto: Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Beas de Segura. Teléfono: 953424000 Correo electrónico: msoriachinchilla@yahoo.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 2	Nombre: Juan Antonio Apellidos: Molina Martínez. Cargo / Puesto: Concejala de Bienestar social. Teléfono: 652409305 Correo electrónico: jammolinamartinez@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 3	Nombre: Vanesa Apellidos: Pérez Aibar Cargo / Puesto: Concejala de Cultura y Mujer del Ayuntamiento de Beas de Segura. Teléfono: 673734379 Correo electrónico: vperea22@hotmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 4	Nombre: Ana Belen Apellidos: Blanco Monedero Cargo / Puesto: Concejala de Urbanismo y Vivienda Teléfono: 953424000 Correo electrónico: blnblancomonedero@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 5	Nombre: Jose Alberto Apellidos: Rodríguez Cano Cargo / Puesto: Concejala de Juventud y deportes Teléfono: 680781476 Correo electrónico: jalbertodeporte@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 6	Nombre: Juana Zocueca Apellidos: Mañas Pastor Cargo / Puesto: Concejala de Hacienda y Comunicación Teléfono: 953678540 Correo electrónico: intervencion@ayto-bailen.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Bailén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 7	Nombre: Charo Apellidos: Peralta Olivas Cargo / Puesto: Directora del centro de Servicios Sociales Comunitarios de Villacarrillo. Teléfono: 953425298 Correo electrónico: charo.peralta@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BEAS DE SEGURA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE BEAS DE SEGURA	Nombre de la Clic
Miembro 8	Nombre: Isabel Apellidos: García Fernández Cargo / Puesto: Trabajadora Social UTS de Beas de Segura Teléfono: 953425298 Correo electrónico: isabel.garcia@dipujaen.es Nombre entidad: Diputacion Provincial de Jaén. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 9	Nombre: Francisca Apellidos: Gasco Fernández. Cargo / Puesto: Eduvcadora Social Teléfono:953425298 Correo electrónico:francisca.gasco@dipujaen.es Nombre entidad: Diputacion Provincial de Jaén. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 10	Nombre: Silvia Apellidos: Paz Heras Cargo / Puesto: Programas Comunitarios. Teléfono:953425298 Correo electrónico: sph.emplea@hotmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 11	Nombre: Pedro Apellidos: Maza Segura Cargo / Puesto: Centro Andaluz de Emprendimiento de Beas de Segura. Teléfono: 615120825 Correo electrónico: pmaza@andaluciaemprende.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Beas de Segura. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 12	Nombre: Cleto Apellidos: Jiménez Samblás Cargo / Puesto: Centro Andaluz de Emprendimiento Teléfono: 670945410 Correo electrónico:cjimenez@andaluciaemprende.es Nombre entidad: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Publica
Miembro 13	Nombre: Maria Dolores Apellidos: Ruiz Rodríguez Cargo / Puesto: Directora de la Oficina de Empleo de Beas de Segura. Teléfono:953039503 Correo electrónico:beasdesegura.sae@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Servicio Andaluz de Empleo. po de entidad (pública/privada/mixta): Publica.
Miembro 14	Nombre: Tomas Jesús Apellidos: Gutiérrez Muñoz Cargo / Puesto: Gerente Teléfono:699146267 Correo electrónico:contacto@asociacionavance.org Nombre entidad: Asociacion Avance Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BEAS DE SEGURA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE BEAS DE SEGURA	Nombre de la Clic
Miembro 16	Nombre: Maria del Mar Apellidos: Galvez Relaño Cargo / Puesto: Directora del Centro de Servicios Sociales de Bailén Teléfono: 953-673291 Correo electrónico: mariadelmar.galvez@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 17	Nombre: Felipe Apellidos: Cazalilla Tello Cargo / Puesto: Responsable provincial Teléfono: 601060752 Correo electrónico: contacto@federacionsurge.org Nombre entidad: Federación Surge Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 18	Nombre: Soledad Apellidos: Mejías González Cargo / Puesto: Trabajadora Social del Centro de Salud Teléfono: 953109078 Correo electrónico: soledad.mejias.sspa@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Consejería de Salud. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Publica
Miembro 19	Nombre: Juana Josefa Apellidos: Medina Fernandez Cargo / Puesto: Jefa de Sección. Teléfono: 669671775 Correo electrónico: juanajmedi@gmail.com Nombre entidad: Educacion Permanente de Adultos "La Villa" Tipo de entidad (pública/privada/mixta):
Miembro 20	Nombre: Juana Apellidos: Herrera Hernández Cargo / Puesto: Maestra de la Escuela Infantil Teléfono: 626798721 Correo electrónico: anmonite79@yahoo.es Nombre entidad: Colegio de Educacion Infantil " San Fernando" Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 21	Nombre: Luisa Apellidos: Alonso Maroto Cargo / Puesto: Orientadora Laboral Teléfono: 671566539 Correo electrónico: 23700581.dor.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Instituto de educacion secundaria " Sierra de Segura" y " Europa" Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 22	Nombre: Gabriel Apellidos: Garcia Mata Cargo / Puesto: Director del Centro Publiaco de Educación Primaria Teléfono: 671566872 Correo electrónico: gabrielgarcia6370@gmail.com Nombre entidad: Centro Publico de Educacion Primaria " Victor Garcia Hoz" Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BEAS DE SEGURA

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES

CLIC DE BEAS DE SEGURA	<i>Nombre de la Clic</i>
Miembro 23	<p>Nombre: Rosa Apellidos: Martinez Lastres Cargo / Puesto: Orientadora Laboral de Orcera Teléfono: 953499518 Correo electrónico: 23060115.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Equipo de Orientación Educativa (E.O.E) de Orcera. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 24	<p>Nombre: Rosa Apellidos: Sánchez Sánchez Cargo / Puesto: Dinamizadora Responsable Teléfono: 953425043 Correo electrónico: guadalinfo.beasdesegura@guadalinfo.es Nombre entidad: Guadalinfo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 25	<p>Nombre: Rosalía Apellidos: Agudo González Cargo / Puesto: Trabajadora Social Teléfono: Correo electrónico: rosalia.agudo@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Agencia de Vivienda y Rehabilitación (AVRA) Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 26	<p>Nombre: Placida Apellidos: Cargo / Puesto: Directora Teléfono: 953429510 Correo electrónico: placida806@hotmail.com Nombre entidad: Residencia Escolar " Valparaiso" Tipo de entidad (pública/privada/mixta):</p>
Miembro 27	<p>Nombre: Mª Angeles Apellidos: Cargo / Puesto: Teléfono: 669930455 Correo electrónico: magmone@hotmail.com Nombre entidad: Centro Ocupacional de Beas de Segura Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Mixta</p>
Miembro 28	<p>Nombre: M.ª Carmen Apellidos: Bolívar Bolívar Cargo / Puesto: Responsable de Cruz Roja local de Beas de Segura Teléfono: 675466649 Correo electrónico: carmen.bolivar@cruzroja.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>
Miembro 29	<p>Nombre: Jose Antonio Apellidos: Moreno Moreno Cargo / Puesto: Comandancia Guardia Civil de Beas de Segura/y responsable de Cáritas. Teléfono: 660380865 Correo electrónico: jamorenom@guardiacivil.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública</p>

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	244/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – BEAS DE SEGURA

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES

CLIC DE BEAS DE SEGURA	<i>Nombre de la Clic</i>
Miembro 30	Nombre: Paco Luis Apellidos: Martinez López Cargo / Puesto: Responsable de Cáritas Teléfono: 679817701 Correo electrónico: plcasiano@yahoo.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 31	Nombre: Pedro Apellidos: Nuñez Cargo / Puesto: Responsable de la asociacion de vecinos "Villa de Beas de Segura" Teléfono: 666907116 Correo electrónico: asociaciondevecinosdebeas@yahoo.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 32	Nombre: Pedro Jose Apellidos: García Moreno Cargo / Puesto: Asociacion "Acero Kaló" Teléfono: 690361081 Correo electrónico: acerokalo@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 33	Nombre: Diego Apellidos: García Moreno Cargo / Puesto: Asociacion cultural gitana. Teléfono: 677834053 Correo electrónico: diegogarciamoreno9@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 34	Nombre: María del Señor Apellidos: Martinez Caro Cargo / Puesto: Hogar del Jubilado de Beas de Segura Teléfono: 673042118 Correo electrónico: albertoolivaresmartinez84@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 35	Nombre: Teresa Apellidos: Sánchez Teruel Cargo / Puesto: Técnica del Programa de absentismo escolar Teléfono: 608273983 Correo electrónico: mariateresagsonce@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 36	Nombre: Pilar Apellidos: Montesinos Torres Cargo / Puesto: Técnica del Programa Ciudades ante las drogas. Teléfono: 605947373 Correo electrónico: pilimont1@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 245/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS Y ESPACIOS DE GOBERNANZA – BEAS DE SEGURA

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	
CLIC DE BEAS DE SEGURA	Nombre de la Clic
Miembro 37	<p>Nombre: Teresa Apellidos: Valverde Vera Cargo / Puesto: Presidenta de la Asociación Cultural "El Yelmo" Teléfono: 675386238 Correo electrónico: teresaval@yelp.es Tipo de entidad: (Pública/privada/función: pública)</p>

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA	
ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	Personal técnico de servicios sociales comunitarios de Bailén
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	Las anteriormente mencionadas
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Se mencionan en el apartado anterior.
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Informantes claves de las diferentes Zonas Desfavorecidas de Bailén

Función / desempeño del/la participant	Personas participantes/s	Resultado esperado de la entidad / agente	Frecuencia de reuniones/sesiones
Dinamizadores locales	Directora, dos trabajadores sociales y educadora especialista de servicios sociales comunitarios.	Dinamizar la Comisión Local de Impulso Comunitario	Semanales.
Participación en el estudio del Plan Local	anteriormente mencionadas	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
Participación en el estudio del Plan Local	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
Participación en el estudio del Plan Local	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC) POZO ALCÓN

Miembro 1	Nombre: Iván Apellidos: Cruz Lozano Cargo / Puesto: Excmo. Alcalde del municipio de Pozo Alcón Teléfono: 686165904 Correo electrónico:ivanpozoalcon@hotmail.com Nombre entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 2	Nombre: Rosa Mª Apellidos: Carrión Punzano Cargo / Puesto: Directora del CSSC de Peal del Becerro Teléfono: 953731985 Correo electrónico: rosa.carrion@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación de Jaén. Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Pública.
Miembro 3	Nombre: Eva Apellidos: Sanz Herranz Cargo / Puesto: Jefa de servicio de Acción e Inserción Social del Área de Igualdad y Bienestar Social Teléfono:953248000 Correo electrónico:eva.sanz@dipujaen.es Nombre entidad:Diputación de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 4	Nombre: Mónica Apellidos: Puche García Cargo / Puesto: Técnica referente de la ERACIS de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales Teléfono:953013604 Correo electrónico:monica.puche@juntadeandalucia.es Nombre entidad:Junta de Andalucía. Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 5	Nombre: Elena Apellidos: Carazo Gallo Cargo / Puesto: Técnica de la ERACIS Teléfono:627660630 Correo electrónico:elena.carazo@dipujaen.es Nombre entidad:Diputación de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 6	Nombre: Candelaria Apellidos: De Dios López Cargo / Puesto: Trabajadora Social SSC Teléfono:607867401 Correo electrónico:candelaria.lopez@dipujaen.es Nombre entidad:Diputación de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Pública
Miembro 7	Nombre: Eugenio Apellidos: García Martínez Cargo / Puesto: Teléfono: 953 105350 Correo electrónico: egarciam@andaluciaemprende.es Nombre entidad: Centro Andaluz de emprendimiento Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC) POZO ALCÓN

Miembro 8	Nombre:Sandra Apellidos: Coronado Escudero Cargo / Puesto: Concejala de Cultura Teléfono: 670983688 Correo electrónico:sandracoronadoescudero@gmail.com Nombre entidad:Ayuntamiento de Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Pública
Miembro 9	Nombre:Pilar Apellidos: Gámez Sánchez Cargo / Puesto: Concejala del Partido Popular Teléfono: 637001832 Correo electrónico:mgamezsanchez@gmail.es Nombre entidad:Ayuntamiento de Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Pública
Miembro 10	Nombre: José Apellidos: Amador Fernández Cargo / Puesto: Concejala del Partido Popular Teléfono:669763299 Correo electrónico: puertaamador@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 11	Nombre: Jose Manuel Apellidos:Fernández Rodríguez Cargo / Puesto: Director del Colegio Ntra. Sra. de los Dolores Teléfono: 953 711636 Correo electrónico: 23003387.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Colegio Ntra. Sra. de los Dolores Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 12	Nombre: Manuel Apellidos:González Gómez Cargo / Puesto: Director IES Guadalentín Teléfono: 671566633 Correo electrónico: 23005372.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: IES Guadalentín Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Público
Miembro 13	Nombre: José Apellidos: Maldonado Cañadas Cargo / Puesto: Director del Centro de Salud Teléfono: 677904694 Correo electrónico: jose.maldonado.sspa@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Centro de Salud Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 14	Nombre: Pilar Apellidos: Amador Segura Cargo / Puesto: Trabajadora Social del Centro de Salud Teléfono: 600144064 Correo electrónico: pilar.amador.sspa@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Centro de Salud Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	248/341



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC) POZO ALCÓN

Miembro 15	Nombre: Francisco Apellidos: Navarro García Cargo / Puesto: Técnico de Guadalinfo Teléfono: 953738928/ 615212609 Correo electrónico: guadalinfo.pozoalcon@guadalinfo.es Nombre entidad: Guadalinfo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Público
Miembro 16	Nombre: Ronte Apellidos: Alonso Pereda Cargo / Puesto: Técnica orientadora del Centro Municipal de la mujer Teléfono: 679959126 Correo electrónico: rontealonso@gmail.com Nombre entidad: Centro de la Mujer Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 17	Nombre: Josefa Apellidos: Coronado Guirado Cargo / Puesto: Jueza del juzgado de Paz- Presidenta de Cáritas Teléfono: 953718352 Correo electrónico: rociera50@outlook.com Nombre entidad: Jueza del Juzgado de Paz y Cáritas Diocesana Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Público
Miembro 18	Nombre: Pedro José Apellidos: Morales Navarrete Cargo / Puesto: Técnico del SAE Teléfono: 662974349/ 616963580 Correo electrónico: pedrojmorales@juntadeandalucia.es Nombre entidad: SAE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Público
Miembro 19	Nombre: Mateo Apellidos: Catena Viedma Cargo / Puesto: Director del área territorial de empleo Jaén -Sur. Teléfono: 600169571 Correo electrónico: mateo.catena@juntadeandalucia.es Nombre entidad: SAE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 20	Nombre: Juan Apellidos: Molina Hernández Cargo/Puesto: Monitor de la escuela de padres y madres Teléfono: 686513876 Correo electrónico: juanmolinapsicologoubeda@gmail.com Nombre entidad: escuela de Padres y Madres Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Público
Miembro 21	Nombre: Maria Isabel Apellidos: Moreno Moreno Cargo / Puesto: Presidenta del AMPA Guazalamanco Teléfono: 635096012 Correo electrónico: ampaguazalamanco@gmail.com Nombre entidad: AMPA Guazalamanco Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	249/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC) POZO ALCÓN

Miembro 22	Nombre: Amparo Apellidos: Nortes López Cargo / Puesto: Presidenta del AMPA Guadalentin Teléfono: 637953096 Correo electrónico: hidrofit.1@gmail.com Nombre entidad: AMPA Guadalentin Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 23	Nombre: Luis Apellidos: Gámez Hiruela Cargo / Puesto: Periodista Teléfono:607968014 Correo electrónico: gamiruela@gmail.com Nombre entidad: Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Mixta
Miembro 24	Nombre: Andrés Apellidos: Millán Armenteros Cargo / Puesto: Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Teléfono:671566633 Correo electrónico. amiguel.millan@juntadeandalucia.es Nombre entidad:Agencia de Vivienda AVRA Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 25	Nombre: Rosalía Apellidos: Agudo González Cargo / Puesto: Trabajadora Social Agencia de vivienda y Rehabilitación de Andalucía Teléfono:953319130 Correo electrónico: rosalia.agudo@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Agencia de Vivienda AVRA Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 26	Nombre: David Apellidos: Ruiz Moreno Cargo / Puesto: Coordinador Formador CUALIFICA2 Teléfono:953124679 Correo electrónico:23005372@juntadeandalucia.es Nombre entidad:CUALIFICA2 Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Mixta
Miembro 27	Nombre: Juan Emilio Apellidos: Moreno Cabezuelo Cargo / Puesto: Inspector de la policía local de Pozo Alcón Teléfono:670662999 Correo electrónico:jecabezuelo@gmail.com Nombre entidad:Policía Local Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 28	Nombre: Purificación Apellidos:González García Cargo / Puesto:Directora Teléfono:686165904 Correo electrónico:pfernandez@alconresidencias.com Nombre entidad:Residencia de Mayores Escoriza Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	250/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC) POZO ALCÓN

Miembro 29	Nombre: Esther Apellidos: Marín Olivares Cargo / Puesto: Directora del centro de Educación permanente Teléfono: 622705915 Correo electrónico: 2300723@juntadeandalucia.es Nombre entidad: SEPER Sierra del Pozo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 30	Nombre: Antonio Apellidos: García Navarro Cargo / Puesto: Informante clave Teléfono: 643289081 Correo electrónico: balichomullao@gmail.com Nombre entidad: Vecino de Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta):
Miembro 31	Nombre: Marisa Apellidos: Linaza Carrillo Cargo / Puesto: Técnica del equipo de orientación educativa Teléfono: 6362664535 Correo electrónico: marisalinaza.80@gmail.com Nombre entidad: Equipo de orientación educativa Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 32	Nombre: Tomás Apellidos: Gutiérrez Muñoz Cargo / Puesto: Gerente Teléfono: 601060752 Correo electrónico: contacto@asociacionavance.org Nombre entidad: Asociación AVANCE Tipo de entidad (pública/privada/mixta):
Miembro 33	Nombre: Sara Apellidos: Amador Segura Cargo / Puesto: Técnica del programa ante las drogas. Teléfono: 722620713 Correo electrónico: ssarita.as89@hotmail.com Nombre entidad: Programa Ciudad ante las Drogas Tipo de entidad (pública/privada/mixta):
Miembro 34	Nombre: Gregorio Apellidos: Rodríguez Santiago Cargo / Puesto: presidente Teléfono: 626305459 Correo electrónico: goyos2@hotmail.com Nombre entidad: Asociación de Empresarios CEPAL Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada.
Miembro 35	Nombre: Felipe Apellidos: Cazalilla Tello Cargo / Puesto: Representante Provincial Teléfono: 699146267 Correo electrónico: contacto@federacionsurge.org Nombre entidad: Federación SURGE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 251/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC) POZO ALCÓN

Miembro 36	Nombre: Alicia Apellidos: Hiruela Fernandez Cargo / Puesto: Presidenta Teléfono: 685423965 Correo electrónico: alizoqui@hotmail.com Nombre entidad: Asociación de Mujeres Santa Ana Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada.
Miembro 37	Nombre: Josefa Apellidos: Calvo Herrero Cargo / Puesto: Presidenta Teléfono: 647194349 Correo electrónico: jcorvoh@gmail.com Nombre entidad: Asociación de Mayores San Gregorio Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 38	Nombre: M. ^a Luisa Apellidos: Martínez Montes Cargo / Puesto: Vicepresidenta Teléfono: 678492049 Correo electrónico: marialuisamartinezmontes@hotmail.com Nombre entidad: Asociación e mayores San Gregorio Tipo de entidad (pública/privada/mixta):
Miembro 39	Nombre: Manuela Apellidos: Valenzuela Roano Cargo / Puesto: Presidenta Cruz Roja Cazorla Teléfono: 606253355 Correo electrónico: manuela.valenzuela@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Cruz Roja Tipo de entidad (pública/privada/mixta):
Miembro 40	Nombre: M. ^a Carmen Apellidos: López Cantalejos Cargo / Puesto: Técnica Teléfono: 953721056 Correo electrónico: mc.lopez@cruzroja.es Nombre entidad: Cruz Roja Cazorla Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 41	Nombre: Francisco Apellidos: Gámez Hiruela Cargo / Puesto: Delegado Pozo Alcón Teléfono: 647860521 Correo electrónico: pozoalcon@cruzroja.es Nombre entidad: Cruz Roja Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 42	Nombre: Rubén Apellidos: Arreola Mendoza Cargo / Puesto: presidente Teléfono: 696215437 Correo electrónico: arpe724@hotmail.com Nombre entidad: Asociación ACCDI Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	252/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC) POZO ALCÓN

Miembro 43	Nombre: Jesús David Apellidos: García Martínez Cargo / Puesto: Concejales de Agricultura y ganadería, Infraestructura y Medio Ambiente Teléfono: 661954733 Correo electrónico: ayuntamiento@pozoalcon.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 44	Nombre: Francisco Apellidos: García Pérez Cargo / Puesto: Concejales de Seguridad ciudadana Teléfono: 678620278 Correo electrónico: ayuntamiento@pozoalcon.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Pozo Alcón Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 45	Nombre: Gloria Apellidos: Molina López Cargo / Puesto: Jefa de estudios Teléfono: 674704937 Correo electrónico: 23003387@juntadeandalucia.es Nombre entidad: CEIP "Ntra. Sra. De los Dolores" Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 46	Nombre: Alicia Apellidos: Rodríguez Jimenez Cargo / Puesto: Teléfono: 674704937 Correo electrónico: Vecina de Pozo Alcón Nombre entidad: Tipo de entidad (pública/privada/mixta):

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	253/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – POZO ALCÓN

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA						
ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Personas/s participante/s	Función / desempeño del/la participante	Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones	
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	D. Iván Cruz Lozano, Alcalde de Pozo Alcón; Rosa M. Carrion Purizano, Directora del CSSC de Peal del Becerro; Elena M. Carazo Gallo, Educadora Social-técnica de la ERACIS; M. Candelaria de Dios López, Trabajadora Social de los SSC.	La Directora del CSSC de Peal del Becerro, una educadora social, una trabajadora social.	Dinamizadores locales	Dinamizar la Comisión Local de Impulso Comunitario	Semanales.	
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	Las anteriormente mencionadas	Las anteriormente mencionadas	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.	
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Se mencionan en el apartado anterior	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.	
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Informantes claves de las diferentes Zonas Desfavorecidas de Pozo Alcón	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.	
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	Personal técnico de servicios sociales comunitarios de Pozo Alcón	Directora, dos trabajadores sociales y educadora especialista de servicios sociales comunitarios.	Dinamizadores locales	Dinamizar la Comisión Local de Impulso Comunitario	Semanales.	
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	Las anteriormente mencionadas	Las anteriormente mencionadas	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.	
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Se mencionan en el apartado anterior	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.	



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	<i>Nombre de la CLIC</i>
Miembro 1	Nombre: Alicia Apellidos: García González Cargo / Puesto: Concejala de Igualdad, servicios sociales y cultura del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Teléfono: 666425797 Correo electrónico: aliciagarcia@villanuevadelarzobispo.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 2	Nombre: Mª Isabel Apellidos: Rescalvo Martínez Cargo / Puesto: Concejala de Empleo, formación, recursos humanos y seguridad ciudadana Teléfono: 628513469 Correo electrónico: maribelrescalvo@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 3	Nombre: Mª Fuensanta Apellidos: Molinero Fernández Cargo / Puesto: Concejala de Educación y Salud Teléfono: 666419582 Correo electrónico: fuensantamolinerofernandez@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 4	Nombre: Mª Isabel Apellidos: Noguera Sánchez Cargo / Puesto: Alcaldesa del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Teléfono: 953 451000 Correo electrónico: isabelpp@hotmail.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 5	Nombre: Rosario Apellidos: Peralta Olivas Cargo / Puesto: Directora del CSS de Villacarrillo Teléfono: 953444254 Correo electrónico: charo.peralta@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 6	Nombre: Mª del Carmen Apellidos: Maigler Ungueti Cargo / Puesto: Trabajadora social Teléfono: 951261 Correo electrónico: carmen.maigler@dipujaen.es Nombre entidad: Excm. Diputación provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 7	Nombre: Francisca Apellidos: Moya Bujaldón Cargo / Puesto: Trabajadora social Teléfono: 953451261 Correo electrónico: francisca.moya@dipujaen.es Nombre entidad: Excm. Diputación provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	255/341



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	Nombre de la CLIC
Miembro 8	Nombre: M ^a Fuensanta Apellidos: Caparrós Molinero Cargo / Puesto: Trabajadora social Teléfono: 953451261 Correo electrónico: fuensanta.caparros@dipujaen.es Nombre entidad: Excma. Diputación provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 9	Nombre: M ^a Victoria Apellidos: Fernández Sánchez Cargo / Puesto: Técnica municipal Teléfono: 953451261 Correo electrónico: marivifernandez2002@yahoo.es Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 10	Nombre: Sebastiana Apellidos: García Camacho Cargo / Puesto: Educadora de Servicios sociales Teléfono: 95344254 Correo electrónico: sebastiana.garcia@dipujaen.es Nombre entidad: Excma. Diputación provincial de Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 11	Nombre: Sonia Isabel Apellidos: Serrano Rivera Cargo / Puesto: Portavoz PSOE Teléfono: 619562717 Correo electrónico: serranoriverasonia@gmail.com Nombre entidad: PSOE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): política
Miembro 12	Nombre: Eloy Apellidos: García Carcelén Cargo / Puesto: Oficina de participación ciudadana del Ayuntamiento Teléfono: 617685993 Correo electrónico: egarcar02@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 13	Nombre: Jose Manuel Apellidos: Bueno del Sol Cargo / Puesto: Portavoz del grupo PSOE y representante del Club de atletismo Teléfono: 644374583 Correo electrónico: chemabs@hotmail.es Nombre entidad: PSOE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): político y privada
Miembro 14	Nombre: Emilio Apellidos: Martínez Carmona Cargo / Puesto: Subinspector de la Policía Local Teléfono: 676102966 Correo electrónico: jefaturapolicialocal@villanuevadelarzobispo.es Nombre entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	Nombre de la CLIC
Miembro 16	Nombre: Albero Apellidos: Paz Morcillo Cargo / Puesto: Protección civil Teléfono: 620806708 Correo electrónico: proteccioncivil@villanuevadelarzobispo.es Nombre entidad: Protección civil Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 17	Nombre: Juan Apellidos: Ballesteros Martínez Cargo / Puesto: Presidente de Cruz Roja de Villacarrillo Teléfono: 629189256 Correo electrónico: villacarrillo@cruzroja.es Nombre entidad: Cruz Roja Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 18	Nombre: Gregorio Apellidos: Alfaro Teruel Cargo / Puesto: Presidente de Cáritas Teléfono: 667782810 Correo electrónico: galfaro@fundacionsafa.es Nombre entidad: Cáritas Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 19	Nombre: Mª Carmen Apellidos: Rubio García Cargo / Puesto: Trabajadora social del Centro de salud Teléfono: 638007512 Correo electrónico: mcarmen.rubiospa@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Centro de salud de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 20	Nombre: Pedro Apellidos: León Moreno Cargo / Puesto: Miembro de Cáritas Teléfono: Correo electrónico: Nombre entidad: Cáritas Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 21	Nombre: Juana Apellidos: Segarra Tornero Cargo / Puesto: Informadora del Centro de Información a la mujer Teléfono: 620547464 Correo electrónico: juanasegarratornero@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 22	Nombre: Diego Apellidos: Jiménez González Cargo / Puesto: Técnico de cultura Teléfono: 953451000 Correo electrónico: culjovent@gmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	257/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanuevadel Arzobispo	<i>Nombre de la CLIC</i>
Miembro 23	Nombre: Ángela Apellidos: Gallardo Cargo / Puesto: Técnica de la Delegación de Igualdad, Salud y políticas sociales Teléfono: Correo electrónico: mariaa.gallardo@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Delegación territorial de Igualdad, Salud y políticas sociales Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 24	Nombre: Rosalía Apellidos: Agudo González Cargo / Puesto: Trabajadora Social de AVRA Teléfono: 662973563 Correo electrónico: rosalia.agudo@juntadeandalucia.es Nombre entidad: Agencia de Vivienda y rehabilitación Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 25	Nombre: Inmaculada Apellidos: Moreno Sánchez Cargo / Puesto: Administrativa de la Fundación Jose Luis Bueno. Teléfono: 610534809 Correo electrónico: patronatojoseluisbueno@gmail.com Nombre entidad: Patronato Jose Luis Bueno Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 26	Nombre: Francisco Javier Apellidos: Mora Muñoz Cargo / Puesto: Escuelas Profesionales de la sagrada familia Teléfono: 629814637 Correo electrónico: fjmora@fundacionsafa.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 27	Nombre: Baltasar Apellidos: Medina Mora Cargo / Puesto: Miembro Unión Musical "La Moraleja" Teléfono: 678521529 Correo electrónico: baltasarmedina@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 28	Nombre: Ángela Apellidos: Berzosa Robles Cargo / Puesto: Presidenta Asociación Amas de casa Alfa y Omega Teléfono: 685831872 Correo electrónico: angelabr09@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 29	Nombre: María Isabel Apellidos: Sánchez González Cargo / Puesto: Psicóloga Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer Teléfono: 636950433 Correo electrónico: misg_33@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	258/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSOCOMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	<i>Nombre de la CLIC</i>
Miembro 30	Nombre: Eva Apellidos: González Fuentes Cargo / Puesto: Trabajadora social de la asociación de familiares de enfermos de Alzheimer Teléfono: 676171970 Correo electrónico: afavill@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 31	Nombre: Jesús Apellidos: Colino Albacete Cargo / Puesto: Director de la Residencia Escolar "Juan Isaac Medina González" Teléfono: 953451225 Correo electrónico: 23005104.edu@juntadeandalucia.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 32	Nombre: Malika Apellidos: Tahroucht Cargo / Puesto: Representante comunidad marroquí Teléfono: 631151383 Correo electrónico: malikatahroucht14@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 33	Nombre: Juan Carlos Apellidos: Olmedo Sandoval Cargo / Puesto: Miembro Club cicloturista Teléfono: 679628925 Correo electrónico: karlosolme@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 34	Nombre: Manuel Apellidos: Martínez Cargo / Puesto: Miembro de la asociación Cristo Vive Teléfono: 644270480 Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 35	Nombre: Eva María Apellidos: Herrera López Cargo / Puesto: Directora Escuelas Sagrada Familia Teléfono: 645876495 Correo electrónico: villanuevaarzobispo@safa.edu Tipo de entidad (pública/privada/mixta): pública
Miembro 36	Nombre: Javier Apellidos: Salinas Peris Cargo / Puesto: Representante vecinal Teléfono: 686600515 Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	259/341



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	Nombre de la CLIC
Miembro 37	Nombre: Mustafa Apellidos: Mbarki Hajji Cargo / Puesto: Representante comunidad islámica de Villanueva Teléfono: 686620822 Correo electrónico Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 38	Nombre: Lahcen Apellidos: Zerouli Cargo / Puesto: Comunidad islámica de Villanueva Teléfono: 620448037 Correo electrónico: lahce23330@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 39	Nombre: Seila Apellidos: Sánchez Sánchez Cargo / Puesto: Representante vecinal Teléfono: 606008819 Correo electrónico: sheila_drawde_137@hotmail.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 40	Nombre: Paula Apellidos: Claverie Hernández Cargo / Puesto: Técnica del Programa de Ciudades ante las drogas Teléfono: 639987435 Correo electrónico: paulahclaverie@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 41	Nombre: Kamila Apellidos: Tomaszewiz Cargo / Puesto: Representante vecinal Teléfono: :687651091 Correo electrónico: kamiaka@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 42	Nombre: Mª Sierra Apellidos: Rincón Cargo / Puesto: Monitora Programa Escuela de verano del ayuntamiento Teléfono: 649749496 Correo electrónico: marsvi32@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 43	Nombre: Fuensanta Apellidos: Cortés Rodríguez Cargo / Puesto: Representante vecinal Teléfono: 643456168 Correo electrónico: santicortesrodriguez4@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	260/341



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	<i>Nombre de la CLIC</i>
Miembro 44	Nombre: Manuel Apellidos: Moreno Cargo / Puesto: Representante vecinal Teléfono: 618474090 Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 45	Nombre: Esteban Apellidos: Quesada López Cargo / Puesto: Director de la Escuela Infantil "El Parque" Teléfono: 652704391 Correo electrónico: esquelo.61@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 46	Nombre: María Fuensanta Apellidos: Fernández Gómez Cargo / Puesto: Responsable de la Asociación Villanueva Impulsa Teléfono: 650966311 Correo electrónico:villanuevaimpulsa@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 47	Nombre: Lorena Apellidos: López García Cargo / Puesto: Presidenta de la AMPA del IES Nieves López Pastor Teléfono: 618629876 Correo electrónico: ampaddingobaltanas@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 48	Nombre: Fuensanta Apellidos: Martínez García Cargo / Puesto: representante Asociación de amas de casa alfa y omega Teléfono: 608439948 Correo electrónico: angelabr09@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 49	Nombre: Mª Mercedes Apellidos: Muñoz Sánchez Cargo / Puesto: Representante de la asociación musical villanovense Teléfono: Correo electrónico: banu28@hotmail.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 50	Nombre: Mª Josefa Apellidos: Guijarro Fernández Cargo / Puesto: Representante de la asociación musical villanovense Teléfono: 685817364 Correo electrónico: mjoseguijarro@yahoo.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJLzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJLzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	<i>Nombre de la CLIC</i>
Miembro 51	Nombre: Aurora Apellidos: Carrillo Castillo Cargo/Puesto: Representante de la Asociación AMCAJ Teléfono: 630526345 Correo electrónico: auroracarri@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): privada
Miembro 52	Nombre: Dolores Apellidos: López Cargo/Puesto: Representante del Colegio Cristo Rey Teléfono: 953451026 Correo electrónico: creyba@planalfa.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 53	Nombre: Constantino Apellidos: Martínez Cargo/Puesto: Representante de Cáritas Teléfono: 608006764 Correo electrónico: tinomartinez38@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 54	Nombre: Francisco Javier Apellidos: Alguacil Díaz Cargo/Puesto: Representante de vecinal Teléfono: 636106309 Correo electrónico: fjalguacildiaz@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 55	Nombre: Virginia Apellidos: Megina Martín Cargo/Puesto: Representante de la AMPA del colegio Cristo Rey Teléfono: 619584129 Correo electrónico: vmeginaabogada@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 56	Nombre: Carmen Apellidos: Jerez Ferrer Cargo/Puesto: Orientadora del Colegio de Cristo Rey Teléfono: 639736625 Correo electrónico: carmenjerez@telefonica.net Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 57	Nombre: M ^a Angeles Apellidos: Canata Román Cargo/Puesto: Orientadora del Colegio SAFA Teléfono: 628697178 Correo electrónico: macanata@fundacionsafa.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	262/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	<i>Nombre de la CLIC</i>
Miembro 58	Nombre: Pepi Apellidos: García Carcelén Cargo/Puesto: Representante de la asociación Cristo Vive Teléfono: 665362318 Correo electrónico: pegarca1@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 59	Nombre: Manuel Apellidos: Martínez Martínez Cargo/Puesto: Representante de la AMPA Colegio Fuensanta Teléfono: 679195584 Correo electrónico: mmartinez200375@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 58	Nombre: Sofia Amparo Apellidos: Alguacil Sánchez Cargo/Puesto: Representante de la AMPA IES Nieves López Pastor Teléfono: 618550142 Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 58	Nombre: Mª del Mar Apellidos: Sánchez Romera Cargo/Puesto: Representante de la AMPA IES Nieves López Pastor Teléfono: 680196147 Correo electrónico: mariadelmarsanchezromera77@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 58	Nombre: Sebastian Apellidos: Medina González Cargo/Puesto: Director del IES Nieves López Pastor Teléfono: 696655474 Correo electrónico: sjm@movistar.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 58	Nombre: Antonia Apellidos: Pérez Vidal Cargo/Puesto: Representante de la asociación contra el cáncer Teléfono: 661886156 Correo electrónico: to.@gmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	263/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)

CLIC DE Villanueva del Arzobispo	<i>Nombre de la CLIC</i>
Miembro 59	Nombre: Cheikh Apellidos: Diop Cargo/Puesto: Representante de la asociación de senegaleses Teléfono: 612288070 Correo electrónico: Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 60	Nombre: Francisco Javier Apellidos: Domenech Señorer Cargo/Puesto: Representante del CADE Teléfono: 671536847 Correo electrónico: fjdomenech@andaluciaemprende.es Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 61	Nombre: Carmen Apellidos: Torres Cargo/Puesto: Representante del Colegio Cristo Rey Teléfono: 953451026 Correo electrónico: ehcrestorey@hotmail.com Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE			FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	264/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA					
ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Personas participante/s	Función / desempeño del/la participante	Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	Personal técnico de servicios sociales comunitarios de Villanueva del Arzobispo	Directora, dos trabajadoras sociales y educadora de servicios sociales comunitarios.	Dinamizadores locales	Dinamizar la Comisión Local de Impulso Comunitario	Semanales.
COMISION LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	Las anteriormente mencionadas	Las anteriormente mencionadas	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Se mencionan en el apartado anterior	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Informantes claves de las diferentes Zonas Desfavorecidas de Villanueva del Arzobispo	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – LACAROLINA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE LA CAROLINA	Texto libre (nombre de la CLIC)
Miembro 1	Nombre: Mª Paz Apellidos: Valdivia García Cargo / Puesto: Responsable Técnica Teléfono: 953685973 Correo electrónico: maripaz.valdivia@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 2	Nombre: Carolina Apellidos: Rodríguez López Cargo / Puesto: Concejala de Política Social, Igualdad, Salud y Deportes Teléfono: 953685973 Correo electrónico: carolinarodriguez@hotmail.com Nombre entidad: Ayuntamiento La Carolina Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 3	Nombre: Gema Apellidos: Rodríguez Delgado Cargo / Puesto: Directora Centro Servicios Sociales Teléfono: 953685973 Correo electrónico: gema.delgado@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 4	Nombre: Remedios Apellidos: García Muñoz Cargo / Puesto: Trabajadora Social Teléfono: 953685973 Correo electrónico: remedios.garcia@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 5	Nombre: Marina Apellidos: Navarrete Fernandez Cargo / Puesto: Directora Teléfono: 953609938 Correo electrónico: 23001263.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: CEIP Manuel Andújar Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 6	Nombre: Antonio Apellidos: Lucas Graus Cargo / Puesto: Director Teléfono: 953609599 Correo electrónico: 23001238.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: CEIP Carlos III Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 7	Nombre: Nuria Apellidos: Cantero Rodríguez Cargo / Puesto: Directora Teléfono: 953609550 Correo electrónico: 23001275.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: CEIP Palacios Rubio Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – LACAROLINA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE LACAROLINA	Texto libre (nombre de la CLIC)
Miembro 8	Nombre: M ^a Elena Apellidos: López Medina Cargo / Puesto: Directora Teléfono: 953609944 Correo electrónico: 23001287.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: I.E.S. Martín Halaja Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 9	Nombre: Fernando Apellidos: Rodero Alarcón Cargo / Puesto: Director Teléfono: 953609867 Correo electrónico: f.rodero@hotmail.com Nombre entidad: I.E.S. Juan Pérez Creus Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 10	Nombre: Andrés Apellidos: García Robles Cargo / Puesto: Director Teléfono: 953660961 Correo electrónico: 23005049.edu@juntadeandalucia.es Nombre entidad: I.E.S. Pablo de Olavide Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 11	Nombre: Lourdes Apellidos: Serrano Reche Cargo / Puesto: Director Teléfono: 953609972 Correo electrónico: Nombre entidad: Centro de Salud La Purísima Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 12	Nombre: Isabel Apellidos: Simón López Cargo / Puesto: Directora SEPE La Carolina Teléfono: 697956011 Correo electrónico: isabel.simon@sepe.es Nombre entidad: SEPE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 13	Nombre: Alejo Apellidos: Dela Torre Cargo / Puesto: Director SAE La Carolina Teléfono: alejo.torre@juntadeandalucia.es Correo electrónico: 953990598 Nombre entidad: SAE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 14	Nombre: Juani Apellidos: Martínez Cargo / Puesto: Técnica Empleo Teléfono: 607950834 Correo electrónico: jmartinez@lacarolina.es Nombre entidad: Concejalía Empleo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – LACAROLINA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE LA CAROLINA	Texto libre (nombre de la CLIC)
Miembro 15	Nombre: Lucía Apellidos: Yesles Hidalgo Cargo / Puesto: Técnica Infancia y Familia Teléfono: 953685973 Correo electrónico: Nombre entidad: Ayuntamiento La Carolina Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 16	Nombre: Maribel Apellidos: Rey Cargo / Puesto: Técnica Teléfono: 953685973 Correo electrónico: mreig@lacarolina.es Nombre entidad: Centro Información Mujer Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 17	Nombre: Eva Mª Apellidos: Medina Morales Cargo / Puesto: Educadora Social Teléfono: 953685979 Correo electrónico: eva.morales@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 18	Nombre: Blas Apellidos: Sánchez López Cargo / Puesto: Presidente Teléfono: 626397055 Correo electrónico: gavilan50@hotmail.com Nombre entidad: Asociación de Vecinos "Viñas del Rey" Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 19	Nombre: María Apellidos: Ibáñez Plaza Cargo / Puesto: CIM Teléfono: 607592421 Correo electrónico: mibañez@lacarolina.es Nombre entidad: Ayuntamiento La Carolina Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 20	Nombre: José Luis Apellidos: Heredia Heredia Cargo / Puesto: Presidente Teléfono: 617971203 Correo electrónico: drondelgao06@gmail.com Nombre entidad: Asociación Cultural Desarrollo e Integración Gitana "Dron del Gao Romano" Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 21	Nombre: Ana Belén Apellidos: López Asensio Cargo / Puesto: Trabajadora Social Teléfono: 953090090 Correo electrónico: abloas@cruzroja.es Nombre entidad: Cruz Roja Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	268/341



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – LACAROLINA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE LA CAROLINA	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 22	Nombre: Tomás Apellidos:Gutiérrez Muñoz Cargo / Puesto: Presidente Teléfono:601060752 Correo electrónico:tomas.gutierrez@asociacionavance.org Nombre entidad: Asociación Avance Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 23	Nombre: Felipe Apellidos:Cazalilla Tello Cargo / Puesto: Presidente Teléfono:699146267 Correo electrónico:contacto@federacionsurge.org Nombre entidad: Federación Surge Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 24	Nombre: Mª Felix Apellidos:Criado Malpica Cargo / Puesto: Cáritas Diocesana Teléfono:600809919 Correo electrónico:felixcriadomalpica@yahoo.es Nombre entidad:Cáritas Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Privada
Miembro 25	Nombre: Sonia Apellidos:Valenzuela Cargo / Puesto: Técnica Teléfono:953082466 Correo electrónico:liga.jaen@ligaeducacion.org Nombre entidad:Liga Jiennense por la Educación y la Cultura Popular Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Privada
Miembro 26	Nombre: Tania Apellidos: García Bernal Cargo / Puesto: Representante Teléfono:625212514 Correo electrónico:afatlacarolina@live.com Nombre entidad:Asociación AFAT Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 27	Nombre: Antonia Apellidos:Consuegra Guerrero Cargo / Puesto:Técnica CIM Teléfono:953685973 Correo electrónico:aconsuegra@lacarolina.es Nombre entidad: Centro Información Mujer Tipo de entidad (pública/privada/mixta):Pública
Miembro 28	Nombre: Miguel Apellidos:Quero Ruíz Cargo / Puesto: Cáritas Interparroquial Teléfono:616033524 Correo electrónico:miqr@telefonica.net Nombre entidad: Cáritas Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS DE GOBERNANZA – LACAROLINA

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	
CLIC DE LA CAROLINA	<i>Texto libre (nombre de la CLIC)</i>
Miembro 29	Nombre: Roberto Apellidos: Alarcón Alonso Cargo / Puesto: Dinamizador Guadalinfo Teléfono: 697370401 Correo electrónico: guadalinfo.lacarolina1@guadalinfo.es Nombre entidad: Guadalinfo Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 30	Nombre: Elisa Apellidos: Ruíz Soriano Cargo / Puesto: Centro de la Mujer Teléfono: 646772583 Correo electrónico: eruiz@lacarolina.es Nombre entidad: Ayuntamiento La Carolina Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 31	Nombre: Sonia Apellidos: Cristobal Quilez Cargo / Puesto: Presidenta Teléfono: 635051399 Correo electrónico: sonia_cristobal@hotmail.com Nombre entidad: Asociación Mujeres AMUEU Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 32	Nombre: Cristina Apellidos: Ojeda Galván Cargo / Puesto: Trabajadora Social Teléfono: 953685979 Correo electrónico: cristina.ojeda@dipujaen.es Nombre entidad: Diputación Jaén Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 33	Nombre: Miguel Apellidos: Serrano Sánchez Cargo / Puesto: Técnico Teléfono: 953038614 Correo electrónico: mserrano@andaluciaemprende.es Nombre entidad: CADE Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública
Miembro 34	Nombre: Virginia Apellidos: Ruíz Cargo / Puesto: Técnica Teléfono: 628 365 292 Correo electrónico: vruiz@diagrama.org Nombre entidad: Diagrama Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Privada
Miembro 35	Nombre: María Apellidos: Ródenas Cargo / Puesto: Técnica AVRA Teléfono: 953 00 60 00 Correo electrónico: Nombre entidad: AVRA Tipo de entidad (pública/privada/mixta): Pública

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



ESTRUCTURAS Y ESPACIOS DE GOBERNANZA – LA CAROLINA

ESTRUCTURA Y ESPACIOS DE GOBERNANZA					
ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Personals participant/s	Funcion / desempeño del/la participante	Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones
EQUIPO DINAMIZADOR LOCAL	Personal técnico de servicios sociales comunitarios de La Carolina	Directora, dos trabajadores sociales y educadora especialista de servicios sociales comunitarios.	Dinamizadores locales	Dinamizar la Comisión Local de Impulso Comunitario	Semanales.
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	Las anteriormente mencionadas	anteriormente mencionadas	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Se mencionan en el apartado anterior	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.
OTRAS (ENTIDAD PRIVADA, ONG, ONGD...)	Informantes claves de las diferentes Zonas Destiavorcidas de La Carolina	Se detallan en el apartado anterior.	Participación en el estudio del Plan Local	Participación en el estudio y desarrollo del Plan Local	En segunda fase del desarrollo del Plan, cada 6 meses.



**ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO
DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (I)**

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL ZONA 1 (BAILEN)

Entidades públicas	Entidades privadas
AYUNTAMIENTO DE BAILEN. REPRESENTACION Y CONCEJALÍAS	LIGAGIENNENSE PARALAEEDUCACIÓN Y LACULTURAPOPOPULAR
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE BAILÉN	FUNDACIÓN SURGE
CENTRO DE SALUD DE BAILEN	FUNDACION SECRETARIADO GITANO
CADE DE BAILEN	FUNDACIÓN SINANDO KALI
ANDALUCIA ORIENTA DE BAILEN	FUNDACION DIAGRAMA
SERVICIOS ANDALUZ DE EMPLEO Y SEPE DE BAILEN	FUNDACION PROYECTO HOMBRE
CENTRO INFORMACION DE LA MUJER DE BAILEN	ASOCIACION APAEM DE BAILEN
TECNICA DEL PROGRAMA CIUDAD ANTE LAS DROGAS	CRUZ ROJA. SEDE DE BAILEN
TECNICA DE PROGRAMAS COMUNITARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BAILEN	ASOCIACION DE VECINOS/AS BAÉCULA
IES MARIA BELLIDO (BAILEN)	CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BAILEN
IES MEDIAN RIVILLA (BAILEN)	FEDERACION ANDALUZA SURGE
GERENTE PLAN DE BARRIADAS. JUNTA DE ANDALUCIA	INFORMANTES CLAVES DEL MUNICIPIO DE BAILÉN
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	
TECNICO DEL PROGRAMA GUADALINFO	
POLICIA LOCAL DE BAILÉN.	
AVRA	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO
DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (II)**

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL ZONA 2 GUARROMÁN	
Entidades públicas	Entidades privadas
AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN. REPRESENTACION Y CONCEJALÍAS	LIGAGIENENSE PARALAEEDUCACIÓN Y LACULTURAPOPOPULAR
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE BAILLÉN (UTS. DE GUARROMÁN)	FUNDACIÓN SURGE
CENTRO DE SALUD DE GUARROMAN	FUNDACION SECRETARIADO GITANO
CADE DE GUARROMAN	CRUZ ROJA.
ANDALUCIA ORIENTA DE GUARROMAN	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR
SERVICIOS ANDALUZ DE EMPLEO Y SEPE DE BAILÉN	FUNDACION PROYECTO HOMBRE
TÉCNICA PROGRAMAS DE IGUALDAD	ASOCIACION AVANCE
TECNICA DEL PROGRAMA CIUDAD ANTE LAS DROGAS	CLECE
POLICIA LOCAL DE GUARROMAN	LA CAIXA
IES RÍO DE LOS GRANADOS (GUARROMAN)	CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE GUARROMAN
CEIP. CARLOS III (GUARROMÁN)	FEDERACION ANDALUZA SURGE
GERENTE PLAN DE BARRIADAS. JUNTA DE ANDALUCIA	INFORMANTES CLAVES DEL MUNICIPIO DE BAILÉN
GRUPO POLÍTICO PSOE DE GUARROMAN	UNIÓN ROMANI
AVRA	ASOCIACIÓN SINANDO KALI
CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	273/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO
DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (III)**

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL ZONA 3 BEAS

Entidades públicas	Entidades privadas
AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA.	LIGAGIENNENSE PARALAEEDUCACIÓN Y LACULTURAPOPOPULAR
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE BEAS DE SEGURA	HOGAR DEL JUBILADO DE BEAS DE SEGURA
CENTRO DE SALUD DE BEAS DE SEGURA	FEDERACION ANDALUZA SURGE
CENTRO ANDALUZ DE EMPRENDIMIENTO DE BEAS DE SEGURA	ASOCIACION CULTURAL " EL YELMO "
SERVICIOS ANDALUZ DE EMPLEO	ASOCIACION "ACERO KALO"
TECNICA DEL PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	ASOCIACION CULTURAL GITANA
TECNICA DEL PROGRAMA CIUDADES DE ABSENTISMO ESCOLAR	CRUZ ROJA: SEDE DE BEAS DE SEGURA
CENTRO GUADALINFO	ASOCIACION DE VECINOS/AS "VILLA DE BEAS DE SEGURA"
EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS	CARITAS INTERPARROQUIAL DE BEAS DE SEGURA
COLEGIO EDUCACION INFANTIL	ASOCIACION AVANCE
CENTRO PUBLICO DE EDUCACION PRIMARIA	
INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA	
EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA DE ORCERA	
AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILTACION (AVRA)	
GUARDIA CIVIL	
CENTRO ANDALUZ DE EMPRENDIMIENTO DE BEAS DE SEGURA	
RESIDENCIA ESCOLAR	
CENTRO OCUPACIONAL	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	274/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO
DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (IV)**

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL ZONA 4 POZO	
Entidades públicas	Entidades privadas
	LIGAGIENNENSE PARALAEEDUCACIÓN Y LACULTURAPOPOPULAR
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN.	FUNDACIÓN SURGE
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE PEAL DEL BECERRO	CÁRITAS DIOCESANA
CENTRO DE SALUD POZO ALCÓN	CRUZ ROJA POZO ALCÓN
CENTRO ANDALUZ DE EMPRENDIMIENTO "CADE"	CRUZ ROJA CAZORLA
IES GUADALENTIN	RESIDENCIA DE MAYORES"ESCORIZA"
CEIP " Ntra. Sra. DE LOS DOLORES	ASOCIACIÓN CULTURAL CRISTIANA DE DESARROLLO(ACCDI)
POLICIA LOCAL DE POZO ALCÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO(AVANCE)
AGENCIA DE LA VIVIENDA (AVRA)	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS "CEPAL"
CENTRO GUADALINFO	ASOCIACIÓN DE MUJERES "SANTA ANA"
AMPA GUAZALAMANCO	INFORMANTES CLAVE DEL BARRIO.
AMPA GUADALENTIN	PRENSA Y RADIO POZO ALCÓN
PROGRAMA ORIENTA. SAE	
ÁREA TERRITORIAL DE EMPLEO.SAE.	
CUALIFICA2	
CENTRO DE LA MUJER	
SEPER SIERRA DEL POZO.	
CENTRO DE EDUCACIÓN PERMANENTE" SIERRA DEL POZO"	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO
DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (V)**

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL ZONA 5 VILLANUEVA DE LA REINA	
Entidades públicas	Entidades privadas
AYUNTAMIENTO. REPRESENTACIÓN Y CONCEJALIAS	LIGA GIENENSE PARA LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	UNIÓN MUSICAL LA MORALEJA
CENTRO DE SALUD	FUNDACIÓN JOSE LUIS BUENO
CADE	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
PROTECCIÓN CIVIL	ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS ALFA Y OMEGA
ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFAVILL"
CENTRO INFORMACION DE LA MUJER	CLUB CICLOTURISTA
AVRA	ASOCIACIÓN CRISTO VIVE
TECNICA MUNICIPAL	CRUZ ROJA
RESIDENCIA ESCOLAR "JUAN ISAAC MEDINA GONZÁLEZ"	CLUB DE ATLETISMO
ESCUELA INFANTIL "EL PARQUE"	CÁRITAS DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
OFICINA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO	COMUNIDAD ISLAMICA DE VILLANUEVA
COLEGIO CRISTO REY	AGRUPACION MUSICAL VILLANOVENSE
EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	AMCAJ
POLICIA LOCAL DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ASOCIACIÓN CONTRA EL CANCER
	ASOCIACION ELIGE VIDA
	ASOCIACION VILLANUEVA IMPULSA
	AMPA DEL I.E.S.LDA. NIEVES LOPEZ PASTOR
	AMPA DE S.A.F.A.
	AMPA DEL C.E.I.P. NUESTRA SENORA DE LA FUENSANTA
	AMPA DEL COLEGIO CRISTO REY

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	276/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**ENTIDADES PARTICIPANTES EN DISEÑO
DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (VI)**

ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL ZONA 6 LA CAROLINA	
Entidades públicas	Entidades privadas
DIPUTACIÓN JAÉN	LIGAGIENENSE PARALAEEDUCACIÓN Y LACULTURAPOPOPULAR
AYUNTAMIENTO LACAROLINA	CÁRITAS
SAE	CRUZ ROJA
SEPE	ASOCIACIÓN AVANCE
AVRA	FEDERACIÓN SURGE
CADE	ASOCIACIÓN VECINOS VIÑAS DEL REY
I.E.S. PABLO DE OLAVIDEE	ASOCIACIÓN VECINOS LA ESTACIÓN
EQUIPO ORIENTACIÓN EDUCATIVA EOE	LIGA JIENNENSE POR LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR
CENTRO SALUD PURÍSIMA CONCEPCIÓN	FUNDACIÓN DIAGRAMA
I.E.S. JUAN PÉREZ CREUS	AFAT
I.E.S. MARTÍN HALAJA	ASOCIACIÓN DRON DEL GAO ROMANO
CEIP MANUEL ANDÚJAR	ASOCIACIÓN RED MADRE
CEIP PALACIOS RUBIO	MANOS UNIDAS
GUADALINFO	ASOCIACIÓN MUJERES AMUE
CENTRO INFORMACIÓN MUJER	

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	277/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES
BAILÉN**

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de personas que han finalizado el itinerario de inclusión socio-laboral
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Número de contratos realizados donde se incluyan cláusulas sociales.	Número de personas que alcanzan un contrato de trabajo donde se incluyan cláusulas sueldo
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMIP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...)	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación/ número de entidades invitadas a participar.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Número de personas que son beneficiarias de rentas Mínimas de inserción	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Número de altas en el sistema de seguridad social	Número de altas en el sistema de seguridad social
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	numero de empresas que se adhieren a la formación y talleres impartidos	numero de empresas que asisten a los talleres/ numero de empresas invitadas a participar.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Número de pequeños negocios abiertos	numero de pequeños negocios abiertos
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.		
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	numero de empresas de economía social y colaborativa puestas en funcionamiento	numero de empresas de economía social y colaborativa puestas en funcionamiento/ numero de empresas proyectadas.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	numero de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social	numero de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social/ numero de bonificaciones



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES
BAILÉN**

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social fuera del municipio	Número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social fuera del municipio
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social / número de personas residentes en las ZDI en edad laboral.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Numero de derivaciones al CADE de Bailén	Numero de derivaciones al CADE de Bailén / número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.		
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Numero de derivaciones al CADE de Bailén	
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	número de publicaciones realizadas	número de publicaciones realizadas / número de publicaciones proyectadas
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI / número de estudios de viabilidad empresarial realizados
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Numero de derivaciones al CADE de Bailén	Numero de derivaciones al CADE de Bailén / número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	279/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES
BAILÉN**

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Número de Planes de convivencia y de igualdad implantados	número de planes de convivencia y de igualdad implantados / número de planes proyectados.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.		número de menores que asisten a programas de apoyo escolar / número de derivaciones realizadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	número de menores que asisten a programas de apoyo escolar	número de derivaciones realizadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	número de personas en edad laboral que se benefician y finalizan del programa de "acercamiento al mundo laboral"	número de personas en edad laboral que se benefician y finalizan del programa de acercamiento al mundo laboral / número de personas derivadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar	número de menores en situación de riesgo o exclusión social que asisten a la escuela de verano de forma gratuita mediante derivación de servicios sociales/ número de derivaciones realizadas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar / número de derivaciones realizadas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	número de menores que asisten a programas de prevención de drogodependencias en centros educativos	número de menores que asisten a programas de prevención de drogodependencias en centros educativos
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	número de menores que asisten a aulas de convivencia	número de menores que asisten a aulas de convivencia / número de menores expulsados.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	número de itinerarios formativos realizados	número de itinerarios formativos realizados / número de menores mayores de 16 años que han abandonado el sistema educativo
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	número talleres formativos que se imparten al profesorado	número de profesores que se adhieren a los programas formativos y lo concluyen / número de profesores/as proyectados.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES BAILÉN

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	número de centros escolares que participan de forma activa en las diferentes comisiones de absentismo escolar	número de centros educativos que asisten a las diferentes comisiones de absentismo escolar / número de centros educativos existentes en Bailén.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	número de personas que asisten a talleres formativos	número de personas que asisten a talleres formativos / número de personas proyectadas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actuaciones y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.		
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	número de personas que asisten a los diferentes talleres formativos/informativos	número de personas que asisten a los talleres formativos -informativos / número de personas proyectadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	número de familias que asisten a programas de formación	número de familias que asisten a programas de formación / número de familias derivadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.		
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	número de edificios y viviendas rehabilitadas	número de edificios y viviendas rehabilitadas / número total de infravivienda
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00 Incrementar, las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	número de asistentes a las sesiones informativas	número de asistentes a las sesiones informativas / número total de vecinos/as de las ZDI
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00 Incrementar, las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	número de actividades de concienciación sobre el cuidado de las viviendas públicas y espacios públicos	número de actividades de concienciación realizadas / número de actividades proyectadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el reajojo en una vivienda digna.	número de contratos de alquiler conseguidos	número de contratos de alquiler conseguidos / número de personas que ocupan una vivienda de forma irregular
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el reajojo en una vivienda digna.	número de adjudicaciones de vivienda pública	número de adjudicaciones de vivienda pública / personas que habitan domicilios en situación de infravivienda

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES BAILEN

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	número de contratos de alquiler conseguidos	número de contratos de alquiler conseguidos / número de personas en situación de riesgo o exclusión social
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	número de adjudicaciones de vivienda pública	número de adjudicaciones de vivienda pública / número de demandantes de vivienda
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incurso en procesos de desahucios.	número de personas que regularizan la situación de ocupación irregular de la vivienda	número de personas que regularizan la situación de ocupación irregular de la vivienda / número de personas que ocupan irregularmente una vivienda
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios.	número de personas contratadas	número de personas contratadas / número de personas proyectadas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	número de actuaciones de información y sensibilización realizadas	número de actuaciones de información y sensibilización realizadas / número de actuaciones proyectadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	número de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar realizados	número de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar realizados / número de empresas de Baileñ
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales específicos en los equipos técnicos.	número de personas contratadas	número de personas contratadas / número de personas proyectadas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	número de talleres formativos impartidos	número de personas que asisten a los talleres informativos / número de personas proyectadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	número de actividades multiculturales realizadas	número de personas que asisten a las actividades multiculturales / número de personas residentes en las ZDI
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados y alcanzados positivamente / número de itinerarios realizados
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	número de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral	número de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral / número de administraciones existentes en el municipio de Baileñ

280

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	282/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES
BAILEN**

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	número de prestaciones económicas vinculadas a itinerarios de inclusión socio-laboral	número de prestaciones económicas vinculadas a itinerarios de inclusión socio-laboral / número de prestaciones económicas que se resuelven favorablemente
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados y alcanzados positivamente / número de prestaciones de Renta Mínima concedidas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	número de personas participantes en las actividades de formación y sensibilización	número de personas participantes en las actividades de formación y sensibilización / número de personas proyectadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias.	número de personas que asisten a talleres de sensibilización	número de personas que asisten a talleres de sensibilización / número de personas proyectadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones materno-paterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	número de programas de apoyo implementados	número de programas implementados / número de programas proyectados.



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES
BAILÉN**

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	número de arreglos urbanos realizados	número de arreglos urbanos de zonas comunes realizados / número de desperfectos existentes
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	número de personas de las Juntas directivas de las asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Bailén	número de personas de las Juntas directivas de las asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Bailén / número de personas que componen las Juntas directivas de las asociaciones vecinales.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	número de zonas verdes que se crean en las ZDI	número de zonas verdes que se crean en las ZDI / espacios disponibles de titularidad municipal
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las ZDI	número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las ZDI
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las ZDI	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las ZDI
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Número de mobiliario urbano que se instala en las zonas comunes y vías públicas de las ZDI	Número de mobiliario urbano que se instala en las zonas comunes y vías públicas de las ZDI / necesidades de mobiliario detectadas
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	número de mejoras que se realizan en el asfaltado de las vías públicas y urbanas de las ZDI	número de mejoras que se realizan en el asfaltado de las vías públicas y urbanas de las ZDI / necesidades de mejora detectadas
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazuelas, espacios deportivos...)	número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las ZDI	número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las ZDI / necesidades de mejora detectadas por la Concejalía de Urbanismo.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	número de actuaciones de sensibilización y concienciación realizadas	número de actuaciones de sensibilización y concienciación realizadas / número de actuaciones programadas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	número de asociaciones vecinales que se crean en las ZDI	número de asociaciones vecinales que se crean en las ZDI
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y delictadas	número resolución de conflictos vecinales que han sido resueltos a través de las asociaciones vecinales	número resolución de conflictos vecinales que han sido resueltos a través de las asociaciones vecinales / número de conflictos sin resolver.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen	número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	284/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES
BAILÉN**

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal 3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos 3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas 3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las ZDI	número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las ZDI
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.		número de efectivos de policía de barrio creados	número de efectivos de policía de barrio creados
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	número de actuaciones de sensibilización realizadas	Número de regularizaciones del suministro /número de hogares con suministro eléctrico irregular
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	número de personas de origen extranjero que forma parte de las asociaciones vecinales	número de personas de origen extranjero que forma parte de las asociaciones vecinales / número de personas de origen extranjero y residente en las ZDI
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	número de espacios cedidos para las asociaciones de vecinos/as	número de espacios cedidos / número de asociaciones vecinales existentes
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	número de actuaciones destinadas a difundir información municipales.	número de actuaciones destinadas a difundir información municipales / número de actuaciones realizadas
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio		
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal.	número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal / número de personas que forman parte de las juntas directivas



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIOS PAQUITA TORRES; 28 DE FEBRERO; BARRIO DEL PILAR, AVDA. LINARES BAILÉN

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	número de publicaciones realizadas	número de publicaciones realizadas / número de estudios realizados.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	número de actuaciones de formación realizadas	número de actuaciones de formación realizadas / número de formación proyectada.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Número de reuniones realizadas	número de buenas prácticas que se exponen / reuniones celebradas
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades	número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	número de horas que se atiende en horario de tarde	número de horas de trabajo de los/as profesionales en horario de tarde
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	número de reuniones celebradas	número de casos que se trabajan en las reuniones / número de casos totales
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las ZDI	número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las ZDI
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	número de actividades que se realizan	número de personas de las ZDI que participan / número de personas residentes en el resto del municipio que participan
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de intervención en zonas desfavorecidas	numero de actuaciones realizadas	numero de actuaciones realizadas / numero de actuaciones proyectadas
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	numero de encuentros provinciales celebrados	numero de encuentros provinciales celebrados / proyectados
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	numero de coordinaciones realizadas con entidades sin ánimo de lucro	numero de coordinaciones realizadas con entidades sin ánimo de lucro
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	286/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de personas que han finalizado el itinerario de inclusión socio-laboral
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Número de contratos realizados donde se incluyan cláusulas sociales.	Número de personas que alcanzan un contrato de trabajo donde se incluyan cláusulas de suelo
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...)	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación/ número de entidades invitadas a participar.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Número de personas que son beneficiarias de rentas Mínimas de inserción	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Número de altas en el sistema de seguridad social	número de altas en el sistema de seguridad social
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	número de empresas que se adhieren a la formación y talleres impartidos	número de empresas que asisten a los talleres/ número de empresas invitadas a participar.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Número de pequeños negocios abiertos	número de pequeños negocios abiertos
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	número de empresas de economía social y colaborativa puestas en funcionamiento	número de empresas de economía social y colaborativa puestas en funcionamiento/ número de empresas proyectadas.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social/ número de bonificaciones
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social fuera del municipio	Número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social fuera del municipio

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	287/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social / número de personas residentes en las ZDI en edad laboral.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Numero de derivaciones al CADE de Bailén	Numero de derivaciones al CADE de Bailén / número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.		
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Numero de derivaciones al CADE de Bailén	
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadas existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	número de publicaciones realizadas	número de publicaciones realizadas / número de publicaciones proyectadas
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI / número de estudios de viabilidad empresarial realizados
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Numero de derivaciones al CADE de Bailén	Numero de derivaciones al CADE de Bailén / número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento

286

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	288/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Planes de compensación constituidos
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	Número de personas implicados
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	planes de convivencia e igualdad constituidos.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Número de padres implicados
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Número de programas desarrollados.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	número de participantes
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	número de participantes
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	número de participantes
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	n.º de casos en los que se ha observado un cambio positivo de conducta.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	N.º de recursos implantados
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	n.º de profesores participantes.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	n.º de participantes en las comisiones

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	289/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Número de actividades formativas para familias en prevención de drogodependencias.	Número de participantes.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Número de actuaciones realizadas para la difusión preventiva de drogodependencias.	Número de personas a las que llega esa información.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulsar estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Puesta en marcha del programa Forma Joven.	Número de participantes.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Número de familias informadas.	Número de familias que realizan las acciones necesarias para acceder a las ayudas de rehabilitación.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en materia de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	numero de actividades informativas	Número de asistentes a las charlas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Número de acciones para la normalización.	Número de viviendas en situación regular.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Número de acciones preventivas.	Reducción del número de viviendas ocupadas. De manera irregular.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	número de profesionales	mejor atención a los usuarios
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Número de actuaciones deportivas y de ocio realizadas en Guarromán	participación de chicas y chicos.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	nº de acciones	Número de recursos establecidos para la conciliación
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	número de acciones encaminadas a promover la corresponsabilidad.	Número de participantes (hombres – mujeres)
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 290/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Número de actuaciones deportivas y de ocio realizadas en Guarromán	participación de chicas y chicos.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	nº de acciones	Número de recursos establecidos para la conciliación
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equippos técnicos. 2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los disñintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Número de acciones encaminadas a promover la corresponsabilidad.	Número de participantes (hombres – mujeres)
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	Número de actividades formativas.	Número de participantes.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	numero de personas implicadas en el proyecto	seguimiento de los resultados obtenidos .

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	291/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseñar de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas percceptoras de la Renta Mínima de	acciones para el fomento de la participación de los colectivos implicados.	Número de asistentes.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	acciones dirigidas a gestionar las prestaciones	número de gestiones realizadas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Acciones de acompañamiento	número de personas a las que se ha acompañado.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	acciones dirigidas a incluir criterios de reducción de desigualdades.	número de criterios de reducción de desigualdades establecidos.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	numero de acciones encaminadas a crear una comisión de infancia y familia.	Número de participantes en la comisión.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Número de acciones formativas e informativas	Número de asistentes.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil	Número de actividades desarrolladas.	Número de asistentes.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	Número de reuniones coordinadas con los profesionales de salud.	nivel de implicación de los profesionales de salud.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Número de acciones para llevar a cabo el programa	Número de visitas domiciliarias.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	292/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	número de espacios públicos cercanos a las zonas.	Número de personas de las zonas que acuden.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Número de acciones para la creación de zonas verdes y de ocio	Número de zonas verdes y de ocio creadas en las zonas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Número de acciones de fomento a la población vecinal.	número de participantes
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Número de actuaciones de mejora.	Número de mejoras realizadas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, espacios deportivos,...)	Número de actuaciones de mejora coordinadas con los vecinos	Número de mejoras realizadas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Número de acciones de concienciación	grado de implicación de los vecinos de las zonas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	acciones para la creación de asociaciones vecinales	número de asociaciones vecinales creadas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas en las zonas.	acciones para el impulso del refuerzo de seguridad	Grado de implicación de los cuerpos de seguridad.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinos y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	acciones de apoyo desarrolladas.	Grado de implicación de los miembros.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	acciones de apoyo para la formalización.	Número de asociaciones vecinales registradas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	acciones de concienciación realizadas.	número de personas asistentes.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	acciones de refuerzo de la seguridad.	grado de implicación de los vecinos de la zona.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	acciones de concienciación realizadas.	Número de asistentes a las charlas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	actuaciones realizadas para la creación de espacios de intercambio intercultural.	nivel de participación.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	eventos realizados	nivel de participación de las minorías étnicas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	acciones llevadas a cabo para favorecer la información	Número de personas a las que llega esa información.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	cesión de espacios públicos a las asociaciones vecinales	nivel de implicación.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Número de asociaciones vecinales creadas que participan en las d.c.	nivel de implicación.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	293/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN - GUARROMÁN (GUARROMÁN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	acciones de estudio en las zonas desfavorecidas.	necesidades detectadas.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	numero de actuaciones formativas.	Grado de implicación.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	numero de encuentros de buenas prácticas.	numero de intercambios y experiencias entre los profesionales.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	acciones para el trabajo coordinado.	Nivel de coordinación.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	acciones de motivación a las distintas asociaciones locales.	Grado de implicación.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	acciones para propiciar la coordinación.	Nivel de coordinación.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Numero de acciones de difusión.	Numero de personas a las que llega esa información.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Numero de acciones de difusión.	Numero de personas a las que llega esa información.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Numero de acciones de difusión.	Numero de personas a las que llega esa información.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	acciones para acercar las actividades a las zonas.	Numero de participantes de las zonas y del resto de población.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	acciones realizadas para la creación de un banco de nuevas prácticas entre profesionales de distintos ámbitos implicados en la estrategia.	Numero de reuniones mantenidas.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Numero de acciones Coordinadas con entidades sin ánimo e lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de etnica gitana y mujer inmigrante.	Nivel de implicación.
Eje4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Numero de acciones encaminadas a la dinamización y el asociacionismo.	Numero de asociaciones creadas y número de voluntarios.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	294/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de itinerarios e inserción sociolaboral de carácter integral, continuados y adaptados a las necesidades de la población de las ZD con actuaciones de intermediación con empresas	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados.	Número de personas que han finalizado el itinerario de inclusión socio-laboral
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Diseño de talleres de orientación laboral	Número de talleres de orientación laboral realizados.	Número de personas que participan en los talleres.
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Planteamiento de talleres pre-laborales	Número de talleres pre-laborales realizados.	Número de personas que participan en los talleres.
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Acciones experimentales, experiencias profesionales y prácticas no laborales en empresas.	Número de personas que se le acompañan en sus itinerarios de inserción laboral	Número de personas que participan en los programas.
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Difusión de información sobre las cláusulas sociales	Número de talleres formativos realizados sobre la difusión de cláusulas sociales	Número de contratos realizados donde se incluyan cláusulas sociales.
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Impulso de la creación de grupos de trabajo de estudio multidisciplinar.	Número de Administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones.	Número de entidades invitadas a participar en las reuniones.
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Apoyo a iniciativas locales de empleo.	Número de creación de nuevos yacimientos de empleo.	Número de talleres de formación sobre auto-empleo realizados.
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Estudio de las necesidades de las competencias profesionales de la población en riesgo de exclusión.	Número de identificación de necesidades.	Número de participación de personas objeto de estudio.
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Campañas de información y sensibilización sobre economía sumergida.	Número de campañas de sensibilización e información realizadas.	Número de recursos utilizados para la difusión de información y sensibilización.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	295/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Información a empresas con sede en Beas de Segura sobre los posibles incentivos a la contratación existentes en la regulación normativa actual.	Número de empresas que se adhieren a la formación y talleres impartidos	Número de empresas que asisten a los talleres.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Impulso de la creación de empresas de inserción laboral a personas en situación de riesgo o exclusión social.	Número de creación de nuevas empresas.	Número de personas interesadas.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	Número de establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	Número de reuniones de coordinación mantenidas.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	Establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	Número de establecimiento de estrategias para el desarrollo del comercio local dentro de las zonas	Número de reuniones de coordinación mantenidas.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Impulso de actuaciones de intermediación con empresas y fomento de la cultura emprendedora	Número de actuaciones de intermediación con empresas	Número de reuniones de coordinación mantenidas con las empresas.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Asesoramiento a las administraciones públicas	Número de contratos realizados por el Ayuntamiento con contratos de cláusulas sociales.	Número de entrevistas laborales a personas en exclusión social.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Mediación empresarial	Número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social	Número de entrevistas laborales realizadas por las empresas a personas en exclusión social.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Establecimiento de mecanismos de coordinación entre empresas y personas en situación de exclusión social.	Número de empresas que se coordinan con personas en riesgo de exclusión social.	Número de personas en riesgo de exclusión que se coordinan con las empresas.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Coordinación con el servicio andaluz de empleo para conocer las ofertas de empleo fuera de la localidad.	Número de reuniones mantenidas con el Servicio Andaluz de Empleo.	Número de personas contratadas.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de medidas de discriminación positiva en los Planes Locales de empleo para favorecer la contratación de los residentes en las Zonas Desfavorecidas identificadas.	Número de medidas de discriminación establecidas a favor de las personas de las zonas.	Número de personas contratadas con la adopción de medidas de discriminación positiva.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Coordinación con las diferentes administraciones implicadas en el fomento del autoempleo	Número de reuniones mantenidas.	Número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Número de publicaciones realizadas.	Número de publicaciones proyectadas.
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Número de publicaciones realizadas.	Número de publicaciones proyectadas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	296/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Estudio de la realidad económica y del mercado de trabajo de las zonas de actuación	Número de publicaciones realizadas.	Número de publicaciones proyectadas.
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Impulso a la creación de empresas de economía social y colaborativa.	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI	Número de estudios de viabilidad empresarial realizados.
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Establecimiento de empresas de economía social y colaborativa mediante la canalización de potencialidades personales de personas residentes en las ZDI	Número de derivaciones al Centro Andaluz De Emprendimiento de Bailén	Número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 297/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Fomento de los planes de compensación y formación educativa.	Número de reuniones de información mantenidas.	Número de planes implantados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.	Coordinación con educación para la formación de los equipos educativos en nuevas tecnologías.	Número de talleres formativos realizados en nuevas tecnologías.	Número de asistentes a los talleres.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Sensibilización y formación sobre corresponsabilidad e igualdad.	Número de talleres formativos realizados.	Número de talleres proyectados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Fomento de inclusión en la educación de menores.	Número de talleres planteados	Número de talleres realizados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Realización de programas educativos en las zonas	Número de programas proyectados	Número de programas implantados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Fomento de la inclusión social de menores en riesgo o en situación de exclusión social mediante canales de derivación directa y bonificaciones económicas para personas residentes en las ZDI.	Número de menores en edad escolar que asisten a los programas .	Número de menores en situación de riesgo o exclusión social que asisten a la escuela con bonificaciones mediante derivación de servicios sociales/ Número de derivaciones realizadas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Fomento de los talleres de refuerzo educativo	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar.	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar / número de derivaciones realizadas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias en centros educativos.	Número de programas de formación en materia de drogodependencias en centros educativos.	Número de beneficiarios de los programas de formación en materia de drogodependencias.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Refuerzo y apoyo escolar	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Refuerzo escolar a menores expulsados del sistema educativo por conductas disruptivas.	Número de menores que asisten a aulas de convivencia.	Número de menores que asisten a aulas de convivencia / número de menores expulsados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Coordinación con educación y entidades privadas (AMPAS)	Número de sesiones informativas.	Número de reuniones de coordinación.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	desarrollo de un itinerario formativo a menores que abandonan la educación secundaria obligatoria sin disponer de una perspectiva laboral	Número de itinerarios formativos elaborados.	Número de derivaciones.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	Coordinación con la Delegación de educación	Número de reuniones de coordinación con Educación planteadas	Número de reuniones que se han llevado a cabo.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	Formación del profesorado	Número de formación realizadas a profesionales de educación.	Número de profesionales que asisten .

295

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	298/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	Actuaciones	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención	Fomento la participación de los centros educativos en las reuniones de absentismo escolar	Numero de reuniones de absentismo escolar realizadas.	Numero de profesionales que asisten .
2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Fomento de las competencias digitales	Numero de personas que asisten a talleres formativos.	Numero de talleres formativos realizado.
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Fomento de la integración de la perspectiva de género en todo el desarrollo del Plan Local	Utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista en la programación y ejecución de actividades.	Consecución de un uso no sexista del lenguaje en la realización de actividades.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Fomento de la participación de la población en riesgo o situación de exclusión social en los programas de salud.	número de personas que asisten a los diferentes talleres formativos/ informativos	número de personas que asisten a los talleres formativos - informativos / número de personas proyectadas
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	Coordinación y seguimiento con los profesionales de salud	Numero de campañas de sensibilización.	Numero de reuniones de coordinación con el centro de Salud.
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.	Coordinación con salud y otros entes locales que trabajan directamente con la perspectiva de género	Actividades de coordinación con salud planteadas	Numero de actividades realizadas con Salud.
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Prevención de drogodependencias.	Numero de talleres de información y sensibilización realizados.	Numero de personas que asisten a los talleres formativos - informativos / número de personas proyectadas
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Coordinación con educación, con entidades locales y privadas para el desarrollo de programa de prevención de drogodependencias	Numero de reuniones de coordinación .	Numero de talleres y programas educativos realizados.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.	prevención de drogodependencias ey derivación a servicios sociales especializados desde una perspectiva de género	Numero de derivaciones realizadas.	Numero de charlas informativas realizadas.
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo del programa forma joven	Numero de reuniones realizadas en las reuniones para desarrollo de programas de forma joven.	Numero de agentes participantes
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Coordinación con salud, educación y entes locales públicos y privados para el desarrollo de actuaciones preventivas	Numero de actuaciones preventivas.	Numero de personas que participan.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	299/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Coordinación con salud y administración local para el establecimiento de actuaciones que favorezcan la prevención en relación a salud mental	Numero de actuaciones preventivas.	Numero de personas que participan.
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Mediación en la rehabilitación de aquellas viviendas de las Zonas Desfavorecidas que se encuentran en mal estado.	numero de edificios y viviendas rehabilitadas.	numero de edificios y viviendas rehabilitadas / numero total de infravivienda
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	acciones de sensibilización sobre la necesidad de eliminar la infravivienda.	numero de asistentes a las sesiones informativas	numero de asistentes a las sesiones informativas / numero total de vecinos/as de las ZDI
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento de la responsabilidad de cuidado en el uso y disfrute de las viviendas de promoción pública.	numero de actividades de concienciación sobre el cuidado de las viviendas públicas y espacios públicos	numero de actividades de concienciación realizadas / numero de actividades proyectadas
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Fomento del registro de demandantes de vivienda protegida.	Actividades de información sobre el procedimiento de registro de vivienda.	Numero de registro de demandantes de vivienda protegida.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento de la utilización de viviendas públicas como alternativa a las infraviviendas.	Numero de viviendas disponibles como alternativa a las infraviviendas.	Numero de viviendas ocupadas.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Fomento del alquiler social de aquellas viviendas que estén ocupadas irregularmente	Numero de reuniones.	Numero de viviendas regularizadas.
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	Numero de reuniones para la puesta en marcha de un Plan de Vivienda.	Numero de actuaciones realizadas.
2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local	Localización de viviendas barreras arquitectónicas.	Eliminación de barreras arquitectónicas.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	Acceso a viviendas de alquiler a personas en situación de exclusión social	numero de contratos de alquiler conseguidos	numero de contratos de alquiler conseguidos / numero de personas en situación de riesgo o exclusión social
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.	Coordinación con fomento y vivienda y administración local y otras entidades	Detección del Numero de viviendas desocupadas y pendientes de rehabilitación	Numero de viviendas rehabilitadas.
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Fomento del acceso a vivienda protegida de nuevos/as demandantes de vivienda protegida.	numero de adjudicaciones de vivienda pública.	numero de adjudicaciones de vivienda pública / numero de demandantes de vivienda

297

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJzc/Q==	PÁGINA	300/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de pagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Relación de viviendas incursoas en procesos de desahucios	Numero de desahucios detenidos o suspendidos
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de pagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Mediación con entidades financieras y personas arrendadoras	Actividades de mediación con entidades financieras y personas arrendadoras	Consecución de medidas para paralizaciones de desahucios.
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de pagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.	Coordinación con administración local y entidades privadas	Numero de actuaciones propuestas	Numero de actuaciones realizadas
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Aumento de profesionales en servicios sociales comunitarios	número de personas contratadas	número de personas contratadas / número de personas proyectadas.
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Actuaciones de información y sensibilización encaminadas a fomentar la participación en las actividades deportivas, de ocio y culturales que se lleven a cabo en todo el municipio a aquellas personas residentes en las ZD	numero de actuaciones de información y sensibilización realizadas	número de actuaciones de información y sensibilización realizadas/ número de actuaciones proyectadas.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Fomento del desarrollo de Planes de Igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar, en las empresas del municipio. Sensibilización en materia de corresponsabilidad entre hombres y mujeres.	número de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar realizados	número de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar realizados / número de empresas de Beas de Segura.
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.	Colaboración con educación, centro de la mujer, servicios sociales y otras entidades	Numero de reuniones de coordinación mantenidas.	Numero de actuaciones realizadas.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Contratación de servicios profesionales orientados en colectivos en riesgo de exclusión social	número de personas contratadas.	Numero de personas contratadas / número de personas proyectadas.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona	Coordinación con tejido asociativo de la zona	Numero de reuniones de coordinación con el tejido asociativo.	Numero de actuaciones realizadas en coordinación con el tejido asociativo.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	Fomento de la formación a los y las profesionales para mayor especialización en la realidad de la exclusión social.	Numero d de talleres formativos impartidos	Numero de personas que participan.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR53FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA	301/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales	Actuaciones formativas para la mejora de las competencias profesionales	Numero de sesiones realizadas.	Numero de personas que participan.
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	Fomento del intercambio de experiencias de las familias multiculturales.	Numero de actividades multiculturales realizadas.	Numero de personas que asisten a las actividades multiculturales / número de personas residentes en las ZDI
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	Itinerarios específicos adaptados a las personas en riesgo de exclusión social para su incorporación al mercado laboral.	Numero de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Numero de itinerarios de inserción socio-laboral realizados y alcanzados positivamente / numero de itinerarios realizados.
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral	Evaluación de la consecución de los Planes	Numero de objetivos conseguidos en el Plan
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas receptoras de la Renta Mínima de	Fomento de la participación de todas las administraciones públicas y privadas en los Planes de inclusión sociolaboral	Numero de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral	número de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral / número de administraciones existentes en el municipio de Beas de Segura.
2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Gestión de las prestaciones económicas en el ámbito de servicios sociales	Numero de prestaciones económicas vinculadas a itinerarios de inclusión socio-laboral	Numero de prestaciones económicas vinculadas a itinerarios de inclusión socio-laboral / número de prestaciones económicas que se resarvan favorablemente.
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	establecimiento de compromisos en el área laboral de personas beneficiarias de la RMI	Numero de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Numero de itinerarios de inserción socio-laboral realizados y alcanzados positivamente / numero de prestaciones de Renta Mínima concedidas
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Coordinación con salud	Numero de reuniones de coordinación con Salud.	Numero de estrategias realizadas para reducción de desigualdades existentes en Salud.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Coordinación con salud, igualdad y políticas sociales, justicia e interior, servicios sociales y otras entidades	Numero de reuniones de coordinación	Numero de participantes.
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	Difusión de información sobre la alimentación saludable, alimentación infantil, educación sexual y reproductiva, importancia de la práctica deportiva, obesidad infantil, planificación familiar.	Numero de talleres de formación y sensibilización impartidos.	Numero de personas que participan.

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	302/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida s	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud; diferenciando las i	Difusión de información sobre la importancia de una dieta saludable a personas residentes en las Zonas Desfavorecidas Identificadas.	Numero de reuniones de coordinación con el centro sanitario.	Numero de talleres impartidos para dar difusión a la importancia de tener una vida saludable
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria	Formación y sensibilización dirigida al personal de los servicios sanitarios	Numero de sesiones formativas realizadas.	Numero de personas que participan.
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situa	Coordinación con salud y administración local	Numero de estrategias planeadas para facilitar el acceso a servicios sanitarios .	Numero de estrategias realizadas.
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Coordinación con salud para el diseño e implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales	Numero de programas de apoyo implementados	Numero de programas implementados / número de programas proyectados.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3	MEDIDAS EJE 3	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Impulso a la creación de uso de espacios públicos urbanos en espacios de uso compartidos por los y las vecinas de las ZD	Número de espacios utilizados para uso comunitario	Número de personas que participan.
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Fomento de la participación vecinal que permita presentar propuestas sobre la forma de habitar el territorio por parte de los y las residentes en las Zonas desfavorecidas.	Número de personas de las Juntas directivas de las asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Beas de Segura.	Número de personas de las Juntas directivas de las asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Beas de Segura.
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Impulso a la creación de zonas verdes, parques infantiles... en las Zonas Desfavorecidas. Identificadas.	Número de zonas verdes que se crean en las ZDI.	Número de zonas verdes que se crean en las ZDI / espacios disponibles de titularidad municipal
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Mejora de la señalización horizontal y vertical de las vías urbanas de las Zonas desfavorecidas.	Número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las ZDI	Número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las ZDI
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora de la iluminación y la red de saneamiento de las Zonas desfavorecidas identificadas.	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las ZDI	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las ZDI
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Aumento del mobiliario urbano en las Zonas Desfavorecidas	Número de mobiliario urbano que se instala en las zonas comunes y vías públicas de las ZDI	Número de mobiliario urbano que se instala en las zonas comunes y vías públicas de las ZDI / necesidades de mobiliario detectadas
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Mejora del asfaltado y acerado de las vías públicas urbanas de las Zonas Desfavorecidas	Número de mejoras que se realizan en el asfaltado de las vías públicas y urbanas de las ZDI	Número de mejoras que se realizan en el asfaltado de las vías públicas y urbanas de las ZDI / necesidades de mejora detectadas
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	Impulso a la entidad pública competente para la mejora de los espacios públicos municipales existentes, junto con la participación vecinal.	Número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las ZDI	Número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las ZDI / necesidades de mejora detectadas por la Concejalía de Urbanismo.
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Concienciación sobre la necesidad e importancia de cuidado y conservación de las zonas comunes existentes en las Zonas desfavorecidas.	número de actuaciones de sensibilización y concienciación realizadas	número de actuaciones de sensibilización y concienciación programadas.
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.05.01 Creación de espacios físicos adecuados	Formación y consolidación de las asociaciones vecinales en las Zonas Desfavorecidas	número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen	número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Apoyo e impulso a las asociaciones vecinales para la resolución de problemas comunitarios y cauce de participación ciudadana	número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia	Número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Impulso de la creación de asociaciones vecinales en aquellas zonas donde no exista esta estructura de participación	Número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen	Número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Impulso del establecimiento de normas de convivencia comunitarias mediante las asociaciones vecinales	Número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia	número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	304/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Impulso del refuerzo de la vigilancia policial y de las fue	número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las ZDI	Número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las ZDI
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Fomento de la creación de la figura de policía de barrio en cada una de las zonas	Número de efectivos de policía de barrio creados	Número de efectivos de policía de barrio creados
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública	Coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, administración local y otros entes implicados	Número de reuniones de coordinación.	Número de protocolos diseñados.
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Coordinación con los distintos sistemas de protección social	Número de reuniones de coordinación.	Número de participantes.
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Número de reuniones mantenidas	Número de eliminación de barreras
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Coordinación con fomento y vivienda, administración local y entidades privadas	Número de reuniones mantenidas	Número de implantación de servicios básicos.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.	Estudio de la situación familiar y contacto presencial y telefónico entre administración local y empresas privadas	Planteamiento de estrategias con las empresas para la normalización en los pagos de suministros.	Número de estrategias llevadas a cabo.
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Concienciación sobre la necesidad de regulación del enganche del suministro eléctrico y de agua.	número de actuaciones de sensibilización realizadas	Número de hogares con suministro eléctrico irregular
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Fomento del uso igualitario del espacio público de todas las minorías étnicas, culturales y lingüísticas.	Número de personas de origen extranjero que forma parte de las asociaciones vecinales	Número de personas de origen extranjero que forma parte de las asociaciones vecinales / número de personas de origen extranjero y residente en las ZDI

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA 305/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3	Actuaciones	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	Impulso de la participación de minorías étnicas	Número de personas de origen extranjero que participan en talleres vecinales interculturales.	Número de talleres vecinales interculturales realizados.
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Cesión de espacios públicos para la asociaciones vecinales.	Número de espacios cedidos para las asociaciones de vecinos/as	Número de espacios cedidos / número de asociaciones vecinales existentes
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	Información sobre las actividades que se desarrollan en el resto del municipio en las zonas desfavorecidas.	número de actuaciones destinadas a difundir información municipales.	Número de actuaciones destinadas a difundir información municipales / número de actuaciones realizadas
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Participación de las asociaciones vecinales en la Comisión local de participación ciudadana.	número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal.	Número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal / número de personas que forman parte de las juntas directivas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	306/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Fomento del estudio de las realidades sociales de las zonas desfavorecidas de Beas de Segura	Número de publicaciones realizadas	número de publicaciones realizadas / número de estudios realizados.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Implementación de formación en trabajo social comunitario en Diputación Provincial de Jaén	número de actuaciones de formación realizadas	Número de actuaciones de formación realizadas / número de formación proyectada.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y los profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral	Acciones formativas dirigida a la mejora de las competencias profesionales	número de actuaciones de formación realizadas	Número de actuaciones de formación realizadas / número de formación proyectada.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Intercambio de experiencias y conocimientos sobre trabajo social comunitario dentro del equipo motor del presente Plan Local.	Número de reuniones realizadas	Número de buenas prácticas que se exponen / reuniones celebradas
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Acciones formativas dirigida a la mejora de las competencias profesionales	número de actuaciones de formación realizadas	Número de actuaciones de formación realizadas / número de formación proyectada.
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Impulso el trabajo coordinado entre las diferentes administraciones públicas y privadas del municipio de Beas de Segura	número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades	número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Fomento de la participación de las asociaciones en el presente Plan Local.	número de horas que se atiende en horario de tarde.	Número de horas de trabajo de los/as profesionales en horario de tarde.
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes	Acciones formativas dirigida a la mejora de las competencias profesionales	Numero de acciones formativas dirigidas a mejorar las competencias profesionales.	Numero de sesiones formativas y de buenas prácticas profesionales.
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modo	Impulso de la coordinación de entidades públicas que trabajen itinerarios personalizados de inclusión laboral en el municipio de Beas de Segura	número de reuniones celebradas	Número de casos que se trabajan en las reuniones / número de casos totales
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Mejora de la imagen positiva de las Zonas mediante la difusión de información con contenido real y positivo.	Número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las ZDI	número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las ZDI

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	307/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	Actuaciones	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Numero de estrategias de difusión realizadas.	Numero de utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios utilizados.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	Diseño de estrategias para la difusión e información	Numero de estrategias de difusión realizadas.	Numero de utilización de los medios de comunicación públicos y comunitarios utilizados.
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades	Coordinación con la administración local para el establecimiento de información para la difusión de actividades	Numero de reuniones de coordinación.	Numero de difusión de actividades
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio	Diseño de estrategias para la difusión e información	Estrategias planteadas	Estrategias realizadas.
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Potenciación del acercamiento y conocimiento de las zonas desfavorecidas al resto del municipio	número de actividades que se realizan	Numero de personas de las ZDI que participan - numero de personas residentes en el resto del municipio que aprticipan
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Acercamiento de la información recogida en los diferentes procesos de evaluación a ls Zonas desfavorecidas	numero de actuaciones realizadas	Numero de actuaciones realizadas / numero de actuaciones proyectadas
4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros	Diseño y programación de acciones formativas	Numero de diseño y programación de acciones formativas.	Numero de acciones formativas realizadas.
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Seguimiento y evaluación de las comisiones locales de impulso comunitario	Numero de comisiones locales planteadas.	Numero de comisiones locales llevadas a cabo.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Acercamiento a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas Desfavorecidas	Numero de participación a los servicios públicos y decisiones municipales a las personas residentes de las Zonas Desfavorecidas	Numero de reuniones de coordinación con el Ayuntamiento.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Intercambio de experiencias a nivel provincial sobre las buenas prácticas enmarcadas dentro del trabajo social comunitario en los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas	Numero de encuentros provinciales celebrados	numero de encuentros provinciales celebrados / proyectados.
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Impulso de la presencia de mediadores interculturales en los proyectos	Relación de miembros de origen extranjeros implicados en la Clic.	Numero de miembros de referencia de origen extranjero que participan en las Clic o reuniones.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	308/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VISTA ALEGRE; URB. PROFACIO; CASAS DEL MATADERO (BEAS DE SEGURA)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	Actuaciones	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.	Coordinación con entidades sin ánimo de lucro para puesta en práctica de programas de concienciación en materia sanitaria y educativa, fundamentalmente en población de étnica gitana y mujer inmigrante.	Numero de reuniones de coordinación.	Numero de desarrollo e talleres formativos y de concienciación con apoyo de la figura de la /del mediador
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Puesta en marcha de comisiones locales de los sistemas de protección social	Numero de comisiones Locales realizadas .	Numero de sesiones de buenas prácticas para el seguimiento del programa
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.	Reuniones de coordinación con los distintos sistemas de protección social	Delección de los distintos agentes de dinamización comunitaria	Numero de agentes implicados que participan en la mesa.
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.	Conocimiento y coordinación con entidades de iniciativa social de las zonas	Numero de reuniones de coordinación.	Numero de desarrollo de protocolos de actuación
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Diseño y programación de acciones de sensibilización	Numero de acciones de sensibilización realizadas.	Numero de acciones de sensibilización utilizando medios de comunicación públicos y comunitarios.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado	Numero de acciones de concienciación realizadas.	Numero de creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado.
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.	Diseño y programación de acciones de sensibilización	Numero de acciones de sensibilización realizadas.	Numero de acciones de sensibilización utilizando medios de comunicación públicos y comunitarios.
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Fomento de la creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado	Numero de acciones de concienciación realizadas.	Numero de creación de asociaciones de diferente índole y creación de una red de voluntariado.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	309/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de personas que han finalizado el itinerario de inclusión socio-laboral
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de personas beneficiarias del servicio de Andalucía Orienta
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de talleres pre-laborales diseñados	número de talleres impartidos y número de personas que han asistido a los mismos.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de agentes sociales implicados en la creación de oferta formativa	Número de personas asistentes a la oferta formativa orientada a la población en exclusión social.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Número de jornadas formativas sobre cláusulas sociales	Número de personal técnico, de contratación y de empresas y administraciones asistentes a las jornadas formativas
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que posibiliten intervenciones específicas en estas zonas (itinerarios formativo-laborales...)	Número de comisiones creadas para establecer los itinerarios formativos	Número de asistentes a los itinerarios creados que finalizan su formación.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Número de personas que son beneficiarias de rentas Mínimas de inserción	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Número de empresas que se adhieren a la formación y talleres impartidos	número de empresas que asisten a los talleres/ número de empresas invitadas a participar.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social(Número de mujeres, número de hombres)	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social / número de personas residentes en las ZDI en edad laboral.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	Número de empresas que se adhieren a un compromiso de contratación	Número de personas contratadas por las empresas empleadoras de la zona
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que nacen o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Número de derivaciones al CADE de Pozo Alcón	Número de derivaciones al CADE de Pozo Alcón /Número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJzC/Q==	PÁGINA	310/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Número de puestos reservados para personas en exclusión social	Número de personas contratadas con el paquete de reservas
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Número de altas en el sistema de seguridad social	Número de altas en el sistema de seguridad social
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.	Número de programas y recursos puestos en marcha	número de microcréditos concedidos
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03E establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Número de personas contratadas en situación de discriminación social	Número de altas en la seguridad social a personas en riesgo de discriminación social
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Número de derivaciones al CADE	Número de derivaciones al CADE de número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 311/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	NÚMERO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN FINALIZADO EL ITINERARIO / NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados y alcanzados positivamente / número de prestaciones de Renta Mínima concedidas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Número de actividades y talleres realizados orientados a la adquisición de habilidades sociales y valores	Número de menores inscritos en las actividades y talleres
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	Número de familias que se inscriben en la escuela de padres y madres.	Número de padres y madres que finalizan la formación.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Número de planes y actividades puestas en marcha relacionadas con la convivencia y la igualdad	Número de participantes que se han inscrito en las actividades.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Número de programas de prevención de las drogodependencias puestos en marcha	Número de personas que se inscriben en los programas en prevención contra la drogodependencia
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Número de personas que asisten a los talleres formativos	Número de personas que terminan su formación digital.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Número de personas que asisten a los talleres formativos	Número de personas que terminan su formación digital
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Número de medidas y actuaciones contempladas desde la igualdad de género en el plan local	Número de medidas y actuaciones contempladas desde la igualdad de género en el plan local
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	número de hombres y mujeres que participan en la planificación familiar	Número de hombres y mujeres que participan en la planificación familiar



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	Número de familias que participan en los talleres familiares de prevención contra las drogodependencias	Número de familias que finalizan la formación de prevención en drogodependencias
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Número de talleres de prevención de adicciones, en los centros educativos	Número de profesorado y alumnado que asiste a los talleres.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.	Número de acciones que se realizan de información a la concienciación en salud mental	Número de acciones que se realizan de información a la concienciación en salud mental
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Número de edificios y viviendas rehabilitadas	Número de edificios y viviendas rehabilitadas
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Número de barrios que se suman a los programas de concienciación vecinal	número de barrios que elaboran sus propias normas de convivencia.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Número de contratos de alquiler conseguidos	Número de contratos de alquiler conseguidos
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.	Número de adjudicaciones de vivienda pública	Número de adjudicaciones de vivienda pública
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Número de viviendas que son adaptadas a personas con discapacidad	número de viviendas adaptadas a la accesibilidad universal.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	Número de adjudicaciones de vivienda pública	Número de demandantes de vivienda pública a los que se les ha concedido una vivienda
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.12.00 Promover la no ejecución de desalojos por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.	Número de mediaciones realizadas entre las entidades financieras y las personas con dificultades para acceder a la vivienda	Número de personas que acceden a una vivienda
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Número de profesionales contratados	Número de profesionales contratados que finalizan el contrato

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	313/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales	número de profesionales que participan en las formaciones	Número de profesionales inscritos/as en las formaciones impartidas.
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de itinerarios realizados y alcanzados positivamente
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Número de prestaciones económicas vinculadas a itinerarios de inclusión socio-laboral	número de prestaciones económicas que se resuelven favorablemente
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Número de itinerarios de inserción sociolaboral realizados especialmente beneficiarias de la renta mínima	Número de itinerarios de inserción sociolaboral realizados con éxito/especialmente beneficiarias de la renta mínima
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en salud en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida, de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.	Número de acciones realizadas en el ámbito de la salud enfocadas a la reducción de desigualdades	Número de acciones en el ámbito de la salud desarrolladas con éxito
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Número de intervenciones sociosanitarias realizadas con el programa	Número de intervenciones realizadas con éxito dentro del programa
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	Número de intervenciones realizadas en el ámbito domiciliario sobre salud en general	Número de intervenciones domiciliarias realizadas con éxito

311

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	314/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	número intervenciones para la subsanación de déficit urbanos realizados	número intervenciones para la subsanación de déficit urbanos realizados con éxito
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Número de personas de las Juntas directivas de asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Pozo Alcón / número de personas que componen las juntas directivas de las asociaciones vecinales.	Número de personas de las Juntas directivas de las asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Pozo Alcón / número de personas que componen las juntas directivas de las asociaciones vecinales.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Número de zonas verdes que se crean en las Zonas Desfavorecidas de Inclusión	Número de zonas verdes que se crean en las Zonas desfavorecidas espacios disponibles de titularidad municipal
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	Número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las Zonas Desfavorecidas de inclusión	Número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las Zonas Desfavorecidas de inclusión
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las Zonas Desfavorecidas de inclusión	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las Zonas Desfavorecidas de inclusión
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Número de mobiliario urbano que se instala en las zonas comunes y vías públicas de las Zonas Desfavorecidas de inclusión	Número de mobiliario urbano que se instala en las zonas comunes y vías públicas de las Zonas Desfavorecidas de inclusión / necesidades de mobiliario detectadas
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Número de mejoras que se realizan en el asfaltado de las vías públicas y urbanas de las Zonas Desfavorecidas de inclusión	número de mejoras que se realizan en el asfaltado de las vías públicas y urbanas de las Zonas Desfavorecidas de inclusión / necesidades de mejora detectadas
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazas, espacios deportivos,...)	Número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las Zonas Desfavorecidas de inclusión	Número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las Zonas Desfavorecidas de inclusión / necesidades de mejora detectadas por la Concejalía de Urbanismo.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.04.00 Mejorar los espacios públicos comunes	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Número de actuaciones de sensibilización y concienciación realizadas	Número de actuaciones de sensibilización y concienciación realizadas / número de actuaciones programadas.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Número de asociaciones vecinales que se crean en las Zonas Desfavorecidas de inclusión	número de asociaciones vecinales que se crean en las Zonas Desfavorecidas de inclusión
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	Número de conflictos vecinales que han sido resueltos a través de la mediación de asociaciones vecinales	Número de conflictos vecinales que han sido resueltos a través de las asociaciones vecinales / número de conflictos sin resolver.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen	Número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBR5FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	315/341



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia	Número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	Número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las Zonas Desfavorecidas de inclusión	Número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las Zonas Desfavorecidas de inclusión
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	Número de colaboraciones vecinales con os efectivos de policía y fuerzas y seguridad del estado implementados en plantilla y derivados a la vigilancia de los barrios	Número colaboraciones vecinales con os efectivos de policía y fuerzas y seguridad del estado implementados en plantilla y derivados a la vigilancia de los barrios
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como abastecimiento, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Número de actuaciones de sensibilización realizadas	Número de regularizaciones del suministro / número de hogares con suministro eléctrico irregular
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	Número de espacios creados para el intercambio intercultural	Número de acciones realizadas en los espacios creados para el intercambio cultural.
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	Número de espacios cedidos para las asociaciones de vecinos/as	Número de espacios cedidos / número de asociaciones vecinales existentes
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	Número de actuaciones destinadas a difundir información municipales.	Número de actuaciones destinadas a difundir información municipales / número de actuaciones realizadas
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio	número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal.	número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal / número de personas que forman parte de las juntas directivas
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	Número de actos realizados en el municipio con la participación ciudadana	Número de actividades realizadas con éxito con la participación activa de todos los vecinos y vecinas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	316/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO ERA ALTA Y PICÓN HERNÁNDEZ (POZO ALCÓN)

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	Número de publicaciones realizadas	Número de publicaciones realizadas / número de estudios realizados.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Número de actuaciones de formación realizadas	Número de actuaciones de formación realizadas / número de formación proyectada.
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Número de reuniones y jornadas realizadas para el intercambio de experiencias	Número de buenas prácticas que se exponen / reuniones y jornadas celebradas
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	Número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades	Número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	Número de horas que se atiende en horario de tarde	Número de horas de trabajo de los/as profesionales en horario de tarde
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Número de reuniones celebradas	Número de casos que se trabajan en las reuniones / número de casos totales
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	Número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las Zonas Desfavorecidas de Inclusión.	Número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las Zonas Desfavorecidas de Inclusión
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	Número de actividades que se realizan	Número de personas de las Zonas desfavorecidas de inclusión que participan - número de personas residentes en el resto del municipio que participan
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones realizadas / número de actuaciones proyectadas
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos	Número de encuentros provinciales celebrados	Número de encuentros provinciales celebrados / proyectados
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	Número de coordinaciones realizadas con entidades sin ánimo de lucro	Número de coordinaciones realizadas con entidades sin ánimo de lucro
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas	Número de difusiones periodísticas realizadas en promoción de las potencialidades del municipio de Pozo Alcón	Número de difusiones periodísticas realizadas en promoción de las potencialidades del municipio de Pozo Alcón.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	317/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 1	MEDIDAS EJE 1	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de personas que han finalizado el itinerario de inclusión socio-laboral
1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Número de contratos realizados donde se incluyan cláusulas sociales.	Número de personas que alcanzan un contrato de trabajo donde se incluyan cláusulas sociales
1.02.00 Disponer de un instrumento de intervención en materia de empleo específico en zonas desfavorecidas	1.02.01 Creación de un grupo de trabajo entre las Consejerías competentes en materia de educación, empleo y servicios sociales y la FAMP para la articulación de las medidas de empleo y formación que	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación/ número de entidades invitadas a participar.
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.01 Procedimiento de identificación de necesidades específicas de personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	Número de personas que son beneficiarias de rentas mínimas de inserción	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados.
1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Número de altas en el sistema de seguridad social	número de altas en el sistema de seguridad social
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	numero de empresas que se adhieren a la formación y talleres impartidos	numero de empresas que asisten a los talleres/ numero de empresas invitadas a participar.
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Número de pequeños negocios abiertos	número de pequeños negocios abiertos
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.03 Impulso de la actividad comercial sostenible y de calidad.		
1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.04 Impulso de la economía cooperativa, colaborativa, social y solidaria.	numero de empresas de economía social y colaborativa puestas en funcionamiento	numero de empresas de economía social y colaborativa puestas en funcionamiento/ numero de empresas proyectadas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	318/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 1	MEDIDAS EJE 1	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social/ número de bonificaciones
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.02 Mediación para la contratación fuera de la zona.	Número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social fuera del municipio	Número de empresas que realizan contrataciones a personas en situación de exclusión social fuera del municipio
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social	número de contratos laborales realizados a personas en situación de exclusión social / número de personas residentes en las ZDI en edad laboral.
1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.04 Fomento del autoempleo de la población residente en las zonas mediante bonificaciones y ayudas.	Numero de derivaciones al CADE de Villanueva del Arzobispo	Numero de derivaciones al CADE de Villanueva del Arzobispo / número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.		
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.02 Realización de análisis del perfil de las personas residentes en las zonas.	Numero de derivaciones al CADE de Villanueva del Arzobispo	
1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.03 Realización de análisis del perfil de las empresas empleadoras existentes en las zonas o fuera de ellas que puedan favorecer el incremento del empleo en las mismas.	número de publicaciones realizadas	número de publicaciones realizadas / número de publicaciones proyectadas
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI / número de estudios de viabilidad empresarial realizados
1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.02 Asesoramiento y formación a entidades de economía social y solidaria que inicien o desarrollen proyectos socioempresariales en las zonas.	Numero de derivaciones al CADE	Numero de derivaciones al CADE / número de iniciativas de autoempleo puestas en funcionamiento

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 319/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.		
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.02 Formación de los equipos técnicos y educativos de la zona, especialmente en el uso de nuevas tecnologías.		
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.03 Desarrollo de planes de convivencia y de igualdad.	Número de Planes de convivencia y de igualdad implantados	número de planes de convivencia y de igualdad implantados / número de planes proyectados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.04 Formación para madres y padres.	número de menores que asisten a programas de apoyo escolar	número de menores que asisten a programas de apoyo escolar / número de derivaciones realizadas
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	número de personas en edad laboral que se benefician y finalizan del programa de "acercamiento al mundo laboral"	número de personas en edad laboral que se benefician y finalizan del programa de acercamiento al mundo laboral / número de personas derivadas
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar	numero de menores en situación de riesgo o exclusión social que asisten a la escuela de verano de forma gratuita mediante derivación de servicios sociales/ número de derivaciones realizadas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar / número de derivaciones realizadas.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.08 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	número de menores que asisten a programas de prevención de drogodependencias en centros educativos	número de menores que asisten a programas de prevención de drogodependencias en centros educativos
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar	Número de menores en edad escolar que asisten a programas de refuerzo escolar
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	número de menores que asisten a aulas de convivencia	número de menores que asisten a aulas de convivencia / número de menores expulsados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria. 2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	número de itinerarios formativos realizados	número de itinerarios formativos realizados / número de menores mayores de 16 años que han abandonado el sistema educativo
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.15 Desarrollo de Planes de Formación adaptados al trabajo con población en situación de exclusión social para el profesorado que desarrolla su trabajo en centros educativos en el marco de la ERACIS.	número talleres formativos que se imparten al profesorado	número de profesores que se adhieren a los programas formativos y lo concluyen / número de profesores/as proyectados.
2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	número de centros escolares que participan de forma activa en las diferentes comisiones de absentismo escolar	número de centros educativos que asisten a las diferentes comisiones de absentismo escolar / número de centros educativos existentes en Bailén.
2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	número de personas que asisten a talleres formativos	número de personas que asisten a talleres formativos / número de personas proyectadas.
2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	número de personas que asisten a los diferentes talleres formativos/ informativos	número de personas que asisten a los talleres formativos - informativos / número de personas proyectadas
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención. 2.04.02 Control de la salud reproductiva gratuita.	número de personas que asisten a los diferentes talleres formativos/ informativos	
2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva	2.04.03 Impulsar la incorporación de estrategias de riesgo, con perspectiva de género, en la implantación de los servicios de carácter preventivo, fundamentalmente los ligados al nacimiento y la crianza.		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	321/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.05.00 Promover la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas adictivas desde los diversos ámbitos de actuación.	2.05.01 Desarrollo de programas de formación en prevención de drogodependencias para familias.	número de familias que asisten a programas de formación	número de familias que asisten a programas de formación / número de familias derivadas
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.		
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.02 Difusión y desarrollo de programas de prevención y atención en manera de drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta la perspectiva de género.		
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.		
2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.		
2.07.00 Prestar una atención integrada de calidad a las personas residentes en zonas en situación de riesgo o desventaja social con problemas de salud mental.	2.07.01 Actividades que favorezcan la prevención, la accesibilidad y la adecuación de las prestaciones de salud mental a sus necesidades; así como la promoción del bienestar emocional.		
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	número de edificios y viviendas rehabilitadas	número de edificios y viviendas rehabilitadas / número total de infravivienda
2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	número de actividades de concienciación sobre el cuidado de las viviendas públicas y espacios públicos	número de actividades de concienciación realizadas / número de actividades proyectadas
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	número de contratos de alquiler conseguidos	número de personas que ocupan una vivienda de forma irregular
2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.02 Tramitación y eliminación de la infravivienda.		
2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	322/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 2	MEDIDAS EJE 2	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.01 Normalización de la situación de titularidad y pago de la vivienda.	número de contratos de alquiler conseguidos	número de contratos de alquiler conseguidos / número de personas en situación de riesgo o exclusión social
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.02 Acciones para que parte de las viviendas desocupadas puedan ser habilitadas de forma normalizada y conveniente.		
2.11.00 Incrementar el número de viviendas con una situación normalizada en cuanto a su ocupación.	2.11.03 Acciones preventivas de las ocupaciones sin título en el parque público.	número de adjudicaciones de vivienda pública	número de adjudicaciones de vivienda pública / número de demandantes de vivienda
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.01 Información, asesoramiento y protección de las personas incursoas en procesos de desahucios.	número de personas que regularizan la situación de ocupación irregular de la vivienda	número de personas que regularizan la situación de ocupación irregular de la vivienda / número de personas que ocupan irregularmente una vivienda
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.02 Actuaciones de mediación con las entidades financieras y personas arrendadoras.		
2.12.00 Promover la no ejecución de desahucios por desahucios derivados de impagos del alquiler o la hipoteca.	2.12.03 Actuaciones de acompañamiento a las unidades familiares que se reubican en viviendas de carácter público.		
2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios; OBLIGATORIO.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	número de personas contratadas	número de personas contratadas / número de personas proyectadas.
2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	número de actuaciones de información y sensibilización realizadas	número de actuaciones de información y sensibilización realizadas/ número de actuaciones proyectadas
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	número de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar realizados	número de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral y familiar realizados / número de empresas de Baileñ
2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.02 Realización de actuaciones educativas y de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado del hogar y la atención a las personas dependientes en la unidad de convivencia.		
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	número de personas contratadas	número de personas contratadas / número de personas proyectadas.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	323/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.02 Colaboración con la red asociativa de referencia de las minorías étnicas y personas inmigrantes de la zona		
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.03 Formación específica para los profesionales para el conocimiento y la intervención en la realidad de los distintos colectivos, y adaptada a sus necesidades.	número de talleres formativos impartidos	número de personas que asisten a los talleres informativos / número de personas proyectados
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.04 Capacitación de competencias Interculturales para profesionales		
2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.05 Realización de escuelas de familias interculturales.	número de actividades multiculturales realizadas	número de personas que asisten a las actividades multiculturales / número de personas residentes en las ZDI
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados y alcanzados positivamente / número de itinerarios realizados
2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral. OBLIGATORIO.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas receptoras de la Renta Mínima de	número de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral	número de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral / número de administraciones existentes en el municipio de Bailén
2.18.00 Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas a las necesidades que pretenden dar respuesta, especialmente las dirigidas a familias con menores a su cargo.	2.18.01 Gestionar las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales a través de proyectos de intervención social evaluables	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados y alcanzados positivamente / número de itinerarios realizados
2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. OBLIGATORIO.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	número de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral	número de administraciones públicas y privadas que participan en los Planes de inclusión socio-laboral / número de administraciones existentes en el municipio de Bailén

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	324/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 2	MEDIDAS EJE 2	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.01 Incluir criterios de reducción de desigualdades en la acción política de los sectores con mayor impacto en las condiciones de vida; de forma que incorporen criterios relacionados con la reducción de las desigualdades en salud.		
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales		
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.03 Concienciar a la población de las zonas desfavorecidas mediante formación e información, de la importancia de tener una alimentación saludable y de la práctica de la actividad física.	número de personas participantes en las actividades de formación y sensibilización	número de personas participantes en las actividades de formación y sensibilización / número de personas proyectadas
2.20.00 Identificar aquellas condiciones de vida con mayor influencia sobre las diferencias existentes en el nivel de salud y reorientar las políticas relacionadas, reforzando aquellas actuaciones orientadas a la prevención, promoción y estilos de vida saludable.	2.20.04 Desarrollar actividades de sensibilización y difusión sobre los riesgos de la obesidad en la población infantil y sus consecuencias 2.20.05 Mejorar el estado de salud de la población gitana y reducir las desigualdades en salud: diferenciando las intervenciones con población adulta o población infantil	número de personas que asisten a talleres de sensibilización	número de personas que asisten a talleres de sensibilización / número de personas proyectadas
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.01 Desarrollar un Programa de formación y sensibilización dirigido a profesionales de los servicios sanitarios sobre la existencia de desigualdades sociales y de género en términos de salud y de atención sanitaria		
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.02 Desarrollo de estrategias específicas para garantizar el acceso a los servicios sanitarios y su adaptación a las poblaciones en situación o riesgo de exclusión social (personas sin hogar, privadas de libertad, con problemas de adicciones, en situación de prostitución, etc.)		
2.21.00 Reorientar la atención sanitaria y los recursos del Sistema Sanitario Público de Andalucía hacia los problemas de salud más prevalentes de las zonas desfavorecidas.	2.21.03 Implementación de programas de apoyo a las relaciones maternopaterno-filiales desde el nacimiento (idealmente mediante visitas domiciliarias durante los dos primeros años de vida), con prioridad en los casos donde existe o hay riesgo de violencia	número de programas de apoyo implementados	número de programas implementados / número de programas proyectados.

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00E0FT	PÁGINA 325/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 3	MEDIDAS EJE 3	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	número de arreglos urbanos realizados	número de arreglos urbanos de zonas comunes realizados / número de desperfectos existentes
3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	número de personas de las Juntas directivas de las asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Bailén	número de personas de las Juntas directivas de las asociaciones vecinales que acuden a sesiones plenarias del Ayuntamiento de Bailén / número de personas que componen las juntas directivas de las asociaciones vecinales.
3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes	3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	número de zonas verdes que se crean en las ZDI	número de zonas verdes que se crean en las ZDI / espacios disponibles de titularidad municipal
3.03.00 Facilitar la movilidad urbana y metropolitana	3.03.01 Incremento y mejora de la red de transporte público y de comunicación	número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las ZDI	número de señales verticales y horizontales que se sustituyen y se instalan en las ZDI
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.01 Resolución de déficits urbanos en espacios públicos	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las ZDI	Número de mejoras que se realizan en la iluminación de las ZDI
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.02 Mejora y regeneración de los espacios públicos (parques, plazoletas, espacios deportivos,...)	número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las ZDI	número de mejoras que se realizan en las zonas comunes de las ZDI / necesidades de mejora detectadas por la Concejalía de Urbanismo.
3.04.00 Mejorar los espacios públicos	3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	número de actuaciones de sensibilización y concienciación realizadas	número de actuaciones de sensibilización y concienciación realizadas / número de actuaciones programadas.
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	número de asociaciones vecinales que se crean en las ZDI	número de asociaciones vecinales que se crean en las ZDI
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.02 Actuaciones de apoyo a las asociaciones de vecinas y vecinos en función de las demandas recibidas y detectadas	número resolución de conflictos vecinales que han sido resueltos a través de las asociaciones vecinales	número resolución de conflictos vecinales que han sido resueltos a través de las asociaciones vecinales / número de conflictos sin resolver.
3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos	3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen	número de asociaciones vecinales creadas en los barrios donde no existen
3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia	número de actuaciones encaminadas a establecer normas de convivencia
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.01 Control de espacios públicos y reforzamiento de la vigilancia y prevención de delitos y conductas incívicas	número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las ZDI	número de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado que recorren las vías urbanas de las ZDI

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	326/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3	MEDIDAS EJE 3	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.02 Colaboración de la red asociativa con las fuerzas de seguridad para la prevención de delitos y la promoción de acciones de seguridad ciudadana en la zona.	número de efectivos de policía de barrio creados	número de efectivos de policía de barrio creados
3.07.00 Reforzar la vigilancia y control de delitos, así como conductas incívicas, procurando una continuidad en la vigilancia y actuaciones.	3.07.03 Seguridad de apoyo en el desarrollo de la acción pública		
3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo		
3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos	3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas		
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas		
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.02 Mediación entre las familias con mayores dificultades y las empresas correspondientes de suministro de luz, gas y agua.		
3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	número de actuaciones de sensibilización realizadas	Número de regularizaciones del suministro /número de hogares con suministro eléctrico irregular
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.01 Creación o incremento de espacios de intercambio intercultural	número de personas de origen extranjero que forma parte de las asociaciones vecinales	número de personas de origen extranjero que forma parte de las asociaciones vecinales / número de personas de origen extranjero y residente en las ZDI
3.11.00 Mejorar las relaciones entre personas de diferentes orígenes a partir del conocimiento y reconocimiento de las diferentes identidades culturales.	3.11.02 Realización de eventos culturales y actividades creativas con la participación de las y los vecinos en las mismas	número de espacios cedidos para las asociaciones de vecinos/as	número de espacios cedidos / número de asociaciones vecinales existentes

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56	
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA	327/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS – EJE 3	MEDIDAS EJE 3	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.01 Promoción del uso compartido de los espacios públicos por parte de los distintos grupos y/o colectivos sociales	número de actuaciones destinadas a difundir información municipales.	número de actuaciones destinadas a difundir información municipales / número de actuaciones realizadas
3.12.00 Incrementar los espacios de encuentro y convivencia.	3.12.02 Promoción en la población de la zona desfavorecida del uso de espacios en otras zonas del municipio		
3.13.00 Desarrollar eventos culturales y actividades creativas y la participación de la vecindad en las mismas.	3.13.01 Organización de actos con la participación de la vecindad	número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal.	número de personas pertenecientes de las juntas directivas de las asociaciones vecinales que participan en la Comisión de participación ciudadana municipal / número de personas que forman parte de las juntas directivas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	328/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
4.01.00 Fomentar la innovación en servicios sociales en materia de desarrollo comunitario.	4.01.01 Realización de investigaciones relativas a la influencia del territorio sobre la población residente en la misma y sobre el municipio	número de publicaciones realizadas	número de publicaciones realizadas / número de estudios realizados.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	número de actuaciones de formación realizadas	número de actuaciones de formación realizadas / número de formación proyectada.
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.02 Realización de actuaciones de formación de los y las profesionales para la construcción, metodología y procedimiento de los itinerarios de inclusión sociolaboral		
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Número de reuniones realizadas	número de buenas prácticas que se exponen / reuniones celebradas
4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.		
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.01 Actuaciones sociofamiliares con trabajo en red	número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades	número de protocolos de derivación que se utilizan entre administraciones y entidades
4.03.00 Adaptar las estrategias de intervención social a las situaciones, necesidades y potencialidades que presenta la población en las zonas.	4.03.02 Adaptación de los horarios a la ciudadanía, ampliando el horario de atención por la tarde.	número de horas que se atiende en horario de tarde	número de horas de trabajo de los/as profesionales en horario de tarde
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.01 Desarrollo de redes de acción social en trabajo multidisciplinar que compartan instrumentos y procedimientos comunes		
4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	número de reuniones celebradas	número de casos que se trabajan en las reuniones / número de casos totales

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	EV00EOFT	PÁGINA 329/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.01 Difusión de las actividades que se realizan en las zonas	número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las ZDI	número de noticias e información que se proyecta al resto del municipio de las ZDI
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas		
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.03 Difusión de la historia, evolución y potencialidades de las zonas		
4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.04 Creación de puntos de información para la difusión de actividades		
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.01 Difusión de las actividades que se realizan en el municipio		
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.02 Difusión de las fortalezas y oportunidades del barrio	número de actividades que se realizan	número de personas de las ZDI que participan - número de personas residentes en el resto del municipio que participan
4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.	4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	número de actuaciones realizadas	número de actuaciones realizadas / número de actuaciones proyectadas
4.07.00 Impulsar la participación de la Universidad en el acercamiento del ámbito académico a las zonas.	4.07.01 Celebración de jornadas, conferencias, seminarios, grupos de debate, realización de investigaciones, entre otros		
4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.	4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención		
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.01 Promoción de la participación ciudadana en los distintos servicios públicos		
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.02 Creación de un banco de buenas prácticas innovadoras como espacio virtual para el intercambio de iniciativas y buenas prácticas	número de encuentros provinciales celebrados	número de encuentros provinciales celebrados / proyectados
4.09.00 Fomentar la participación de la población de la zona en los servicios públicos.	4.09.03 Favorecer la presencia de personas mediadoras interculturales en los proyectos.		
4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.	4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	número de coordinaciones realizadas con entidades sin ánimo de lucro	número de coordinaciones realizadas con entidades sin ánimo de lucro

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT	PÁGINA 330/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)

OBJETIVOS OPERATIVOS → EJE 4	MEDIDAS EJE 4	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.01 Realización de actuaciones de coordinación del conjunto de los agentes, de dinamización comunitaria y organización de las Mesas grupales o sectoriales.		
4.11.00 Mejorar y articular la coordinación y el trabajo integral entre las diferentes Administraciones, entidades sociales y recursos privados.	4.11.02 Identificación de entidades de iniciativa social financiadas por la Administración Pública como agentes articuladores de los itinerarios personalizados.		
4.12.00 Incrementar el número de personas que participan en los distintos espacios en el marco de este proyecto.	4.12.01 Realización de actuaciones de dinamización y sensibilización para la participación en asociaciones, espacios de encuentro, mesas de participación, etc.		
4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.		

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	331/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA LA CAROLINA

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de personas que han finalizado el itinerario de inclusión socio-laboral
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de itinerarios de inserción socio-laboral realizados	Número de personas que han finalizado el itinerario de inclusión socio-laboral
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Número de contratos realizados donde se incluyan cláusulas sociales.	Número de personas que alcanzan un contrato de trabajo donde se incluyan cláusulas suelo
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. OBLIGATORIO	1.01.02 Fomento de la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública de las entidades locales y Administración autonómica que posibilite la inserción laboral de habitantes de estas zonas.	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación	Número de administraciones públicas y privadas que asisten a las reuniones de coordinación/ número de entidades invitadas a participar.
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.03.00 Adaptar e implementar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de exclusión o riesgo de estarlo.	1.03.02 Favorecer la regulación y profesionalización de algunas actividades de economía sumergida frecuentes en la zona.	Número de altas en el sistema de seguridad social	número de altas en el sistema de seguridad social
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.06.00 Mejorar el conocimiento de la realidad socioeconómica de la zona.	1.06.01 Realización de análisis sobre el mercado de trabajo en relación a las características de la población de la zona.	Número de ocupaciones en las que puede ser empleable la población	Número de contratos con nuevas ocupaciones
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.07.00 Impulsar la economía cooperativa, social y solidaria.	1.07.01 Visualización de las iniciativas de economía cooperativa, social y solidaria.	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI	Número de seguimientos de potencialidades personales de los/as residentes en las ZDI / número de estudios de viabilidad empresarial realizados
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas	1.04.02 Promoción de la diversidad y el comercio de proximidad.	Número de pequeños negocios abiertos	número de pequeños negocios abiertos
Eje 1 Desarrollo económico y comunitario sostenible	1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.	1.05.01 Apoyo, mediante bonificaciones o subvenciones a las iniciativas locales, personas autónomas y economía social.	Número de empresas sensibilizadas	número de contratos que incluyen cláusulas sociales

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	332/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA LA CAROLINA

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Número de centros educativos en los que hay Planes de Compensación y formación educativa	número de alumnado que participa
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.05 Desarrollo de programas educativos adaptados a la realidad de las zonas.	Número de acciones formativas realizadas	número de alumnado que participa
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Número de actuaciones de sensibilización y educación en valores	número de alumnado que participa
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Número de actividades de formación realizadas	número de alumnado que se ha reincorporado a la formación
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Número de coordinaciones entre profesionales establecidas	Número de alumnado que no abandonado el sistema educativo
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.02.00 Reducir la brecha digital	2.02.01 Promoción del acceso a los medios digitales, estimulando el uso de los centros de la red de Acceso Público a Internet y otros para la formación de las personas para la mejora de sus competencias digitales.	Número de acciones formativas realizadas	Número de personas que participan
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Reducir la brecha de género	2.03.01 Actividades y actuaciones dirigidas a fomentar la igualdad de género.	Número de acciones formativas realizadas	número de personas que participan
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.03.00 Reducir la brecha de género	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Número de acciones de información y sensibilización	Número de personas que participan
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.01 Desarrollo en centros educativos de programas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas y adicciones.	Número de acciones de información y sensibilización	número de alumnado que participa



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA LA CAROLINA

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Número de edificios que reciben información sobre rehabilitación en edificios	Número de edificios que solicitan las ayudas para la rehabilitación
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.08.00 Incrementar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente.	2.08.02 Actividades que fomenten el uso adecuado de viviendas y su entorno, mediante el establecimiento de compromisos.	Número de acciones de información y sensibilización	Número de personas que adquieren el compromiso
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.10.00 Mejorar las condiciones de accesibilidad de los edificios residenciales y viviendas.	2.10.01 Instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios. Adecuación funcional de viviendas a las necesidades de las personas con discapacidad.	Número de edificios que reciben información sobre rehabilitación para la accesibilidad en edificios	Número de edificios accesibles
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios.	2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de OBLIGATORIO.	Número de personal contratado	Número de actuaciones realizadas por los profesionales
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.15.00 Mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la población.	2.15.01 Realización de actuaciones para promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión sociolaboral.	2.17.02 Diseño de los elementos a trabajar por los sistemas educativo, sanitario y de vivienda en los Planes de inclusión sociolaboral a desarrollar por las personas perceptoras de la Renta Mínima de	NÚMERO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL	NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN FINALIZADO EL ITINERARIO / NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo.	2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción sociolaboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Número de acompañamientos realizados	NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN FINALIZADO EL ITINERARIO / NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Número de intervenciones realizadas	Número de viviendas ocupadas legalmente
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Número de actuaciones realizadas	número de alumnado que participa
Eje 2 Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.	2.06.04 Desarrollo de actuaciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas y acciones dirigidas a adolescentes y jóvenes con conductas desadaptativas.	Número de actuaciones realizadas	número de alumnado que participa

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	334/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA LA CAROLINA

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 2.P Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.	2.01.14 Previsión de que en la provisión de plazas para el profesorado de centros ubicados en el marco de la ERACIS se efectúen convocatorias de puestos con perfiles específicos.	Número de profesionales contratados	Número de alumnado y número familias atendidas
Eje 2.P Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como o personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Número de profesionales contratados	Número de alumnado y número familias atendidas
Eje 2.P Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social	2.16.00 Mejorar la adaptación de la intervención profesional a las personas y colectivos con características específicas, como o personas de etnia gitana o población inmigrante.	2.16.01 Promover la incorporación de profesionales procedentes de colectivos con características específicas en los equipos técnicos.	Número de profesionales contratados	Número de alumnado y número familias atendidas

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE		FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDamHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	PÁGINA	335/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA LA CAROLINA

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.01.00 Incrementar el número de equipamientos deportivos, culturales y sociales.	3.01.02 Adaptar equipamientos a las necesidades y preferencias de los vecinos, incorporando la opinión de todos los colectivos que pudieran disfrutar de ellos	Número de actuaciones organizadas	Número de personas que participa
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Número de instalaciones deportivas y de ocio en la ZD	Número de instalaciones que han ampliado el horario de utilización de sus espacios
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinos y vecinos	3.05.01 Creación de espacios físicos vecinales adecuados	Número de sedes vecinales	Número de asociados que participan
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.06.00 Mejorar las metodologías aplicadas a la resolución de conflictos de convivencia vecinal	3.06.01 Educación para la convivencia y acciones de mediación en resolución de conflictos	Número de demandas atendidas	Número de conflictos vecinales en los que se ha realizado una mediación vecinal
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.08.00 Crear, incrementar o revitalizar los espacios de encuentro entre las personas residentes de las zonas para la participación en el diseño, desarrollo y evaluación del Plan Local de Intervención.	3.08.01 Dinamización comunitaria y de las Mesas grupales o sectoriales, especialmente las correspondientes a salud, educación, vivienda y empleo	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 3 Mejorar del hábitat y la convivencia	3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.	3.10.03 Fomento de la normalización en el uso y consumo de los suministros de luz y agua, reduciendo los fraudes e irregularidades	Número de actividades de información y sensibilización organizadas	Número de participantes



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – BARRIO VIÑAS DEL REY; URB. PENIBÉTICA LA CAROLINA

EJE	OBJETIVO	MEDIDA	INDICADOR/ES DE RESULTADO	INDICADOR/ES DE EVALUACIÓN
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.04 Actuaciones de formación continua y de especialización de las y los profesionales.	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión sociolaboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Número de equipos intersectoriales	número de itinerarios de inclusión sociolaboral realizados
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	INDICADOR/ES DE RESULTADO	Número de participantes
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.13.00 Apoyar al tejido asociativo.	4.13.01 Apoyo a la dinamización de la participación de la sociedad civil-ciudadana.	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.05.00 Mejorar la imagen de la zona en los medios de comunicación.	4.05.02 Difusión de los valores culturales, patrimoniales y de capital humano de las zonas	Número de actividades organizadas	Número de participantes
Eje 4 Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria	4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.	4.02.01 Realización de actuaciones de formación y reciclaje en materia de desarrollo comunitario	Número de actividades organizadas	Número de participantes

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	337/341
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN (I)

Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: Eva Sanz Herranz</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Coordinadora de la Unidad de Información e Inclusión Social, coordinando el diseño, dinamización y desarrollo del Plan Local de intervención en ZD</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: Ana Belén Ruiz Mena</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social Línea 1. Coordinadora del Diseño dinamización y desarrollo del Plan Local de intervención en ZD,</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: M^a Del Mar Galvez Relaño.</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Directora del CSS de Bailén (ZD1-ZD2)</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: Enrique Garrido Garrido</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajador social de SS.SS Comunitarios de Bailén</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: M^a Carmen Díaz Torres</i> <i>Cargo/puesto: Trabajadora Social de SS.SS Comunitarios de Bailén</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: Teresa Rangel Rivera</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social Línea 1. Diseño dinamización y desarrollo del Plan local de intervención en ZD de Bailén (ZD1)</i>

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlze/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlze/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN (II)

Persona responsable de la elaboración del Plan	
<i>Nombre y apellidos: Rocío Ferriz Gómez</i>	
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social de la UTS de Guarromán</i>	
Persona responsable de la elaboración del Plan	
<i>Nombre y apellidos: Cristina Sánchez Galán</i>	
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora social Línea 1 .Diseño dinamización y desarrollo del Plan local de intervención en ZD de Bailén (ZD2)</i>	
Persona responsable de la elaboración del Plan	
<i>Nombre y apellidos: Rosario Peralta Olivas</i>	
<i>Cargo / puesto que desempeña: Directora del CSS de Villacarrillo (ZD3-ZD5)</i>	
Persona responsable de la elaboración del Plan	
<i>Nombre y apellidos: Isabel García Fernández</i>	
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social de la UTS de Beas de Segura</i>	
Persona responsable de la elaboración del Plan	
<i>Nombre y apellidos: Anabela Aguilar Cardoso</i>	
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social Línea 1. Diseño y dinamización y desarrollo del Plan local de intervención en ZD de Beas de Segura (ZD3)</i>	
Persona responsable de la elaboración del Plan	
<i>Nombre y apellidos: Rosa María Carrión Punzano</i>	
<i>Cargo / puesto que desempeña: Directora de CSS de Peal de Becerro, UTS de Pozo Alcón (ZD4)</i>	
Persona responsable de la elaboración del Plan	
<i>Nombre y apellidos: Candelaria De Dios López</i>	
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social de UTS de Pozo Alcón</i>	

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN (III)

Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: Elena Carazo Gallo</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Educadora Social de la Línea 1. Diseño, dinamización y desarrollo del Plan Local de intervención en ZD de Pozo Alcón (ZD4)</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: M^a Carmen Maigler Ungueti</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social de la UTS de Villanueva del Arzobispo</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: Francisca Moya Bujaldón</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora social de la Línea 1. Diseño y dinamización y desarrollo del Plan Local de intervención en ZD de Villanueva del Arzobispo</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: Gema Rodríguez Delgado</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Directora del CSS de La Carolina</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: M^a de los Remedios García Muñoz</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social de SS.SS Comunitarios de La Carolina</i>
Persona responsable de la elaboración del Plan
<i>Nombre y apellidos: M^a Paz Valdivia García</i>
<i>Cargo / puesto que desempeña: Trabajadora Social de la Línea 1. Diseño, dinamización y desarrollo del Plan Local de intervención en ZD de La Carolina (ZD6)</i>

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL

Fecha de elaboración del Plan por la Entidad Local (aprobación)

14 de noviembre de 2018

En Jaén, a catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

*Firma / sello
Aprobación por el órgano correspondiente
de la Entidad Local*

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==>

FIRMADO POR	Francisco Reyes Martínez - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	29/11/2018 10:10:56
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	JDarnHLu6GqBRS3FJlzc/Q==	EV00EOFT
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

